



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

SA-CERT/A/No.847/2025

JOSÉ ALFONSO VALTIERRA GUZMÁN, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO 2025-2027 EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 45

Con fundamento en los artículos 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ATENTAMENTE

JOSÉ ALFONSO VALTIERRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

SA-CERT/357/2025

José Alfonso Valtierra Guzmán, Secretario del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, Administración 2025-2027, con fundamento en el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

-----CERTIFICA-----

Que la presente copia fotostática es reproducción fiel y exacta de su original, constante en una foja útil, la cual se tuvo a la vista, para su cotejo y obra en los archivos de este Ayuntamiento.-----

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, al primer día del mes de abril del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

JOSÉ ALFONSO VALTIERRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL



SUMARIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2025-2027 TEXCOCO

Nazario Gutiérrez Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

José Alfonso Valtierra Guzmán

Secretario del Ayuntamiento

28 de marzo 2025.

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**
2025-2027

TEXCOCO

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO 2025-2027



Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

Liliana Jazmín Rivera Martínez
Síndica Municipal

Antonio Rivera Mancilla
Primer Regidor

Ma. Georgina Arellano Blanco
Segunda Regidora

Francisco Alberto Almazán Paz
Tercer Regidor

Nallely Valles Flores
Cuarta Regidora

César Javier Vilchis Huerta
Quinto Regidor

María Sosa Guzmán
Sexta Regidora

Omar Aguilar García
Séptimo Regidor

Maricela López Escalona
Octava Regidora

José Cruz Pérez Vázquez
Noveno Regidor

José Alfonso Valtierra Guzmán
Secretario del Ayuntamiento

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 que hoy presentamos es un reflejo del esfuerzo colectivo y la sólida participación social que caracteriza a Texcoco. Cada comunidad de nuestro municipio ha contribuido, con al menos, una propuesta de gobierno, evidenciando el compromiso ciudadano de construir, de la mano del Gobierno, el municipio que todos soñamos. Este documento no solo representa un mandato social, sino una aspiración compartida de cercanía, calidad y progreso para nuestra comunidad.

Este plan estratégico establece objetivos, metas y proyectos prioritarios que delinearán el rumbo de Texcoco hacia un futuro sostenible. Además, incorpora un sistema de seguimiento y evaluación que garantizará la medición de avances y el cumplimiento de metas, promoviendo así la rendición de cuentas y la mejora continua. El documento está alineado con el Sistema Estatal y Nacional de Planeación, y cumple con todos los lineamientos legales aplicables a los planes municipales, consolidando su base normativa y estratégica.

En su diseño, el plan se rige por una visión multidimensional, transversal y prospectiva. La visión multidimensional asegura que todos los ámbitos necesarios para el desarrollo sean atendidos. Su carácter transversal involucra la colaboración de todas las dependencias del Gobierno municipal para abordar los problemas de manera integral. Por su parte, la perspectiva prospectiva anticipa escenarios posibles y define un camino hacia el futuro deseado para Texcoco en el año 2050, marcando claramente las acciones necesarias para alcanzar dicho horizonte.

Además, este documento está alineado con las agendas internacionales, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, lo que sitúa a Texcoco en sintonía con los compromisos globales de sostenibilidad, igualdad y desarrollo. También se articula con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, garantizando coherencia con las políticas públicas estatales y nacionales.

Uno de los aspectos clave de este Plan es la generación de sinergia con otros órdenes de gobierno. Esta coordinación no solo incrementa las capacidades institucionales, sino que también fomenta las individuales y sociales, asegurando que cada esfuerzo personal aporte al bienestar colectivo. Se trata de un marco que permite a la administración pública municipal orientar sus esfuerzos de manera eficaz hacia el beneficio de todos los habitantes de Texcoco.

Este plan también se alinea con mandatos fundamentales como la sostenibilidad, la igualdad de género, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación social y la colaboración entre distintos niveles de Gobierno. Al cumplir con estas directrices, se establece una ruta que permitirá construir un municipio más inclusivo, transparente y próspero, fortaleciendo a Texcoco como un modelo a seguir.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 no solo responde a las necesidades actuales, sino que proyecta una visión de largo plazo. Como las naciones más exitosas del mundo, que no planean únicamente para periodos de tres o seis años, este documento busca inspirar a los gobiernos futuros a mantener esta dirección, realizando los ajustes necesarios según las realidades que surjan.

A los y las ciudadanas de Texcoco, queremos decirles que este Plan no es solo una estrategia escrita; es el compromiso de su Gobierno municipal 2025-2027 de cumplir con los mandatos de transparencia, eficacia y progreso. Representa el camino para construir juntos el Texcoco que deseamos, un municipio donde cada habitante encuentre oportunidades para prosperar y vivir con dignidad.

Con este Plan, en nuestras manos y con su respaldo, sabemos que los próximos años serán de trabajo, esfuerzo y grandes logros. Porque Texcoco merece un gobierno que trabaje ¡De la mano del Pueblo! Comprometido con un desarrollo sostenible y lleno de oportunidades para todos. ¡Aquí está el camino para lograrlo!

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

II. Mensaje de Gobierno y compromiso político

III. Marco normativo

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal

VIII. Diagnóstico del territorio municipal

IX. Diagnóstico por tema del desarrollo; instrumentación estratégica

a. Objetivos

b. Estrategias

c. Líneas de acción

d. Metas terminales e intermedias

X. Análisis prospectivo

XI. Acciones Insignia Municipales

XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

A partir de 2018, nuestro país, el Estado de México y nuestro municipio están cambiando. Los mexicanos y los mexiquenses optamos por una alternativa que impulsa una agenda progresista; la constante ampliación de los derechos y su disfrute pleno. En suma, un proyecto que promueve una menor desigualdad en todos los ámbitos de la sociedad a través de atender las causas más profundas de los problemas y de promover el incremento de las capacidades, de todos y todas, para estar en posibilidad de construir el bienestar personal, de nuestras familias y, como consecuencia, el de todos.

Este es el compromiso que Gobierno, administración pública y sociedad, debemos atender. Lograr que Texcoco sea ejemplo de cómo el cambio propuesto puede transformar, para bien de todos, una sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco para el periodo 2025-2027 es un documento que sintetiza las aspiraciones de todos los y las texcocanas. Que da continuidad a los avances alcanzados, previendo los ajustes necesarios para su eficacia. Atiende y respeta el marco normativo aplicable. Respeto lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la visión de gobierno encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; así como también guarda concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023- 2029, que guía las acciones de nuestra gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

De igual manera, respeta los compromisos internacionales adquiridos por nuestra Nación ante la sociedad internacional. Y busca sumar al cumplimiento de la aportación de nuestro estado, al compromiso nacional de trabajar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Así como lo dispuesto en las diversas agendas internacionales.

Todo lo anterior, lo dota de la legalidad y legitimidad necesarias para constituirse en el documento rector del desarrollo municipal para los próximos tres años. Sin embargo, incluye una visión prospectiva, porque un gobierno, cuando es responsable y verdaderamente comprometido con su territorio y población, no puede conformarse con atender lo inmediato, sino mirar más allá, comprender que lo que realice hoy tendrá consecuencias en los años por venir. Consecuencias que disfrutarán o sufrirán las nuevas generaciones. En eso consiste la sostenibilidad, satisfacer hoy nuestras necesidades sin comprometer ni el derecho ni la posibilidad de que las generaciones futuras también puedan hacerlo.

El Gobierno Municipal 2025-2027 asume como Misión: "Construir un gobierno transparente, eficiente y comprometido con el bienestar de Texcoco, fortaleciendo sus capacidades institucionales para promover el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la seguridad, el empleo digno, la protección ambiental y el bienestar social, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a través de la participación ciudadana y la rendición de cuentas".

Su Visión es: "Ser un gobierno municipal referente en transparencia, eficiencia y cercanía con la ciudadanía, comprometido con el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la seguridad, el bienestar social y el empleo digno. Aspiramos a un Texcoco próspero, inclusivo y seguro, donde la planeación estratégica y la colaboración entre sociedad y gobierno impulsen un futuro equilibrado y sostenible que garantice el bienestar de todas y todos".

Para concretar ambas, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, como herramienta, a través del cual asume el compromiso político del Gobierno y su Administración Pública ante la sociedad de nuestro municipio. Compromiso que está claramente definido en cuatro Ejes de Gobierno y tres Ejes Transversales:



• **Eje 1. Cero corrupción y Gobierno del pueblo y para el pueblo.** "Texcoco con rumbo". Construir un gobierno con las capacidades institucionales, de planeación y gestión, suficientes para dar rumbo al desarrollo, bienestar y convivencia social del municipio. Abonar al ejercicio pleno de nuestros derechos. Combatir la corrupción, la ineficiencia gubernamental y el dispendio en todas las esferas del gobierno y la administración pública. De propiciar el ejercicio honesto del servicio público para que este sea capaz de emplear las atribuciones y recursos públicos para promover una sociedad justa, honesta, ordenada sostenible y orientada a la consecución del bienestar de todos y todas.

• **Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.** "Texcoco con futuro". Trabajar para dar viabilidad a nuestro presente y futuro, a través de proteger el medio ambiente, incrementar nuestra superficie arbolada, y generar las condiciones necesarias para elevar la disponibilidad de agua por habitante.

• **Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.** "Texcoco con inclusión para el bienestar y la prosperidad". Aprovechar las potencialidades y áreas de oportunidad del municipio, para generar empleo de calidad en su territorio, que beneficie a los texcocanos e incremente su ingreso, sin impactar el medio ambiente ni su calidad de vida. La movilidad en el territorio municipal, además de ser un requisito para la calidad de vida de los texcocanos y su vida social, es factor de desarrollo. Trabajar para incrementar la competitividad económica de Texcoco, a través de atender los puntos de conflicto e involucrar a las autoridades federales y estatales en esta tarea.

منازل



• **Eje 4. Bienestar Social.** “Texcoco con bienestar”. Avanzar para hacer de Texcoco, ejemplo del avance del bienestar social en nuestro Estado. Con apoyo de los gobiernos federal y estatal, buscar que la población vulnerable de Texcoco acceda a los satisfactores mínimos indispensables para solventar sus necesidades básicas e incrementar sus capacidades individuales; para impulsar el desarrollo personal y social.

Proteger la salud de los habitantes de Texcoco, nuestro recurso más importante, desde una visión preventiva y a través de garantizar el acceso a los servicios de primer contacto, en particular en las zonas más vulnerables. El objetivo es incrementar los años de vida saludable de los texcocanos a partir de asegurar su acceso a los servicios de salud.

Texcoco es cuna cultural del Estado de México. Históricamente, los habitantes de este territorio hemos dado valor superior a las actividades de este ámbito. Desde Nezahualcóyotl, hasta los exponentes que hoy dan brillo a nuestro municipio en el Estado, el País y el mundo, dan testimonio de ello. Reivindicaremos la importancia que Texcoco tiene desde los ámbitos histórico, cultural y de generación del conocimiento, como factor de identidad, desarrollo económico, calidad de vida y peso específico en la toma de decisiones políticas y administrativas del Estado.

• **Eje Transversal 1. Igualdad de género.** “Texcoco de y para las mujeres”. Apoyar a las mujeres texcocanas, para que disfruten de una vida segura, equitativa y de desarrollo. Proteger su salud y trabajar para erradicar problemas que las amenazan como la violencia, embarazo adolescente, mortalidad materna y desigualdad.

• **Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.** “Texcoco seguro”. Para incrementar la seguridad humana de los texcocanos, debemos generar sinergia con otros órdenes de gobierno y la sociedad para desalentar las expresiones delictivas en el territorio municipal, así como disminuir el eventual impacto de los riesgos naturales y los propiciados por la actividad humana. Esto, a través de fortalecer las capacidades de la policía preventiva y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; la coordinación con autoridades federales y estatales y la inteligencia social.

• **Eje Transversal 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Atender lo que corresponde a nuestro municipio, para que nuestro Estado cubra su aportación al compromiso nacional por dar cumplimiento a las grandes metas de la sociedad internacional.

III. MARCO NORMATIVO.

La planeación a nivel estatal y municipal se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales...”.

En su artículo 26, se dispone que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. Se reconoce la obligatoriedad de la participación ciudadana y mecanismos institucionales de consulta en el proceso de planeación democrática.

La Ley de Planeación, en su artículo 33, indica que “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales”.

El artículo 34, fracción II, detalla “Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación...”.

En el orden estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 139, fracción I, señala que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema”.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 3, 19, 22, declaran que “El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia”.

El artículo 19 de dicha ley define las competencias de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.

El artículo 22 establece que *“Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.*

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las Dependencias y Entidades Públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados”.

El artículo 25 dispone que *“En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda”.*

El artículo 28 estipula que *“Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias”.*

El artículo 29 indica que *“Los gobiernos estatal y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación”.*

El artículo 44 menciona que *“El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo”.*

Según el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el artículo 18, fracción 1, otorga a los ayuntamientos la facultad de elaborar, conforme a los criterios y metodología propuestos por el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno. Estos planes deberán ser aprobados por el Cabildo, documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas y presentados a la Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. También deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

El artículo 20 determina que las unidades administrativas o servidores públicos responsables de la información, planeación, programación y evaluación en los ayuntamientos deberán:

I. En materia de planeación:

- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- b) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

II. En materia de programación:

- a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y
- b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

III. En materia de presupuestación:

- a) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

IV. En materia de seguimiento y control:

- a) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme lo dispone la Ley, el Reglamento, otros ordenamientos, y la normativa administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

V. En materia de evaluación:

- a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- b) Integrar y reportar a la persona titular de la Presidencia Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;
- c) Integrar, en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.

El artículo 50 establece que *“El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN”.*

El artículo 51 especifica que el Plan de Desarrollo Municipal debe estructurarse con los siguientes componentes:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del Plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del Plan.

El artículo 52 sugiere que *“Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno”.*

Por otro lado, el artículo 53 señala que *“El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.*

El artículo 67 dispone que *“El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el presidente municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal”.*

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno”.

El artículo 86 indica que *“La participación del COPLADEMUN en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de este con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal”.*

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 31, fracción XXI, atribuye a los ayuntamientos la responsabilidad de *“Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes”.*

El artículo 114 determina que *“Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa”.*

El artículo 115 prevé que *“La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”.*

Por último, el artículo 116 establece que *“El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia”.*

El artículo 117 define los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los programas de desarrollo.

El artículo 118 señala que *“El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento”.*

El artículo 119 determina que *“El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal”.*

El artículo 120 precisa que *“En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares”.*

El artículo 121 indica que *“Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa”.*

Finalmente, el artículo 122 establece que *“El Plan de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal”.*

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico”.

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS.

La Constitución mexicana establece que el Estado tiene la responsabilidad de dirigir el desarrollo nacional y de ser el garante de la sustentabilidad. Esto implica que todos los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que definen las acciones del gobierno deben elaborarse en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo. En el ámbito local, se aplica esta misma lógica: el Plan Estatal actúa como el documento rector, y los planes municipales deben estar en concordancia con él.

En este contexto, la estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco para el periodo 2025-2027 se encuentra completamente alineada con el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029 y con la estructura definida para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Este alineamiento garantiza una coordinación eficiente y coherente entre los distintos niveles de gobierno.

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
E1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad".	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".
E4. Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica".	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Texcoco con futuro".
E3. Economía moral y trabajo. ET1. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Texcoco con prosperidad".
E2. Desarrollo con bienestar y humanismo ET2. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".	Eje 4. Bienestar Social. "Texcoco con bienestar".
ET1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje Transversal 1. Igualdad de género.	Eje Transversal 1. Igualdad de género. "Texcoco de y para las mujeres".
E1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. "Texcoco seguro".
	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Eje Transversal 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, este plan municipal refleja una congruencia total con 48 de los 68 programas prioritarios incluidos en el PDEM 2023-2029, lo que representa el 71% de dichos programas. En los casos donde no existe tal coincidencia, se debe a que estos programas no están dentro de las competencias municipales. Tal correspondencia asegura que el desarrollo y las políticas públicas implementadas en Texcoco estén en sintonía con las prioridades y objetivos establecidos a nivel estatal y nacional.

Eje	Programas prioritarios con los que se guarda correspondencia
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad".	1. Estado de México libre de corrupción. 2. Un nuevo servicio público. 3. Vigilancia ciudadana. 4. Recaudación positiva. 5. Respeto a los derechos humanos y fortalecimiento de la cultura cívica. 6. Desarrollo municipal, regional y metropolitano.
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica".	7. Agua regenerada de la cuenca del Valle de México. 8. Bosques y espacios verdes para el bienestar. 9. Resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos. 10. Educación ambiental: la semilla del bienestar. 11. Transformando el Estado de México por los seres sintientes. 12. Saneamiento de tiraderos a cielo abierto.
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".	13. Empleo integral mexiquense. 14. Programa de apoyo al desempleo formal. 15. Fortalecimiento de la economía social y del emprendimiento local. 16. Promover las zonas prioritarias para la inversión. 17. Innovación regulatoria para servir mejor. 18. Turismo mexiquense. 19. Tarjeta de desarrollo humano para el artesanado. 20. Transformando el campo. 21. Aprovechamiento del agua de riego. 22. Por el rescate del campo. 23. Movilidad alternativa para el bienestar. 24. Crecimiento urbano ordenado del Estado de México. 25. Transforma tu espacio público.
Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".	26. Mujeres con bienestar. 27. Alimentación para el bienestar. 28. Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad. 29. Atención para el bienestar de los adultos mayores. 30. Optimización de las instalaciones educativas. 31. Cobertura sanitaria incluyente. 32. Modelo para la prevención de la salud. 33. Vivienda social para el bienestar. 34. Patrimonio para tu familia. 35. Transformarte. 36. Sello distintivo de identidad mexiquense.
Eje Transversal 1. Igualdad de género.	37. Construyendo vidas libres de violencia. 38. Mujeres extraordinarias. 39. Autonomía plena: decidir en libertad. 40. Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres.
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.	41. Hacia un nuevo modelo de seguridad. 42. Más y mejores policías bien equipados. 43. Actuación policial con inteligencia. 44. Alianzas para la seguridad de los mexiquenses. 45. Caravanas Itinerantes por la justicia social. 46. Fortalecimiento de la impartición y acceso a la justicia. 47. Prevención de riesgos para proteger la vida de las personas.
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	48. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.

En los últimos treinta años se han redefinido los enfoques de desarrollo, considerando los límites del planeta y destacando la necesidad de una gobernanza multinivel para la acción y la participación. Esta perspectiva no es reciente; desde 1987, el Informe de la Comisión de Brundland introdujo el concepto de desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer las de generaciones futuras.

En el año 2000, surgieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), centrados en ocho metas de desarrollo humano. Más tarde, en 2015, nacieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compuestos por 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores, diseñados como parte de la Agenda 2030, anteriormente conocida como Agenda post 2015. Los ODS combinan cuatro principios clave:

1. "No dejar a nadie atrás", es decir reforzar las metas y estrategias que se tenían desde los ODM, a partir de la inclusión activa de los actores y las metas.
2. Definir las bases, a partir de un conjunto de derechos y de servicios que deben ser garantizados a todos los individuos.
3. Tomar en consideración los límites impuestos por la naturaleza, y la capacidad de las tecnologías disponibles.
4. Reforzar las capacidades públicas aplicadas y apoyarse sobre instituciones abiertas.

Diversos espacios han promovido innovaciones en el sector público, como el Foro de las Naciones Unidas para el Sector Público. Un ejemplo notable es el Objetivo 16 de la Agenda 2030, que fomenta sociedades pacíficas, acceso universal a la justicia e instituciones responsables y eficaces. Existe consenso sobre la necesidad de construir instituciones públicas bajo principios de responsabilidad e inclusión, mejorando la transparencia, cohesión social y rendición de cuentas.

Los ODS abordan áreas esenciales de desarrollo como la eliminación de la pobreza, el hambre y las desigualdades, el acceso a servicios básicos como agua y energía, la promoción de ciudades resilientes, la lucha contra el cambio climático y la protección de ecosistemas terrestres y marinos, entre otros. Para integrar los ODS en políticas efectivas, es necesario abordarlos de manera transversal, considerando aspectos como la equidad de género y la interconexión de metas ambientales, sociales y económicas.

Sin embargo, el éxito de estas iniciativas varía según factores como la estabilidad social. Para la implementación efectiva de los ODS, es fundamental negociar prioridades, desarrollar escenarios políticos, dialogar con la sociedad civil y fortalecer las capacidades de gobierno a nivel nacional, regional y local.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existen otros instrumentos de carácter internacional que, por sus características, motivan a los gobiernos a implementar acciones que procuren el desarrollo sostenible y con los que este Plan de Desarrollo Municipal, está alineado:

Agenda	Descripción	Eje del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
Nueva Agenda Urbana (2016)	Sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). México impulsó tres principios transversales que se incorporaron en el documento final de Hábitat III: Derecho a la Ciudad, Igualdad de Género y Accesibilidad Universal.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".
Acuerdo de París (2015).	Esfuerzos conjuntos para combatir el cambio climático, adaptarse a sus efectos y dar un nuevo rumbo al planeta. México se comprometió a una Reducción No Condicionada del 25% de sus emisiones de Gas Efecto Invernadero (GEI) y de Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), es decir, 22% de GEI y 51% de carbono negro.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Texcoco con futuro".
Pacto de Milán (2015)	Animar a las ciudades a desarrollar sistemas alimentarios sostenibles que garanticen alimentos saludables y accesibles para toda su población.	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Texcoco con prosperidad".
Agenda 21 para la cultura (2004)	Instaura las bases que comprometen a los gobiernos locales y ciudades a fomentar el respeto y desarrollo de la cultura.	Eje 4. Bienestar Social. "Texcoco con bienestar".
Declaración de Beijing (1995)	Marco global para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. México se comprometió a focalizar esfuerzos en doce esferas de especial preocupación.	Eje Transversal 1. Igualdad de género. "Texcoco de y para las mujeres".
Marco de Sendai (2015)	Primer acuerdo principal de la agenda de desarrollo 2030. Tiene como propósito orientar la gestión multi amenaza de desastres en desarrollo en todos los niveles y sectores. México hizo el compromiso de sumarse a los esfuerzos y acciones necesarias para lograr las siete metas globales del Marco de Sendai 2030.	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. "Texcoco seguro".
Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)	Centrados en 17 metas de desarrollo humano.	Eje Transversal 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, debe señalarse que en el caso de los ODS, se guarda correspondencia con ellos desde cada uno de los ejes del PMD.

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

En la elaboración del PDM se cumplió con lo establecido por el marco legal, que garantiza la obligatoriedad de la participación ciudadana y el uso de mecanismos institucionales de consulta en el proceso de planeación democrática. Para fomentar la intervención de los distintos sectores sociales, se implementaron mecanismos como encuestas, mesas de trabajo con especialistas, plataformas digitales de vinculación y buzones, con el objetivo de recoger demandas y propuestas que reflejaran las necesidades y problemáticas del municipio, integrándolas al Plan.

Para este fin, y posterior a la conformación del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal, el H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco emitió la convocatoria "A las ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, académicas y gremiales del Municipio de Texcoco, que estén interesados y comprometidos con su desarrollo". En ella, se destacó "que las modernas tecnologías de información y comunicación nos proporcionan una valiosa herramienta para propiciar una más democrática, amplia, eficaz y rápida participación social", por lo que serían instrumento fundamental para el ejercicio participativo.

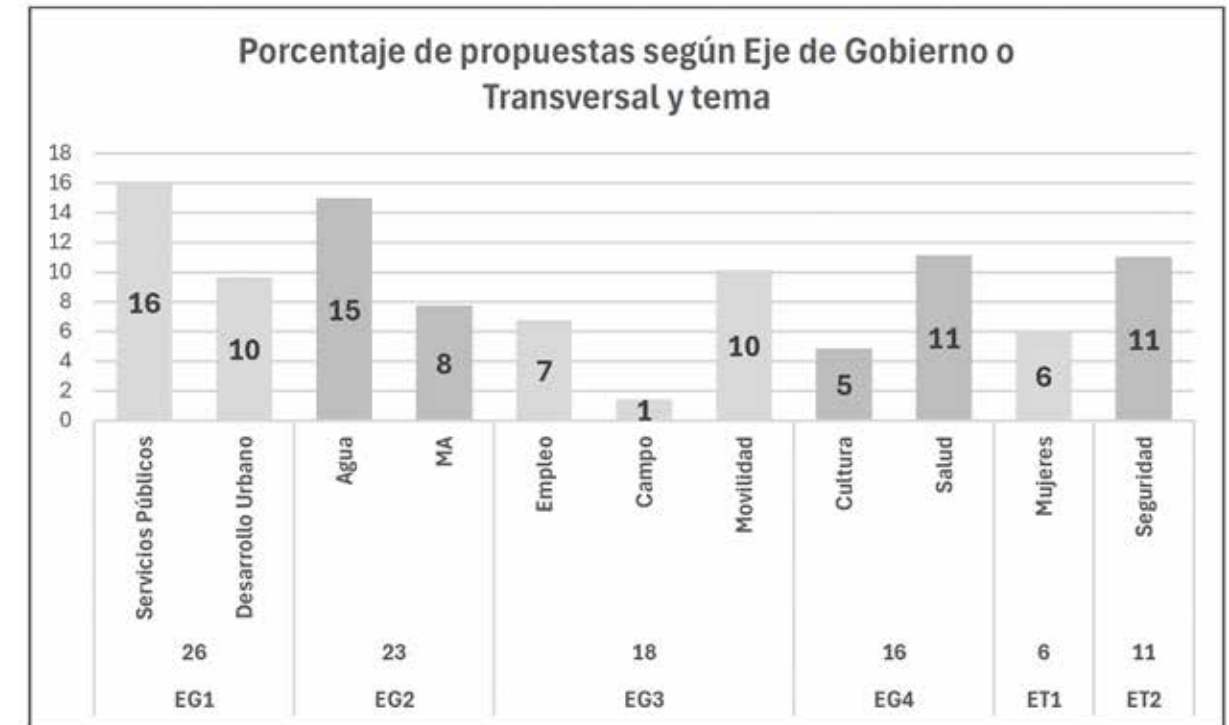
Derivado de lo anterior, es de destacar que se recibieron 368 propuestas de ciudadanos; y que en ellas estuvieron representadas cada una de las comunidades que integran el territorio municipal. También resulta importante consignar que el 25% de ellas, fueron aportadas por grupos vecinales u organizaciones sociales, constituidas o no.

En cuanto a los grupos sociales, destacó la participación de las mujeres, que aportaron una de cada dos propuestas (52%), lo que reafirma la importancia de contar con espacios equitativos para la toma de decisiones, especialmente, para las relativas al rumbo que se desea tome el municipio:



Fuente: elaboración propia.

Resulta importante resaltar que el Eje 1. Texcoco con rumbo, fue el que más propuestas recibió, en particular a los servicios públicos, que constituyen la principal función del gobierno municipal. Seguido por el Eje 2. Texcoco protector ambiental y del agua, en el que el tema del líquido se constituyó en el 15% de las propuestas totales, reflejando la preocupación de la sociedad texcocana por su disponibilidad y dotación; el tema relativo a bosques, con 8% de las propuestas totales, reflejó el compromiso que los y las texcocanas, asumen con el medio ambiente y su papel fundamental que para el Valle de México tiene.

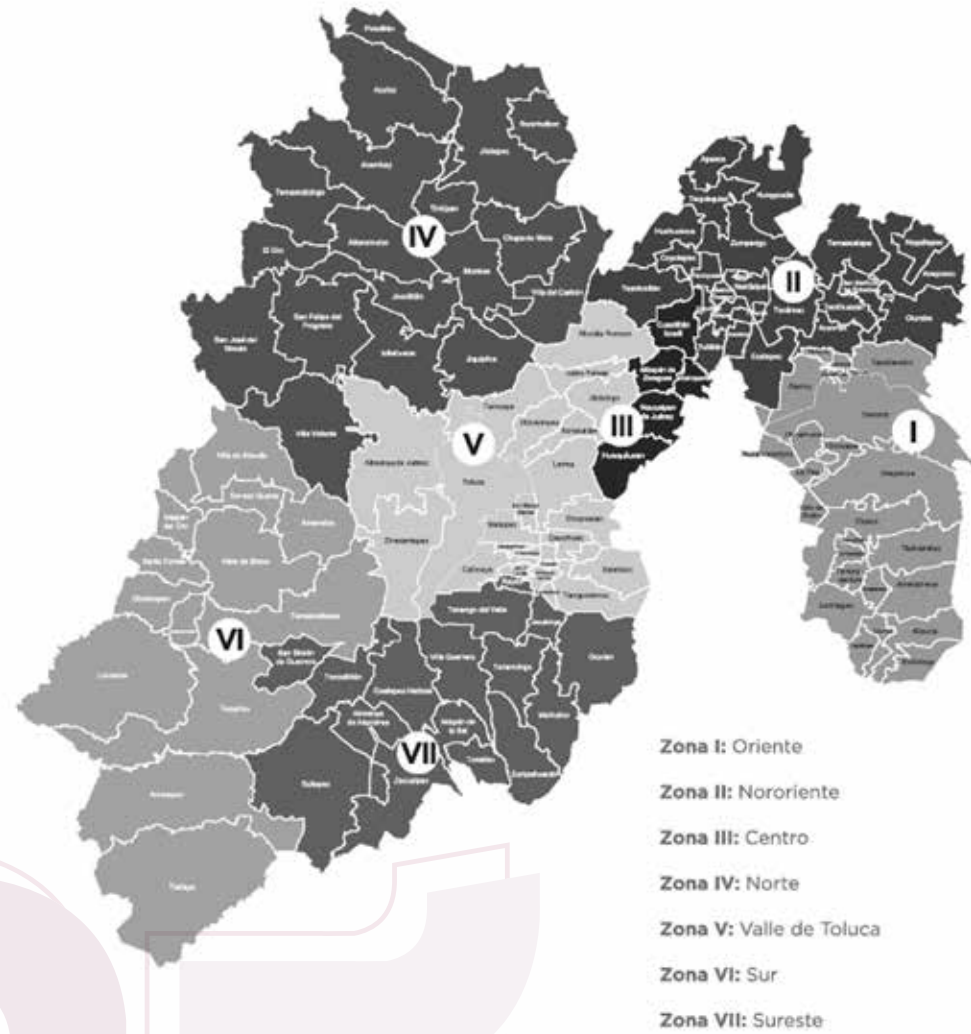


Fuente: elaboración propia.

VII. LA REGIONALIZACIÓN COMO ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

A partir de 2023, el territorio del Estado de México fue dividido en 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que a su vez contienen 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco).

División Territorial del Estado de México por Zona



Por su parte, la Zona I: Oriente, está compuesta por cuatro regiones:

- Región 1: Chalco. Con los municipios de: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.
- Región 2: Ixtapaluca. Con los municipios de: Ixtapaluca, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad.
- Región 3: Texcoco. Con los municipios de: Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.
- Región 4: Nezahualcóyotl. Con el municipio de: Nezahualcóyotl.

División Territorial del Estado de México por Región



Texcoco comparte la región que lleva su mismo nombre con ocho municipios, que ocupan una superficie de 823.44 Km², lo que representa el 3.7% de la superficie total del Estado. Con los que enfrenta circunstancias poblacionales, económicas y de problemáticas sociales similares. Situación que le presenta el desafío no sólo de atender sus propios problemas y conflictos, sino de asumir el liderazgo que le corresponde, tanto en su región, como en toda la zona oriente.

Población Región 3

De los 16,992,418 mexicanos que habitan nuestro Estado, un millón 400 mil habitan en la Zona I Oriente, lo que representa un 8% de la población total. Siendo Chimalhuacán el municipio más poblado, seguido por Texcoco que cuenta con un 40% de la población de aquel.

Región 3 Texcoco. Población Total			
Municipio	Población	Porcentaje de la población total	Superficie del municipio (km ²)
ATENCO	75,489	0.44	92.35
CHIAUTLA	30,045	0.18	20.07
CHICOLOAPAN	200,750	1.18	41.92
CHICONCUAC	27,692	0.16	6.37
CHIMALHUACAN	705,193	4.15	55.02
PAPALOTLA	4,862	0.03	3.15
TEPETLAOXTOC	32,564	0.19	171.04
TEXCOCO	277,562	1.63	422.49
TEZOYUCA	47,044	0.28	11.03
Total	1,401,201	8.25	823.44

Fuente. Censo de Población 2020. INEGI. Superficie, GEM.

Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE).

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), desarrolla el Índice Municipal de Actividad Económica, que se elabora con base en el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y utiliza la información representativa de los Censos Económicos (CE), los cuales son publicados cada cinco años por el mismo instituto.

La aportación de la Región 3 Texcoco, es una de las más bajas del Estado. De cada cien pesos de riqueza generada en la entidad, solo tres, se producen en nuestros municipios. Resultado de la carencia de infraestructura e inversión y, por tanto, de generación de empleo digno. Como consecuencia, el PIB per cápita de la región, representa solo el 36% del PIB per cápita estatal, que es de \$ 95,500.98.

Región 3 Texcoco. IMAE municipal 2018				
MUNICIPIO	IMAE Municipal	Porcentaje del PIB estatal	Población	PIB Per cápita
CHICOLOAPAN	\$ 10,923.70	0.7	200,750	\$ 54,414.45
CHIMALHUACAN	\$ 9,985.00	0.6	705,193	\$ 14,159.24
ATENCO	\$ 965.60	0.1	75,489	\$ 12,791.27
CHIAUTLA	\$ 487.00	0.0	30,045	\$ 16,209.02
CHICONCUAC	\$ 1,023.90	0.1	27,692	\$ 36,974.58
PAPALOTLA	\$ 112.90	0.0	4,862	\$ 23,220.90
TEPETLAOXTOC	\$ 411.20	0.0	32,564	\$ 12,627.44
TEXCOCO	\$ 24,067.60	1.5	277,562	\$ 86,710.72
TEZOYUCA	\$ 1,181.30	0.1	47,044	\$ 25,110.53
Total	\$ 49,158.20	3.0	1,401,201	\$ 35,082.90

Fuente: IMAE Municipal de actividad Económica (IGECEM 2020)

Región 3 y pobreza

Como resultado de la saturación poblacional y la falta de generación de riqueza debido a una limitada actividad económica, la región enfrenta una grave incidencia de pobreza. En ella habita un poco más de 941 mil mexicanos pobres, es decir el 63.5% de su población total; y 170 mil de ellos, en pobreza extrema, 11.4% de todos sus habitantes.

De esta forma, la situación de la región manifiesta un fuerte rezago. En solo 3.7% de la superficie del Estado, se concentra el 8.3% de su población, que produce únicamente el 3% de su PIB. La consecuencia es que, en ella, habita el 10.2% de los mexicanos pobres.

Región 3. Texcoco. Incidencia de pobreza 2020						
Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020
Chicoloapan	55.6	121,224	2.1	9.6	21,001	3.4
Chimalhuacán	68.9	493,687	2.1	13.1	93,595	3.3
Atenco	68.3	57,580	2.2	13.2	11,116	3.6
Chiautla	60.5	19,498	2.0	10.0	3,210	3.4
Chiconcuac	64.2	18,915	2.0	9.0	2,663	3.2
Papalotla	48.2	2,503	1.8	4.5	231	3.3
Tepetlaoxtoc	56.3	20,200	1.9	5.6	1,994	3.3
Texcoco	56.4	173,316	2.2	9.8	30,109	3.5
Tezoyuca	63.5	34,291	2.1	10.3	5,585	3.4
Total	63.5	941,214	2.0	11.4	169,504	3.4

Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa (Coneval 2020).

El análisis regional, resalta la importancia de Texcoco. Su posición de liderazgo le permite estar en posibilidad de desarrollar proyectos colaborativos con municipios vecinos con mayores rezagos, promoviendo un impacto favorable para el desarrollo regional.

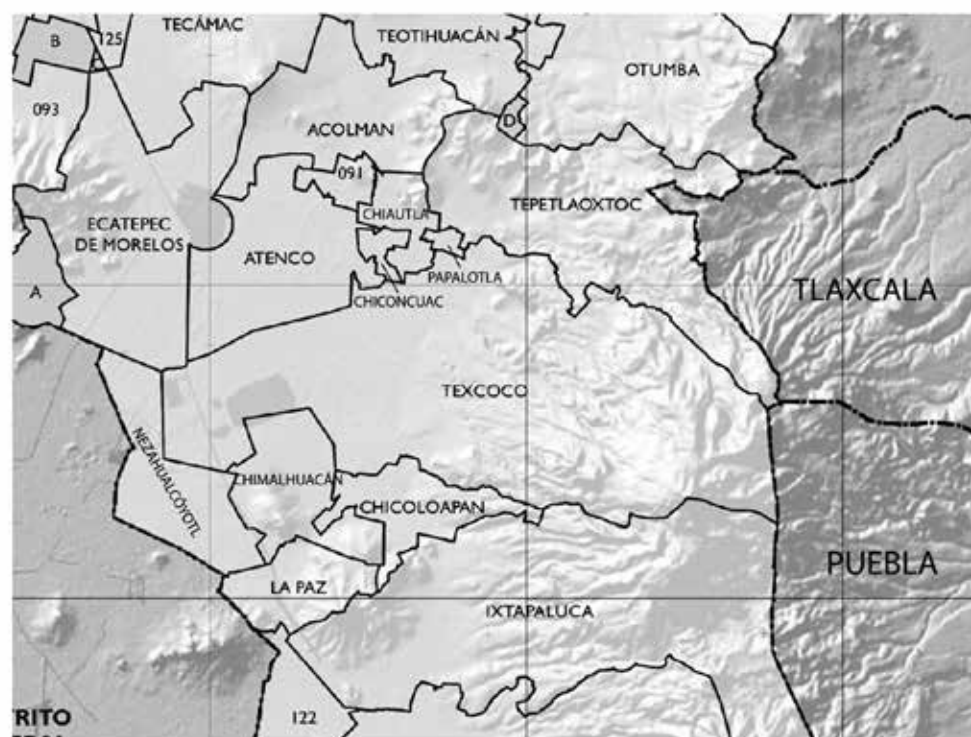
VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

El municipio de Texcoco es el territorio más extenso en la zona oriente del Estado de México y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), cuyo núcleo principal es la Ciudad de México, considerada la mayor concentración humana en América Latina y el mundo. Entre 1930 y 1980, esta región destacó como centro político, económico y financiero durante la industrialización y el desarrollo capitalista, logrando una modernización tecnológica, cultural y un vanguardismo arquitectónico y urbanístico sin precedentes en el país. Sin embargo, a finales del siglo XX y a lo largo del siglo XXI, la ZMVM, al igual que el resto del país, experimentó una crisis prolongada en los ámbitos económico, social y urbano (Padilla, 2005).

Según el INEGI, CONAPO y la Secretaría de Desarrollo Social, la ZMVM está integrada por 59 municipios del Estado de México, un municipio de Hidalgo y 16 alcaldías de la Ciudad de México. En 2020, su población alcanzó los 21,804,515 habitantes, conformada por un 48.3% de hombres y un 51.7% de mujeres.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es reconocida como una de las áreas metropolitanas más grandes del mundo y la segunda más poblada de América Latina, después de São Paulo. Según la OCDE, la ZMVM es un centro financiero, político y cultural clave en México. Su delimitación abarca alrededor de 7,866 km².

Texcoco forma parte de los 125 municipios que conforman al Estado de México, se sitúa a 26 km de la Ciudad de México. Sus colindancias al norte con los municipios de Ecatepec de Morelos, Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc; al este con Tepetlaoxtoc y el Estado de Puebla; al sur con Ixtapaluca, Chicoloapan, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl; al oeste con Texcoco.



El municipio de Texcoco tiene una extensión territorial de 422.49 kilómetros cuadrados, ocupa el 1.88% de la superficie del Estado. La latitud mínima es de 19°23'41.41" y máxima de 19°33'45.06"; con una longitud mínima de 99°01'44.29" y máxima de 98°39'30.74"; altitud de 2 246 metros sobre el nivel medio del mar.

Está integrado territorialmente por 79 localidades: Ciudad (1) Villa (4), Pueblos (14) y otras 26 localidades con y sin categoría administrativa (60). La Cabecera Municipal, es la Ciudad de Texcoco de Mora la cual alberga casi la mitad de la población, el comercio, las líneas de transporte y de servicio, además de ser un punto de conexión para los municipios con los que colinda y se calcula que por lo menos 20,000 personas tienen una estadía diaria por la ciudad. Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas el Gobierno Municipal, tiene la siguiente división territorial:

I. Cabecera Municipal

Colonia Las Salinas; Barrio de San Pedro; Fraccionamiento El Xolache I; Fraccionamiento El Xolache II; Fraccionamiento Joyas de San Mateo; Barrio de San Juanito; Barrio de Santa Úrsula; Colonia Niños Héroes; Fraccionamiento Valle de Santa Cruz; Colonia El Centro; Colonia Las Américas; Colonia San Lorenzo; Colonia El Carmen; Colonia San Mateo; Fraccionamiento San Martín; Colonia La Conchita; Fraccionamiento Joyas de Santa Ana; Barrio Zaragoza - San Pablo y Unidad Habitacional Las Vegas. Zona Conurbada Unidad Habitacional Embotelladores; Los Sauces; Salitrería; Salitrería-Tocuila; La Trinidad; San Sebastián y Santa Cruz de Arriba.

II. Zona de la Rivera Lacustre

Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros); San Felipe; Colonia Guadalupe Victoria; Santa Cruz de Abajo; Colonia Lázaro Cárdenas Tocuila; Villa San Miguel Tocuila; Vicente Riva Palacio y La Magdalena Panoaya.

III. Zona de la Montaña

Xocotlán; Santa María Nativitas; San Dieguito Xochimanca; San Pablo Ixáyoc; Tequexquináhuac; San Nicolás Tlaminca; San Miguel Tlaixpan; Santa Catarina del Monte; Santa María Tecuanulco; Colonia Guadalupe Amanalco; San Jerónimo Amanalco; Santa Inés; San Juan Tezontla; Santa Cruz Mexicapa; San Joaquín Coapango y La Purificación Tepetitla.

IV. Zona Norte

Santiaguillo; Santa María Tulantongo; La Resurrección; San Simón; San José Texopa; Los Reyes San Salvador; Pentecostés; Hacienda San Javier; Ejido denominado Xala y Ejido denominado Xolache.

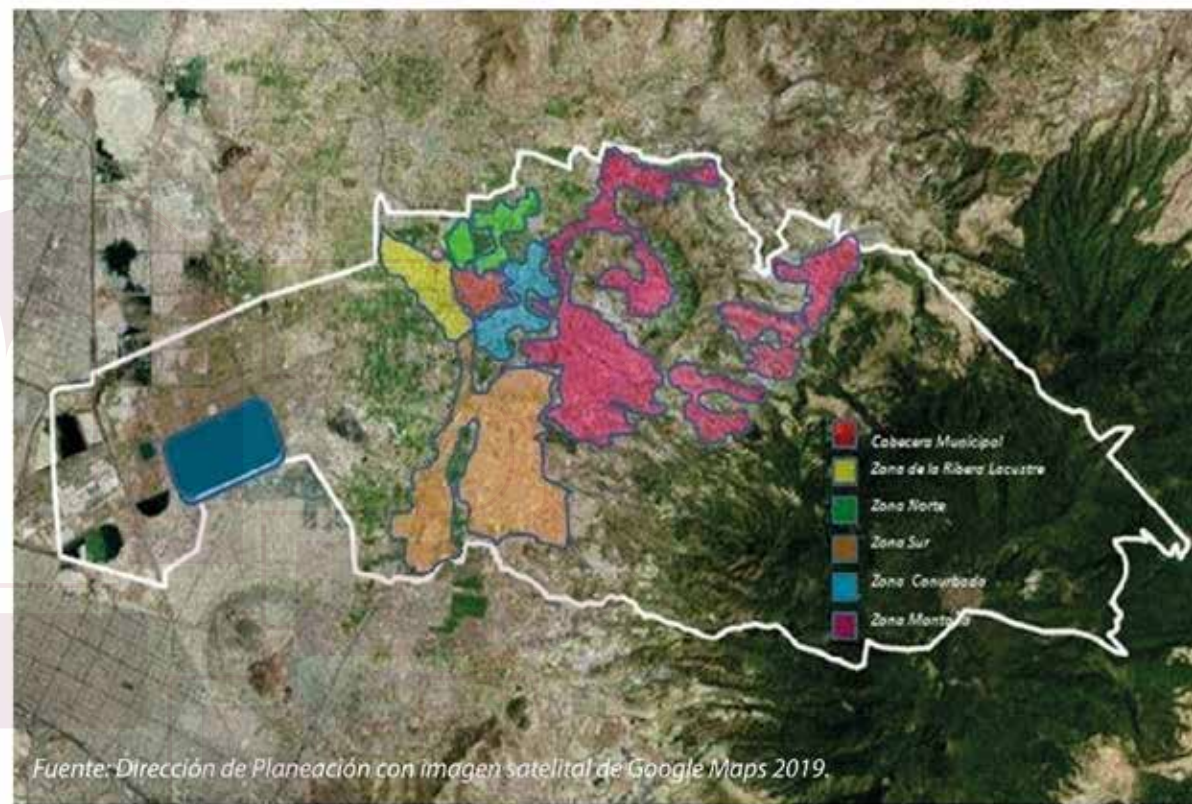
V. Zona Sur

San Bernardino; Montecillo; Colonia Wenceslao Victoria; Colonia Lázaro Cárdenas; Fraccionamiento El Tejocote; Villa Santiago Cuautlalpan; Villa San Miguel Coatlinchan; Lomas de San Esteban; Lomas El Cristo; Colonia Leyes de Reforma; Colonia Villas de Tolimpa; Colonia Sector Popular; San Mateo Huexotla; Villa San Luis Huexotla; San Nicolás Huexotla; El Cooperativo; Unidad Habitacional Emiliano Zapata-ISSSTE; Colonia Bellavista; Lomas de Cocoyoc y San Diego.

Texcoco. Localidades más pobladas

LOC	Nombre de la Localidad	Población total
0001	Texcoco de Mora	35,491
0029	San Miguel Coatlinchán	13,705
0044	San Miguel Tocuila	13,442
0007	San Luis Huexotla	12,327
0042	Villa Santiago Cuautlalpan	11,849
0109	Santa Martha	9,641
0020	San Bernardino	8,537
0030	San Miguel Tlaixpan	7,824
0024	San Jerónimo Amanalco	7,719
0021	San Diego	7,266
0045	Santa María Tulantongo	7,039
0035	Santa Catarina del Monte	6,587

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo 2020



Fuente: Dirección de Planeación con imagen satelital de Google Maps 2019.

División Político Administrativa Municipal (IGEDEM, 2025)



Tema: Medio Físico

En cuanto a las características climatológicas y de temperatura; se cuenta con clima semifrío y subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (29%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (24.56%), semiseco con lluvias en verano (22.57%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (16.57%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.3%). El rango de la temperatura es de 6 – 16°C y su rango de precipitación de 500 – 1 200 mm.

El clima predominante es semifrío y subhúmedo, con lluvias en verano y una humedad media del 29%. Otros climas incluyen templado subhúmedo con mayor humedad (24.56%), semiseco con lluvias en verano (22.57%), y templado subhúmedo con humedad media (16.57%) y mayor humedad (7.3%). Las temperaturas varían entre 6°C y 16°C, mientras que la precipitación oscila entre 500 mm y 1,200 mm.

Su altura sobre el nivel del mar es propicio para la flora propia de esta región. En el Monte Tláloc existen especies como el oyamel, encino, y otras coníferas. El clima es favorable para el crecimiento de árboles como: pirul, sauce, fresno, nogal, tejocote, capulín, chabacano, olivo, manzano, higo, etc. En cuanto a las plantas y flores, crecen fácilmente flores como las rosas, claveles, alcatraces, gladiolas, agapandos, nube, margaritas, margaritonas, violetas, bugambilias, nardos, azucenas, etc. Entre las comunidades dedicadas a actividades floricultoras están: San Simón, San José Texopa, San Diego, San Miguel Coatlinchán, San Miguel Tlaixpan, San Nicolás Tlaminca y San Pablo Ixayoc, entre otras. Desde tiempos antiguos se cultiva maíz, legumbres, trigo, cebada, alfalfa y frijol, así como magueyes y nopales.

Su fisiografía se caracteriza por el Eje Neovolcánico (100%) y los Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%). El Sistema de Topoformas incluye la Sierra Volcánica con estratovolcanes aislados (39.04%), el Lomerío de Basalto (19.53%), el Vaso Lacustre con lomerío salino (15.49%), el Vaso Lacustre con lomerío (10.04%), el Vaso Lacustre inundable y salino (8.58%) y el Vaso Lacustre salino (7.32%). La geología se distingue por el periodo Neógeno (55.72%) y Cuaternario (23.11%); la roca ígnea extrusiva: andesita (33.18%), toba básica-brecha volcánica básica (0.51%), toba basáltica (0.31%) y basalto-brecha volcánica básica (0.13%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (22.54%) Suelo: lacustre (19.26%) y aluvial (2.9%).

En cuanto a la edafología los suelos dominantes son Phaeozem (27.31%), Andosol (21.49%), Solonchak (11.0%), Vertisol (10.88%), Cambisol (7.87%) y Umbrisol (0.28%). La geología incluye los periodos Neógeno (55.72%) y Cuaternario (23.11%). Las rocas ígneas extrusivas son andesita (33.18%), toba básica-brecha volcánica básica (0.51%), toba basáltica (0.31%) y basalto-brecha volcánica básica 0.13%). Las sedimentarias incluyen brecha sedimentaria (22.54%), suelo lacustre (19.26%) y aluvial (2.9%).

En edafología, los suelos principales son Phaeozem (27.31%), Andosol (21.49%), Solonchak (11.0%), Vertisol (10.88%), Cambisol (7.87%) y Umbrisol (0.28%).

En cuanto a la hidrología, la mayor parte se encuentra dentro de la región de Pánuco (93.69%) y el resto en Balsas (6.31%). Dentro de estas, la cuenca predominante es la del río Moctezuma (93.69%), con una menor participación del río Atoyac (6.31%). Las subcuencas más relevantes incluyen los lagos Texcoco y Zumpango (92.88%), seguidos por el río Atoyac - San Martín Texmelucan (6.31%), y en menor proporción los lagos Tochac y Tecocomulco (0.81%). Finalmente, los cuerpos de agua perennes representan el 3.18% del territorio, destacando la Laguna Churubusco, Laguna Nabor Carrillo y Texcoco Norte.

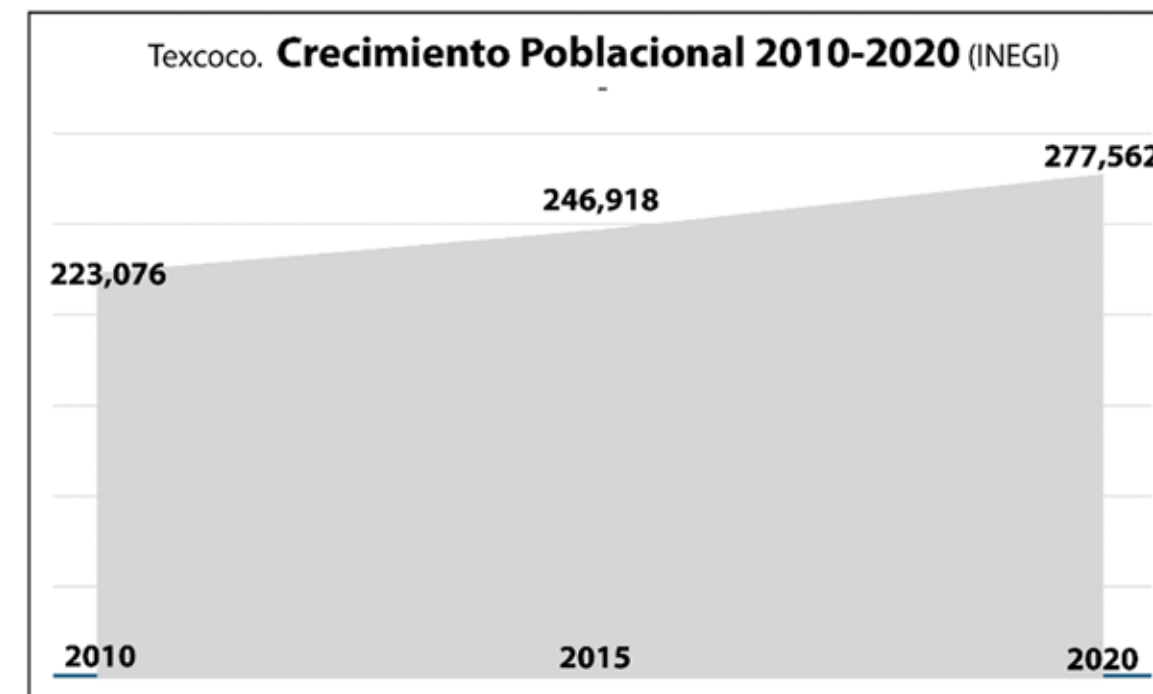
El uso de suelo se caracteriza por ser destinado a la agricultura (26.0%) y zona urbana (17.99%); en relación con la vegetación este se concentra en: Bosque (33.13%), pastizal (13.9%), desprovisto de vegetación (5.47%) y matorral (0.33%). El uso potencial de la tierra es destinado por un lado al sector agrícola, para la agricultura manual estacional (24.59%), para la agricultura mecanizada continua (18.99%), para la agricultura de tracción animal estacional (13.4%), para la agricultura manual continua (12.31%), para la agricultura mecanizada estacional (9.54%) y no apta para la agricultura (21.17%). Por otro lado, existe una parte que es destinada al sector pecuario para el desarrollo de praderas cultivadas (28.04%), así como para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (27.63%), para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (11.28%), para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (10.11%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (1.77%) y no apta para uso pecuario (21.17%).

El uso del suelo se divide en agricultura (26.0%) y zona urbana (17.99%), con vegetación de bosque (33.13%), pastizal (13.9%), áreas sin vegetación (5.47%) y matorral (0.33%). El uso potencial de la tierra se destina a la agricultura manual estacional (24.59%), agricultura mecanizada continua (18.99%), agricultura de tracción animal estacional (13.4%), agricultura manual continua (12.31%), agricultura mecanizada estacional (9.54%) y tierras no aptas para la agricultura (21.17%). También se destina al sector pecuario para praderas cultivadas (28.04%), praderas con tracción animal (27.63%), aprovechamiento de pastizales (11.28%), praderas con maquinaria agrícola (10.11%), vegetación natural (1.77%) y tierras no aptas para uso pecuario (21.17%).

Por último, las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario, rocas sedimentarias y rocas ígneas extrusivas del Neógeno; en llanuras, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Solonchak, Vertisol y Phaeozem; tienen clima semiseco con lluvias en verano, templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad.

Población

La población se refiere al grupo de personas que habitan dentro de un municipio, organizadas en asentamientos humanos de diferentes tamaños y que forman una comunidad. Según los datos del Censo de Población del INEGI, en 2020 Texcoco tenía 277,562 habitantes, lo que representó un incremento del 24% en comparación con 2010 y un 12% respecto a 2015.

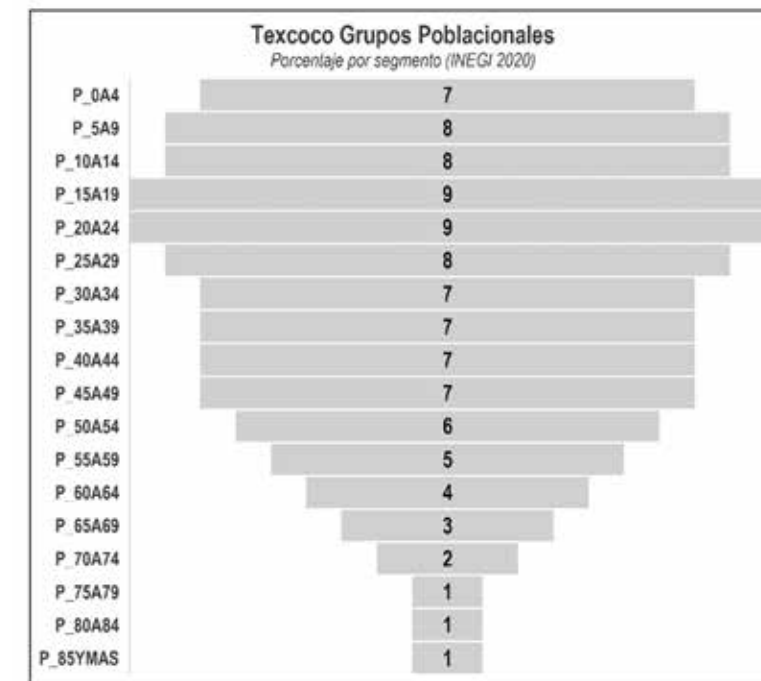


Texcoco, con una población estimada de casi 278 mil habitantes, presenta una distribución demográfica equilibrada entre géneros: el 51% son mujeres y el 49% hombres. Este balance refleja una representación casi paritaria, lo cual tiene implicaciones significativas para el diseño de políticas públicas y programas municipales.

Por un lado, esta distribución puede influir en la planeación de servicios de salud, educación y empleo, asegurando que se atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por otro, fomenta una mayor participación de las mujeres en distintos ámbitos como la política, la economía y la sociedad, dado que representan una ligera mayoría. Además, este balance refuerza la importancia de integrar enfoques de equidad de género en los proyectos del municipio.



Grupos poblacionales. Nuestra población se compone de diversos grupos etarios con necesidades específicas. Un 33% son niños, adolescentes y jóvenes menores de 19 años, lo que resalta la importancia de invertir en educación y bienestar. El 31% está en el rango de 20 a 39 años, representando la etapa más productiva de la vida, esencial para el dinamismo económico y social. Si consideramos a las personas menores de 59 años, este segmento constituye el 56% de la población total, clave para el desarrollo económico y social de la comunidad.



Origen de la población. De igual forma, datos del mismo Censo 2020, permiten el análisis de la población según su lugar de nacimiento, que muestra que el 75% de los habitantes de Texcoco nacieron dentro de la entidad, mientras que el 25% provienen de otras entidades del país. Este dato refleja una población mayoritariamente local, lo que contribuye a preservar las tradiciones, la identidad cultural y el sentido de pertenencia en la comunidad. Por otro lado, la presencia del 25% de personas nacidas en otras entidades enriquece el entorno social y cultural, aportando diversidad y nuevas perspectivas. Esto fomenta una mezcla de costumbres y experiencias que benefician el desarrollo económico, social y cultural de la región.

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".

A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE.

El Gobierno Municipal de Texcoco tiene como prioridad establecer una relación cercana con sus ciudadanos, fundamentándose en una comunicación directa, resultados tangibles y servicios públicos de calidad. Este compromiso busca reconstruir la confianza ciudadana mediante un enfoque centrado en la transparencia, la participación social y la eficacia en la gestión pública. La actuación gubernamental debe reflejar no solo el cumplimiento de las tareas esenciales, sino también un esfuerzo continuo por superar las expectativas de la ciudadanía y garantizar que las demandas se transformen en soluciones concretas.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG) revela desafíos importantes: el nivel de desconfianza hacia los gobiernos locales, como el municipal, es considerable, con un 23.9% de percepción negativa en el Estado de México; situándose solo por debajo de actores como los policías (44.4%), ministerios públicos (37.8%), partidos políticos (37.1%), y gobierno estatal (24.6%). Estas cifras subrayan la necesidad de fortalecer los lazos entre el gobierno y la sociedad mediante acciones decisivas que erradiquen la percepción de ineficiencia y promuevan un sentido renovado de confianza y colaboración.

Para que gobierno y sociedad trabajen de la mano, es indispensable establecer tareas irrenunciables que prioricen el buen manejo de los recursos, la mejora continua de los servicios públicos y la rendición de cuentas. Esto incluye implementar mecanismos claros para la participación ciudadana en la toma de decisiones, promover la inclusión y fortalecer las capacidades institucionales para abordar las preocupaciones de los ciudadanos de manera proactiva y eficiente. Solo a través de una actuación gubernamental basada en resultados y una interacción constante con la población se logrará consolidar un modelo de gobernanza que inspire confianza y fomente el progreso conjunto.

Calidad gubernamental. En Texcoco, la percepción ciudadana sobre la calidad del gobierno ha sido un tema clave para evaluar el desempeño de las administraciones públicas. Durante los últimos 25 años, los texcocanos han reiterado su apoyo al proyecto que representa el gobierno 2025-2027, confiando en su capacidad para responder a las necesidades de la población y fortalecer los servicios públicos. Este respaldo constante refleja una oportunidad única para consolidar un gobierno cercano, eficiente y comprometido con el bienestar de la comunidad.

Aunque la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG) destacó áreas de mejora para todos los gobiernos, como la percepción del mal desempeño gubernamental (28.5%), la mala aplicación de la ley (16.4%) y la falta de rendición de cuentas (4.15%), estos retos abren la puerta a implementar estrategias innovadoras que transformen estas debilidades en fortalezas. El Gobierno 2025-2027 tiene la oportunidad de posicionar a Texcoco como un referente estatal en calidad de servicios públicos, transparencia y coordinación interinstitucional.

Un indicador relevante de la calidad gubernamental es el Índice Municipal de Desarrollo Institucional, diseñado por la Auditoría Superior de la Federación. En su edición más reciente, Texcoco ocupa la posición número 20 entre los 125 municipios del Estado de México, logrando un Grado Alto de Desarrollo Institucional. Respecto a sus componentes, recibió una calificación de Grado Alto en Capacidad para la Prestación de Servicios Públicos y Desarrollo Administrativo, Grado Medio Alto en 33 Capacidad Financiera, y un Grado Medio en Transparencia y Rendición de Cuentas. Con ello, Texcoco es el municipio mejor calificado de su región, lo que afirma su posición de liderazgo.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal 2019												
Auditoría Superior de la Federación (ASF).												
Municipio	Subíndice				Índice de Desarrollo Institucional Municipal	Grado				Grado de Desarrollo Institucional Municipal	Orden Nacional	Orden Estatal
	Capacidad Financiera	Capacidad de Prestación de Servicios Públicos	Desarrollo Administrativo	Transparencia y Rendición de cuentas		Capacidad Financiera	Capacidad de Prestación de Servicios Públicos	Desarrollo Administrativo	Transparencia y Rendición de cuentas			
A. de Zaragoza	0.6171	0.9064	0.6955	0.65	0.6984	Alto	Muy Alto	Alto	Medio-Alto	Muy Alto	25	1
Nezahualcóyotl	0.3975	0.8129	0.7249	0.9167	0.6946	Medio	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	31	2
Huixquilucan	0.6494	0.6874	0.7045	0.7167	0.6906	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	35	3
Huehuetoca	0.4603	0.7456	0.7082	0.8333	0.6769	Medio-Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	48	4
Zumpango	0.4821	0.6735	0.7045	0.8	0.6634	Medio-Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	65	5
Toluca	0.509	0.5029	0.7833	0.7167	0.6593	Medio-Alto	Medio-Alto	Alto	Alto	Alto	75	6
Metepec	0.6203	0.5263	0.7096	0.6833	0.6545	Alto	Medio-Alto	Alto	Medio-Alto	Alto	83	7
Tlalnepantla	0.5009	0.8799	0.6085	0.7667	0.654	Medio-Alto	Muy Alto	Medio-Alto	Alto	Alto	88	8
Tultitlán	0.4532	0.56	0.8041	0.6667	0.6523	Medio-Alto	Medio-Alto	Muy Alto	Medio-Alto	Alto	93	9
Cuautitlán Izcalli	0.4931	0.594	0.7799	0.6	0.6443	Medio-Alto	Medio-Alto	Alto	Medio-Alto	Alto	106	10
Tecámac	0.4864	0.738	0.7044	0.6333	0.6407	Medio-Alto	Alto	Alto	Medio-Alto	Alto	115	11
Chalco	0.41	0.6676	0.736	0.7	0.637	Medio-Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	124	12
Naucalpan	0.4935	0.8563	0.6624	0.5667	0.6301	Medio-Alto	Muy Alto	Alto	Medio-Alto	Alto	135	13
Melchor Ocampo	0.402	0.4442	0.753	0.7167	0.6117	Medio-Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	198	14
San M de las Pir	0.4101	0.6002	0.746	0.6	0.611	Medio-Alto	Medio-Alto	Alto	Medio-Alto	Alto	202	15
Calimaya	0.4775	0.6464	0.575	0.8	0.6063	Medio-Alto	Alto	Medio-Alto	Alto	Alto	220	16
Villa Guerrero	0.3099	0.7678	0.6259	0.8167	0.6063	Medio	Alto	Medio-Alto	Alto	Alto	221	17
San Mateo Atenco	0.4896	0.4445	0.6784	0.7167	0.6038	Medio-Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	231	18
Cuautitlán	0.5877	0.4542	0.6455	0.65	0.6033	Alto	Medio	Alto	Medio-Alto	Alto	233	19
Texcoco	0.5222	0.6536	0.6768	0.5167	0.6027	Medio-Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	235	20
Tepetlaoxtoc	0.3336	0.6667	0.6589	0.7667	0.6003	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	245	21

Fuente: Elaboración propia con datos de la Auditoría Superior de la Federación 2019

Con un enfoque en la mejora continua, el nuevo gobierno puede priorizar la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la optimización de los recursos públicos. Este compromiso no solo fortalecerá la confianza de los texcocanos, sino que también permitirá construir un modelo de gobernanza que inspire a otras regiones. Texcoco tiene el potencial de liderar con un gobierno que, de la mano de su gente, transforme los desafíos en oportunidades para un futuro más próspero y equitativo.

Comunicación social. La comunicación social es una herramienta esencial para fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía, fomentando la retroalimentación y propiciando esfuerzos coordinados hacia objetivos compartidos. En Texcoco, el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, medios digitales y redes sociales ha transformado la interacción con los ciudadanos, convirtiéndolos en actores clave para el diseño y mejora de los servicios públicos. Plataformas como Facebook, con un alcance del 35% al 40% de la población texcocana según el censo de 2020, han permitido una comunicación bilateral, inmediata y personalizada, que no solo difunde información, sino que involucra activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones, impulsando estrategias más efectivas y participativas.

B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

La corrupción es reconocida por los mexiquenses como factor adverso que afecta su calidad de vida. Un fenómeno que no conoce de fronteras políticas y administrativas, por lo que los habitantes de Texcoco resienten su presencia al igual que todos los mexiquenses. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG) aplicada por el INEGI, seis de cada diez mexiquenses (57.3%) considera que la corrupción es uno de los grandes problemas de la entidad, solo debajo de la inseguridad (78.7%).

El Estado de México, es hoy, una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción. Según la misma ENCIG:

- 43.4% de los mexiquenses considera que los actos de corrupción en la entidad son muy frecuentes.
- Las cinco instituciones y sectores donde se percibe mayor incidencia de los actos de corrupción son las policías (66.3%), partidos políticos (53.2%), Ministerio Público (53.1%), Gobierno Estatal (38.8%) y Gobiernos Municipales (34.55).
- Seis de cada diez mexiquenses (60.5%) de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público por entidad federativa, tuvo conocimiento o contacto con actos de corrupción en trámites, pagos, solicitudes de servicios y contacto. Con ello, nuestro estado ocupó la posición 17 nacional, aunque con una incidencia menor a la media nacional, que fue de 61.9%.
- De los mexiquenses de 18 años o más que tuvieron contacto con autoridades de seguridad pública, 84% tuvo experiencia con algún acto de corrupción. Con ello, el Estado de México ocupó la posición número uno en el orden nacional; casi veinte puntos más que la media nacional (65%) y más de siete respecto a la entidad que ocupó el segundo lugar: Veracruz (77.4%).
- El Estado de México es la cuarta entidad con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (32.9% de la Población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público), solo detrás de Durango, Veracruz y Puebla; y casi siete puntos por arriba de la media nacional (26%).
- Dada su densidad poblacional, nuestra entidad es, por mucho, donde se suscita la mayor cantidad de actos de corrupción.

Este escenario estatal, se replica en lo que al municipio se refiere. La corrupción representa uno de los problemas más significativos en Texcoco, según los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI. El 66.66% de los texcocanos consultados señaló la corrupción como el principal desafío, reflejando una preocupación generalizada entre la población sobre cómo esta problemática afecta la calidad de vida, la confianza en las instituciones y el desarrollo del municipio.

Dentro de este contexto, el 37.03% de los encuestados considera o ha escuchado que, en ciertos trámites, servicios o pagos, los servidores públicos pueden recibir dinero, regalos o favores con el propósito de acelerar, aprobar o incluso evitar procedimientos administrativos. Estos actos cuestionan los principios de transparencia y equidad que deberían regir el servicio público. Además, el 25.92% de los participantes mencionó que conocen a alguien cercano que haya vivido una experiencia relacionada con estas prácticas. Esto evidencia no solo la presencia de corrupción, sino también su impacto directo en las relaciones sociales y la percepción colectiva de la administración pública.

Los resultados de la ENCIG muestran la necesidad urgente de implementar estrategias y políticas que promuevan la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio. Asimismo, es fundamental fortalecer los mecanismos de denuncia, la supervisión de los procesos administrativos y el establecimiento de sanciones severas para quienes incurran en estas prácticas ilegales. Estas acciones no solo contribuirán a combatir la corrupción, sino también a recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, promoviendo un entorno de justicia y equidad que respalde el desarrollo sostenible de Texcoco.

Es por esto que el lema “De la Mano del Pueblo” representa el compromiso del Gobierno Municipal de Texcoco 2025-2027 con la implementación de un gobierno abierto, enfocado en la transparencia, el combate a la corrupción y la participación social. Este enfoque busca promover una interacción cercana con la ciudadanía, fomentando la colaboración para construir una sociedad más justa y equitativa, guiada por principios como la inclusión, el diálogo y la cooperación.

El modelo de gobierno abierto requiere la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el seguimiento de las acciones gubernamentales, lo cual fomenta un actuar responsable, legal y honesto por parte de los servidores públicos. La Contraloría Municipal, regulada por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, es fundamental para implementar iniciativas alineadas a cinco líneas estratégicas: anticorrupción, responsabilidades administrativas, contraloría social, glosa y evolución patrimonial, y trabajo con autoridades auxiliares.

C. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En 2023, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), realizada por el INEGI, reveló que únicamente el 7.4% de los texcocanos consultados solicitaron información o apoyo al gobierno, sin importar el nivel, para realizar algún trámite, pago u obtener información específica. Este dato resalta un bajo nivel de interacción entre la ciudadanía y las autoridades gubernamentales, lo que podría reflejar un limitado conocimiento de los servicios disponibles o una percepción de dificultades para acceder a ellos. Este panorama subraya la importancia de fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la población, haciendo énfasis en la transparencia y la accesibilidad de los procesos administrativos.

Por otro lado, en 2022, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) llevó a cabo una verificación virtual oficiosa a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex). Esta evaluación, realizada en tres fases, revisó el cumplimiento de los sujetos obligados en cuanto a sus obligaciones de transparencia. En dicho ejercicio, el municipio de Texcoco alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 82.99%, posicionándose como un referente positivo en el cumplimiento de la normatividad en transparencia. Ejemplo de lo anterior es la información que, de manera regular, presenta el gobierno municipal a propósito de los recursos municipales.

Finanzas públicas. Las finanzas públicas sanas son un componente esencial para impulsar el desarrollo del Municipio de Texcoco. A través de una planeación estratégica del gasto social y de inversión, combinada con políticas recaudatorias eficientes y mecanismos sólidos para controlar el gasto corriente; se busca garantizar la estabilidad financiera y la transparencia en la administración de los recursos públicos. El equilibrio financiero es clave para asegurar una prestación eficiente de los servicios municipales, la ejecución de obras públicas y el fortalecimiento del desarrollo económico local. Un manejo responsable de los ingresos y egresos contribuye a generar confianza entre la ciudadanía y a consolidar un gobierno basado en la rendición de cuentas y la transparencia.

El Municipio de Texcoco ha avanzado en la consolidación de sus finanzas mediante estrategias que fortalecen los ingresos propios, con el objetivo de reducir progresivamente la dependencia de transferencias federales y estatales. Aunque estas transferencias aún representan una parte significativa de los ingresos municipales, se ha observado un crecimiento constante en la recaudación local, lo que refleja un esfuerzo por mejorar la autonomía financiera del municipio. El crecimiento de los ingresos municipales en los últimos años demuestra el esfuerzo del Ayuntamiento por fortalecer sus finanzas. Estos ingresos han mostrado una tendencia ascendente, con variaciones en las fuentes de recaudación. En la siguiente tabla se resume la evolución de los ingresos municipales de 2020 a 2024:

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2020 - 2024

Concepto	Año									
	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	1,150,434,313.53	100.00	1,340,325,662.92	100.00	1,415,439,776.45	100.00	1,581,343,607.23	100.00	1,473,841,973.10	100.00
Impuestos	144,908,268.00	12.60	186,829,748.00	13.94	210,994,129.00	14.91	209,610,430.61	13.26	233,925,302.23	15.87
Derechos	84,241,738.73	7.32	95,362,688.35	7.11	105,921,216.60	7.48	131,054,588.58	8.29	139,520,559.34	9.47
Aportación de Mejoras	20,559,058.00	1.79	9,007,953.00	0.67	31,484,437.50	2.22	37,727,682.00	2.39	42,309,501.00	2.87
Productos	2,705,095.07	0.24	4,318,680.47	0.32	5,153,488.60	0.36	8,348,456.41	0.53	9,511,577.25	0.65
Aprovechamientos	8,910,672.07	0.77	2,953,935.70	0.22	5,624,111.90	0.40	5,781,999.35	0.37	5,955,785.47	0.40
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	110,342,420.76	8.23	107,088,578.55	7.57	200,795,499.95	12.70	224,638,887.02	15.24
Ingresos municipales derivados del Sistema. Nacional de Coord. Fiscal	889,109,481.66	77.28	931,510,236.64	69.50	949,173,814.30	67.06	988,024,950.33	62.48	817,980,360.79	55.50
Ingresos Propios	261,324,831.87	22.72	298,473,005.52	22.27	359,177,383.60	25.38	392,523,156.95	24.82	431,222,725.29	29.26

Se ha identificado que, aunque la mayor proporción de los ingresos municipales proviene de transferencias federales y estatales, la recaudación de ingresos propios ha experimentado un crecimiento constante. Este avance subraya la relevancia de seguir implementando estrategias enfocadas en fortalecer la recaudación de impuestos y derechos municipales, mejorar los procesos de fiscalización de contribuyentes y modernizar los sistemas de cobro. Estas acciones son esenciales para avanzar hacia una mayor autonomía financiera en el mediano y largo plazo.

Texcoco mantiene su compromiso con un modelo de administración pública que asegura la solidez financiera y la eficiencia en la gestión de los recursos. La estabilidad fiscal no solo responde a las necesidades presentes de la población, sino que también crea las condiciones para un desarrollo sostenible a largo plazo.

El municipio continuará impulsando una política financiera responsable, basada en el desarrollo económico, la inversión social y la rendición de cuentas como pilares fundamentales. Con un enfoque en la transparencia, la planeación y la responsabilidad, Texcoco trabaja para construir un futuro mejor para todos sus habitantes

La gestión de los recursos financieros de la hacienda municipal debe estar en estricta conformidad con las leyes y normativas locales y federales, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas para el beneficio de los ciudadanos de Texcoco. Para lograrlo, se han implementado procesos administrativos diseñados para ofrecer un servicio eficiente a los contribuyentes y garantizar la transparencia en el manejo del presupuesto de ingresos y egresos. Este enfoque fortalece la rendición de cuentas y genera confianza en la ciudadanía hacia la gestión pública.

Mantener finanzas públicas saludables exige una administración eficiente del presupuesto, aplicando modelos internacionales que prioricen los resultados sobre los procedimientos. Esto permite enfocar los esfuerzos en los logros alcanzados y su impacto positivo en la calidad de vida y el bienestar de la población.

Para entender mejor la composición de los ingresos municipales, se presenta la siguiente tabla que desglosa los ingresos propios, aportaciones federales y estatales, así como ingresos extraordinarios:

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2020-2024

Concepto	Año									
	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	1,150,434,313.53	100	1,340,325,662.92	100.00	1,415,439,776.45	100.00	1,581,343,607.23	100.00	1,473,841,973.10	100.00
Ingresos propios	261,324,831.87	22.72	298,473,005.52	22.27	359,177,383.60	25.38	392,523,156.95	24.82	431,222,725.29	29.26
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	889,109,481.66	77.28	931,510,236.64	69.50	949,173,814.30	67.06	988,024,950.33	62.48	817,980,360.79	55.50
Ingresos extraordinarios	-	-	110,342,420.76	8.23	107,088,578.55	7.57	200,795,499.95	12.70	224,638,887.02	15.24

Fuente: Elaboración propia de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Texcoco.

Se ha observado un crecimiento sostenido en los ingresos propios, evidenciando un fortalecimiento en la recaudación local. En 2020, estos ingresos representaban el 22.72% del total de ingresos municipales, aumentando a 29.26% en 2024. Este avance es resultado de las estrategias implementadas para optimizar la recaudación de impuestos y derechos municipales, mejorar la fiscalización de los contribuyentes y modernizar los mecanismos de cobro.

Sin embargo, la dependencia de transferencias federales y estatales sigue siendo relevante, aunque presenta una tendencia decreciente. Estas transferencias pasaron del 77.28% del total de ingresos en 2020 al 55.50% en 2024. Este cambio destaca la oportunidad de continuar fortaleciendo la autonomía financiera del municipio mediante la adopción de políticas innovadoras y más eficientes en la recaudación de recursos propios.

En los últimos años, los ingresos extraordinarios han adquirido mayor relevancia, incrementando su participación del 8.23% en 2021 al 15.24% en 2024. Este rubro, que incluye financiamientos y otras fuentes gestionadas estratégicamente, ha sido esencial para garantizar la sostenibilidad financiera del municipio.

El Ayuntamiento de Texcoco reafirma su compromiso con la administración eficiente de los recursos públicos, asegurando que cada peso recaudado se destine de manera óptima al beneficio de la población. La transparencia y la rendición de cuentas seguirán siendo principios fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar un modelo de gobierno responsable, eficaz y orientado al desarrollo sostenible.

Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes. El Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes es una herramienta clave para garantizar que los ingresos municipales se administren de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente. Este sistema comprende los mecanismos a través de los cuales el municipio organiza y recauda los impuestos y derechos establecidos por las autoridades fiscales locales, permitiendo financiar proyectos y servicios esenciales para la población.

El impuesto predial es la principal fuente de ingresos tributarios del municipio, ya que cuenta con una base amplia de contribuyentes, es estable y mantiene una tendencia constante de pago. Calculado anualmente sobre el valor de los bienes inmuebles, representa un recurso confiable para las finanzas municipales. Su correcta actualización y verificación dentro del Padrón de Contribuyentes es fundamental para evitar la evasión fiscal, garantizar que todos los propietarios cumplan con sus obligaciones y asegurar que los inmuebles estén debidamente registrados. Además, el crecimiento sostenido en su recaudación es un indicador clave de la estabilidad fiscal del municipio.

La recaudación de impuestos y derechos es un pilar fundamental para la estabilidad financiera del municipio, ya que permite financiar obras de infraestructura, mejorar los servicios públicos y fortalecer áreas prioritarias como salud, educación y seguridad. Un sistema de recaudación eficiente permite al Ayuntamiento tener un mejor control sobre sus finanzas y tomar decisiones estratégicas para el desarrollo del municipio.

La siguiente tabla muestra los principales ingresos tributarios del municipio de Texcoco entre los años 2020 y 2024. Reflejando un crecimiento constante en la recaudación de impuestos, especialmente en el impuesto predial y en otros impuestos relacionados con las propiedades y transacciones inmobiliarias. A continuación, se detalla la información de cada concepto:

Principales Ingresos Tributarios					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Impuestos	\$144,908,268.00	\$186,829,748.00	\$210,994,129.00	\$209,610,430.61	\$233,925,302.23
Predial	\$ 97,743,625.00	\$111,682,074.50	\$119,401,415.00	\$121,108,909.61	\$124,449,611.00
Sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmueble	\$ 21,610,101.00	\$ 32,452,902.00	\$ 40,383,306.00	\$ 38,320,857.00	\$ 50,947,599.23
Sobre Anuncios Publicitarios	\$ 5,309,546.00	\$ 5,053,418.00	\$ 7,198,523.00	\$ 8,586,050.00	\$ 7,499,166.00
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	\$ 116,560.00	\$ 84,407.00	\$ 349,824.00	\$ 322,372.00	\$ 98,679.00
Accesorios de Impuestos	\$ 20,128,436.00	\$ 37,556,946.50	\$ 43,660,325.00	\$ 41,272,242.00	\$ 50,930,247.00

Fuente: Elaboración propia de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Texcoco.

Es relevante notar que, aunque el impuesto predial muestra un aumento constante, los ingresos por anuncios publicitarios y diversiones también han crecido, aunque a una tasa menor. En ella, se detallan los ingresos generados por distintos impuestos y derechos a lo largo de estos años. La información está organizada por tipo de impuesto y su evolución durante este período.

La tabla muestra un crecimiento positivo y sostenido en los ingresos tributarios del Municipio de Texcoco entre 2020 y 2024, destacando principalmente el impuesto predial y los impuestos sobre adquisiciones de inmuebles como las fuentes más importantes de ingreso. Sin embargo, es importante destacar que algunos conceptos, como los ingresos por diversiones públicas, no han mostrado una recaudación significativa, lo que puede ser un área de oportunidad para mejorar la fiscalización en esas áreas.

En términos generales, el Municipio de Texcoco ha logrado aumentar sus ingresos tributarios, lo que demuestra una gestión más eficiente de los recursos públicos y un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Es importante destacar que la recaudación municipal sigue un comportamiento estacional, concentrándose la mayor parte de los ingresos en el primer trimestre del año, cuando los contribuyentes realizan el pago del impuesto predial.

Deuda Pública. El manejo adecuado de la deuda pública es un pilar fundamental para la estabilidad financiera de cualquier municipio. En Texcoco, la administración asumirá el reto de garantizar la sostenibilidad de sus finanzas, asegurando el cumplimiento de obligaciones heredadas sin comprometer la inversión en proyectos que beneficien a la población. La deuda contraída con BANOBRAS en 2007 sigue representando una carga significativa, a pesar de los esfuerzos de reestructuración realizados en administraciones anteriores. En este contexto, se vuelve imprescindible diseñar y aplicar estrategias que permitan no solo cubrir los compromisos financieros, sino también liberar recursos para mejorar la infraestructura y los servicios municipales.

Estructura de Ingresos y Egresos. La correcta planeación de los ingresos y egresos es esencial para la estabilidad financiera de cualquier municipio. En el caso de Texcoco, la estructura financiera desempeña un papel fundamental en la sostenibilidad de las finanzas públicas. A través de una estrategia de recaudación eficiente y mecanismos de control del gasto, el municipio busca mantener un equilibrio presupuestario que garantice el cumplimiento de sus compromisos y el desarrollo de proyectos prioritarios en beneficio de la población.

Uno de los mayores retos que enfrenta el municipio es su limitada capacidad recaudatoria, lo que genera una fuerte dependencia de las participaciones federales. La baja integración del padrón de contribuyentes y la deficiencia en la aplicación de facultades reglamentarias dificultan una recaudación más efectiva. Como resultado, el municipio depende en gran medida de los recursos federales, que no siempre llegan en los tiempos y montos requeridos, lo que limita la planeación financiera y obliga a una administración cautelosa de los recursos disponibles.

En cuanto a los egresos, la mayor parte del presupuesto municipal se destina al gasto corriente, particularmente en servicios personales, materiales, suministros y servicios generales. Un porcentaje significativo también se asigna al pago de la deuda pública heredada por el préstamo solicitado en 2007, lo que ha influido en la distribución de recursos y ha reducido la capacidad de inversión en infraestructura y servicios públicos. A pesar de estas limitaciones, el municipio ha priorizado la inversión en bienes inmuebles, obras públicas y fortalecimiento de servicios esenciales como el suministro de agua potable, la recolección de basura y el mantenimiento de espacios públicos.

La siguiente tabla muestra el comportamiento porcentual de los egresos municipales en el periodo 2020-2024, destacando las principales asignaciones presupuestarias:

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2020-2024										
Concepto	Año									
	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	1,299,947,476.03	100.00	1,286,905,511.24	100.00	1,254,276,295.19	100.00	1,624,667,895.81	100.00	1,607,560,056.25	100.00
Servicios personales	424,811,535.44	32.68	429,341,114.39	33.36	438,257,805.19	34.94	476,314,464.71	29.32	496,699,478.70	30.90
Materiales y suministros	48,331,038.52	3.72	56,907,848.87	4.42	55,317,131.74	4.41	67,210,309.09	4.14	62,416,234.59	3.88
Servicios generales	204,131,768.10	15.70	158,620,069.31	12.33	179,632,349.51	14.32	224,672,248.67	13.83	221,049,891.47	13.75
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	137,293,234.43	10.56	171,117,041.38	13.30	178,067,570.20	14.20	231,905,559.15	14.27	183,034,265.15	11.39
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	37,022,640.52	2.85	55,532,231.39	4.32	10,925,948.08	0.87	64,891,675.47	3.99	21,446,631.13	1.33
Inversión pública	306,968,166.77	23.61	293,905,891.90	22.84	269,423,716.79	21.48	338,379,096.55	20.83	377,796,395.51	23.50
Inversiones financieras y otras provisiones	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Participaciones y aportaciones	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Deuda pública	141,389,092.25	10.88	121,481,294.00	9.44	122,651,773.68	9.78	221,294,542.17	13.62	245,117,159.70	15.25
TOTAL	1,299,947,476.03	100.00	1,286,905,511.24	100.00	1,254,276,295.19	100.00	1,624,667,895.81	100.00	1,607,560,056.25	100.00

Fuente: Elaboración propia de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Texcoco.

El comportamiento del gasto refleja una tendencia estable en la mayoría de las partidas, aunque con variaciones que responden a las prioridades de cada ejercicio fiscal. Los servicios personales representan el rubro con mayor asignación presupuestaria, alcanzando un 30.90% en 2024, lo que indica la importancia de mantener una administración eficiente sin incrementar innecesariamente la carga financiera.

Austeridad gubernamental. Por otro lado, la inversión pública ha oscilado entre el 20% y el 24%, lo que demuestra un compromiso constante con el desarrollo de infraestructura municipal. Sin embargo, la deuda pública ha aumentado su participación del 10.88% en 2020 al 15.25% en 2024, reflejando la carga financiera heredada y la necesidad de estrategias de amortización más efectivas para evitar afectar otras áreas prioritarias.

A pesar de los desafíos financieros, el municipio ha seguido una política de austeridad que ha permitido optimizar el uso de los recursos, minimizando los gastos operativos y asegurando que el presupuesto se destine a las necesidades más apremiantes de la población. Este enfoque ha sido clave para lograr un equilibrio presupuestario y garantizar la sostenibilidad de las finanzas municipales a largo plazo.

Estructura de ingresos y egresos. Debe continuar siendo gestionada con rigor y transparencia para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente. La clave para mantener finanzas públicas sanas radica en un manejo equilibrado del gasto y en una recaudación más efectiva, lo que permitirá que el municipio continúe invirtiendo en proyectos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Con una planeación financiera adecuada y un control estricto del gasto, Texcoco podrá enfrentar los retos económicos y fortalecer su capacidad de inversión en beneficio de la comunidad.

Inversión. La inversión pública es esencial para el desarrollo de Texcoco, ya que asegura la asignación adecuada de recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar un crecimiento armónico y sostenible. Sus principales objetivos incluyen la redistribución de ingresos, la provisión de servicios básicos, la generación de empleo, la promoción de proyectos sociales sostenibles y la cobertura de servicios públicos, garantizando así una vida digna para todos.

No se limita a infraestructura o servicios, sino que también crea oportunidades para el desarrollo social y económico. Busca reducir desigualdades mediante la construcción de infraestructura y provisión de servicios esenciales, logrando un mayor impacto con una asignación eficiente de los recursos públicos hacia áreas estratégicas que beneficien a todos los sectores de la población.

Texcoco, en una fase de crecimiento urbano y poblacional debido a su integración con la zona metropolitana del Valle de México, enfrenta retos significativos. La inversión pública emerge como una herramienta clave para gestionar los recursos, planificar el desarrollo y asegurar la prestación de servicios, fomentando un municipio equilibrado y sostenible.

Una de las prioridades en Texcoco es establecer esquemas de concertación y coordinación con actores regionales, como otros municipios y autoridades de diferentes niveles de gobierno. Este enfoque busca propiciar un desarrollo equilibrado, garantizando una urbanización adecuada y el cumplimiento de normativas relacionadas con el uso del suelo, la tenencia de la tierra y la protección del medio ambiente.

Entre 2020 y 2024, Texcoco ha logrado contener el gasto corriente, favoreciendo un manejo eficiente de los recursos públicos. Medidas como los "barridos", consistentes en campañas de limpieza administrativa y fiscal, y las campañas de recaudación han permitido incrementar los ingresos municipales. Estas acciones han sido clave para asegurar mayores recursos destinados a proyectos prioritarios.

El gasto federalizado, derivado de aportaciones federales, ha jugado un papel significativo en la gestión financiera del municipio. No obstante, estos fondos están sujetos a reglas específicas de operación establecidas por el gobierno federal. A pesar de estas limitaciones, el manejo cuidadoso de dichos recursos ha permitido al municipio mantener su agenda de inversión sin comprometer su estabilidad financiera.

La inversión pública en Texcoco es indispensable para el desarrollo del municipio. Una gestión eficaz de los recursos, acompañada de una coordinación regional y nacional, garantiza que los beneficios lleguen a todos los sectores de la población, especialmente a los más vulnerables. Con una estrategia enfocada en infraestructura, salud, educación, vivienda y proyectos sociales, Texcoco continuará avanzando hacia un futuro más próspero y equitativo.

D. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

En Texcoco, el respeto al Estado de Derecho es un principio fundamental y protegido de manera constante, reflejándose en todas las acciones del gobierno municipal. Este compromiso inquebrantable garantiza que las decisiones, políticas y programas implementados se rijan por los principios de legalidad, justicia y equidad, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y promoviendo una convivencia armónica dentro de la comunidad.

La cultura de la legalidad es fomentada de manera permanente, no solo como un valor esencial para el desarrollo del municipio, sino también como un elemento clave para construir una sociedad más justa y responsable. A través de campañas educativas, programas de sensibilización y estrategias comunitarias, se busca que los texcocanos adopten prácticas cotidianas basadas en el cumplimiento de las normas y el respeto por los derechos de los demás.

Paralelamente, el impulso a la cultura cívica en Texcoco se desarrolla con igual determinación. El municipio trabaja en la promoción de valores como la solidaridad, el respeto y la participación activa de los ciudadanos en la vida comunitaria. Estas iniciativas buscan generar conciencia sobre la importancia de colaborar en el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de Texcoco como un espacio de justicia, orden y progreso.

Este enfoque integral, que combina la protección del Estado de Derecho, el fomento a la legalidad y la promoción de la cultura cívica, se impulsa día a día para convertir a Texcoco en un modelo de gobierno cercano a su gente, comprometido con la construcción de un municipio donde la equidad y el respeto por las leyes sean pilares fundamentales para su crecimiento y bienestar.

Ejemplo de esto es la representación jurídica del Ayuntamiento y la Administración Pública en Texcoco que es fundamental para garantizar la correcta gestión gubernamental y la protección de los derechos de sus habitantes, así como el fomento del Estado de Derecho dentro de los márgenes de la actuación pública. A través de la Consejería Jurídica, se llevan a cabo funciones clave, como la defensa legal en litigios derivados del ejercicio legítimo de las atribuciones municipales, la asesoría jurídica a servidores públicos, las inscripciones administrativas y los juicios de usucapión para regularizar inmuebles municipales, así como la capacitación periódica de las autoridades auxiliares. Estas actividades aseguran una administración de justicia eficiente y el respeto a la legalidad en beneficio de la ciudadanía.

E. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.

El escenario de la coordinación interinstitucional en Texcoco destaca como un pilar clave para abordar problemáticas que trascienden fronteras y afectan de manera directa a la población. Según datos de la ENCIG 2023, solo el 3.7% de los texcocanos encuestados perciben la falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno como un problema relevante, lo que evidencia el impacto positivo de los esfuerzos realizados por el gobierno municipal para fortalecer la cooperación y garantizar una gestión eficiente en beneficio de todos los habitantes. Esta percepción demuestra que las iniciativas conjuntas han consolidado una sinergia que trasciende sectores y amplifica los resultados alcanzados.

La colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno ha permitido avanzar en ámbitos fundamentales como la seguridad pública, la infraestructura, la protección civil y la provisión de servicios básicos. Estas acciones no solo responden a necesidades inmediatas, sino que también se proyectan como estrategias sostenibles que fortalecen el tejido social y mejoran las condiciones de vida en el municipio. El trabajo articulado garantiza una implementación más efectiva de los programas y proyectos, al tiempo que fomenta la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. La percepción de un gobierno cohesionado y comprometido refuerza la estabilidad comunitaria y abre nuevas posibilidades para el desarrollo integral de Texcoco.

Es imperativo que estas estrategias colaborativas se consoliden y se expandan. Un enfoque integral, basado en la comunicación constante y la alineación de objetivos, permitirá no solo atender los desafíos locales, sino también posicionar a Texcoco como un referente de coordinación eficaz. Este modelo puede inspirar a otros municipios y regiones, demostrando que el trabajo conjunto es esencial para enfrentar problemáticas que afectan a la población de manera generalizada. Continuar apostando por la cooperación interinstitucional es, sin duda, la vía para construir un municipio más eficiente, inclusivo y con mayores oportunidades para sus habitantes.

Instrumentación estratégica

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".		
Objetivo 1.1. Establecer un gobierno que garantice el derecho de los texcocanos a un Buen Gobierno y una Buena Administración Pública; que funcione mejor, cueste menos y de rumbo al municipio.		
Estrategias	Líneas de Acción	Metas
1.1.1 Colocar a los ciudadanos como el centro de sus funciones.	1.1.1.1 Establecer un gobierno y una administración pública municipal cercana y accesible a la ciudadanía.	1.1.1.1.1 Establecer un gobierno y una administración pública municipal cercana y accesible para la ciudadanía mediante la creación de canales de comunicación directos. 1.1.1.1.2 Establecer un gobierno y una administración pública municipal cercana y accesible para la ciudadanía mediante la creación de mecanismos de orientación en trámites. 1.1.1.1.3 Establecer un gobierno y una administración pública municipal cercana y accesible para la ciudadanía mediante la implementación paulatina de horarios extendidos de atención vía digital.

	1.1.1.2 Implementar un proceso de Desarrollo Administrativo y mejora continua en la atención al ciudadano y de los factores que inciden en la dotación de servicios.	<p>1.1.1.2.1 Implementar un proceso de Desarrollo Administrativo y mejora continua para los ciudadanos del municipio mediante el incremento de capacitaciones de los servidores públicos.</p> <p>1.1.1.2.2 Implementar un proceso de Desarrollo Administrativo y mejora continua para los ciudadanos del municipio mediante el uso progresivo de tecnologías de la información y comunicación (TIC's).</p> <p>1.1.1.2.3 Implementar un proceso de Desarrollo Administrativo y mejora continua para los ciudadanos del municipio mediante el seguimiento del cumplimiento de los indicadores de gestión y desempeño.</p> <p>1.1.1.2.4 Implementar un proceso de Desarrollo Administrativo y mejora continua para los ciudadanos del municipio mediante procesos de optimización de recursos.</p>
1.1.2 Asegurar las capacidades institucionales para ofrecer un gobierno de calidad, austero y eficaz.	1.1.2.1 Establecer la mejora y consolidación de procedimientos para reducir su número, requisitos necesarios y tiempos de resolución.	<p>1.1.2.1.1 Establecer la mejora y consolidación de procedimientos administrativos para los habitantes del municipio reduciendo el número de trámites necesarios.</p> <p>1.1.2.1.2 Establecer la mejora y consolidación de procedimientos administrativos para los habitantes del municipio reduciendo los requisitos necesarios.</p> <p>1.1.2.1.3 Establecer la mejora y consolidación de procedimientos administrativos para los habitantes del municipio disminuyendo tiempos de resolución.</p>
	1.1.2.2 Establecer procesos enfocados a la calidad y satisfacción de los usuarios.	<p>1.1.2.2.1 Establecer procesos enfocados a la calidad y satisfacción para los usuarios de los servicios públicos municipales a través de procesos de capacitación relativos a la calidad en la atención a los usuarios.</p> <p>1.1.2.2.2 Establecer procesos enfocados a la calidad y satisfacción para los usuarios de los servicios públicos municipales a través de encuestas de retroalimentación sobre los servicios prestados.</p> <p>1.1.2.2.3 Establecer procesos enfocados a la calidad y satisfacción para los usuarios de los servicios públicos municipales a través de iniciar procesos encaminados a la certificación de estándares de calidad.</p>

	1.1.2.3 Implantar una nueva cultura del servicio público enfocada al ciudadano e identificada con el Programa de Gobierno.	<p>1.1.2.3.1 Implantar una nueva cultura del servicio público enfocada al ciudadano para el personal del municipio integrando capacitación continua de los servidores públicos.</p> <p>1.1.2.3.2 Implantar una nueva cultura del servicio público enfocada al ciudadano para el personal del municipio integrando una definición clara de valores y conductas del servicio.</p> <p>1.1.2.3.3 Implantar una nueva cultura del servicio público enfocada al ciudadano para el personal del municipio estableciendo procesos de evaluación de el alineamiento de los servidores públicos con los valores del Programa de Gobierno.</p>
	1.1.2.4 Establecer de manera prioritaria una Política Municipal de Previsión y Gestión de Situaciones Críticas.	<p>1.1.2.4.1 Establecer una Política Municipal de Previsión y Gestión de Situaciones Críticas para la comunidad del municipio priorizando protocolos preventivos por cada una de las dependencias del gobierno municipal.</p> <p>1.1.2.4.2 Establecer una Política Municipal de Previsión y Gestión de Situaciones Críticas para la comunidad del municipio priorizando protocolo de respuesta inmediata.</p> <p>1.1.2.4.3 Establecer una Política Municipal de Previsión y Gestión de Situaciones Críticas para la comunidad del municipio priorizando protocolos de coordinación con otras entidades gubernamentales.</p>
1.1.3 Establecer una mejor coordinación entre el órgano de gobierno y gobierno y la administración	1.1.3.1 Consolidar las comisiones edilicias como instrumento de acompañamiento y mejora de las acciones de la administración pública municipal.	<p>1.1.3.1.1 Eficientar la coordinación entre el órgano de gobierno y la administración pública municipal para la ciudadanía mediante la definición de comisiones edilicias pertinentes.</p> <p>1.1.3.1.2 Eficientar la coordinación entre el órgano de gobierno y la administración pública municipal para la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos operativos entre las comisiones edilicias y la administración pública.</p> <p>1.1.3.1.3 Eficientar la coordinación entre el órgano de gobierno y la administración pública municipal para la ciudadanía mediante la calendarización de reuniones periódicas de seguimiento y evaluación.</p>

	1.1.3.2 Aprovechar el papel de las autoridades auxiliares y organizaciones sociales como herramienta para la gobernabilidad y gobernanza.	<p>1.1.3.2.1 Mejorar la gobernabilidad y la gobernanza para los ciudadanos del municipio mediante la detección oportuna de demandas sociales.</p> <p>1.1.3.2.2 Mejorar la gobernabilidad y la gobernanza para los ciudadanos del municipio mediante la creación de mecanismos de comunicación digital con las autoridades auxiliares, consejos de participación ciudadana y organizaciones sociales.</p> <p>1.1.3.2.3 Mejorar la gobernabilidad y la gobernanza para los ciudadanos del municipio mediante convocatorias para ejercicios participativos de construcción de soluciones.</p>
1.1.4 Fortalecer la hacienda pública municipal y su manejo responsable, austero, honesto, eficiente, eficaz y transparente.	1.1.4.1 Fortalecer los ingresos propios, a través de mejorar la fiscalización y cobranza de impuestos municipales; ampliar la base de contribuyentes mediante estrategias de regularización; y modernizar los mecanismos de recaudación a través de tecnologías digitales.	<p>1.1.4.1.1 Fortalecer los ingresos propios del municipio para la sostenibilidad financiera mediante estrategias de regularización.</p> <p>1.1.4.1.2 Fortalecer los ingresos propios del municipio para la sostenibilidad financiera mediante la modernización de mecanismos de recaudación.</p> <p>1.1.4.1.3 Fortalecer los ingresos propios del municipio para la sostenibilidad financiera mediante la ampliación de la base de contribuyentes.</p>
	1.1.4.2 Controlar el Gasto Público, mediante la aplicación de criterios de austeridad en el gasto corriente; priorizar la inversión en proyectos que generen desarrollo económico y social; y garantizar que el gasto público tenga un impacto positivo en la población.	<p>1.1.4.2.1 Controlar el gasto público para optimizar el uso de recursos municipales mediante criterios de austeridad gubernamental.</p> <p>1.1.4.2.2 Controlar el gasto público para optimizar el uso de recursos municipales mediante proyectos de impacto social y económico.</p> <p>1.1.4.2.3 Controlar el gasto público para optimizar el uso de recursos municipales mediante seguimiento continuo.</p>
	1.1.4.3 Dar cumplimiento y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	<p>1.1.4.3.1 Dar cumplimiento y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>1.1.4.3.2 Dar cumplimiento y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la población texcocana mediante la implementación de herramientas de supervisión ciudadana.</p> <p>1.1.4.3.3 Dar cumplimiento y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la población texcocana mediante procesos que garanticen que los recursos recaudados sean utilizados de manera eficiente en beneficio de la comunidad.</p>

	1.1.4.4 Establecer programas de capacitación continua del personal administrativo y financiero encargado de gestionar procesos y procedimientos relacionados con el manejo de recursos públicos.	<p>1.1.4.4.1 Establecer programas de capacitación continua al personal administrativo y financiero para mejorar la gestión de los recursos públicos mediante talleres especializados y actualizaciones periódicas.</p> <p>1.1.4.4.2 Establecer programas de capacitación continua al personal administrativo y financiero para mejorar la gestión de los recursos públicos mediante evaluaciones programadas del personal.</p> <p>1.1.4.4.3 Establecer programas de capacitación continua al personal administrativo y financiero para mejorar la gestión de los recursos públicos mediante la creación de un banco de información y consulta destinado a los servidores públicos.</p>
	1.1.4.5 Implementar mecanismos que permitan la disminución del monto y costo de la deuda pública histórica.	<p>1.1.4.5.1 Implementar mecanismos para disminuir el monto y costo de la deuda pública histórica para la estabilidad financiera municipal mediante procesos de negociación con las entidades financieras acreedoras.</p> <p>1.1.4.5.2 Implementar mecanismos para disminuir el monto y costo de la deuda pública histórica para la estabilidad financiera municipal mediante estrategias de optimización financiera.</p> <p>1.1.4.5.3 Implementar mecanismos para disminuir el monto y costo de la deuda pública histórica para la estabilidad financiera municipal mediante procesos de gestión de apoyo y asunción de deuda con los gobiernos estatal y federal.</p>
1.1.5 Fortalecer el cumplimiento del orden jurídico en el desarrollo de las funciones de gobierno.	1.1.5.1 Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductas legales establecidas, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad, salvaguardando los derechos humanos de las y los texcocanos.	<p>1.1.5.1.1 Fortalecer los procedimientos regulatorios y jurídicos establecidos para salvaguardar los derechos humanos de las y los texcocanos mediante revisiones exhaustivas y cumplimiento normativo.</p> <p>1.1.5.1.2 Vigilar y subsanar omisiones jurídicas para proteger los derechos de las y los texcocanos y el patrimonio municipal mediante auditorías legales regulares y mecanismos correctivos.</p> <p>1.1.5.1.3 Fortalecer los procedimientos regulatorios y jurídicos establecidos para salvaguardar los derechos humanos de las y los texcocanos mediante la verificación de cumplimiento normativo.</p>

	1.1.5.2 Fortalecer la asesoría jurídica a los integrantes del Órgano de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, para el ejercicio de sus funciones establecidas en el marco legal, a fin de prever transgresiones legales motivadoras de procedimientos.	<p>1.1.5.2.1 Fortalecer la asesoría jurídica a los integrantes del Órgano de Gobierno y de la Administración Pública Municipal para garantizar el cumplimiento del marco legal mediante capacitaciones programadas a los integrantes del Gobierno y la Administración Pública municipal.</p> <p>1.1.5.2.2 Fortalecer la asesoría jurídica a los integrantes del Órgano de Gobierno y de la Administración Pública Municipal para garantizar el cumplimiento del marco legal mediante orientación personalizada para prevenir transgresiones legales.</p> <p>1.1.5.2.3 Fortalecer la asesoría jurídica a los integrantes del Órgano de Gobierno y de la Administración Pública Municipal para garantizar el cumplimiento del marco legal mediante el seguimiento permanente de las adecuaciones al marco legal que inciden sobre el orden municipal.</p>
1.1.6 Convertir a la comunicación institucional en elemento prioritario y transversal de las funciones y acciones de gobierno.	1.1.6.1 Aprovechar los procesos de información y comunicación institucionales para incrementar la cercanía con los y las texcocanas y su involucramiento con las acciones del gobierno municipal.	<p>1.1.6.1.1 Aprovechar los procesos de información y comunicación institucionales para incrementar la cercanía entre la ciudadanía y el gobierno municipal mediante campañas informativas.</p> <p>1.1.6.1.2 Aprovechar los procesos de información y comunicación institucionales para incrementar la cercanía entre la ciudadanía y el gobierno municipal mediante el uso de plataformas digitales.</p> <p>1.1.6.1.3 Aprovechar los procesos de información y comunicación institucionales para incrementar la cercanía entre la ciudadanía y el gobierno municipal mediante el fortalecimiento y mejora de la oficialía de partes.</p>
	1.1.6.2 Utilizar los procesos de información y comunicación como herramienta operativa de las acciones de gobierno.	<p>1.1.6.2.1 Utilizar los procesos de información y comunicación para potenciar las acciones del gobierno municipal mediante la creación de un sistema de seguimiento a las peticiones y propuestas ciudadanas.</p> <p>1.1.6.2.2 Utilizar los procesos de información y comunicación para potenciar las acciones del gobierno municipal mediante campañas de soporte transversal a programas y proyectos gubernamentales.</p> <p>1.1.6.2.3 Utilizar los procesos de información y comunicación para potenciar las acciones del gobierno municipal mediante la implementación de estrategias de comunicación destinadas al posicionamiento del municipio en el ámbito estatal y nacional.</p>
Objetivo 1.2 Establecer un Gobierno Abierto que fortalezca e incremente la confianza ciudadana.		
Estrategias	Líneas de Acción	Metas

1.2.1 Construir una Administración Pública Digital que haga de la conectividad y la tecnología herramientas fundamentales para el Buen Gobierno y el desarrollo.	<p>1.2.1.1 Adoptar e implementar medios tecnológicos que permitan mejorar la Administración Pública y el servicio a los ciudadanos.</p> <p>1.2.1.2 Establecer una política de ampliación en servicios y trámites digitales que permitan el control y seguimiento por los ciudadanos.</p>	<p>1.2.1.1.1 Adoptar medios tecnológicos innovadores para mejorar la administración pública y los servicios ciudadanos mediante el diseño del Programa Institucional de Gobierno Digital.</p> <p>1.2.1.1.2 Adoptar medios tecnológicos innovadores para mejorar la administración pública y los servicios ciudadanos mediante la digitalización de procesos.</p> <p>1.2.1.1.3 Adoptar medios tecnológicos innovadores para mejorar la administración pública y los servicios ciudadanos mediante la mejora continua de los sistemas automatizados.</p> <p>1.2.1.2.1 Establecer una política de ampliación en servicios y trámites digitales para facilitar el control y seguimiento por los ciudadanos mediante plataformas integrales y accesibles.</p> <p>1.2.1.2.2 Difundir una política de ampliación en servicios y trámites digitales para facilitar el control y seguimiento por los ciudadanos mediante campañas explicativas relativas al uso de las plataformas.</p> <p>1.2.1.2.3 Mejorar la política de ampliación en servicios y trámites digitales para facilitar el control y seguimiento por los ciudadanos mediante programas piloto de evaluación con participación ciudadana.</p>
1.2.2 Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas, elementos distintivos de gobierno y oportunidad para la participación social.	<p>1.2.2.1 Dar cumplimiento pleno a las disposiciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>1.2.2.2 Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto.</p>	<p>1.2.2.1.1 Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas para promover la confianza ciudadana mediante la información y asesoría permanente a los servidores públicos obligados.</p> <p>1.2.2.1.2 Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas para promover la confianza ciudadana mediante el seguimiento permanente de sus adecuaciones.</p> <p>1.2.2.1.3 Dar cumplimiento puntual a los mecanismos de revisión institucionalizados para garantizar la legalidad en los procesos municipales mediante auditorías regulares.</p> <p>1.2.2.2.1 Fomentar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto para las comunidades del municipio mediante plataformas de datos abiertos y acceso público a información clave.</p> <p>1.2.2.2.2 Implementar mecanismos permanentes y accesibles de participación social para garantizar la inclusión ciudadana en las acciones de gobierno mediante foros o encuestas.</p> <p>1.2.2.2.3 Asegurar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública para la ciudadanía mediante sistemas transparentes de solicitud y entrega de información.</p>

Objetivo 1.3 Avanzar hacia un gobierno municipal y una sociedad texcocana sin corrupción.		
Estrategias	Líneas de Acción	Metas
1.3.1 Incrementar las capacidades institucionales y sociales para enfrentar la corrupción	1.3.1.1 Vigilar el cumplimiento permanente, por parte de los servidores públicos, de las disposiciones establecidas en el marco legal y destinadas a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	1.3.1.1.1 Mejorar los procedimientos de responsabilidad administrativa y sancionatoria para garantizar un actuar conforme a la ley en los servidores públicos municipales mediante la actualización normativa y la capacitación especializada. 1.3.1.1.2 Vigilar el cumplimiento permanente del marco legal por parte de los servidores públicos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción mediante auditorías regulares. 1.3.1.1.3 Vigilar el cumplimiento permanente del marco legal por parte de los servidores públicos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción mediante la aplicación estricta de sanciones.
	1.3.1.2 Establecer programas institucionales de ética e integridad institucional.	1.3.1.2.1 Establecer programas institucionales de ética e integridad institucional para los servidores públicos municipales mediante talleres formativos. 1.3.1.2.2 Establecer programas institucionales de ética e integridad institucional para los servidores públicos municipales mediante la implementación de un código de conducta. 1.3.1.2.3 Establecer programas institucionales de ética e integridad institucional para los servidores públicos municipales mediante evaluaciones aleatorias no programadas.
	1.3.1.3 Fortalecer los mecanismos internos de control de gestión y cumplimiento de procesos de fiscalización.	1.3.1.3.1 Fortalecer los mecanismos internos de control de gestión y cumplimiento para optimizar los procesos de fiscalización mediante auditorías internas. 1.3.1.3.2 Fortalecer los mecanismos internos de control de gestión y cumplimiento para optimizar los procesos de fiscalización mediante sistemas de monitoreo constante. 1.3.1.3.3 Fortalecer los mecanismos internos de control de gestión y cumplimiento para optimizar los procesos de fiscalización mediante la consecución de indicadores de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal.

	1.3.1.5 Consolidar los mecanismos de Contraloría Social.	1.3.1.5.1 Consolidar los mecanismos de Contraloría Social para garantizar la supervisión ciudadana de las acciones del gobierno mediante la conformación de la difusión de sus actividades. 1.3.1.5.2 Consolidar los mecanismos de Contraloría Social para garantizar la supervisión ciudadana de las acciones del gobierno mediante la consolidación del Sistema Municipal Anticorrupción. 1.3.1.5.3 Poner al alcance de los ciudadanos mecanismos de denuncia para fomentar la participación activa contra actos de corrupción mediante plataformas digitales y atención presencial.
1.3.2 Fortalecer la confianza ciudadana en la Administración Pública, a través de erradicar actos que comprometan el bienestar común, el patrimonio público y los valores de la gestión pública.	1.3.2.1 Difundir de manera amplia y periódica, los resultados de la Política Anticorrupción implementada.	1.3.2.1.1 Difundir de manera amplia y periódica, los resultados de la Política Anticorrupción implementada para informar a la ciudadanía mediante informes periódicos abiertos. 1.3.2.1.2 Difundir de manera amplia y periódica, los resultados de la Política Anticorrupción implementada para informar a la ciudadanía mediante el involucramiento de la Comisión Edilicia, Sistema Anticorrupción del Municipio y Contraloría Social. 1.3.2.1.3 Difundir de manera amplia y periódica, los resultados de la Política Anticorrupción implementada para informar a la ciudadanía mediante la actualización del sitio web en el apartado relativo.
	1.3.2.2 Establecer mecanismos de control en la realización y entrega de obra pública nueva, que garanticen el cumplimiento de las especificaciones establecidas y su conclusión plena y total, incluyendo su integración adecuada al entorno.	1.3.2.2.1 Establecer mecanismos de control en la realización y entrega de obra pública nueva para garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas y plazos establecidos mediante supervisión en todas las etapas del proceso. 1.3.2.2.2 Establecer mecanismos de control en la realización y entrega de obra pública nueva para garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas y plazos establecidos mediante un dictamen de entrega-recepción con participación social. 1.3.2.2.3 Establecer mecanismos de control en la realización y entrega de obra pública nueva para garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas y plazos establecidos mediante la apertura de un mecanismo digital que permita la opinión ciudadana, con su reporte derivado.

TEXCOCO



<p>1.3.2.3 Orientar los medios digitales a disminuir el contacto con servidores públicos y garantizar la seguridad de identidad y datos personales en casos de denuncia.</p>	<p>1.3.2.3.1 Orientar los medios digitales para disminuir el contacto directo con servidores públicos y el flujo de efectivo a fin de garantizar la seguridad de identidad y datos personales mediante el diseño de un protocolo de actuación institucional de del proceso de denuncia.</p> <p>1.3.2.3.2 Orientar los medios digitales para disminuir el contacto directo con servidores públicos a fin de garantizar la seguridad de identidad y datos personales mediante el uso de plataformas seguras para denuncias.</p> <p>1.3.2.3.3 Orientar los medios digitales para disminuir el contacto directo con servidores públicos y el flujo de efectivo a fin de garantizar la seguridad de identidad y datos personales mediante la publicación de resultados de las denuncias, protegiendo, en todo momento, los derechos de los involucrados.</p>
<p>1.3.2.4 Impulsar una cultura de valores en la sociedad texcocana.</p>	<p>1.3.2.4.1 Impulsar una cultura de valores en la sociedad texcocana para fortalecer el respeto y la convivencia armónica mediante campañas de sensibilización y talleres comunitarios.</p> <p>1.3.2.4.2 Impulsar una cultura de valores en la sociedad texcocana para fortalecer el respeto y la convivencia armónica mediante talleres comunitarios y escolares.</p> <p>1.3.2.4.3 Impulsar una cultura de valores en la sociedad texcocana para fortalecer el respeto y la convivencia armónica mediante generación de contenidos para los programas de cultura municipales.</p>

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Texcoco con futuro”.

A. AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”.

Agua potable. El municipio de Texcoco enfrenta importantes desafíos en la gestión de sus recursos hídricos, según lo documentado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGEEM). En términos de abastecimiento de agua potable, la cobertura alcanza el 91.39% de las viviendas, lo cual refleja un alto nivel de acceso, aunque también evidencia que aún hay sectores de la población sin este servicio básico.

Según datos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Gobierno Municipal 2022-2024 de Texcoco, correspondiente a su último año de gestión, el suministro de agua proviene de un sistema de agua potable que dispone de 14 pozos profundos propios, con una concesión vigente de 6,805,206 m³, y de un volumen concesionado de aguas superficiales de 1,261,440 m³. Actualmente, se registran 19,885 tomas de agua, de las cuales 12,728 corresponden a cuota fija doméstica y 5,929 a tomas con medición. Además, existen 1,152 tomas no domésticas con medición y 76 tomas no domésticas sin medición. Es importante resaltar que el servicio de agua en Texcoco es gestionado por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, ya que no se cuenta con un organismo especializado.

El sistema de administración y gestión de medición de agua potable utiliza medidores con tecnología “Drive by” y la plataforma “Harmony,” certificada por Microsoft, para los usuarios no domésticos (comerciales). Sin embargo, la existencia de comités autónomos de agua ha generado disparidades en el acceso, ya que en algunas comunidades las tarifas son elevadas o se restringe la conexión de nuevos usuarios.

Otro problema recurrente es la pérdida de agua en la red de distribución, causada por fugas y tuberías obsoletas que requieren un reemplazo inmediato.

Saneamiento. El sistema de alcantarillado sanitario cuenta con una longitud de 33 km en la cabecera municipal, con diámetros de 20, 38 y 45 cm. Existen tres colectores principales: el Colector Lechería, con tubería de PEAD corrugado de 60 cm; el Colector Central, de concreto armado y 1.05 m de diámetro; y el Colector Miguel Hidalgo, también de concreto armado.

Se realizan mantenimientos preventivos continuos a la red de alcantarillado en tiempo real, así como limpiezas generales en la cabecera municipal y en las comunidades que soliciten el servicio. Contamos con dos equipos de malacateo y cuatro equipos hidroneumáticos de succión-presión, utilizados para desazolver fosas, drenajes, sistemas sanitarios y pluviales, trampas de grasa, cárcamos comunitarios, y también para brindar apoyo a otros municipios. Asimismo, llevamos a cabo la limpieza de ríos (Texcoco, Coxcacuaco, Xalapango y Chapingo), cajas de filtración y líneas de colectores.

Es evidente que este fenómeno requiere atención inmediata desde distintas perspectivas: el diseño de políticas públicas efectivas, campañas de esterilización masiva y la promoción de valores comunitarios orientados al cuidado responsable de los animales. Solo así será posible mitigar los efectos adversos de esta problemática y garantizar una mejor convivencia en el municipio de Texcoco y sus alrededores.

D. ENERGÍAS LIMPIAS.

Texcoco reafirma su compromiso con la implementación de energías limpias destinadas a reducir la huella de carbono municipal. En este esfuerzo, ha iniciado la integración de tecnología eficiente en el alumbrado público, avanzando hacia un modelo que busca optimizar su infraestructura mediante la sustitución completa de las lámparas convencionales por luminarias LED de bajo consumo energético. Esta estrategia no solo fomenta un uso responsable de los recursos, sino que también contribuye activamente a mitigar el calentamiento global, alineándose con los lineamientos estipulados en el Protocolo de Kioto.

La Subdirección de Alumbrado Público, adscrita a la Dirección de Servicios Públicos, se encarga del mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en calles, avenidas, parques, la Alameda, bulevares y jardines de la zona urbana, así como en las colonias y comunidades que integran el municipio.

El servicio de alumbrado público logra una cobertura casi total, ya que tanto la cabecera municipal como las 61 comunidades cuentan con electrificación, excepto en zonas remotas, como las áreas de montaña, y en asentamientos irregulares.

Un buen sistema de alumbrado público es un componente clave de la imagen urbana y una de las principales demandas de los ciudadanos. Su objetivo principal es garantizar la iluminación de las calles y proporcionar condiciones adecuadas para la circulación peatonal y vehicular. Además, busca mejorar el tránsito y la seguridad en espacios públicos como plazas, parques, jardines, monumentos y camellones, contribuyendo al mismo tiempo a desalentar la delincuencia y el vandalismo.

En el municipio están instaladas aproximadamente 27,817 luminarias de distintos tipos y potencias, según un censo realizado en 2023 por la CFE y el personal de Alumbrado Público. De estas luminarias, 22,533 son de tecnología LED.

En enero de 2025, se realizó una revisión en la cabecera municipal, identificándose 259 lámparas que requerían reparación, mientras que en las comunidades se detectaron 630 luminarias pendientes de mantenimiento.

Inventario de luminarias según tipo	
NOMBRE	CANTIDAD
Lámpara LED	22,533
Aditivo Metálico	720
Reflectores Fluorescentes	1,562
Suburbanas	2,688
Luz Mixta	314
TOTAL:	27,817

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, 2025

E. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

El manejo de los residuos sólidos es una prioridad para la Administración Municipal, ya que una inadecuada recolección podría derivar en graves consecuencias para la salud humana y un aumento en la contaminación ambiental.

El servicio de limpia que brinda el municipio incluye el manejo integral de residuos, lo que comprende la recolección, el traslado y la disposición final de residuos sólidos urbanos. Aunque el servicio de limpia y recolección de desechos sólidos en Texcoco podría considerarse funcional, actualmente no es suficiente para mantener un medio ambiente sano y una buena imagen del municipio. Esto se debe a que solo están operativos 12 camiones compactadores de un total de 22, lo que resulta insuficiente para atender las 61 comunidades y la cabecera municipal.

Además, no existe una cultura ciudadana consolidada para la separación y el reciclaje de residuos sólidos, a pesar de algunas experiencias académicas y ciudadanas en la producción de composta y materiales reciclables, como PET.

El Ayuntamiento de Texcoco recolecta aproximadamente 200 toneladas diarias de desechos sólidos, lo que equivale a 850 gramos de residuos generados por habitante al día. De estos desechos, el 55% son inorgánicos y el 45% orgánicos.

Dado que Texcoco carece de un centro de disposición final para los desechos sólidos, estos son depositados en los rellenos sanitarios del municipio de San Vicente Chicoloapan, a un costo de \$165.00 pesos por tonelada.

Por otro lado, el servicio de limpia en la cabecera municipal se realiza mediante barrido manual en calles como Avenida Juárez, Fray Pedro de Gante, Leandro Valle, Josefa Ortiz de Domínguez, 2 de Marzo, Manuel González, Morelos, Colón, Nezahualcóyotl, Nicolás Bravo, Allende, Arteaga, Aldama, Rayón, Abasolo, Emiliano Zapata, entre otras. Este trabajo lo realizan 37 barrenderos en dos turnos (matutino y vespertino), cubriendo únicamente el 60% de la superficie de la ciudad.

Instrumentación estratégica

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Texcoco con futuro".		
2.1 Avanzar hacia el ejercicio pleno del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para bienestar de todos los texcocanos.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
2.1.1 Incrementar la disponibilidad de agua potable por habitante.	2.1.1.1 Incrementar la inversión para recuperar fuentes, e incrementar y mejorar la infraestructura.	2.1.1.1.1 Incrementar la inversión para recuperar fuentes, aumentar y mejorar la infraestructura hidráulica para garantizar un servicio de calidad a la población mediante la definición de acciones necesarias. 2.1.1.1.2 Incrementar la inversión para recuperar fuentes, aumentar y mejorar la infraestructura hidráulica para garantizar un servicio de calidad a la población mediante la implementación de proyectos estratégicos. 2.1.1.1.3 Incrementar la inversión para recuperar fuentes, aumentar y mejorar la infraestructura hidráulica para garantizar un servicio de calidad a la población mediante la asignación de presupuestos adecuados.
	2.1.1.2 Realizar estudios geofísicos y diagnósticos de infraestructura hidráulica para optimizar el servicio y prevenir problemas de abasto.	2.1.1.2.1 Realizar estudios geofísicos y diagnósticos de infraestructura hidráulica para optimizar el servicio y prevenir problemas de abasto mediante análisis técnicos. 2.1.1.2.2 Realizar estudios geofísicos y diagnósticos de infraestructura hidráulica para optimizar el servicio y prevenir problemas de abasto mediante el diseño de propuestas de mejora. 2.1.1.2.3 Realizar estudios geofísicos y diagnósticos de infraestructura hidráulica para optimizar el servicio y prevenir problemas de abasto

		mediante la implementación de acciones de mejora.
2.1.2 Fortalecer la infraestructura hidráulica municipal.	2.1.2.1 Avanzar en la rehabilitación de la infraestructura hidráulica.	2.1.2.1.1 Avanzar en la rehabilitación de la infraestructura hidráulica para garantizar un suministro eficiente de agua a los habitantes mediante la realización de un diagnóstico situacional. 2.1.2.1.2 Avanzar en la rehabilitación de la infraestructura hidráulica para garantizar un suministro eficiente de agua a los habitantes mediante un programa de mantenimiento continuo. 2.1.2.1.3 Avanzar en la rehabilitación de la infraestructura hidráulica para garantizar un suministro eficiente de agua a los habitantes mediante proyectos de modernización.
	2.1.2.2 Orientar infraestructura hacia la recarga sostenible de los mantos acuíferos y al reúso, como la creación de humedales artificiales.	2.1.2.2.1 Orientar la infraestructura hacia la recarga sostenible de los mantos acuíferos y al reúso, para preservar los recursos hídricos del municipio mediante la construcción de humedales artificiales. 2.1.2.2.2 Orientar la infraestructura hacia la recarga sostenible de los mantos acuíferos y al reúso, para preservar los recursos hídricos del municipio mediante el uso de materiales permeables al agua en la obra pública. 2.1.2.2.3 Orientar la infraestructura hacia la recarga sostenible de los mantos acuíferos y al reúso, para preservar los recursos hídricos del municipio mediante la construcción de sistemas innovadores de retención.

	2.1.2.3 Establecer un programa permanente para la detección de pozos y tomas clandestinas de agua potable.	<p>2.1.2.3.1 Establecer un programa permanente para la detección y cancelación de pozos y tomas clandestinas de agua potable, para proteger los recursos hídricos municipales mediante operativos de identificación en coordinación con las autoridades pertinentes.</p> <p>2.1.2.3.2 Establecer un programa permanente para la detección y cancelación de pozos y tomas clandestinas de agua potable, para proteger los recursos hídricos municipales mediante el apoyo de la participación social para su identificación</p> <p>2.1.2.3.3 Establecer un programa permanente para la detección y cancelación de pozos y tomas clandestinas de agua potable, para proteger los recursos hídricos municipales mediante la aplicación de sanciones pertinentes.</p>
	2.1.2.4 Asegurar la concordancia de las obras hidráulicas municipales con el medio ambiente del municipio.	<p>2.1.2.4.1 Asegurar la concordancia de las acciones hidráulicas con el medio ambiente del municipio, para mantener el equilibrio ecológico mediante el diseño programado de acciones.</p> <p>2.1.2.4.2 Asegurar la concordancia de las acciones hidráulicas con el medio ambiente del municipio, para mantener el equilibrio ecológico mediante estudios de impacto ambiental.</p> <p>2.1.2.4.3 Asegurar la concordancia de las acciones hidráulicas con el medio ambiente del municipio, para mantener el equilibrio ecológico mediante su complementación de otras acciones de protección ambiental.</p>
2.1.3 Incrementar la capacidad de resiliencia del municipio ante eventuales crisis hídricas	2.1.3.1 Implementar acciones destinadas al aseguramiento de un servicio público más eficiente.	<p>2.1.3.1.1 Implementar acciones destinadas al aseguramiento de un servicio público más eficiente para garantizar el acceso al agua potable mediante un diseño integral del proceso de servicio.</p> <p>2.1.3.1.2 Implementar acciones destinadas al aseguramiento de un servicio público más eficiente para garantizar el acceso al agua potable mediante la implementación y optimización de los procesos administrativos necesarios.</p> <p>2.1.3.1.3 Implementar acciones destinadas al aseguramiento de un servicio público más eficiente para garantizar el acceso al agua potable mediante la implementación y optimización de los procesos operativos pertinentes.</p>

	2.1.3.2 Impulsar una cultura de cuidado del agua.	<p>2.1.3.2.1 Impulsar una cultura de cuidado del agua para fomentar el uso responsable del recurso entre la ciudadanía, mediante campañas de sensibilización.</p> <p>2.1.3.2.2 Impulsar una cultura de cuidado del agua para fomentar el uso responsable del recurso entre la ciudadanía, mediante la elaboración de contenidos educativos y de programas culturales específicos.</p> <p>2.1.3.2.3 Impulsar una cultura de cuidado del agua para fomentar el uso responsable del recurso entre la ciudadanía, mediante talleres educativos comunitarios.</p>
	2.1.3.3 Establecer un programa contingente para asegurar la dotación mínima a los habitantes, en procesos de sequía.	<p>2.1.3.3.1 Establecer un programa contingente para asegurar la dotación mínima de agua para los habitantes en procesos de sequía, mediante el diseño de un protocolo de actuación para esos escenarios.</p> <p>2.1.3.3.2 Establecer un programa contingente para asegurar la dotación mínima de agua para los habitantes en procesos de sequía, mediante estrategias de almacenamiento.</p> <p>2.1.3.3.3 Establecer un programa contingente para asegurar la dotación mínima de agua para los habitantes en procesos de sequía, mediante procesos de distribución eficaces.</p>
	2.1.3.4 Sanear y recuperar los ríos que atraviesan el territorio municipal, con fines de captación y paisajísticos.	<p>2.1.3.4.1 Sanear y recuperar los ríos que atraviesan el territorio municipal, para fines de captación y paisajismo, mediante proyectos de restauración ecológica.</p> <p>2.1.3.4.2 Sanear y recuperar los ríos que atraviesan el territorio municipal, para fines de captación y paisajismo, mediante mantenimiento de cauces.</p> <p>2.1.3.4.3 Sanear y recuperar los ríos que atraviesan el territorio municipal, para fines de captación y paisajismo, mediante el involucramiento social en los procesos y acciones de recuperación y cuidado.</p>
	2.1.3.5 Dar mantenimiento a ríos y cauces naturales.	<p>2.1.3.5.1 Dar mantenimiento a ríos y cauces naturales para prevenir desbordamientos y conservar su funcionalidad ecológica mediante acciones de desazolve.</p> <p>2.1.3.5.2 Dar mantenimiento a ríos y cauces naturales para prevenir desbordamientos y conservar su funcionalidad ecológica mediante acciones de rehabilitación de bordos.</p> <p>2.1.3.5.3 Dar mantenimiento a ríos y cauces naturales para prevenir desbordamientos y conservar su funcionalidad ecológica mediante la construcción de infraestructura complementaria.</p>

2.1.4 Involucrar la participación social para el aumento de las capacidades municipales de asegurar la disponibilidad de agua potable	2.1.4.1 Propiciar el apoyo y orientación de instituciones radicadas en nuestro territorio.	<p>2.1.4.1.1 Propiciar el apoyo y orientación de instituciones radicadas en nuestro territorio para desarrollar proyectos de sostenibilidad hídrica mediante convenios de colaboración con el Colegio de Posgraduados.</p> <p>2.1.4.1.2 Propiciar el apoyo y orientación de instituciones radicadas en nuestro territorio para desarrollar proyectos de sostenibilidad hídrica mediante convenios de colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo.</p> <p>2.1.4.1.3 Propiciar el apoyo y orientación de instituciones radicadas en nuestro territorio para desarrollar proyectos de sostenibilidad hídrica mediante convenios de colaboración con el Instituto de Investigaciones Forestales, Pecuarias y Agrícolas.</p>
	2.1.4.2 Fomentar e implementar sistemas de captación y reúso de agua pluvial.	<p>2.1.4.2.1 Fomentar e implementar sistemas de captación y reúso de agua pluvial para aprovechar recursos hídricos alternativos mediante incentivos y programas de instalación en instalaciones y edificios gubernamentales.</p> <p>2.1.4.2.2 Fomentar e implementar sistemas de captación y reúso de agua pluvial para aprovechar recursos hídricos alternativos mediante incentivos y programas de instalación en instituciones escolares.</p> <p>2.1.4.2.3 Fomentar e implementar sistemas de captación y reúso de agua pluvial para aprovechar recursos hídricos alternativos mediante la orientación e incentivos en domicilios particulares.</p>
	2.1.3.2 Revisar la situación legal de las concesiones para la extracción de agua desde el territorio municipal, así como de las tomas de agua domiciliarias.	<p>2.1.3.2.1 Revisar la situación legal de las concesiones para la extracción de agua desde el territorio municipal para orientar las acciones pertinentes en la gestión de los recursos hídricos mediante la gestión para acompañar los procesos de diagnóstico, validación o cancelación derivados, en coordinación con las autoridades pertinentes.</p> <p>2.1.3.2.2 Establecer un programa municipal para la cancelación de tomas clandestinas de agua mediante el fortalecimiento de los procedimientos de identificación y operativos.</p> <p>2.1.3.2.3 Establecer un programa municipal para la regularización de tomas clandestinas de agua mediante el establecimiento de procedimientos definidos.</p>
2.2 Fortalecer la capacidad municipal de saneamiento del agua para bienestar de todos los texcocanos.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas

2.2.1 Incrementar la capacidad de saneamiento y tratamiento de aguas urbanas.	2.2.1.1 Incrementar, rehabilitar, mejorar y mantener la infraestructura de tratamiento y reúso existente.	<p>2.2.1.1.1 Incrementar y mantener la infraestructura de tratamiento y reúso existente para asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante inversiones constantes para su incremento y monitoreo técnico.</p> <p>2.2.1.1.2 Incrementar y mantener la infraestructura de tratamiento y reúso existente para asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la rehabilitación de infraestructura municipal no operable.</p> <p>2.2.1.1.3 Incrementar y mantener la infraestructura de tratamiento y reúso existente para asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante un programa de mantenimiento regular de la infraestructura municipal.</p>
	2.2.1.2 Orientar el consumo de agua tratada hacia la agricultura, industria y mantenimiento de espacios públicos.	<p>2.2.1.2.1 Orientar el consumo de agua tratada hacia la agricultura, industria y mantenimiento de espacios públicos para reducir la presión sobre las fuentes de agua potable mediante reportes abiertos de generación y uso en esos procesos.</p> <p>2.2.1.2.2 Orientar el consumo de agua tratada hacia la agricultura, industria y mantenimiento de espacios públicos para reducir la presión sobre las fuentes de agua potable mediante la firma de acuerdos sectoriales.</p> <p>2.2.1.2.3 Orientar el consumo de agua tratada hacia la agricultura, industria y mantenimiento de espacios públicos para reducir la presión sobre las fuentes de agua potable mediante la implementación de sistemas de distribución abiertos a la sociedad.</p>
2.2.2 Hacer corresponsables a los grandes usuarios del agua en su manejo sostenible	2.2.2.1 Requerir a las empresas de alto consumo de agua, la instalación de plantas de tratamiento propias.	<p>2.2.2.1.1 Requerir a las empresas de alto consumo de agua la instalación de plantas de tratamiento propias, para garantizar la sostenibilidad del recurso mediante una reglamentación clara.</p> <p>2.2.2.1.2 Requerir a las empresas de alto consumo de agua la instalación de plantas de tratamiento propias, para garantizar la sostenibilidad del recurso mediante el monitoreo regular de ese tipo de instalaciones.</p> <p>2.2.2.1.3 Requerir a las empresas de alto consumo de agua la instalación de plantas de tratamiento propias, para garantizar la sostenibilidad del recurso mediante procesos de sanción transparentes.</p>

	2.2.2.2 Fomentar el uso de agua tratada entre los establecimientos comerciales y turísticos de la entidad	<p>2.2.2.2.1 Promover que los establecimientos comerciales implementen sistemas de reutilización de agua tratada para reducir el consumo de agua potable mediante la instalación de infraestructura adecuada y costos preferenciales para la dotación del líquido tratado.</p> <p>2.2.2.2.2 Incentivar que los establecimientos turísticos adopten el uso de agua tratada en procesos operativos para fomentar prácticas sostenibles mediante programas de certificación ambiental.</p> <p>2.2.2.2.3 Difundir que los propietarios de negocios participen en campañas informativas sobre los beneficios del agua tratada para garantizar su compromiso con la sostenibilidad mediante talleres y material promocionales.</p>
2.3 Propiciar un entorno limpio y la gestión sostenible de residuos sólidos urbanos y de construcción, para Incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
2.3.1 Mejorar la capacidad municipal para el manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos	2.3.1.1 Modernizar la reglamentación respectiva y vigilar su respeto.	<p>2.3.1.1.1 Modernizar la reglamentación respectiva para garantizar su respeto y cumplimiento, mediante revisiones constantes y actualizaciones normativas.</p> <p>2.3.1.1.2 Verificar que las dependencias gubernamentales adopten las nuevas disposiciones normativas para asegurar su implementación mediante capacitaciones periódicas y distribución de guías técnicas.</p> <p>2.3.1.1.3 Fortalecer que los ciudadanos conozcan las actualizaciones normativas para fomentar su respeto mediante campañas informativas y espacios de diálogo comunitario.</p>
	2.3.1.2 Mejorar los procedimientos para la disposición final de desechos sólidos urbanos.	<p>2.3.1.2.1 Mejorar los procedimientos para la disposición final de desechos sólidos urbanos para evitar impactos ambientales negativos, mediante la implementación de equipamiento y tecnologías adecuadas.</p> <p>2.3.1.2.2 Mejorar los procedimientos para la disposición final de desechos sólidos urbanos para evitar impactos ambientales negativos, mediante campañas educativas que aseguren el involucramiento y respeto social por ellos.</p> <p>2.3.1.2.3 Mejorar los procedimientos para la disposición final de desechos sólidos urbanos para evitar impactos ambientales negativos, mediante un sistema de monitoreo regular.</p>

	2.3.1.3 Establecer mayores controles en la disposición final de desechos de construcción y propiciar la corresponsabilidad de sus responsables en la limpieza urbana del municipio.	<p>2.3.1.3.1 Establecer mayores controles en la disposición final de desechos de construcción, para propiciar la corresponsabilidad de sus responsables en la limpieza urbana mediante regulaciones claras.</p> <p>2.3.1.3.2 Establecer mayores controles en la disposición final de desechos de construcción, para propiciar la corresponsabilidad de sus responsables en la limpieza urbana mediante la apertura de espacios específicos.</p> <p>2.3.1.3.3 Establecer mayores controles en la disposición final de desechos de construcción, para propiciar la corresponsabilidad de sus responsables en la limpieza urbana mediante supervisión constante.</p>
2.3.2 Fortalecer la cultura, reglamentación y corresponsabilidad social en la limpieza urbana sostenible.	2.3.2.1 Establecer programas de ordenamiento de la participación complementaria de organizaciones en la prestación del servicio de la recolección de basura.	<p>2.3.2.1.1 Establecer programas de ordenamiento relativos a la participación complementaria de organizaciones en la prestación del servicio de recolección de basura, mediante una reglamentación específica.</p> <p>2.3.2.1.2 Establecer programas de ordenamiento relativos a la participación complementaria de organizaciones en la prestación del servicio de recolección de basura, mediante la apertura de un registro obligatorio de proveedores.</p> <p>2.3.2.1.3 Establecer programas de ordenamiento relativos a la participación complementaria de organizaciones en la prestación del servicio de recolección de basura, mediante esquemas de supervisión regulares.</p>
		<p>2.3.2.2 Establecer convenios de limpieza con las empresas mineras para el mantenimiento y limpieza de las rutas utilizadas por los vehículos de transporte que las visiten.</p> <p>2.3.2.2.1 Firmar que las empresas mineras se comprometan a mantener limpias las rutas de transporte mediante la elaboración de convenios específicos y planes de trabajo conjuntos.</p> <p>2.3.2.2.2 Monitorear que las rutas utilizadas por los vehículos de transporte minero cumplan con los estándares de limpieza establecidos mediante inspecciones regulares y reportes técnicos.</p> <p>2.3.2.2.3 Promover que las comunidades locales participen en la supervisión del cumplimiento de los convenios de limpieza mediante la creación de comités ciudadanos, líneas digitales de denuncia y espacios de colaboración.</p>

	2.3.2.3 Impulsar la cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente.	2.3.2.3.1 Impulsar la cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente para fortalecer la responsabilidad ecológica comunitaria, mediante campañas de educación ambiental. 2.3.2.3.2 Promover que los programas culturales diseñados por el municipio integren contenidos sobre cuidado ambiental para fomentar conciencia ecológica desde temprana edad mediante talleres interactivos, materiales didácticos y espectáculos.
2.4 Proteger el medio ambiente para dar viabilidad a nuestro presente y futuro.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
2.4.1 Proteger el medio ambiente y ecosistemas de Texcoco, para preservar la vida, biodiversidad y sostenibilidad del desarrollo.	2.4.1.1 Desarrollar campañas intensivas de reforestación con participación social.	2.4.1.1.1 Desarrollar campañas intensivas de reforestación para fomentar la participación social mediante actividades comunitarias y suministro de insumos necesarios.
		2.4.1.1.2 Organizar que los habitantes participen en jornadas de reforestación y limpieza comunitaria para fortalecer su compromiso con el entorno natural mediante programas locales de voluntariado.
		2.4.1.1.3 Impulsar que los líderes comunitarios colaboren en la difusión de prácticas sostenibles para aumentar la responsabilidad ambiental mediante campañas de sensibilización y charlas públicas.
	2.4.1.2 Incrementar nuestra superficie arbolada a través de generar sinergia entre las acciones de los tres órdenes de gobierno.	2.4.1.2.1 Incrementar la superficie arbolada del municipio para mejorar la calidad ambiental mediante acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno.
		2.4.1.2.2 Organizar que los habitantes participen en jornadas de reforestación y limpieza comunitaria para fortalecer su compromiso con el entorno natural mediante programas locales de voluntariado.
		2.4.1.2.3 Gestionar la aplicación de programas federales y estatales para involucrar la participación de los ciudadanos mediante programas ya diseñados para la reforestación y preservación forestal.
	2.4.1.3 Instalar viveros tecnificados para la producción de árboles y plantas propias de nuestra región.	2.4.1.3.1 Instalar viveros tecnificados para la producción de árboles y plantas propias de la región mediante programas especializados y apoyo técnico.
		2.4.1.3.2 Establecer que las comunidades locales participen en el aprovechamiento de la producción de los viveros tecnificados para fortalecer la producción regional mediante capacitaciones y programas de integración comunitaria.
		2.4.1.3.3 Promover que los viveros tecnificados colaboren con instituciones académicas para mejorar la investigación sobre flora regional

		mediante convenios de cooperación y transferencia de conocimientos.
2.4.2 Involucrar la participación de la sociedad de Texcoco en el cuidado y preservación del medio ambiente	2.4.2.1 Propiciar el apoyo instituciones que se ubican en nuestro municipio (como la Universidad Chapingo y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas) para desarrollar una planeación ambiental que permita mejores resultados.	2.4.2.1.1 Facilitar que las instituciones educativas del municipio colaboren en la elaboración de estrategias ambientales mediante convenios interinstitucionales y desarrollo de proyectos piloto.
		2.4.2.1.2 Promover que las organizaciones civiles y comunitarias participen en la planeación ambiental para garantizar la inclusión comunitaria mediante espacios de diálogo y alianzas estratégicas.
		2.4.2.1.3 Establecer que las dependencias gubernamentales coordinen esfuerzos con las instituciones locales para optimizar los planes ambientales mediante reuniones periódicas y seguimiento de objetivos.
	2.4.2.2 Aprovechar el sistema educativo y cultural radicado en el municipio para fomentar el cuidado sostenible del medio ambiente	2.4.2.2.1 Asegurar que los programas culturales municipales promuevan la sostenibilidad ambiental para fortalecer la conciencia ecológica mediante contenidos específicos y actividades prácticas.
	2.4.2.2.2 Fomentar que los docentes participen en talleres de capacitación sobre educación ambiental para mejorar la implementación de estrategias sostenibles mediante apoyo técnico y recursos formativos.	
	2.4.2.2.3 Promover que los estudiantes desarrollen proyectos comunitarios relacionados con el cuidado del medio ambiente para incentivar su participación activa mediante asesorías y acceso a materiales educativos.	
2.5 Proteger la vida digna de todos los seres vivos en el municipio, incluyendo animales de compañía, arrastre y especies propias de sus distintos ecosistemas.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas

2.5.1 Fortalecer las capacidades institucionales para la protección de la vida animal en el municipio.	2.5.1.1 Incrementar el marco legal, infraestructura y recursos necesarios para la protección de animales de compañía en situación de calle.	2.5.1.1.1 Actualizar la reglamentación municipal relativa, para asegurar la protección animal mediante la revisión y armonización de normativas. 2.5.1.1.2 Construir que los refugios existentes amplíen su capacidad para albergar más animales mediante la asignación de recursos y programas específicos de inversión. 2.5.1.1.3 Fomentar que las organizaciones locales y ciudadanos colaboren en la protección animal para optimizar el uso de infraestructura mediante convenios de apoyo mutuo y estrategias conjuntas. 2.5.1.1.4 Proveer que los refugios accedan a equipos y tecnología para mejorar el cuidado de los animales mediante la implementación de programas de financiamiento.
	2.5.1.2 Propiciar el bienestar de los animales de arrastre en el territorio municipal.	2.5.1.2.1 Abrir un registro para razas equinas existentes en el municipio como primer paso para garantizar su bienestar mediante censos y bases de datos accesibles. 2.5.1.2.2 Involucrar a prestadores de servicios turísticos y productores del campo, para propiciar el bienestar de los animales de arrastre mediante el establecimiento de convenios. 2.5.1.2.3 Utilizar la reglamentación municipal especificaciones de trato a los animales de arrastre para propiciar su bienestar mediante la inclusión de disposiciones relativas a ellos
2.5.2 Impulsar una nueva cultura social que proporcione respeto y posibilidades de subsistencia de los animales en condición de calle.	2.5.2.1 Realizar campañas de esterilización de animales en situación de calle.	2.5.2.1.1 Fortalecer la esterilización de animales en situación de calle para controlar su población mediante la conformación de brigadas móviles. 2.5.2.1.2 Fortalecer la esterilización de animales en situación de calle para controlar su población mediante la realización de jornadas intensivas. 2.5.2.1.3 Fortalecer la esterilización de animales en situación de calle para controlar su población mediante convenios con clínicas y veterinarios locales.
	2.5.2.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la protección animal.	2.5.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para proteger la vida animal mediante talleres y redes de colaboración comunitaria. 2.5.2.2.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para proteger la vida animal mediante la promoción y realización de jornadas de adopción 2.5.2.2.3 Aprovechar las actividades culturales implementadas por el municipio para generar conciencia social respecto al respeto y convivencia con los animales mediante la producción de contenidos específicos.

Objetivo 2.6 Impulsar el uso de energías limpias en el territorio municipal.		
Estrategias	Lineas de acción	Metas
2.6.1 Fomentar que gobierno, empresas y sociedad, adopten el uso de energías limpias para reducir las emisiones contaminantes y promover un desarrollo sostenible.	2.6.1.1 Fomentar que gobierno, empresas y sociedad, adopten el uso de energías limpias para reducir las emisiones contaminantes y promover un desarrollo sostenible.	2.6.1.1.1 Incrementar la disponibilidad energética a partir de su sustitución desde fuentes sostenibles, para garantizar el suministro para la población y las actividades económicas mediante la promoción de energías renovables. 2.6.1.1.2 Mejorar el uso energético en los servicios públicos para disminuir la generación desde fuentes no renovables mediante el uso de lámparas solares. 2.6.1.1.3 Fomentar el uso de energías limpias para las actividades diarias en de la población mediante de campañas relativas al uso de calentadores solares.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Texcoco con prosperidad".

A. IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO..

En el año 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio alcanzó un valor significativo de casi \$23,352 millones de pesos, representando el 1.4% del PIB total del Estado de México. Este indicador refleja la relevancia económica del municipio dentro del panorama estatal, consolidándose como un actor clave en el desarrollo regional.

Entre 2008 y 2019, el municipio experimentó un incremento destacado en su PIB, con una cifra acumulada de \$144,715,054.20. Este crecimiento evidencia un fortalecimiento económico sostenido durante más de una década, impulsado por políticas locales, inversión y desarrollo en diversos sectores productivos.

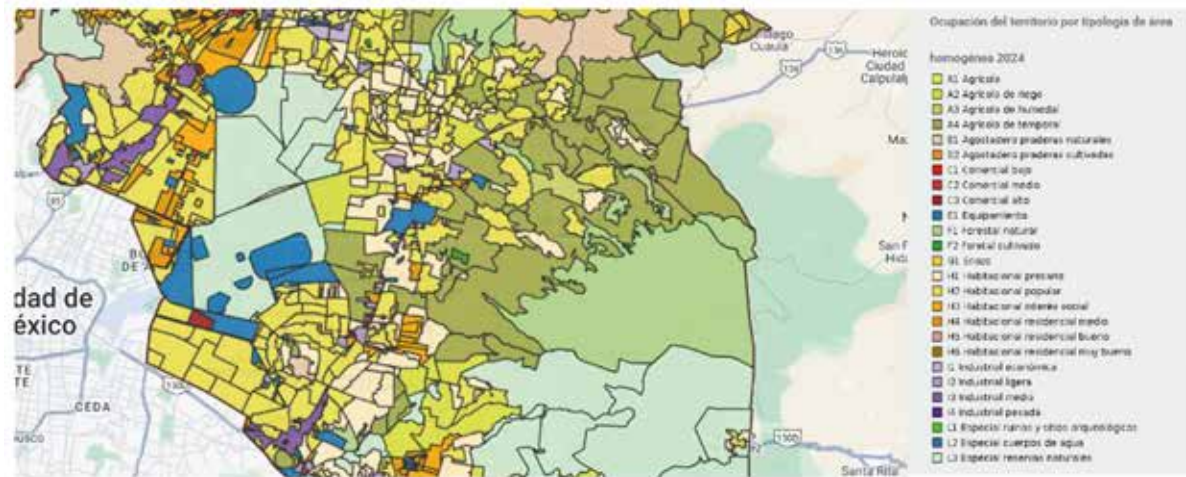
El PIB per cápita en el año 2019 fue de \$84,131.83, una cifra cercana al promedio estatal de \$95,500.98. Este dato posiciona a Texcoco como un municipio con un nivel de ingresos por habitante relativamente alto, destacándose frente al resto de los municipios de la región, la cual solo genera el 3% del PIB estatal. Este contraste resalta el perfil dinámico y productivo de los habitantes de Texcoco, quienes juegan un papel crucial en la economía local y estatal.

En conjunto, estos indicadores subrayan la importancia del municipio como una entidad próspera, con capacidad de aportar significativamente al desarrollo económico del Estado de México.

Texcoco. PIB Municipal	
PIB (Producto Interno Bruto) Municipal 2019	\$ 23,351,800,000.00
Porcentaje estatal del PIB 2019	1.4
Incremento 2008-2019	\$ 144,715,054.2
PIB Per cápita 2019	\$ 84,131.83
Fuente. Índice Municipal de actividad Económica (IGECM, 2020)	

Según los datos proporcionados por el Índice Municipal de Actividad Económica, elaborado por el IGCEM, el Producto Interno Bruto (PIB) de Texcoco refleja una composición económica orientada principalmente al sector terciario. Los servicios constituyen el 79.9% del total del PIB, lo que posiciona a este sector como el principal motor económico del municipio. Esta cifra resalta la relevancia de las actividades relacionadas con el comercio, la educación, la cultura y otros servicios en la dinámica económica local.

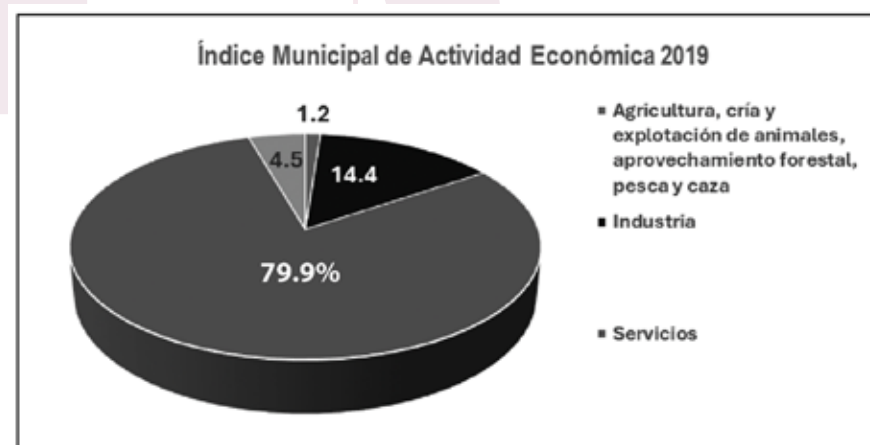
Texcoco. Ocupación del territorio por tipología (IGCEM, 2025)



Por otro lado, el 14.4% del PIB proviene del sector industrial, destacando la importancia de las actividades manufactureras y de transformación en la economía texcocana. Aunque no dominan la estructura económica, estas actividades juegan un papel crucial al complementar los servicios y generar empleos en la región.

Asimismo, los impuestos a los productos netos representan un 4.5% del PIB, reflejando la contribución fiscal y el impacto de la actividad económica en los ingresos gubernamentales. Finalmente, el sector primario, que incluye la agricultura, la ganadería y otras actividades relacionadas, aporta únicamente un 1.2% al total del PIB, evidenciando un perfil económico más urbano y diversificado, con un énfasis menor en actividades tradicionales rurales.

Esta estructura económica posiciona a Texcoco como un municipio en transición hacia un modelo basado en servicios y con una base industrial complementaria, lo cual le permite destacarse dentro de su región.



Sector Secundario. La industria manufacturera se posiciona como el segundo sector con mayor crecimiento en Texcoco, seguida de los servicios de alojamiento temporal y la preparación de alimentos y bebidas. El sector secundario, que representa el 14.4% del Producto Interno Bruto (PIB) de Texcoco, desempeña un papel crucial en la diversificación de la economía municipal. Este sector incluye actividades relacionadas con la industria manufacturera, la construcción, y en menor medida, la producción minera. Su relevancia radica en la generación de empleos.

Dentro del sector industrial, destacan principalmente las micro y pequeñas empresas (PYMES), que lideran en áreas como la producción de bienes de consumo y la transformación de materiales. Estas empresas no solo contribuyen al crecimiento económico, sino que también fomentan la innovación tecnológica y la especialización laboral en el municipio.

Por otro lado, la construcción se posiciona como una actividad clave dentro del sector secundario, impulsada por el desarrollo urbano y las inversiones en infraestructura pública y privada. Este subsector no solo genera un impacto económico directo, sino que también mejora las condiciones de vida y la conectividad en Texcoco.

Aunque el sector secundario no es el predominante en la estructura económica del municipio, su contribución es fundamental para equilibrar y complementar la primacía del sector de servicios, proporcionando estabilidad y oportunidades económicas.

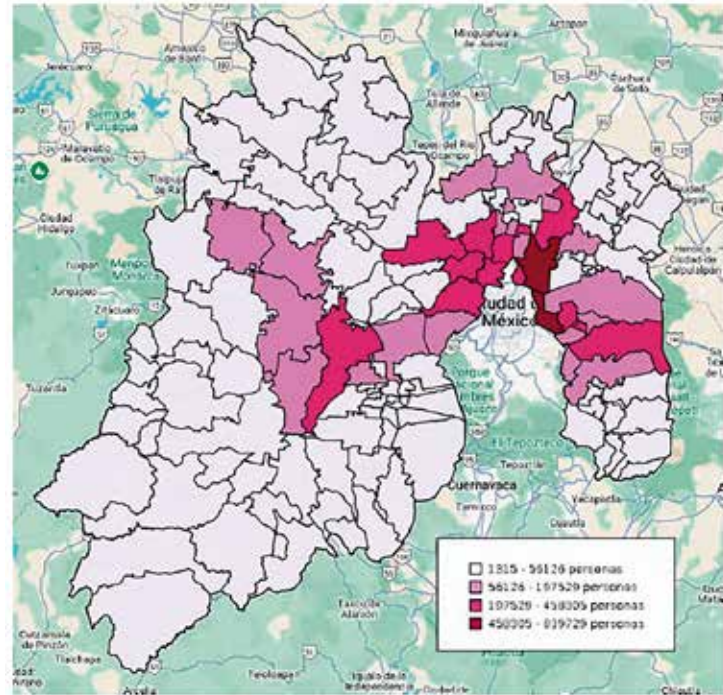
Sector Terciario. El sector terciario es el motor económico de Texcoco, representando el 79.9% de su Producto Interno Bruto (PIB). Dentro de este sector, el comercio y los servicios turísticos desempeñan roles fundamentales, impulsando la economía local y proyectando al municipio como un destino estratégico tanto para actividades comerciales como para el turismo cultural.

El comercio es una de las actividades más dinámicas y arraigadas en Texcoco, con mercados tradicionales como el Mercado San Antonio y el Mercado Municipal, que actúan como centros de intercambio de bienes y alimentos, atrayendo tanto a locales como a visitantes de la región. Además, el crecimiento de establecimientos modernos, como plazas comerciales y pequeñas empresas, contribuye al dinamismo económico y a la generación de empleos.

B. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD.

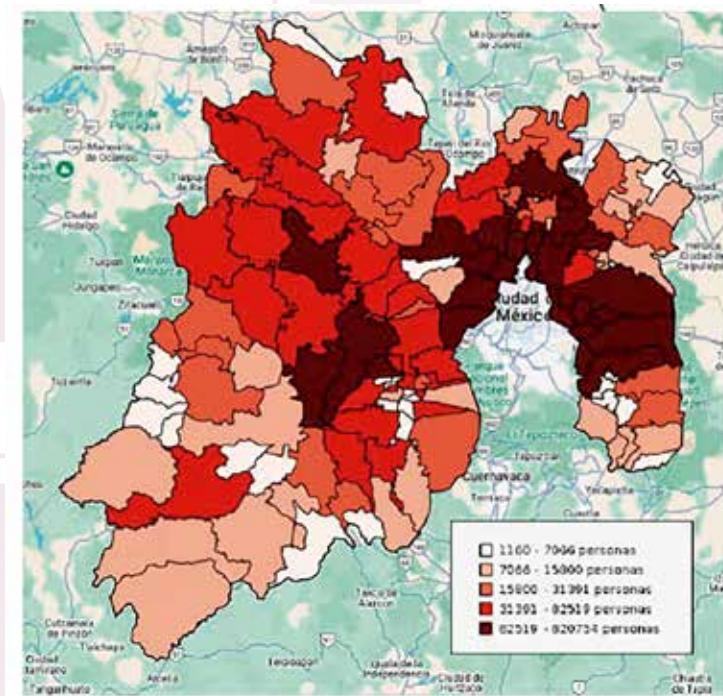
Texcoco presenta una estructura laboral interesante que refleja las dinámicas de empleo en el municipio. Del total de la población, el 50% es económicamente activa, es decir, está en condiciones de trabajar y participa activamente en el mercado laboral. Por otro lado, un 29% corresponde a la población económicamente inactiva, que incluye estudiantes, jubilados, personas dedicadas al hogar y otros grupos que no realizan actividades remuneradas.

Texcoco. Población Económicamente Activa (IGCEM 2025)

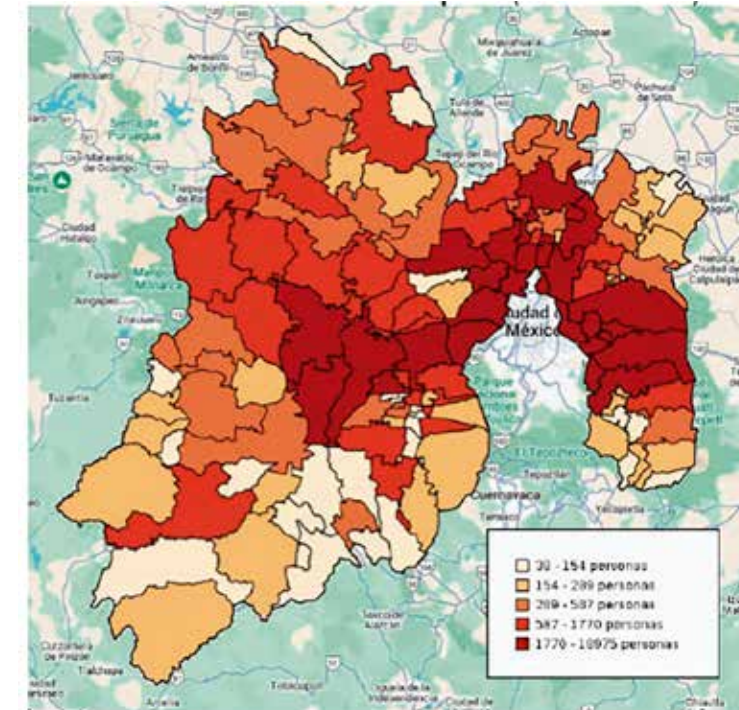


En cuanto al empleo, el municipio muestra una situación sólida, con un 98% de su población ocupada, lo que evidencia niveles altos de inserción laboral. Sin embargo, es importante analizar la calidad de esta ocupación, ya que se presentan casos de subocupación, donde los trabajadores no cuentan con suficientes horas laborales o con ingresos que garanticen un nivel de vida adecuado. También existe un porcentaje significativo de personas que están ocupadas pero que no perciben ingresos, lo cual plantea retos en términos de justicia laboral y bienestar social

Texcoco. Población Económicamente Activa (IGCEM 2025)



Texcoco. Población Desocupada (IGCEM 2025)



Por otro lado, el 2% de la población desocupada indica que hay oportunidades para continuar fortaleciendo el acceso al empleo, especialmente en sectores emergentes que podrían absorber mano de obra y mejorar las condiciones laborales. En conjunto, estos datos subrayan la importancia de implementar políticas públicas que aborden la subocupación y promuevan empleos dignos con ingresos suficientes, fortaleciendo así el desarrollo económico y social de Texcoco.

C. CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR.

En un mundo globalizado, la realidad municipal no puede permanecer ajena a las megatendencias económicas que, en los últimos años, han impulsado la relocalización de empresas para acercarlas tanto a las cadenas de valor como a los mercados finales de consumo. Este fenómeno ha llevado a diversos estados y municipios a enfocar sus esfuerzos en adaptar sus marcos de actuación e infraestructura para alinearse con estas demandas.

Sin embargo, no se puede ignorar la urgente necesidad de orientar todas las acciones hacia la sostenibilidad, especialmente en términos ambientales. En el caso del Valle de México, Texcoco asume un papel clave que exige priorizar la protección del entorno, lo que lo ha distanciado de procesos de alto impacto ambiental y, en consecuencia, de empresas de perfil industrial. A pesar de ello, la competitividad de un municipio no puede depender únicamente de estos factores.

En su planeación, Texcoco opta por privilegiar el cuidado ambiental, destinando la mayor parte de su territorio a este propósito. Al mismo tiempo, el municipio ha encontrado en su rica tradición histórica de generación de conocimiento su mejor herramienta para fortalecer y aumentar su competitividad, posicionándose como un referente en equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad.

Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Generalmente se clasifica dentro del sector terciario, ya que estas actividades se centran principalmente en el desarrollo de servicios especializados, investigación y generación de conocimiento. Este sector está ligado a la economía del conocimiento, un pilar clave en la modernización económica y social de cualquier región.

En el caso de Texcoco, la CTI puede desempeñar un papel estratégico como catalizador de desarrollo, especialmente en áreas como servicios educativos, tecnología agrícola, proyectos de desarrollo urbano sostenible y en la diversificación de actividades turísticas mediante herramientas digitales. Además, se vincula de manera transversal con otros sectores, como el primario e industrial, al potenciar su eficiencia y competitividad mediante innovaciones técnicas y científicas.

Texcoco ha sido históricamente un epicentro de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), lo que ha consolidado su papel como un referente académico y científico tanto a nivel nacional como internacional. Su legado en estas áreas está íntimamente ligado a la existencia de instituciones de renombre que han impulsado la investigación, la transferencia de conocimiento y el desarrollo tecnológico en diversos ámbitos.

Texcoco alberga destacadas instituciones como el Colegio de Postgraduados (COLPOS), el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), la Universidad Autónoma Chapingo y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), las cuales han sido clave en la investigación, educación y desarrollo tecnológico en ciencias agrícolas y medioambientales, contribuyendo al avance de la seguridad alimentaria, la innovación y la sostenibilidad a nivel nacional e internacional. La trascendencia del quehacer realizado en nuestro municipio, en el ámbito de la CTI, se observa fácilmente a partir de la siguiente tabla comparativa con otros segmentos institucionales que, además tienen a sus investigadores distribuidos en todo el territorio del estado:

Estado de México. Investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT (Cuarto Trimestre, 2023)		
Tipo de institución	Instituciones de adscripción	Investigadores
Instituciones educativas nacionales y del Gobierno Federal	UNAM, ININ, IMSS, UAM, IPN, SADR, SCT, SS, TNM	769
Institución educativa local	Universidad Autónoma del Estado de México	764
Instituciones educativas y de investigación ubicadas en Texcoco	Colegio de Posgraduados, Universidad Autónoma Chapingo, Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y Trigo, Instituto de Investigaciones Forestales, Pecuarias y Agrícolas, Universidad Politécnica de Texcoco	559
Gobierno del Estado de México	GEM, El Colegio Mexiquense, Universidades dependientes de la SE	157
Universidades privadas	ITESM, IIES	150

Fuente: CONACyT, 2023.

Adicionalmente, Texcoco alberga una rica oferta académica compuesta por numerosas universidades públicas y privadas, que forman talento humano en una amplia gama de disciplinas, fomentando la creatividad y el emprendimiento. Estas instituciones han creado una sinergia entre la investigación y el desarrollo local, impulsando soluciones innovadoras que atienden las necesidades de la región y del país.

En la actualidad, el impacto de la CTI en Texcoco se refleja en la capacidad de sus habitantes para abordar los retos del siglo XXI, desde la transición hacia una economía sostenible hasta la adaptación al cambio climático. Las bases científicas y tecnológicas desarrolladas en el municipio no solo han fortalecido su economía, sino que también han proyectado a Texcoco como un espacio de vanguardia en la construcción de un futuro más equitativo y próspero.

D. FOMENTO AL TURISMO.

El potencial turístico municipal destaca gracias al legado cultural y natural de Texcoco. Atracciones como el Parque Nacional Molino de Flores, las festividades locales y su riqueza histórica ligada a figuras como Nezahualcóyotl, hacen de este municipio un destino atractivo para turistas nacionales e internacionales. Restaurantes, hoteles y servicios especializados para visitantes también forman parte esencial de la economía turística, mejorando la experiencia de quienes exploran la región.

El potencial de estos sectores es clave para el desarrollo sostenible del municipio, especialmente si se continúa invirtiendo en infraestructura turística, promoción cultural y modernización comercial. En Texcoco se han desarrollado significativos corredores comerciales y de servicios, sectores que han mostrado un crecimiento notable en los últimos años. Existe una estrecha relación económica con municipios vecinos como Chiconcuac, Chiautla y Atenco, caracterizada por un intercambio constante de mercancías y fuerza laboral en ambas direcciones. Además, se ha establecido una conexión relevante con la Ciudad de México, enfocada principalmente en empleo y educación, aunque esta relación se ve parcialmente limitada por la ubicación de la caseta de cobro, que regula el tránsito hacia y desde la capital.

Este panorama económico refuerza el papel de Texcoco como un centro con importantes características turísticas. En los últimos años, se ha impulsado el desarrollo de espacios con esta vocación, destacándose las zonas arqueológicas y los parques nacionales, que son referentes en la zona oriente del estado. Entre los sitios más reconocidos por su valor cultural y paisajístico figuran el Parque Nacional Molino de las Flores y la Zona Arqueológica Los Melones, considerados patrimonio natural y arquitectónico por los habitantes locales.

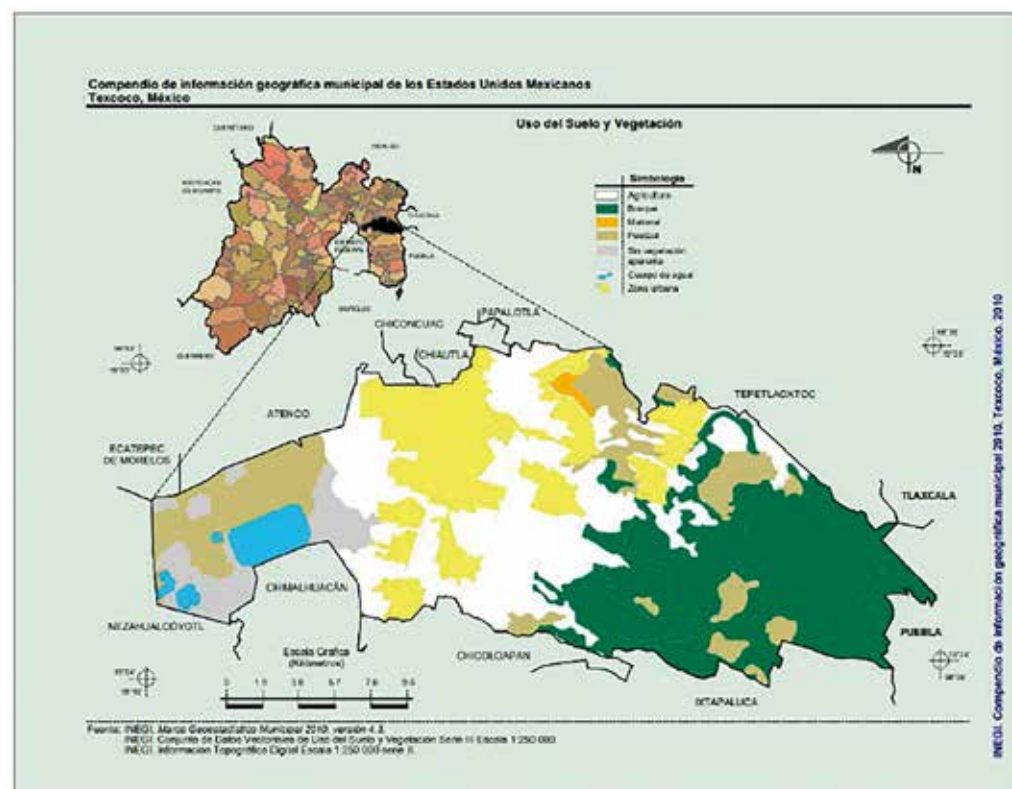
E. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.

A pesar de representar únicamente el 1.2% del Producto Interno Bruto (PIB) de Texcoco, el sector primario sigue siendo una parte importante de la identidad histórica y cultural del municipio. Este sector incluye actividades como la agricultura, la ganadería y la pesca, que aunque han disminuido en términos de su contribución económica, desempeñan un papel esencial en la vida rural y en el suministro de alimentos para la región.

La baja participación del sector primario en el PIB refleja el proceso de urbanización y diversificación económica que ha vivido Texcoco en las últimas décadas. No obstante, la producción agrícola y ganadera continúa siendo relevante en comunidades específicas del municipio, donde se cultivan productos básicos y se desarrollan sistemas de crianza local.

Este sector, aunque pequeño en términos económicos, tiene un potencial significativo para ser fortalecido mediante estrategias como la adopción de tecnologías sostenibles, el fomento de mercados locales y el impulso de cadenas de valor que conecten a los productores con sectores más amplios de consumo. Además, su preservación resulta esencial para mantener el equilibrio ecológico y la riqueza cultural de Texcoco.

De acuerdo con los datos del IGECEM, en 2021, la población ocupada, según su condición de actividad económica, ascendía a 132,648 personas, de las cuales 3,716 estaban involucradas en actividades de agricultura, ganadería, caza y pesca, lo que representa un 2.8% del total. Por su parte, el INEGI indica que alrededor de 109.85 km², equivalentes al 27.5% del territorio municipal, están destinados a actividades agrícolas. De esta superficie, un 20.9% es apta para agricultura mecanizada continua, 11% para agricultura de tracción animal continua, 28.9% para agricultura de tracción manual continua y un 1.7% para agricultura manual estacional. Estos datos reflejan la importancia de las actividades agrícolas en términos de uso del territorio, aunque su aporte al empleo es limitado.



INEGI. Censo de Información Geográfica Municipal 2010.

En el año 2021, la superficie sembrada alcanzó las 6,798.5 hectáreas, cifra que superó a la registrada en 2020, reflejando un crecimiento en la actividad agrícola del municipio. Este incremento se tradujo en una producción total de 113,723 toneladas, distribuidas de manera específica entre diversos cultivos, consolidando la importancia de la agricultura en la dinámica económica local.

Texcoco. Producción agrícola.		
	2020 (toneladas)	2021 (toneladas)
Producción total	57 016.73	113 723.46
Avena forrajera	52 014.56	43 953.90
Avena grano		3 040.00
Cebada grano	16.40	12.00
Frijol	107.41	100.81
Maíz Forrajero		61 800.00
Maíz grano	4 815.16	4 634.00
Trigo grano	63.20	182.75

Fuente: IGCEM. Aspectos económicos 2021 y 2022.

Considerando la extensión agrícola y la destacada capacidad productiva del municipio, se promoverá la actividad primaria en alineación total con los objetivos del Gobierno Estatal y Federal orientados hacia la autosuficiencia y la soberanía alimentaria.

Es relevante destacar que, en el último año, la superficie destinada a cultivos perennes fue de 27 hectáreas, distribuidas entre 3.5 hectáreas para manzanos, 3.5 hectáreas para duraznos y 20 hectáreas para maguay pulquero.

Además, según el Indicador Municipal de Actividad Económica (IMAE), en 2023 el municipio de Texcoco registró un Valor Agregado Bruto a precios básicos de 339.9 millones de pesos en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de pesca y caza, lo que representa el 1.2% del total generado en el Estado de México dentro de este sector.

Aunque los datos muestran que la vocación agrícola de Texcoco no genera un impacto económico significativo a nivel municipal, resulta fundamental preservar los espacios destinados a la producción y brindar el apoyo necesario para que cada vez más productores elijan al campo como su fuente principal de ingresos. Para ello, el municipio implementará políticas que respalden a ejidatarios y campesinos, promoviendo prácticas agroecológicas y multifuncionales que reduzcan los impactos económicos y ambientales. Esto permitirá obtener productos saludables e inocuos, garantizando su competitividad en mercados que valoren y dignifiquen su labor mediante precios justos.

F. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.

La movilidad en y desde Texcoco presenta un escenario adverso para la población, pues no se cuenta con ningún tipo de servicio público de transporte masivo, ni en su territorio, ni en la mayor parte de la Región que lleva su nombre. Las opciones más cercanas se encuentran en los municipios de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Los Reyes. Esto deja en manos del servicio concesionado y el transporte privado, el peso de la movilidad de sus habitantes.

Texcoco cuenta con una infraestructura estratégica que permite un acceso eficiente hacia destinos nacionales e internacionales, aunque los costos de peaje representan un desafío significativo. Su territorio está atravesado por importantes vialidades como el Circuito Exterior Mexiquense y la Autopista Peñón-Texcoco, mientras que, muy cerca de sus límites, se encuentra la Autopista Ecatepec-Pirámides; todas ellas de cuota. Además, la Carretera Texcoco-Calpulalpan, una vía libre, también cruza el municipio, facilitando su conexión con autopistas clave como la México-Puebla, México-Tuxpan, México-Pachuca y México-Querétaro. Esta infraestructura robusta también enlaza al municipio con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, agilizando la movilidad hacia estos nodos de transporte.

A nivel regional, sin embargo, las limitaciones se hacen más evidentes. La Carretera Los Reyes-Texcoco-Lechería constituye la única vía directa para conectarse con otros municipios cercanos y con las autopistas y carreteras previamente mencionadas. Aunque esta vía estratégica fomenta el dinamismo económico y el intercambio regional, enfrenta serias dificultades. Su estado físico es menos que ideal y presenta problemas de incorporación tanto al Circuito Exterior Mexiquense como a la Carretera Texcoco-Calpulalpan. Además, su saturación es alarmante debido al tránsito de transporte de carga y múltiples rutas de transporte público. Su condición como única opción para atender a la población de al menos once municipios cercanos, incluyendo toda la Región 3 de la Zona Oriente, la coloca en una posición vulnerable frente a cualquier eventualidad que impida un flujo vehicular continuo.

En el plano interno, la movilidad de Texcoco es aún más desafiante. El municipio vive una rápida transición de un perfil rural a uno urbano, con áreas que combinan características de polos regionales como la zona de montaña y comunidades cercanas a municipios como Chimalhuacán y Los Reyes. Este crecimiento ha rebasado la infraestructura local, que ya muestra signos de saturación, especialmente en la cabecera municipal. Las vías primarias están congestionadas, las rutas de transporte público se concentran en el centro y no existe una infraestructura adecuada para terminales de autobuses.

Frente a estos desafíos, es crucial implementar estrategias municipales como:

- Diseñar un plan integral de movilidad urbana que atienda la saturación en la cabecera municipal, reorganice el transporte público y establezca terminales adecuadas para transporte foráneo.
- Crear nuevas vías de acceso para el transporte de carga, evitando que interfieran con zonas urbanas.
- Promover y mejorar la conectividad en zonas de crecimiento urbano mediante la ampliación y modernización de vialidades, así como el desarrollo de alternativas de transporte motorizadas y no motorizadas, eficientes y sostenibles.
- Establecer un sistema de rutas estratégicas que optimice los tiempos de traslado, reduzca la concentración de rutas de transporte en el centro y mitigue los conflictos viales ocasionados por trayectos redundantes. Estas acciones no solo mejorarán la movilidad en Texcoco, sino que también fortalecerán su integración con la región y la zona metropolitana, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

Estas acciones no solo mejorarán la movilidad en Texcoco, sino que también fortalecerán su integración con la región y la zona metropolitana, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

G. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

El municipio de Texcoco experimenta una constante expansión de su área urbana, mostrando un patrón de crecimiento que se extiende hacia las periferias de la cabecera municipal, conformando una estructura radiocéntrica. Por otro lado, las zonas montañosas del municipio presentan un uso del territorio de baja intensidad, característico de los asentamientos comunales. Se pueden identificar áreas de transición que conectan localidades como La Purificación Tepetitla y San Miguel Tlaixpan con zonas más distantes de la cabecera municipal, tales como San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco y Santa Catarina del Monte. La cabecera municipal se mantiene como el núcleo económico más relevante, con un centro histórico que refleja las raíces sociales y culturales del municipio. A lo largo de la carretera Texcoco-Lechería han surgido otros puntos estratégicos de actividad económica, conformando un importante corredor que también alberga infraestructura educativa con impacto regional. Este eje impulsa el desarrollo urbano hacia el sur, consolidándose como un espacio propicio para actividades competitivas gracias a su infraestructura y conectividad.

Las localidades periféricas ubicadas en las zonas de la Montaña y la Lacustre enfrentan importantes retos debido a su lejanía de las principales centralidades y la insuficiencia de infraestructura básica. Estas áreas presentan marcadas desigualdades sociales que se reflejan en la ausencia de vías consolidadas que conecten localidades como San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco y Santa Catarina del Monte, las cuales se encuentran entre las más alejadas de la cabecera municipal. En contraste, las localidades en la zona de transición, como Tequexquinahuac, San Dieguito y San Miguel Tlaixpan, han registrado mejoras en la cobertura de infraestructura.

Texcoco. Catastro Municipal, manzanas (IGEDEM, 2025)

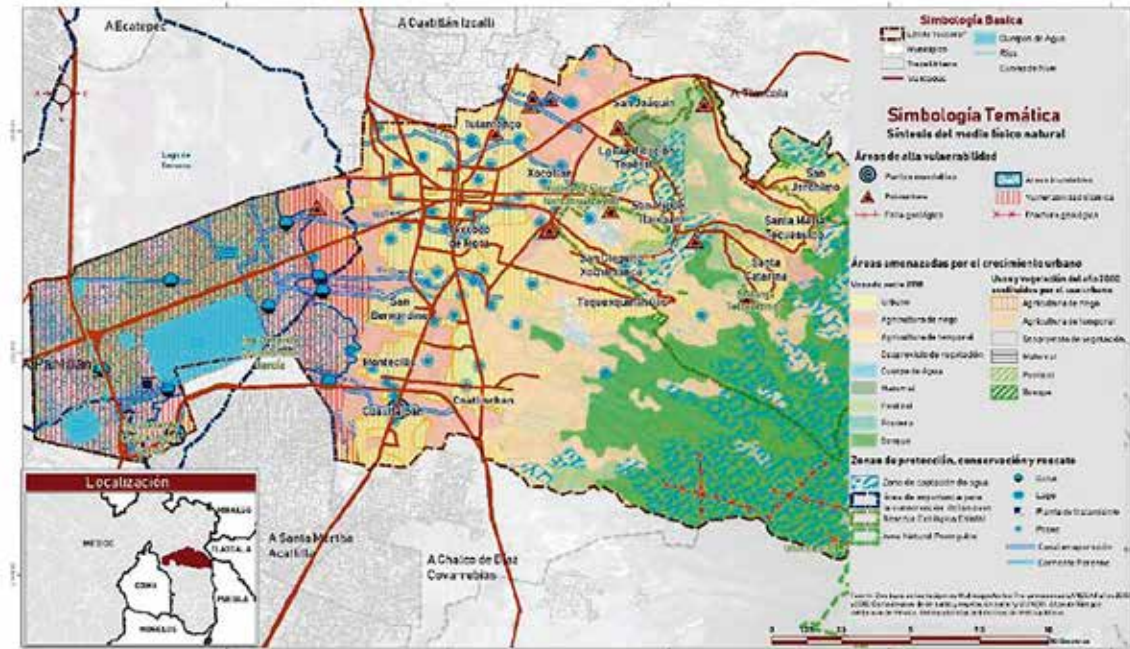


Estas regiones vulnerables no solo carecen de la infraestructura necesaria, sino que también enfrentan altos índices de pobreza y marginación, acompañados de un acceso limitado a oportunidades que repercute en niveles educativos bajos y una alta dependencia económica por parte de niños y adultos mayores. Esta problemática también afecta a las colonias periféricas de la cabecera municipal, particularmente en su zona poniente, donde impulsadas por organizaciones sociales se conformaron asentamientos irregulares como la Colonia Víctor Puebla (60 hectáreas) y Humberto Vidal (30 ha).

Texcoco, como parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, tiene una fuerte influencia metropolitana gracias a la concentración de equipamientos de alcance regional, como la Universidad Autónoma Chapingo. Actualmente, el gobierno federal recupera los terrenos destinados al Aeropuerto no concretado en el territorio municipal para establecer un Parque Urbano de gran magnitud, cuya influencia abarcará toda la región oriente, por lo que es crucial integrar este proyecto en el desarrollo urbano municipal.

La interacción entre el entorno construido y el medio ambiente es un aspecto fundamental a ser considerado. Para asegurar un desarrollo urbano sostenible, es vital mitigar los efectos del crecimiento extensivo que amenazan las zonas de conservación ecológica, así como los ríos y cuerpos de agua que son distintivos de la región. La planificación debe priorizar la protección del entorno natural para garantizar la sostenibilidad del municipio a largo plazo.

Texcoco. Crecimiento Urbano



Tomado de la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Texcoco, 2024.

Instrumentación estratégica

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Texcoco con prosperidad".		
Objetivo 3.1 Generar empleo formal, equitativo y de calidad en el territorio municipal que priorice a los habitantes del municipio.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.1.1 Incrementar las capacidades de gobierno y población, para el desarrollo económico y la creación de empleo.	3.1.1.1 Mejorar los procedimientos institucionales relativos a la apertura de empresas y otros servicios derivados.	3.1.1.1.1 Mejorar los procedimientos institucionales relativos a la apertura de empresas para facilitar la inversión y el desarrollo económico, mediante simplificación administrativa. 3.1.1.1.2 Mejorar los procedimientos institucionales relativos a la apertura de empresas para facilitar la inversión y el desarrollo económico, mediante la implementación de sistemas para la cobertura de procedimientos. 3.1.1.1.3 Simplificar los procedimientos administrativos para la apertura de establecimientos, a cubrir por los emprendedores y ciudadanos,

		mediante un sistema de información abierta y accesible.
3.1.1.2 Utilizar el presupuesto municipal y el gasto público como dinamizador de la actividad económica en Texcoco.	3.1.1.2.1 Utilizar el presupuesto municipal y el gasto público para dinamizar la actividad económica en Texcoco, mediante compras municipales estratégicas y apoyo a proveedores locales. 3.1.1.2.2 Identificar y registrar a las empresas texcocanas para priorizar las compras municipales, mediante un censo empresarial actualizado. 3.1.1.2.3 Facilitar el acceso de las empresas locales para promover el acceso del sector económico local a programas de fomento mediante la creación de la insignia Empresa Texcocana.	
3.1.2 Fomentar un mercado laboral inclusivo y justo, con acceso a empleos de calidad, seguridad laboral y beneficios sociales para todos los sectores de la población.	3.1.2.1 Establecer mecanismos para la capacitación y certificación de competencias de la población en edad laboral, en especial mujeres y jóvenes que no estudian ni trabajan.	3.1.2.1.1 Impulsar que los jóvenes participen en procesos de evaluación de habilidades para facilitar su inserción en empleos formales mediante convenios y alianzas destinadas a la capacitación y certificación de competencias. 3.1.2.1.2 Fortalecer que las personas en edad laboral accedan a oportunidades de empleo a través de alianzas estratégicas con el sector privado mediante ferias laborales y convenios de cooperación. 3.1.2.1.3 Generar una incubadora de empresas para fomentar el emprendimiento local, mediante asesoramiento especializado y apoyo para el acceso a financiamiento.

	3.1.2.2 Asegurar la priorización de trabajadores texcocanos por parte de empresas que se instalen en su territorio; principalmente los que enfrentan condiciones de mayor marginación y vulnerabilidad.	<p>3.1.2.2.1 Garantizar que las empresas que se establezcan en Texcoco prioricen en su plantilla laboral a trabajadores locales mediante acuerdos formales y criterios de contratación inclusivos.</p> <p>3.1.2.2.2 Supervisar que las empresas cumplan con la política de contratación de texcocanos mediante mecanismos de monitoreo continuo, incluidos en los convenios.</p> <p>3.1.2.2.3 Asegurar el compromiso de responsabilidad social de las empresas que se instalen en Texcoco, para beneficiar a la comunidad mediante la firma de convenios específicos.</p>
Objetivo 3.2 Rescatar y fomentar las actividades primarias como elemento de desarrollo económico, sostenibilidad y bienestar social.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.2.1 Aprovechar la vocación predominantemente agrícola del municipio.	3.2.1.1 Proteger las actividades primarias que aún se desarrollan en el territorio municipal.	<p>3.2.1.1.1 Garantizar que los productores locales continúen practicando actividades primarias mediante la gestión e implementación de apoyos y subsidios específicos.</p> <p>3.2.1.1.2 Fomentar que las comunidades rurales preserven sus tradiciones agrícolas mediante programas de capacitación y promoción del mercado local.</p> <p>3.2.1.1.3 Asegurar el cumplimiento de los procesos institucionales de supervisión de acciones destinadas a la protección de las actividades primarias mediante mecanismos de monitoreo.</p>
	3.2.1.2 Priorizar la producción sostenible, alimentaria de alto valor y calidad, así como la economía social.	<p>3.2.1.2.1 Fomentar que los productores locales adopten prácticas agrícolas sostenibles para aumentar la calidad y el valor de sus productos mediante programas de capacitación y asistencia técnica.</p> <p>3.2.1.2.2 Promover los productos agrícolas locales para apoyar la producción agrícola sostenible mediante campañas de comunicación.</p> <p>3.2.1.2.3 Impulsar espacios de comercialización para el consumo de productos locales, para apoyar a los productores texcocanos mediante la creación de mercados y espacios especializadas.</p>

3.2.2 Incrementar las capacidades municipales y sociales necesarias para el desarrollo del sector.	3.2.2.1 Fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento e infraestructura del sector en el territorio municipal.	<p>3.2.2.1.1 Fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento e infraestructura del sector primario, para incrementar la competitividad de los productores locales mediante proyectos de inversión gubernamental.</p> <p>3.2.2.1.2 Identificar a los actores municipales del sector primario, para direccionar los apoyos disponibles mediante un registro actualizado de beneficiarios.</p> <p>3.2.2.1.3 Generar sinergia con instituciones académicas y de investigación instaladas en el municipio para capacitar y orientar al sector primario, mediante programas educativos especializados y transferencia de tecnología.</p>
	3.2.2.2 Gestionar apoyos y financiamiento ante otros órdenes de gobierno.	<p>3.2.2.2.1 Gestionar apoyos y financiamiento ante otros órdenes de gobierno, para fortalecer el sector agrícola y pecuario del municipio mediante alianzas estratégicas y convenios.</p> <p>3.2.2.2.2 Asegurar que las dependencias locales apoyen la formulación de propuestas claras y justificadas para acceder a financiamiento externo mediante la elaboración de proyectos técnicamente viables y bien documentados.</p> <p>3.2.2.2.3 Promover que los sectores sociales y económicos del municipio participen en la búsqueda de apoyos gubernamentales mediante alianzas estratégicas y campañas de colaboración.</p>
Objetivo 3.3 Impulsar un desarrollo industrial sostenible y bajo impacto ambiental, que genere empleo de calidad y permita equilibrar la estructura económica municipal.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.3.1 Apegarse al Plan de Desarrollo Urbano vigente y a las áreas de oportunidad territorial señaladas en él y consolidadas por la infraestructura vial.	3.3.1.1 Potenciar el parque industrial ubicado en el territorio municipal.	<p>3.3.1.1.1 Propiciar que las empresas establecidas en el parque industrial mejoren sus operaciones mediante la modernización de infraestructura y dotación de servicios públicos.</p> <p>3.3.1.1.2 Promover que nuevas industrias se instalen en el parque industrial para diversificar la economía local mediante incentivos administrativos y apoyo logístico.</p> <p>3.3.1.1.3 Garantizar que el parque industrial cuente con servicios y recursos óptimos para su operación mediante programas de inversión y mantenimiento continuo.</p>

	3.3.1.2 Desarrollar un corredor con industrias de bajo impacto ambiental en las zonas delimitadas para ello.	<p>3.3.1.2.1 Promover que las zonas delimitadas se destinen exclusivamente a industrias de bajo impacto ambiental mediante la aprobación de regulaciones específicas y la supervisión continua.</p> <p>3.3.1.2.2 Incentivar que las empresas interesadas en establecerse en el corredor adopten tecnologías limpias para minimizar su huella ecológica mediante facilidades para su instalación, siempre que cumplan con esa condición.</p> <p>3.3.1.2.3 Gestionar que las autoridades locales y estatales trabajen de manera coordinada para planificar el desarrollo sostenible del corredor mediante estudios de impacto ambiental y estrategias de mitigación.</p>
Objetivo 3.4 Fortalecer la actividad comercial, como uno de los elementos de desarrollo económico más dinámicos.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.4.1 Incrementar las capacidades institucionales y de rectoría del sector, para aprovechar las ventajas competitivas del municipio y consolidar su liderazgo regional en el ámbito del comercio y abastecimiento.	3.4.1.1 Mejorar la gestión institucional relativa a la operación comercial.	<p>3.4.1.1.1 Mejorar los procedimientos institucionales para la apertura de empresas, para fomentar un entorno favorable para el emprendimiento mediante la simplificación administrativa y la transparencia en los trámites.</p> <p>3.4.1.1.2 Mejorar la infraestructura municipal destinada a los servicios de abasto popular, para optimizar su funcionamiento mediante proyectos de modernización y mantenimiento continuo.</p> <p>3.4.1.1.3 Vigilar la mejora y aprovechamiento de la infraestructura comercial concesionada, para garantizar su uso eficiente y transparente mediante supervisión constante y evaluación de resultados.</p> <p>3.4.1.1.4 Realizar convenios intermunicipales en materia de comercio para ampliar las oportunidades de mercado, mediante acuerdos de colaboración con municipios vecinos.</p> <p>3.4.1.1.5 Impulsar el desarrollo de centros logísticos para aprovechar la ubicación del municipio y su conectividad vial, a través de acciones de promoción, alianzas público-privadas e inversión estratégica.</p>

	3.4.1.2 Establecer mecanismos de contención al comercio informal; y construir estímulos y facilidades para su transición al sector formal.	<p>3.4.1.2.1 Fortalecer la vigilancia en áreas de alta concentración de comercio informal para garantizar el cumplimiento de los mecanismos de contención mediante inspecciones regulares y sanciones justas.</p> <p>3.4.1.2.2 Fomentar que los comerciantes informales accedan a programas de estímulos para facilitar su integración al sector formal mediante capacitación, incentivos administrativos, acompañamiento.</p> <p>3.4.1.2.3 Gestionar que los otros órdenes de gobierno diseñen políticas inclusivas para apoyar la transición del comercio informal al formal mediante estímulos fiscales, simplificación de trámites y acceso a financiamiento.</p>
Objetivo 3.5 Impulsar el sector turístico a partir de aprovechar uno de los mercados más grandes del mundo; el potencial municipal sustentado en su riqueza histórica, cultural y gastronómica; y su ubicación en una región de gran valor para el sector.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.5.1 Desarrollar las capacidades turísticas en el municipio.	3.5.1.1 Aprovechar la riqueza histórica y cultural la diversidad de atractivos y la cultura gastronómica del municipio para la construcción de la oferta turística.	<p>3.5.1.1.1 Determinar las rutas turísticas posibles en el territorio municipal y los productos y servicios pertinentes para cada una, para fomentar el turismo especializado relacionado al municipio mediante estudios técnicos y participación comunitaria.</p> <p>3.5.1.1.2 Fomentar los centros turísticos como el Parque Nacional Molino de Flores, Centro Arqueológico Tetzcotzinco, o Huexotla, para consolidarlos como atractivos destacados mediante campañas de promoción y mejoras en infraestructura.</p> <p>3.5.1.1.3 Rescatar y preservar la imagen urbana de la zona centro, para fortalecer el atractivo turístico del municipio mediante proyectos de rehabilitación y conservación.</p> <p>3.5.1.1.4 Desarrollar productos especializados como el ecoturismo que garanticen la sostenibilidad y protección de los recursos naturales municipales, mediante iniciativas comunitarias y regulaciones ambientales.</p> <p>3.5.1.1.5 Desarrollar una oferta específica de turismo cultural para atraer visitantes interesados en el patrimonio de Texcoco, mediante la organización de rutas y actividades temáticas.</p>

	<p>3.5.1.2 Construir las condiciones necesarias para el progreso de las actividades turísticas.</p>	<p>3.5.1.2.1 Desarrollar la reglamentación necesaria para la regulación de los servicios turísticos para garantizar el flujo sostenible de visitantes y la protección del patrimonio cultural e histórico, mediante normativas actualizadas y supervisión efectiva.</p> <p>3.5.1.2.2 Desarrollar campañas de información sobre la importancia del patrimonio histórico y cultural para generar identidad municipal y valorizar el turismo, mediante programas educativos y actividades de difusión.</p> <p>3.5.1.2.3 Construir un sólido sistema de información, promoción, seguridad y asistencia turística para mejorar la experiencia de los visitantes, mediante plataformas tecnológicas y puntos de atención accesibles.</p> <p>3.5.1.2.4 Establecer mecanismos para fomentar la inversión turística para atraer capital privado al desarrollo del sector, mediante incentivos y estrategias de promoción.</p> <p>3.5.1.2.5 Establecer programas de capacitación para prestadores de servicios turísticos, para mejorar la calidad en la atención mediante talleres, certificaciones y alianzas académicas.</p> <p>3.5.1.2.6 Establecer mecanismos de retroalimentación basados en las experiencias de los visitantes, para mejorar continuamente la oferta turística mediante encuestas, foros y herramientas digitales.</p> <p>3.5.1.2.7 Recuperar y mejorar la infraestructura de servicios turísticos, para incrementar su uso y atractivo mediante inversión estratégica y mantenimiento constante.</p> <p>3.5.1.2.8 Propiciar sinergias con el sector privado para fortalecer la oferta turística del municipio, mediante convenios de colaboración y proyectos conjuntos.</p>
--	--	--

<p>3.5.2 Consolidar a Texcoco como destino turístico de referencia mediante el desarrollo de productos turísticos innovadores.</p>	<p>3.5.2.1 Desarrollar una marca turística municipal como elemento base para el posicionamiento de Texcoco como destino turístico.</p> <p>3.5.2.2 Construir una oferta turística dirigida al mercado local, regional y de la ciudad de México.</p>	<p>3.5.2.1.1 Desarrollar una marca turística municipal para posicionar a Texcoco como destino turístico, mediante estrategias de gestión de marca y campañas publicitarias.</p> <p>3.5.2.1.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para posicionar al municipio como destino turístico, mediante plataformas digitales y campañas innovadoras.</p> <p>3.5.2.1.3 Fomentar la aplicación de procesos enfocados en la calidad de los servicios turísticos municipales para garantizar la satisfacción de los usuarios y fomentar la certificación mediante evaluaciones periódicas y normas de excelencia.</p> <p>3.5.2.2.1 Construir una oferta turística dirigida al mercado local, regional y de la Ciudad de México para diversificar los visitantes del municipio mediante la identificación de oportunidades y estrategias de promoción.</p> <p>3.5.2.2.2 Relanzar la Feria Internacional del Caballo, para posicionarla nuevamente como evento cultural emblemático del municipio, mediante su promoción y mejora en la organización.</p> <p>3.5.2.2.3 Rescatar y apoyar la actividad artesanal, para fomentar su comercialización como atractivo turístico mediante programas de financiamiento y promoción.</p> <p>3.5.2.2.4 Proteger y aprovechar las tradiciones locales para fortalecerlas como atractivo turístico, mediante eventos culturales y documentación histórica.</p>
<p>Objetivo 3.6 Incrementar la competitividad económica del municipio.</p>		
<p>Estrategias</p> <p>3.6.1 Atender cada uno de los componentes que integran la competitividad económica y corresponden al ámbito municipal, para hacer de Texcoco un destino atractivo para la inversión.</p>	<p>Líneas de acción</p> <p>3.6.1.1 Cuidar el manejo sostenible de la actividad económica, en particular lo relacionado a la gestión del agua, energía y manejo de desechos.</p>	<p>Metas</p> <p>3.6.1.1.1 Asegurar la mejora regulatoria y procedimental de los servicios municipales para optimizar los procesos que inciden sobre la actividad económica mediante la simplificación administrativa y la digitalización de trámites.</p> <p>3.6.1.1.2 Cuidar el manejo sostenible de la actividad económica para proteger los recursos naturales como agua, energía y desechos, mediante políticas responsables y regulaciones ambientales estrictas.</p> <p>3.6.1.1.3 Vigilar y propiciar que las actividades económicas desarrolladas en el municipio sean inclusivas y sostenibles, para garantizar el bienestar de la población y el medio ambiente</p>

		mediante la promoción de prácticas responsables.
	3.6.1.2. Impulsar el incremento de la competitividad municipal, para impulsar el crecimiento económico mediante la atención de factores como movilidad y conectividad, mejora regulatoria y certeza jurídica	<p>3.6.1.2.1 Promover que las autoridades municipales desarrollen estrategias para mejorar la movilidad y conectividad urbana mediante inversiones en infraestructura vial y transporte público sostenible.</p> <p>3.6.1.2.2 Garantizar que se implementen reformas en la mejora regulatoria para simplificar trámites administrativos y facilitar la operación de negocios mediante diagnósticos y sistemas digitales.</p> <p>3.6.1.2.3 Fortalecer que las empresas y ciudadanos cuenten con certeza jurídica para incentivar el desarrollo económico mediante la actualización de marcos legales y mecanismos de supervisión transparentes.</p>
3.6.2 Aprovechar la vocación municipal de generación de conocimiento.	3.6.2.1 Reivindicar la historia de generación de conocimiento de Texcoco.	<p>3.6.2.1 Diseñar, desde los sistemas de información y cultura municipales, actividades y contenidos para destacar el legado histórico de generación de conocimiento en Texcoco mediante conferencias, exposiciones y publicaciones académicas y de difusión en medios sociales.</p> <p>3.6.2.2 Incentivar que las comunidades locales valoren y preserven la historia de generación de conocimiento mediante talleres interactivos y programas de difusión cultural.</p> <p>3.6.2.3 Fomentar que las autoridades municipales desarrollen alianzas con investigadores y académicos para documentar y divulgar el patrimonio intelectual de Texcoco mediante proyectos colaborativos.</p>

	3.6.2.2 Aprovechar las oportunidades que la planeación nacional y estatal abre en el ámbito de la innovación y generación del conocimiento.	<p>3.6.2.2.1 Aprovechar la presencia de reconocidas instituciones educativas y de investigación en el territorio municipal, para fomentar la innovación y el desarrollo mediante la creación de convenios de colaboración y programas conjuntos.</p> <p>3.6.2.2.2 Desarrollar un Padrón Municipal de Científicos, Investigadores y académicos que viven o realizan su actividad en el territorio municipal.</p> <p>3.6.2.2.3 Aprovechar las oportunidades que la planeación nacional y estatal ofrecen en innovación y generación de conocimiento, para impulsar el desarrollo económico y social de Texcoco mediante la implementación de estrategias alineadas a estos planes.</p>
Objetivo 3.7 Incrementar las capacidades municipales necesarias para hacer posible una movilidad eficiente y sostenible.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.7.1 Mejorar la movilidad en el territorio municipal como factor para la calidad de vida, el desarrollo económico y la vida social.	3.7.1.1 Mejorar la movilidad interna.	<p>3.7.1.1.1 Mejorar la movilidad interna del municipio para garantizar el acceso eficiente a los servicios, mediante proyectos de infraestructura vial y alternativas de transporte público.</p> <p>3.7.1.1.2 Atender los puntos conflictivos que afectan la movilidad, para mejorar la circulación de personas y vehículos mediante diagnósticos técnicos y acciones correctivas.</p> <p>3.7.1.1.3 Desarrollar y mantener las condiciones necesarias para la movilidad activa, para fomentar medios de transporte sostenibles mediante la construcción de ciclovías y la mejora de las aceras.</p>
	3.7.1.2 Aprovechar los mecanismos de coordinación y gestión ante otros órdenes de gobierno.	<p>3.7.1.2.1 Coordinar que las autoridades municipales trabajen con otros niveles de gobierno para implementar proyectos de infraestructura vial mediante mesas de trabajo interinstitucionales y acuerdos formales.</p> <p>3.7.1.2.2 Garantizar que se optimicen los sistemas de transporte público para mejorar la movilidad dentro y fuera del municipio mediante planes de reordenamiento y modernización elaborados de manera conjunta con el sector local.</p> <p>3.7.1.2.3 Fomentar que las comunidades participen en la identificación de necesidades de movilidad para fortalecer la planificación de proyectos</p>

		mediante consultas ciudadanas y foros de diálogo.
Objetivo 3.8 Fomentar comunidades y poblaciones sostenibles, mediante el crecimiento urbano ordenado y el aprovechamiento eficiente del suelo; así como brindar certeza jurídica a los texcocanos propietarios de predios e inmuebles.		
Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.8.1 Impulsar el ordenamiento territorial de las comunidades asentadas en el territorio municipal.	3.8.1.1 Implementar un programa de regularización del suelo y escriturización y la gestión sostenible del suelo.	3.8.1.1.1 Implementar un programa de regularización del suelo y escriturización para promover la gestión sostenible del suelo mediante acciones integrales de ordenamiento territorial. 3.8.1.1.2 Implementar un programa de regularización del suelo y escriturización para promover la gestión sostenible del suelo mediante un programa de subsidios en el traslado de dominio. 3.8.1.1.3 Generar sinergia con los órdenes de gobierno federal y estatal para fortalecer el ordenamiento y sostenibilidad de la tenencia de la tierra mediante acuerdos de colaboración y programas conjuntos.

3.9.2 Evitar el crecimiento descontrolado de su población, que atente contra la sostenibilidad municipal, la capacidad de dotación de servicios, sus rasgos distintivos y la convivencia social.	3.9.2.1 Establecer mecanismos de contención de la mancha urbana, en particular para protección de las zonas de reserva ecológica.	3.9.2.1.1 Establecer mecanismos de contención de la mancha urbana para proteger las zonas de reserva ecológica mediante políticas restrictivas y monitoreo constante. 3.9.2.1.2 Implementar acciones oportunas para evitar nuevos asentamientos irregulares para garantizar un desarrollo urbano ordenado mediante operativos de vigilancia y sanciones correspondientes. 3.9.2.1.3 Establecer una veda a desarrollos habitacionales de alto impacto para proteger los recursos ambientales y sociales del municipio mediante lineamientos claros, restricciones normativas y apego a la planeación municipal vigente. 3.9.2.1.4 Aprovechar la actividad económica del sector primario para contener el crecimiento urbano desmedido mediante incentivos económicos y fortalecimiento del mercado local.
	3.9.2.2 Generar las condiciones necesarias para una mejor operatividad de la prestación de servicios públicos.	3.9.2.2.1 Generar condiciones necesarias para una mejor operatividad en la prestación de servicios públicos para optimizar su cobertura mediante el incremento y mejora de infraestructura y equipamiento adecuados, y procesos eficaces. 3.9.2.2.2 Fortalecer el catastro municipal y avanzar en el registro de los predios y bienes inmuebles del territorio, para garantizar una adecuada planeación y gestión mediante la implementación de tecnologías modernas y actualizaciones continuas. 3.9.2.2.3 Reestructurar y capacitar a los servidores públicos del servicio de catastro para modernizar sus recursos tecnológicos mediante cursos especializados y adquisición de herramientas digitales.

MSU



Eje 4. Bienestar Social. “Texcoco con bienestar”.

A. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.

Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. (CONEVAL, 2020). Una persona es pobre extrema, cuando no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social [tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social] y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Esto último quiere decir que si hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar no podría adquirir la canasta alimentaria. Por su parte, una persona en pobreza moderada es aquella que, siendo pobre, no es pobre extrema (CONEVAL, 2020)

	Pobreza			Pobreza extrema			Pobreza moderada		
	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Carencias promedio
Porcentaje 2010	39.1	87,280	2.5	6.3	14,164	3.7	32.8	73,115	2.3
Porcentaje 2015	45.8	109,918	2	6.4	15,356	3.3	39.4	94,562	1.8
Porcentaje 2020	56.4	173,316	2.2	9.8	30,109	3.5	46.6	143,207	1.9
Variación 2010-2020	17.3	86,036	-0.3	3.5	15,945	-0.2	13.8	70,092	-0.4

Fuente elaboración propia con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza 2020.

Con base en la información proporcionada, se desprenden datos preocupantes sobre la situación socioeconómica de Texcoco: más de la mitad de los habitantes de Texcoco, el 56.4%, vive en condiciones de pobreza, lo que equivale a 173 mil personas. Dentro de este grupo, un 9.8% se encuentra en pobreza extrema, es decir, alrededor de 30 mil personas. Estas personas enfrentan un promedio de 3.5 carencias, una cifra que, aunque se ha mantenido constante desde 2010, refleja desafíos significativos en términos de acceso a recursos y servicios básicos.

Por otro lado, un 14.4% de la población no vive en condiciones de pobreza ni es vulnerable, representando un sector menos afectado por estas problemáticas. Estos datos evidencian la necesidad de políticas públicas efectivas y estrategias de desarrollo que atiendan las múltiples carencias que enfrentan gran parte de los texcocanos.

Porcentaje de población	Población del municipio, según condición						
	Población vulnerable				No pobre y no vulnerable		
	Por carencia social		Por ingreso				
Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	
2010	36.1	80,640	1.8	5.3	11,893	19.4	43,263
2015	24.8	59,440	1.5	8.8	21,197	20.6	49,330
2020	22.2	68,199	1.8	7	21,437	14.4	44,269
Variación 2010-2020	-14	-12,441	-0.2	1.6	9,544	-5	1,006

Fuente elaboración propia con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza 2020.

Tres de cada diez habitantes de Texcoco se encuentran en condición de vulnerabilidad, ya sea por carencia social o ingreso, lo que los coloca a un paso de la pobreza. Y solo una es no pobre y no vulnerable.

Porcentaje por año	Población municipal según dimensión de la pobreza que lo afecta																	
	Rezago Educativo			Acceso a Servicios de Salud			Acceso a Seguridad Social			Calidad y Espacios de Vivienda			Servicios Básicos de Vivienda			Acceso a la Alimentación		
	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Carencias promedio
2010	16.7	37,241	2.9	41.2	91,934	2.8	57	127,117	2.6	12.7	28,304	3.4	18.6	41,465	3.1	25.6	57,052	3
2015	8.5	20,357	2.4	22.9	54,995	2.5	60.3	144,587	2	13.1	31,474	2.6	7.4	17,848	2.8	19.7	47,273	2.5
2020	10.7	33,016	2.8	36.4	111,837	2.7	66.6	204,726	2.2	10.2	31,321	3.2	19.6	60,067	3.1	21.9	67,371	2.9
Variación 2010-2020	-5.9	-4,225	0.1	-4.8	19,903	-0.2	9.7	77,609	0.4	2.5	3,017	0.2	1	18,602	0	-3.6	10,319	0.1

Fuente elaboración propia con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza 2020.

De los cuadros anteriores, se puede deducir lo siguiente:

Carencia por ingreso. Con base en el cuadro anterior, se pueden identificar aspectos alarmantes en torno a las carencias por ingreso en Texcoco: el 7% de los texcocanos, equivalente a uno de cada diez habitantes, enfrenta vulnerabilidad por ingresos, lo que sugiere un riesgo de caer en pobreza si las condiciones empeoran. Más preocupante aún, seis de cada diez habitantes (63.4%) tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza, lo que evidencia una gran proporción de la población que no alcanza a satisfacer sus necesidades básicas. Dentro de este grupo, uno de cada cuatro habitantes (24.2%) vive en condiciones aún más precarias, ya que su ingreso es inferior a la línea de pobreza extrema.

Estos indicadores muestran que un alto porcentaje de la población se encuentra en situaciones económicas delicadas, lo que subraya la urgencia de implementar estrategias que permitan mejorar los ingresos y reducir las desigualdades en la región.

Carencias sociales. Las carencias sociales pueden ser acceso a alimentación de calidad y suficiente, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad de vivienda, acceso a servicios públicos en ella. La situación de las carencias sociales en Texcoco refleja tanto desafíos persistentes como avances recientes:

Entre 2010 y 2020, el promedio de carencias sociales que enfrentan los texcocanos disminuyó de 2.5 a 2.2, un cambio positivo que indica una ligera mejora en la calidad de vida. Sin embargo, uno de cada cinco texcocanos (22.2%), equivalente a 68 mil personas, es vulnerable debido a carencias sociales, enfrentando un promedio de 1.9 carencias cada uno. Además, ocho de cada diez habitantes (78.6%) experimentan al menos una carencia social, mientras que dos de cada diez (23.2%) enfrentan tres o más. A pesar de estas problemáticas, los datos reflejan que, gracias a los esfuerzos de los gobiernos municipales recientes y de la propia sociedad, ha habido una disminución significativa en las carencias vulnerables.

Por ejemplo, en 2010, el 36% de la población enfrentaba al menos tres carencias sociales, y para 2022 la cifra volvió a disminuir, aunque aún no se cuenta con un desglose específico por municipio. Estos avances subrayan la importancia de continuar trabajando en políticas integrales que aborden las necesidades básicas de la población

Alimentación. Los datos sobre acceso a la alimentación en Texcoco reflejan una situación preocupante: dos de cada diez habitantes (21.9%) no cuentan con acceso a una alimentación adecuada y suficiente. Este grupo vulnerable enfrenta, además, un promedio de 2.9 carencias sociales, lo que agrava aún más su situación. Estas cifras subrayan la importancia de garantizar la seguridad alimentaria como un derecho esencial y de abordar de manera integral las carencias adicionales que afectan a estas personas, como el acceso a servicios básicos, educación, salud y vivienda. Una estrategia que permita mejorar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes podría marcar una diferencia significativa en su calidad de vida.

B. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.

El Índice de Igualdad de Género Municipal (IDG, 2014), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, es una herramienta que evalúa el nivel de equidad de género en los municipios del país y nos da un acercamiento a la situación del bienestar de las mujeres en el territorio municipal. Este índice se estructura en tres dimensiones principales que reflejan distintos aspectos de la igualdad:

- **Empoderamiento.** Este componente mide el acceso de las mujeres a escaños legislativos, así como su presencia en los niveles secundarios y terciarios de educación. En 2012, el promedio nacional para esta dimensión fue de 0.472, destacando áreas donde se requiere un mayor impulso para garantizar igualdad en espacios de representación y educación.
- **Salud reproductiva.** Esta dimensión analiza la tasa de mortalidad materna y la fecundidad adolescente, dos indicadores clave para evaluar el bienestar de las mujeres. En 2012, el promedio nacional registrado fue de 0.527, evidenciando retos significativos en la mejora de las condiciones de salud para las mujeres.
- **Mercado laboral.** Este componente refleja la participación femenina en la fuerza laboral, mostrando un promedio nacional de 0.605 en 2012. Este indicador señala avances importantes, pero también subraya la necesidad de promover la equidad en oportunidades laborales y salariales.

El IDG brinda una perspectiva integral para identificar avances y áreas de mejora en la igualdad de género a nivel municipal, sentando las bases para diseñar políticas públicas más inclusivas que promuevan una sociedad equitativa. Texcoco tiene la oportunidad de destacar en estas áreas, fortaleciendo su compromiso con la igualdad de género.

Entre los resultados del Índice, destacan los siguientes:

- Con un Índice de Género Municipal que lo ubica en la posición 36 estatal, Texcoco se encuentra entre el tercio superior de municipios con mejores condiciones para el desarrollo de las mujeres.
- En general, Texcoco se encuentra en la posición 20 estatal en el Índice de Empoderamiento. Y en la 50 en el Índice del Mercado Laboral.
- Texcoco se posiciona en el lugar 58 a nivel estatal, una posición media.

• En cuanto al rezago en educación secundaria, la diferencia de 0.066 entre hombres y mujeres sitúa al municipio en la posición 40 estatal. Respecto a la participación en el mercado laboral, el valor de rezago es de 0.243, ubicando a Texcoco en el lugar 17 estatal, reflejando indicadores positivos. Por otro lado, la tasa de fecundidad adolescente coloca al municipio en el lugar 44 estatal.

En Texcoco, los desafíos que enfrentan las mujeres han sido un llamado para fortalecer los esfuerzos del municipio y la comunidad, demostrando avances hacia un entorno más equitativo. Si bien siete de cada diez mujeres experimentan algún tipo de violencia y cinco de cada diez lo han hecho en el último año, en Texcoco se trabaja activamente para combatir estas problemáticas y crear espacios seguros en hogares, comunidades, escuelas y lugares de trabajo.

En cuanto a la salud, cuatro de cada diez texcocanas aún carecen de acceso a servicios, y los embarazos adolescentes representan un reto significativo con 518 casos por cada cien mil habitantes. Sin embargo, se han intensificado iniciativas en salud pública para enfrentar problemas como la obesidad, hipertensión y diabetes, mejorando la calidad de vida de las mujeres.

En el ámbito laboral, aunque persisten inequidades, con las mujeres ocupando el 38% de los empleos formales y recibiendo un 15% menos de salario, se han impulsado acciones para cerrar estas brechas y garantizar mejores oportunidades laborales. También se trabaja para apoyar a las mujeres que lideran uno de cada cuatro hogares, fortaleciendo su papel en la economía y la sociedad.

Texcoco se mantiene firme en su compromiso de avanzar hacia un municipio donde las mujeres vivan libres de violencia y disfruten de igualdad de derechos y oportunidades.

C. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Con una población total de 277,562 habitantes, el municipio de Texcoco se enfrenta a importantes desafíos sociales relacionados con la atención a los sectores más vulnerables de su comunidad. Entre estos segmentos destacan las personas indígenas, afro mexicanas, con alguna discapacidad o limitación, así como las niñas, niños y adolescentes involucrados en situaciones de riesgo, como el trabajo infantil.

La atención a esta diversidad de necesidades requiere un enfoque integral que tome en cuenta las particularidades de cada grupo. Es necesario fortalecer las políticas públicas para garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales como educación, salud, empleo y justicia. Además, deben diseñarse estrategias que promuevan la inclusión social y reduzcan las brechas de desigualdad. Solo a través de un compromiso sostenido y la colaboración entre gobierno, sociedad civil y sector privado, será posible construir un Texcoco más justo e igualitario, donde todas las personas puedan alcanzar su máximo potencial.

Menores trabajadores. Según cifras del IGECEM derivados de la Encuesta Intercensal 2015 y Módulo de Trabajo Infantil, en Texcoco el 6.5% de la población total de 5 a 17 años, trabajaba. Y de ellos el 5.9% lo hacía en actividades no permitidas. Si extrapolamos esas cifras a la población reportada por el Censo de Población 2020, unos 2,913 habitantes de Texcoco pertenecientes a ese grupo de edad, trabajaría. Y de ellos unos 2,644 lo haría en actividades no permitidas. Es imprescindible implementar políticas que garanticen su derecho a una infancia segura y libre de explotación laboral. Esto incluye fortalecer la vigilancia y aplicación de las leyes laborales, así como

promover programas educativos y de apoyo social que permitan a estos menores integrarse plenamente al sistema educativo y alejarse de situaciones de riesgo.

Dependencia infantil. Es la proporción de niños de 0 a 4 años por cada 100 habitantes en edad de trabajar (15 a 64 años). En Texcoco, donde es de 9.40% en hombres y el 9.70% en mujeres (IGCEM,2015), resalta la necesidad de políticas que fortalezcan los servicios de cuidado infantil, y de promover estrategias que garanticen el acceso a programas de desarrollo temprano que impulsen el bienestar integral de niños y niñas.

Jóvenes. Con una población joven de 26,924 personas, es fundamental desarrollar políticas orientadas a su educación, empleo y salud integral. Esto incluye la creación de programas que fomenten el emprendimiento, el acceso a actividades culturales y deportivas, y la prevención de conductas de riesgo, garantizando así su pleno desarrollo y participación en el futuro de Texcoco.

Texcoco. Población total de jóvenes (15 a 24 años)						
Censo de Población (INEGI, 2020)						
Total	Subtotal 15A17A	P15A17A_F	P15A17A_M	Subtotal P18A24A	P18A24A_F	P18A24A_M
26,924	15,301	7,592	7,709	34,907	17,114	17,793

Adultos mayores. Con una población de 32,246 adultos mayores, divididos en 14,734 hombres y 17,512 mujeres, se requiere fortalecer las políticas que garanticen su bienestar y calidad de vida. Esto incluye la creación de programas de atención médica especializada, la promoción de actividades de integración comunitaria y el acceso a pensiones que les permitan vivir con dignidad en la última etapa de su vida.

Población indígena. Con un total de 14,711 personas pertenecientes a hogares indígenas (5.3%), es esencial implementar políticas que promuevan la preservación y el fortalecimiento de sus lenguas, costumbres y tradiciones. Esto incluiría garantizar el acceso igualitario a servicios de salud, educación bilingüe e intercultural, y programas de desarrollo económico que respeten y valoren su identidad cultural.

Población afromexicana. Las 5,829 personas afromexicanas en Texcoco (2.1%) requieren políticas que visibilicen y reconozcan su aportación cultural e histórica. Se debe fomentar su inclusión mediante programas que combatan el racismo estructural, así como iniciativas en educación, empleo y acceso equitativo a servicios básicos, asegurando así su participación plena en la sociedad.

Personas con alguna discapacidad. Para las 12,213 personas con alguna discapacidad (4.4%) , es crucial implementar políticas de accesibilidad universal en infraestructura, transporte y comunicación. Además, programas que impulsen su inclusión laboral, su acceso a servicios de rehabilitación y su participación en actividades recreativas, sociales y culturales serán vitales para promover su autonomía y bienestar.

Personas con alguna limitación. Ante las necesidades de las 33,177 (12%) personas que enfrentan limitaciones, se deben diseñar políticas que amplíen el acceso a servicios de salud especializados, programas de apoyo social y oportunidades para superar las barreras que dificultan su desarrollo integral. Estas políticas deberán enfocarse en mejorar su calidad de vida y garantizar la igualdad de oportunidades.

Texcoco. Población con limitaciones

(INEGI. Censo de Población 2020)

Población total	277,562
Porcentaje de población con algún tipo de limitaciones	12
Población total con algún tipo de limitaciones	33,177
Personas por tipo de limitación	
Limitaciones visuales	21,976
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	9,700
Auditivas	7,506
Aprender recordar o concentrarse	6,553
Problemas emocionales o mentales	3,348
Hablar o comunicarse	2,113
Con limitaciones motoras	1,827

Como se aprecia, la vulnerabilidad de muchos texcocanos deriva de su pertenencia a grupos poblacionales específicos que enfrentan obstáculos adicionales en su desarrollo y bienestar. Esto se suma a las condiciones multidimensionales de pobreza que persisten.

Ahora bien, si Texcoco enfrenta un desafío considerable en términos de pobreza, es destacable que las políticas implementadas por sus gobiernos municipales han contribuido significativamente a mitigar el impacto de este fenómeno. Gracias a estos esfuerzos, el municipio mantiene una incidencia por debajo de la mayoría de los que pertenecen a su región, situándose 12 puntos porcentuales por debajo de Chimalhuacán y Atenco, donde las tasas de pobreza superan el 68%.

Asimismo, las carencias de mayor prevalencia entre los texcocanos están vinculadas a la seguridad social (66.6%) y el acceso a servicios de salud (36.4%). Estas cifras reflejan los efectos de un fenómeno extraordinario, como lo fue la pandemia de Covid-19, que resultó determinante en el incremento registrado entre 2015 y 2020. Sin embargo, el hecho de mantenerse por debajo de las cifras regionales resalta la importancia de continuar fortaleciendo políticas públicas que promuevan el bienestar y la resiliencia de la población texcocana.

D. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

El panorama educativo en el municipio presenta un carácter ambivalente. Por un lado, se observan datos alentadores que reflejan una cobertura casi universal en Educación Básica, destacando los niveles de primaria y secundaria. Estas cifras, proporcionadas por el IGCEM, muestran un sólido desempeño tanto en términos del número de estudiantes matriculados como en la cantidad de planteles escolares operativos al cierre del ciclo escolar 2022-2023. Este logro subraya un avance significativo en el acceso a la educación básica, consolidando una base educativa esencial para las generaciones más jóvenes del municipio.

Texcoco. Alumnos en educación básica, media superior y superior, por modalidad y nivel educativo. Ciclo escolar 2022-2023 (IGECEM)

Modalidad/Nivel Educativo	Inicio de cursos	Fin de cursos
Texcoco	95 408	99 348
Modalidad escolarizada	87 249	86 253
Educación básica	54 612	54 947
Educación inicial.	266	388
Educación inicial indígena.	0	0
Educación preescolar	8 851	9 132
Educación primaria	28 787	28 917
Educación secundaria	16 708	16 510
Educación media superior	18 211	16 880
Educación superior	14 426	14 426
Modalidad no escolarizada	8 159	13 095

Texcoco. Escuelas de educación básica, media superior y superior por municipio, modalidad y nivel educativo (IGECEM)

Modalidad/Nivel Educativo	Inicio de cursos	Fin de cursos
Texcoco	420	446
Modalidad escolarizada	393	405
Educación básica	300	313
Educación inicial.	3	16
Educación inicial indígena.	0	0
Educación preescolar	119	119
Educación primaria	113	113
Educación secundaria	65	65
Educación media superior	47	46
Educación superior	46	46

El Índice de Retención de alumnos en Texcoco refleja una realidad dual. Mientras que en los niveles de primaria y secundaria se registran cifras alentadoras que se acercan o incluso superan el 100%, esta tendencia positiva experimenta un marcado descenso al llegar al nivel medio superior. La problemática se agrava al considerar que este indicador se calcula únicamente sobre los alumnos inscritos, dejando fuera a aquellos jóvenes que abandonan la educación durante la secundaria o al concluirla. Este fenómeno evidencia la necesidad de implementar estrategias que aborden las causas de la deserción escolar y promuevan la continuidad educativa, especialmente en el nivel medio superior, para garantizar el desarrollo pleno de las juventudes texcocanas.

Texcoco. Índice de retención de la modalidad escolarizada por nivel educativo. Ciclo escolar 2021-2022 (IGECEM)

Modalidad/Nivel Educativo	Índice de retención
Modalidad Escolarizada	99.35
Educación Inicial	108.68
Educación Preescolar	106.66
Educación Primaria	102.27
Educación Secundaria	98.98
Educación Media Superior	91.46
Educación Superior	100.00

Por otro lado, la población de Texcoco reporta un grado promedio de escolaridad de 10.5 grados; siendo ligeramente superior entre las mujeres que entre los hombres. Es de destacar que un 28% de la población cuenta con estudios de licenciatura o grados superiores, lo que confirma el alto nivel educativo de buena parte de su población. También es importante señalar que un 38% cuenta con estudios de preparatoria o equivalente.

Texcoco. Perfil educativo de la población
Censo de Población 2020 (INEGI, 2020)

Segmento	Personas	Porcentaje
Población de 15 años y más con primaria incompleta	10,967	4.0
Población de 15 años y más con primaria completa	23,278	8.4
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	6,121	2.2
Población de 15 años y más con secundaria completa	54,036	19.5
Población de 18 años y más con preparatoria o equivalente	104,246	37.6
Grado promedio de escolaridad	10.52	-
Grado promedio de escolaridad Hombres	10.4	-
Grado promedio de escolaridad Mujeres	10.64	-

En los últimos años, se ha dado un fenómeno producto de la llegada de importantes segmentos de población en condición de pobreza. El municipio ha realizado grandes esfuerzos para su absorción sin afectar en medida grave su perfil. Datos del CONEVAL (2020), muestran que, si bien un 11.8% de sus habitantes presentan un rezago educativo, es inferior al registrado en 2010 (18.8%). Tales porcentajes consignan una disminución de pobladores en tal condición, pues pasó de 56 mil personas en 2010, a poco más de 53 mil en 2020, pese al marcado crecimiento poblacional que fue de casi un 25% entre esos años.

El rezago educativo en Texcoco es un reflejo de los desafíos que enfrenta la región en el ámbito de la educación, pero también una oportunidad para seguir trabajando por un mejor futuro. Uno de cada diez texcocanos no cuenta con el nivel educativo que debería tener según el grupo de población al que pertenece, lo que resalta la importancia de continuar fortaleciendo políticas inclusivas que impulsen el acceso a la educación y motiven a los estudiantes a permanecer en el proceso educativo. En cuanto al promedio de escolaridad, el crecimiento de nuevos asentamientos poblacionales ha influido en un descenso en la posición estatal, pasando del lugar 21 en 2010 al 25 en 2020, de acuerdo con los estándares de la ONU. Por otro lado, los años esperados de escolaridad muestran una brecha de 3.2 años respecto a lo proyectado, lo que llevó a una caída en la posición estatal del 12 en 2010 al 26 en 2020. Sin embargo, este panorama también señala áreas clave donde se puede redoblar esfuerzos para cerrar estas brechas.

El Subíndice de Educación, como componente del Índice de Desarrollo Humano (ONU), ha mostrado un descenso de la posición estatal 17 en 2010 al 28 en 2020, pero estos datos subrayan la importancia de enfocar acciones hacia el fortalecimiento del sistema educativo. Iniciativas como programas de apoyo a estudiantes, estrategias de mejora en la calidad educativa y la reintegración de quienes han dejado de estudiar tienen el potencial de transformar esta realidad.

Texcoco tiene la oportunidad de afrontar estos retos con determinación, buscando construir un futuro más justo y equitativo para todos sus habitantes.

E. ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.

De la población total de Texcoco, el 66% cuenta con algún tipo de derechohabiencia en instituciones de salud, lo que deja a aproximadamente 95 mil personas sin acceso a servicios médicos formales. Esta cifra revela un desafío significativo para el municipio, ya que la falta de protección de salud no solo pone en riesgo la atención oportuna y adecuada en situaciones de emergencia, sino que también limita el acceso a servicios preventivos esenciales que son fundamentales para garantizar el bienestar de la población.

Es indispensable fortalecer las políticas públicas enfocadas en la ampliación de la cobertura de salud, con estrategias que prioricen a los sectores más vulnerables, como personas en situación de pobreza, indígenas, afromexicanas o aquellas con alguna discapacidad o limitación. Además, resulta crucial fomentar la participación activa de los tres niveles de gobierno para desarrollar programas integrales que brinden atención primaria de calidad, promuevan campañas de prevención y garanticen la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos.

La atención comunitaria también puede desempeñar un papel estratégico, promoviendo brigadas móviles de salud que lleguen a localidades marginadas y ofreciendo orientación sobre la afiliación a programas de salud existentes. Solo a través de un enfoque coordinado y comprometido será posible reducir esta brecha y garantizar que todos los habitantes de Texcoco tengan acceso a servicios de salud que contribuyan a su calidad de vida.

Texcoco. Población total por condición de derechohabiencia y sexo 2020 (IGCEM)

	Total	Porcentaje
Texcoco	277 562	100
Total Derechohabiente 2020	183 119	66
Total IMSS 2020	73 714	27
Total ISSSTE 2020	25 427	9
Total ISSSTE Estatal 2020	9 885	4
Total Pemex, Defensa, o Marina 2020	2 041	1
Total Seguro Popular o para una Nueva Generación 2020	61 636	22
IMSS Bienestar	1 621	1
Total Institución privada 2020	7 211	3
Total Otra Institución 2020	3 948	1
Total No Derechohabiente 2020	93 211	34
Total No Especificado 2020	1 232	0
Hombres 2020	134 940	49
Hombres Derechohabiente 2020	86 362	31
Hombres IMSS 2020	35 841	13
Hombres ISSSTE 2020	11 769	4
Hombres ISSSTE Estatal 2020	4 491	2
Hombres Pemex, Defensa, o Marina 2020	1 013	0
Hombres Seguro Popular o para una Nueva Generación 2020	28 028	10
IMSS Bienestar	734	0
Hombres Institución privada 2020	3 631	1
Hombres Otra Institución 2020	1 940	1
Hombres No Derechohabiente 2020	47 590	17
Hombres No Especificado 2020	988	0
Mujeres 2020	142 622	51
Mujeres Derechohabiente 2020	96 757	35
Mujeres IMSS 2020	37 873	14
Mujeres ISSSTE 2020	13 658	5
Mujeres ISSSTE Estatal 2020	5 394	2
Mujeres Pemex, Defensa, o Marina 2020	1 028	0
Mujeres Seguro Popular o para una Nueva Generación 2020	33 608	12
IMSS Bienestar	887	0
Mujeres Institución privada 2020	3 580	1
Mujeres Otra Institución 2020	2 008	1
Mujeres No Derechohabiente 2020	45 621	16
Mujeres No Especificado 2020	244	0

La situación de acceso a la salud en Texcoco destaca como un aspecto crucial que requiere atención y esfuerzo para mejorar. Como se señaló, cuatro de cada diez texcocanos (36%) no cuentan con acceso a servicios de salud, lo que impacta negativamente su bienestar y calidad de vida. Este grupo, además, enfrenta un promedio de 2.7 carencias sociales, lo que subraya la necesidad de soluciones integrales que atiendan tanto la falta de acceso sanitario como otras dimensiones de vulnerabilidad. El Subíndice de Salud, que forma parte del Índice de Desarrollo Humano (ONU), también evidencia un desafío considerable, ya que Texcoco pasó de ocupar la posición 12 en 2010 a la 72 en 2020. Este significativo descenso está estrechamente relacionado con la crisis generada por la pandemia de Covid-19, que afectó profundamente los sistemas de salud y expuso vulnerabilidades en su capacidad para atender de manera oportuna y eficiente a la población.

Este contexto resalta la importancia de fortalecer los sistemas de atención sanitaria, garantizando servicios accesibles y de calidad para todas las personas, especialmente en momentos de crisis. Aprender de estas experiencias permitirá no solo superar los retos actuales, sino también construir un sistema de salud más resiliente y preparado para enfrentar futuros desafíos.

Aunque los retos son significativos, estos datos también representan una oportunidad para redoblar esfuerzos en políticas públicas y estrategias comunitarias que prioricen la salud como un derecho fundamental. Trabajar juntos para cerrar estas brechas permitirá construir un Texcoco más saludable y equitativo para todos sus habitantes.

Por otro lado, el acceso a la seguridad social en Texcoco, que implica el contar con servicios de salud, representa un desafío considerable, ya que siete de cada diez habitantes (66.6%) no cuentan con esta cobertura. Este nivel de desprotección pone de manifiesto la necesidad de consolidar sistemas que brinden apoyo a la población trabajadora y a los grupos vulnerables, promoviendo su bienestar y estabilidad. La mejora en este ámbito no solo fortalece el tejido social, sino que también sienta las bases para un desarrollo más equitativo y sostenible.

F. FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.

Históricamente nuestro municipio ha sido un núcleo de intensa actividad cultural, un legado que se manifiesta tanto en su patrimonio como en la destacada labor de texcocanas y texcocanos, quienes proyectan el nombre del municipio a nivel mundial.

Texcoco cuenta con una infraestructura sobresaliente para fomentar el desarrollo cultural de su población y de otros municipios de la región. El Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, bajo la administración del gobierno estatal, se integra armoniosamente con una sólida red de espacios municipales, conformando una oferta cultural rica y diversa:

- Las bibliotecas municipales ofrecen un acervo completo que atiende las necesidades de los usuarios, con actividades lúdicas y de fomento a la lectura, principalmente para niñas, niños y jóvenes.
- La Fábrica de Artes y Oficios, FARO, con 29 talleres gratuitos, ha beneficiado a 6,000 personas en cinco años y fomenta la integración comunitaria a través de actividades culturales, prevención del delito y reconstrucción del tejido social.
- El ECCO, creado en 2021, ofrece 12 talleres con una cuota accesible y ha registrado un promedio de 1,000 inscripciones en cuatro años. Comparte objetivos con la FARO, además de organizar eventos culturales y ceder espacios a asociaciones.

- La Casa de Cultura Tezoncalli, con 32 talleres, destaca con 400 alumnos activos y mantiene la misma misión cultural.
- La Casa de Cultura Daniel Portugués, inicialmente sede de ESEM y talleres, ha disminuido su oferta y actualmente no imparte talleres. La Estación del Arte, recientemente integrada a la Dirección de Cultura, proyecta un museo y talleres como el de locución.
- La ESEM, con 11 sedes, impulsa el talento musical infantil y juvenil, logrando reconocimiento nacional e internacional. Cuenta con bandas sinfónicas y programas de coro, beneficiando a alrededor de 150 alumnos actualmente.
- Finalmente, el Espacio Museográfico, próximo a inaugurarse, será un centro de alto nivel para exhibiciones artísticas locales e internacionales.

En este contexto, se llevan a cabo tres festivales anuales: el Festival Cultural, Vientos de la Montaña y el Festival Navideño. Estos encuentros se enriquecen a lo largo de cada año, con un amplio abanico de actividades y estrategias culturales y educativas, entre las que destacan el fomento a la lectura, la realización de eventos directamente en las comunidades, así como exposiciones individuales y colectivas de artistas locales y estatales. De manera especial, se prioriza el rescate y la preservación de la cultura de los pueblos indígenas, abarcando su lengua y diversas expresiones culturales.

G. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.

El impulso de vivienda digna y la dotación de servicios públicos son dos de los mayores retos del gobierno municipal. En cuanto a la calidad de la vivienda, uno de cada diez texcocanos (10.2%) enfrenta carencias sociales relacionadas con la falta de adecuación en sus viviendas. Además, dos de cada diez (19.6%) carecen de servicios básicos en sus hogares, lo que limita el acceso a recursos esenciales como agua potable, electricidad o drenaje. Estos indicadores destacan la importancia de implementar programas que impulsen la mejora de las condiciones de vivienda y amplíen el acceso a servicios básicos, promoviendo un entorno digno para todas las familias de Texcoco. Con esfuerzos conjuntos y estratégicos, es posible transformar esta realidad en una oportunidad para construir comunidades más fuertes y resilientes.

Servicios Públicos

El municipio, en su calidad de ente de gobierno, tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios establecidas en la Constitución Política y las leyes locales. Estas atribuciones son consideradas de orden público, por lo tanto, son intransferibles y están fuera de la especulación y el lucro, ya que se orientan al interés general.

A través de la prestación de los servicios públicos, el Gobierno Municipal contribuye a satisfacer las necesidades básicas de la población y a elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para lograrlo, el municipio lleva a cabo tareas de organización, administración, operación y construcción de relaciones con los usuarios de los servicios.

El plan de trabajo de la Dirección de Servicios Públicos, como dependencia de la Administración Pública Municipal, respeta las disposiciones legales vigentes y se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, favoreciendo un desarrollo sostenible basado en el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente.

Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas. En lo referente a parques y jardines, el objetivo principal es garantizar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes públicas, incluyendo bienes municipales de uso común, como vías públicas, parques, jardines, plazas, camellones, gloriets, fuentes, monumentos y banquetas, entre otros. Este servicio también abarca el mantenimiento y conservación de juegos infantiles, módulos y centros deportivos, así como de monumentos y fuentes.

Cada comunidad que integra el municipio de Texcoco cuenta con su propio jardín y plaza pública como espacios destinados a la recreación y sana convivencia. En general, estos jardines cuentan con condiciones adecuadas de seguridad e iluminación. Sin embargo, es necesario ampliar las áreas verdes disponibles y continuar con los trabajos de mantenimiento de la infraestructura, así como con la reposición de árboles y arbustos apropiados.

Esto está alineado con el objetivo de consolidar a Texcoco como un municipio respetuoso del medio ambiente.

Los espacios recreativos del municipio fomentan la convivencia y el esparcimiento de la población. Los parques y jardines municipales presentan dimensiones y equipamientos variados según su tamaño y ubicación geográfica. El cuidado y mantenimiento de los parques y jardines en la cabecera municipal están a cargo del Departamento de Parques y Jardines de la Dirección de Servicios Públicos, mientras que los ubicados en las comunidades son atendidos por sus habitantes con la participación de las Autoridades Auxiliares.

En algunos casos, estos espacios públicos destinados al bienestar social cuentan con equipamiento recreativo para niños y adultos. Sin embargo, muchos parques requieren trabajos de repoblación con árboles, mantenimiento y conservación de pintura, así como mejoras en iluminación.

Actualmente, un censo arroja que el municipio cuenta con un total de 43 parques y jardines, dos monumentos con áreas verdes y cinco camellones que, por sus características y espacios, son considerados relevantes. Dentro de la cabecera municipal se encuentran los siguientes:

Nombre	Ubicación	Superficie (m ²)	Condición	Equipamiento
Jardín Municipal	Colonia Centro	3,000	Buena	Áreas Verdes
La Alameda	Cabecera Municipal	5,000	Buena	Área infantil
Parque de la Tercera Edad	Colonia San Pedro	3,500	Buena	Áreas Verdes
Parque de Las Carretas	Colonia San Pedro	350	Buena	Áreas verdes
Parque Heberto Castillo	Colonia Las Salinas	1,800	Buena	Área Infantil
Parque del Ahuehuate	Colonia San Lorenzo.	400	Buena	Áreas Verdes
Parque Las Américas	Colonia Las Américas	450	Buena	Área verde
Parque Niños Héroes	Colonia La Conchita	2,433	Buena	Área infantil
Parque Fraccionamiento San Martín	Fraccionamiento San Martín	800	Regular	Área infantil
Parque Zaragoza	Colonia Zaragoza	350	Buena	Área verde
Parque Valle de Santa Cruz	Fraccionamiento Valle de Santa Cruz	2,000	Regular	Área infantil
Parque Casa de la Tierra	Colonia Centro		Regular	Área infantil
Parque Las Vegas	U. Habitacional Las Vegas		Buena	Área infantil

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Departamento de Parques Jardines y Panteones, 2025.

En las comunidades de Texcoco se cuenta con los siguientes parques:

Nombre	Ubicación	Condición	Equipamiento
Parque Santiago Cuautlalpan	Av. Gral. Mariano Matamoros	Buena	Área verde e infantil
Parque San Miguel Coatlinchán	Calle Morelos	Buena	Área Verde e infantil
Parque de Las Tijeras	Camino Real Texcoco México	Buena	Área verde e infantil
Parque Lomas de San Esteban	Calle Principal	Regular	Área verde e infantil
Parque Leyes de Reforma	Calle Principal	Regular	Área verde e infantil
Parque Lomas de Cristo	Circuito Cacamac	Regular.	Área verde e infantil
Parque del Cooperativo	Calle del Crédito	Regular	Área verde e infantil
Parque Colonia Netzahualcóyotl	Colonia Emiliano Zapata Colonia Netzahualcóyotl	Buena	Área verde e infantil
Parque San Miguel Tocuila	Calle 16 de Septiembre	Buena	Área verde e infantil
Parque de la Magdalena Panoaya	Calle Principal de la Magdalena Panoaya	Buena	Área infantil
Parque San Luis Huexotla	Calle Guerrero	Buena.	Área verde e infantil
Parque Unidad Habitacional ISSSTE	Calle Diego Rivera	Buena	Área verde e infantil
Parque San Pablo Ixáyoc.	Calle principal de San Pablo Ixáyoc	Regular	Área verde e infantil
Parque Santa Cruz Mexicapa	Calle Principal	Buena	Área verde e infantil
Parque Santa Cruz de Arriba	Calle Emiliano Zapata	Regular	Área verde e infantil
Parque Santa Catarina del Monte	Calle Principal	Regular	Área verde e infantil
Parque Santa María Tecuanulco	Calle Principal	Regular	Área infantil
Parque San Jerónimo Amanalco	Calle Principal	Regular	Área verde e infantil
Parque y explanada de la Resurrección	Calle Zaragoza	Regular	Área verde e infantil
Parque de Pentecostés	Calle Libertad	Buena	Área verde e infantil
Parque Santa María Tulantongo	Carretera Texcoco – Papalotla	Regular	Área verde e infantil
Parque y área deportiva de Santiaguito	Calle Lic. Benito Juárez	Buena.	Área verde e infantil
Parque San Simón	Calle 16 de Septiembre	Regular	Área Infantil
Parque Montecillos	Av. Gral. González,	Regular.	Área verde e infantil
Parque Unidad Pepsi	Calle Beta Unidad	Regular	Área verde e infantil
Parque San Felipe	Calle Vía Lago.	Regular.	Área verde e infantil
Parque la Purificación Tepetitla	Calle Tepetitla	Regular	Área verde e infantil
Parque y explanada Delegacional. San Miguel Tlaixpan	Parque y explanada Delegacional Calle Porfirio Díaz, San Miguel Tlaixpan	Regular	Áreas verdes
Parque San Nicolás Tlaminca	Calle Francisco I Madero	Regular.	Área verde e infantil
Parque Xolotlán	Calle Alcanfores	Buena	Área verde e infantil

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2025

Existen otros espacios que constituyen áreas verdes y que están localizadas sobre avenidas importantes de la ciudad y las comunidades.

Nombre	Ubicación	Superficie (m ²)	Condición	Equipamiento
Boulevard Jorge Jiménez Cantú	Colonia San Lorenzo.	4,200.	Buena	Área verde.
Boulevard Texcoco Chapingo	Carretera Texcoco Chapingo	9,450	Buena	Área Verde
Camellón Santa Cruz de Abajo	Santa Cruz de Abajo	900	Regular	Área Verde
Camellón de la Resurrección	La Resurrección	1,200	Regular	Área verde
Camellón San Berna – Villa Santiago Cuautlalpan	San Berna - Villa Santiago Cuautlalpan		Regular	Área verde

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Departamento de Parques Jardines y Panteones, 2025

Panteones. El crecimiento poblacional registrado en las últimas dos décadas en el municipio de Texcoco ha incrementado la demanda de equipamiento urbano, como los panteones. Un panteón es un terreno destinado al depósito de cadáveres y restos humanos; de esta función se deriva la prestación de un servicio público municipal que incluye la inhumación, exhumación, reinhumación y manejo de restos humanos áridos.

Actualmente, el Gobierno municipal administra dos panteones: el Panteón Municipal Sila y el Panteón Municipal “San Gabriel,” ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas (INAMEX). Ambos están regulados por su reglamento interno de funcionamiento.

El Panteón Municipal Sila está localizado en la cabecera municipal, en la calle Miguel Hidalgo, y cuenta con una capacidad aproximada de 6,000 fosas, divididas en 10 secciones y 42 lotes. Por otro lado, 34 de las 61 comunidades del municipio cuentan con su propio panteón, administrado por las autoridades auxiliares. Es importante mencionar que solo los panteones de Villa San Luis Huexotla y Santa Cruz Mexicapa tienen licencia de funcionamiento. Además, operan en el municipio tres cementerios privados, todos ellos con sus respectivas licencias en regla.

En general, los panteones comunitarios funcionan adecuadamente, aunque es necesario regularizar sus licencias y elaborar censos actualizados. La principal problemática se encuentra en el Panteón Municipal Sila, que ha llegado al límite de su capacidad, lo que hace urgente la adquisición de un predio para la construcción de un nuevo cementerio.

El Panteón San Gabriel, por su parte, tiene una ocupación del 20% de su capacidad total de 300 espacios.

Rastro municipal. El municipio de Texcoco cuenta con un Rastro Municipal, ubicado en el kilómetro 2.5 sobre la Autopista Peñón – Texcoco, en este espacio se presta el servicio matanza bovina, tanto a productores locales como a introductores de otras regiones del país.

La generación, administración y regulación de los rastros corresponde a un servicio público constitucionalmente a cargo del Gobierno municipal. Para la atención de este servicio, el municipio proporciona las instalaciones adecuadas y suficientes para que los particulares realicen el sacrificio de los animales mediante formas, normas sanitarias y procedimientos adecuados que garanticen que esa carne destinada al consumo humano se encuentre en condiciones higiénicas y sanitarias.

La operación del rastro municipal permite también el mayor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio animal, con lo cual, se incrementa la comercialización. La actividad que se genera en el rastro también permite al municipio acercar recursos a sus haciendas, mediante la generación de ingresos derivados del cobro de cuotas por el otorgamiento de permisos para el sacrificio animal.

En el año 2024 el Gobierno Municipal de Texcoco proporcionó el servicio de degüello a introductores de ganado de la zona de Texcoco y de otras regiones del país. En el presente año el costo de sacrificio bovino, su evisceración y lavado de la canal fue de \$155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por cabeza. En este periodo se efectuaron 11,815 degüellos, significando un ingresando a la tesorería municipal por este concepto \$ 1'831,325.00 (Un millón ochocientos treinta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

Nuestro municipio al tener regulado el sacrificio bovino, contribuye a evitar la matanza clandestina en casas y domicilios mediante prácticas insalubres o de maltrato animal innecesario que reducen la calidad de la carne.

Instrumentación estratégica

Eje 4. Bienestar Social. "Texcoco con bienestar".		
Objetivo 4.1 Disminuir la pobreza en el municipio y asegurar el ejercicio pleno de derechos por parte de los texcocanos.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
4.1.1 Generar sinergia con otros órdenes de gobierno para procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, propiciar el aumento de sus capacidades y hacer posible su desarrollo personal y bienestar.	4.1.1.1 Asegurar que la población vulnerable de Texcoco cuente con los satisfactores mínimos indispensables para solventar sus necesidades básicas e incrementar sus capacidades individuales, para impulsar el desarrollo personal y social.	4.1.1.1 Garantizar la provisión de bienes básicos esenciales para la población vulnerable de Texcoco.
		4.1.1.2 Implementar programas que promuevan el desarrollo de habilidades individuales para la población vulnerable de Texcoco.
		4.1.1.3 Facilitar servicios que impulsen el bienestar social y personal de los habitantes en situación de vulnerabilidad.
4.1.2 Desarrollar iniciativas y acciones sociales integrales que promuevan la mejora en las condiciones de vida y la inclusión de mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, garantizando su acceso a oportunidades de bienestar y desarrollo personal.	4.1.2.1 Fomentar iniciativas y proyectos sociales que contribuyan a incrementar los ingresos económicos de las mujeres.	4.1.2.1.1 Diseñar programas que faciliten el acceso a recursos financieros para mujeres en situación de vulnerabilidad.
		4.1.2.1.2 Implementar proyectos productivos que generen oportunidades económicas sostenibles para mujeres en comunidades marginadas.
		4.1.2.1.3 Promover capacitaciones en habilidades laborales para mujeres con el objetivo de fortalecer su independencia económica.
Objetivo 4.2 Reducir las desigualdades enfrentadas por los grupos vulnerables.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
4.2.1 Establecer mecanismos de atención específicos para cada grupo de población vulnerable.	4.2.1.1 Construir un eficiente registro de Texcocanos con discapacidad o pertenecientes a pueblos indígenas, a fin de segmentar adecuadamente los servicios y apoyos.	4.2.1.1.1 Construir un eficiente registro de Texcocanos con discapacidad o pertenecientes a pueblos indígenas, para segmentar adecuadamente los apoyos y servicios mediante censos y sistemas digitales integrados.
		4.2.1.2 Capacitar a los servidores públicos en derechos humanos y prestación incluyente de servicios.
	4.2.1.3 Fortalecer el programa de protección a los derechos de infantes y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.	4.2.1.3.1 Fortalecer el programa de protección a los derechos de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de vida, mediante intervenciones integrales y apoyo social.
		4.2.1.4 Gestionar el incremento de beneficiarios de programas sociales destinados a adultos mayores, en
		4.2.1.4.1 Gestionar el incremento de beneficiarios de programas sociales destinados a adultos mayores para

	particular los destinados a ingreso básico.	garantizar un ingreso básico a esta población, mediante acciones de vinculación con instancias estatales y federales.
4.2.1.5	Establecer programas de salud y prevención del VIH destinados a la comunidad LGBTTTIQ+.	4.2.1.5.1 Establecer programas de salud y prevención del VIH para la comunidad LGBTTTIQ+ mediante campañas de concienciación y acceso a recursos médicos.

Objetivo 4.3 Apoyar el avance estatal y nacional hacia el cumplimiento efectivo del derecho a la educación y de la obligatoriedad de la Educación Media Superior, como el camino primordial para que los texcocanos accedan a una vida digna y con bienestar.

Estrategia	Lineas de acción	Metas
4.3.1 Apoyar la permanencia de estudiantes en todos los niveles educativos.	4.3.1.1 Apoyar, incrementar y mantener la infraestructura educativa.	4.3.1.1.1 Apoyar y mantener la infraestructura educativa para garantizar mejores condiciones de enseñanza mediante programas de inversión y mantenimiento regular.
	4.3.1.2 Impulsar mejores condiciones para el desarrollo escolar de los jóvenes de Texcoco.	4.3.1.2.1 Impulsar mejores condiciones para el desarrollo escolar de los jóvenes de Texcoco para favorecer su trayectoria académica mediante becas, equipamiento y recursos pedagógicos.
	4.3.1.3 Gestionar que más estudiantes de Texcoco, reciban apoyos sociales y establecer mecanismos municipales que los fortalezcan.	4.3.1.3.1 Gestionar apoyos sociales para estudiantes de Texcoco para fortalecer su acceso a la educación mediante colaboración con instituciones y la implementación de mecanismos municipales complementarios.
4.3.2 Considerar a la población con rezago educativo y especialmente a la que haya truncado sus estudios, como sujeto específico de atención.	4.3.2.1 Poner especial énfasis en los jóvenes en edad de cursar la educación media superior. Apoyar para que permanezcan en la escuela hasta concluir sus estudios; así como la reintegración de los que no se encuentran estudiando.	4.3.2.1.1 Poner especial énfasis en los jóvenes en edad de cursar la educación media superior para que permanezcan en la escuela y se reintegren quienes no están estudiando, mediante programas de becas, apoyo académico y orientación escolar.
	4.3.2.2 Aprovechar las instituciones educativas y de investigación instaladas en nuestro territorio.	4.3.2.2.1 Aprovechar las instituciones educativas y de investigación instaladas en el territorio municipal, para fortalecer la educación y la innovación mediante la creación de convenios y colaboración en proyectos estratégicos.

Objetivo 4.4 Incrementar los años de vida saludable de los texcocanos a partir de asegurar su acceso a los servicios de salud.

Estrategia	Lineas de acción	Metas
4.4.1 Proteger la salud de los habitantes de Texcoco, nuestro recurso más importante, a través de una visión preventiva y de	4.4.1.1 Fortalecer el acceso a los servicios médicos de primer piso, en particular en las zonas más vulnerables.	4.4.1.1.1 Fortalecer el acceso a los servicios médicos de primer piso para las comunidades más vulnerables, mediante la construcción de clínicas y programas de atención prioritaria.

garantizar su derecho a ella.	4.4.1.2 Asegurar el acceso de la población de Texcoco a medicamentos a precios accesibles.	4.4.1.2.1 Asegurar el acceso de la población de Texcoco a medicamentos a precios accesibles, para mejorar la cobertura médica mediante convenios con farmacias o programas de subsidios.
-------------------------------	--	--

Objetivo 4.5 Promover el bienestar personal y colectivo, apoyándonos en la cultura como instrumento de cambio, formación, identidad, desarrollo y bienestar.

Estrategia	Lineas de acción	Metas
4.5.1 Hacer de la cultura elemento de colaboración para el mejoramiento de la calidad de vida de los texcocanos	4.5.1.1 Utilizar a la cultura para la atención transversal de problemas que enfrenta la sociedad de Texcoco como: disminución de la pobreza y exclusión social; fortalecimiento del núcleo social; prevención social de la violencia y la delincuencia; prevención de las adicciones; igualdad de género; o el embarazo adolescente entre otros.	4.5.1.1.1 Utilizar la cultura como herramienta transversal para abordar problemas sociales como pobreza, violencia y exclusión, mediante programas comunitarios y eventos culturales.
	4.5.1.2 Aprovechar la dimensión económica de la cultura.	4.5.1.2.1 Aprovechar la dimensión económica de la cultura para fomentar el desarrollo económico y social, mediante proyectos creativos y apoyo a iniciativas culturales.
	4.5.1.3 Aprovechar los mecanismos de gestión ante otros órdenes de gobierno, para Incrementar la oferta cultural.	4.5.1.3.1 Aprovechar los mecanismos de gestión ante otros órdenes de gobierno para incrementar la oferta cultural mediante convenios y financiamiento para proyectos culturales.
	4.5.1.4 Desarrollar acciones para asegurar el uso completo de todas las instalaciones culturales existentes en el municipio.	4.5.1.4.1 Desarrollar acciones para asegurar el uso completo de las instalaciones culturales existentes en el municipio para optimizar su impacto, mediante programas de actividades regulares.
	4.5.1.5 Descentralizar las actividades de orden cultural a las comunidades, aprovechando los espacios públicos.	4.5.1.5.1 Descentralizar las actividades culturales hacia las comunidades para aumentar su alcance, mediante el uso de espacios públicos y programas itinerantes.
	4.5.1.6 Fortalecer la oferta de talleres de artes y oficios.	4.5.1.6.1 Fortalecer la oferta de talleres de artes y oficios para fomentar el aprendizaje y la creatividad, mediante capacitaciones y financiamiento.
	4.5.1.7 Establecer un programa de fomento de la lectura.	4.5.1.7.1 Establecer un programa de fomento de la lectura para mejorar los índices de comprensión y acceso a la cultura, mediante bibliotecas móviles y actividades complementarios.
	4.5.1.8 Diseñar, implementar y ejecutar un programa específico de rescate y protección de la cultura ancestral indígena, como elemento imprescindible de nuestra cultura local, estatal y nacional; así como de	4.5.1.8.1 Diseñar un programa de rescate y protección de la cultura ancestral indígena para preservar tradiciones, lengua y manifestaciones artísticas mediante documentación y actividades de difusión.

	identidad. Que incluya lengua, tradiciones y manifestaciones.	
Objetivo 4.6 Contribuir a la calidad de vida y bienestar de los texcocanos por medio del fomento de la cultura física, recreación y deporte.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
4.6.1 Propiciar la práctica constante y sistemática de la actividad física para la prevención y mejora de la salud, de la convivencia social, la inclusión y equidad de género; así como de impulso deportivo.	4.6.1.1 Mejorar, incrementar y mantener la infraestructura deportiva municipal.	4.6.1.1.1 Mejorar la infraestructura deportiva municipal para fomentar la actividad física mediante mantenimiento e inversión en espacios deportivos.
	4.6.1.2 Impulsar y diversificar la actividad física para provocar la participación masiva.	4.6.1.2.1 Impulsar y diversificar la actividad física para promover la participación masiva mediante campañas, clases gratuitas y eventos comunitarios.
	4.6.1.3 Organizar ligas y torneos deportivos municipales.	4.6.1.3.1 Organizar ligas y torneos deportivos municipales para fomentar la convivencia social y el desarrollo del talento, mediante la estructuración de competiciones regulares.
	4.6.1.4 Identificar talentos deportivos y brindarles apoyo integral para su desarrollo.	4.6.1.4.1 Identificar talentos deportivos para brindarles apoyo integral para su desarrollo mediante becas, entrenamiento especializado y visibilidad.
Objetivo 4.7 Reivindicar la importancia que el municipio tiene para el Estado de México.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
4.7.1 Aprovechar su riqueza histórica, cultural y de generación del conocimiento para apoyar el posicionamiento estatal y nacional de Texcoco.	4.7.1.1 Recuperar la memoria histórica municipal y su impacto en el desarrollo de la entidad.	4.7.1.1.1 Recuperar la memoria histórica municipal para resaltar su impacto en el desarrollo de la entidad, mediante proyectos de investigación y publicación.
	4.7.1.2 Hacer de la riqueza cultural del municipio factor de identidad.	4.7.1.2.1 Hacer de la riqueza cultural del municipio un factor de identidad para fortalecer el sentido de pertenencia, mediante actividades culturales y educativas.
	4.7.1.3 Aprovechar la historia del pensamiento en Texcoco y la presencia actual de instituciones generadoras de conocimiento, para aprovechar el perfil y potencial municipal en el sector.	4.7.1.3.1 Aprovechar la historia del pensamiento en Texcoco y la presencia de instituciones generadoras de conocimiento para potenciar el perfil municipal, mediante proyectos conjuntos y divulgación académica.
	4.7.1.4 Aprovechar la importancia del municipio para fortalecer su liderazgo regional.	4.7.1.4.1 Aprovechar la importancia del municipio para fortalecer su liderazgo regional, mediante alianzas estratégicas y promoción de iniciativas locales.
Objetivo 4.8 Dar cumplimiento pleno a la dotación de los servicios públicos, función constitucional del Gobierno Municipal.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
4.8.1 Asegurar el cumplimiento en la prestación de servicios públicos municipales, así	4.8.1.1 Revisar los procedimientos en la dotación de servicios públicos y en los factores que inciden en ellos.	4.8.1.1.1 Revisar los procedimientos en la dotación de servicios públicos para garantizar su eficacia mediante evaluaciones periódicas y análisis de

como incrementar su calidad a través de la mejora continua de procedimientos, aumento de infraestructura, fortalecimiento de las dependencias responsables y del marco legal aplicable.		los factores que influyen en su desempeño.
	4.8.1.2 Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura pública y urbana necesaria para la prestación de los servicios públicos municipales.	4.8.1.2.1 Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura pública y urbana necesaria para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales mediante programas de inversión y monitoreo continuo.
	4.8.1.3 Establecer la satisfacción del ciudadano, como objetivo prioritario en los procesos de planeación de los servicios públicos.	4.8.1.3.1 Establecer la satisfacción del ciudadano como objetivo prioritario para garantizar servicios públicos de calidad mediante encuestas de percepción y análisis de resultados en la planeación de los servicios.
	4.8.1.4 Desarrollar alternativas de mejora y suficiencia en la prestación de los servicios públicos, que permitan elevar la eficacia sin afectar el bienestar de las comunidades y sin generar impacto negativo en el medio ambiente.	4.8.1.4.1 Desarrollar alternativas de mejora y suficiencia en la prestación de los servicios públicos para elevar la eficacia mediante procesos que cuiden el bienestar comunitario y el medio ambiente.
	4.8.1.5 Establecer procesos, procedimientos, mecanismos y controles que propicien una mejor eficiencia de recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.	4.8.1.5.1 Establecer procesos, procedimientos, mecanismos y controles para lograr una mejor eficiencia de recursos humanos y materiales mediante estrategias de optimización en la prestación de servicios públicos.
	4.8.1.6 Implementar un programa de actualización legal de los espacios públicos abiertos, como parques y jardines.	4.8.1.6.1 Implementar un programa de actualización legal de los espacios públicos abiertos para garantizar su correcto uso y conservación mediante la integración de parques y jardines al patrimonio municipal.
	4.8.1.7 Impulsar la participación ciudadana para disminuir la presión y facilitar los procesos sobre la prestación de servicios públicos.	4.8.1.7.1 Impulsar la participación ciudadana en la prestación de servicios públicos para facilitar los procesos y disminuir la presión sobre el gobierno municipal mediante programas de colaboración comunitaria.
	4.8.1.8 Establecer programas de capacitación para aumentar las capacidades del personal relacionado con la prestación de servicios.	4.8.1.8.1 Establecer programas de capacitación para el personal relacionado con la prestación de servicios públicos para aumentar sus capacidades mediante talleres y cursos, que los preparen para certificaciones periódicas futuras.
	4.8.1.9 Desarrollar un marco reglamentario completo, relativo a la prestación de servicios públicos.	4.8.1.9.1 Desarrollar un marco reglamentario completo relativo a la prestación de servicios públicos para garantizar su regulación y transparencia mediante la actualización y consolidación de normativas.

Eje Transversal 1. Igualdad de género. “Texcoco de y para las mujeres”.

El género, como construcción sociocultural basada en diferencias biológicas, ha definido roles, estatus y percepciones en la sociedad, perpetuando desigualdades. Sin embargo, esta estructura puede transformarse mediante la educación y la interacción social, promoviendo una cultura más justa e igualitaria.

En México, las prácticas machistas y misóginas siguen siendo predominantes, pese a los esfuerzos institucionales. Cambiar esta realidad requiere sensibilización desde la infancia en familia, escuelas y espacios de socialización, aplicando acciones afirmativas que impulsen la igualdad de género. La transformación cultural es un proceso largo que demanda la colaboración entre sociedad y gobierno. Es vital demostrar con acciones concretas los beneficios de la igualdad para fomentar un cambio real, comenzando en los niveles más básicos de interacción cotidiana. Solo así se podrán superar las barreras culturales y avanzar hacia la igualdad sustantiva.

A. INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El enfoque de género es una perspectiva de análisis que examina las condiciones, posiciones y roles que, de manera socialmente construida, se asignan a mujeres y hombres. Este enfoque tiene como objetivo principal cuestionar las dinámicas de desventaja y subordinación que enfrentan las mujeres, poniendo en evidencia las desigualdades y formas de opresión que atraviesan. Al visibilizar estas realidades, busca promover cambios estructurales hacia una sociedad más equitativa y justa, donde los derechos y oportunidades no estén determinados por el género.

La transversalización implica la integración sistemática y consciente de la perspectiva de género en todas las políticas, programas, acciones y procesos de una institución o entidad. Esto requiere varios elementos clave para garantizar su efectividad:

- Sensibilización respecto a la perspectiva de género: Crear conciencia sobre la importancia del enfoque de género en las actividades y decisiones, promoviendo su comprensión y aceptación a nivel institucional.
- Capacitación del personal y formación de equipos especializados: Proveer herramientas y conocimientos al personal, desarrollando capacidades específicas para incorporar esta perspectiva en su labor cotidiana, así como conformar equipos especializados que lideren esta transformación.
- Construcción de instrumentos operativos: Diseñar o adaptar herramientas que faciliten la implementación del enfoque de género, asegurando su inclusión en todos los procedimientos y sistemas existentes.

La transversalización busca eliminar las desigualdades de género y garantizar que este enfoque esté presente de manera estructural y sostenida en todas las áreas de trabajo.

Bajo esta óptica, Texcoco ha creado la Dirección de las Mujeres, encargada de coordinar ese proceso de transversalización.

Institucionalización y Transversalización del Enfoque de Género						
Dependencia rectora	Eje Transversal 1. Igualdad de género. “Texcoco de y para las mujeres”. Dirección de las mujeres.					
Eje	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Texcoco con rumbo”.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Texcoco con futuro”.	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Texcoco con prosperidad”.	Eje 4. Bienestar Social. “Texcoco con bienestar”.	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. “Texcoco seguro”.	Eje Transversal 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Dependencias corresponsables	• Secretaría del Ayuntamiento		• Dirección de Turismo • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección del Campo	• Sistema DIF Municipal	• Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad	• Dirección de Planeación
Dependencias de apoyo	1. Tesorería Municipal 2. Contraloría Interna Municipal 3. Dirección General de Obras Públicas; 4. Dirección General de Administración 5. Dirección de Suelo Sostenible y Catastro; 6. Dirección de Servicios Públicos; 7. Dirección de Imagen y Comunicación Social; 8. Consejería Jurídica; 9. Gerencia de la Ciudad.	1. Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado 2. Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.		1. Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte 2. Dirección de Cultura	1. Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria 2. Juzgado Cívico	

B. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.

Como se muestra en la siguiente tabla, por número de casos, el Estado de México es número uno en el país en ocho delitos en el que la víctima es una mujer: feminicidios, lesiones dolosas, lesiones culposas, secuestro, extorsión, trata de personas, violencia de género distinta a la familiar y violación.

Delito	Participación relativa de las presuntas víctimas mujeres por delito						
	Estado de México				Nacional		
	Número de víctimas mexiquenses	Posición nacional por número de delitos	Incidencia por cada cien mil habitantes	Posición nacional por incidencia	Participación relativa en el total de delitos*	Número de delitos / Nacional	Incidencia nacional
Feminicidio	131	1	1.44	13	0.78	858	1.29

Homicidio doloso	241	3	2.65	14	2.31	2,592	3.90
Homicidio culposo	275	2	3.03	26	3.13	3,513	5.29
Lesiones dolosas	14,275	1	301.5	1	55.32	62,126	93.5
Lesiones culposas	4,398	1	48.39	7	17.78	19,962	30.01
Secuestro	39	1	0.43	5	0.22	151	0.23
Tráfico de menores	1	2	0.02	6	0.01	7	0.01
Extorsión	1,142	1	12.56	3	3.09	3,470	5.2
Corrupción de menores	83	6	0.91	22	1.58	1,779	2.7
Trata de personas	173	1	1.90	6	0.52	589	0.89
Violencia familiar	25,329	2	142.5	24	-	251,159	0.193
Por violencia de género distinta a la violencia familiar	2,458	1	13.83	3	-	5,036	3.87
Violación	3,231	1	18.18	15	-	21,615	16.6

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información. Información con corte al 30 de noviembre de 2022.

Incluye todos los delitos para los que se registran víctimas: homicidio (doloso y culposo); feminicidio; secuestro; extorsión; lesiones (dolosas y culposas); raptó; tráfico de menores; trata de personas; corrupción de menores; así como otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal; otros delitos que atentan contra la libertad personal; y otros delitos contra la sociedad.

*Los datos no desglosan otros tres tipos de delitos: otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (3.77); otros delitos que atentan contra la libertad personal (10.49); y Otros delitos contra la sociedad (0.99).

La siguiente tabla muestra que, ocho de cada diez mujeres mexiquenses han sufrido al menos algún evento de violencia en su vida. Al comparar los porcentajes de tipo de violencia, se demuestra que estos se mantienen prácticamente igual después de dieciocho años. Incluso, la intensidad de la violencia se ha hecho más fuerte, como se puede deducir por el hecho que si bien es el mismo porcentaje que ha sufrido violencia, la incidencia de los tipos de violencia se ha incrementado y, de manera señalada, las de corte psicológico y sexual.

Incidencia de la Violencia en contra de mujeres mexiquenses (Porcentaje).			
Tipo de Violencia	ENDIREH 2003	ENDIREH 2021	
		En los últimos doce meses	A lo largo de la vida
Total	47.69	47.6	78.7
Emocional / Psicológica	39	57	31.5
Económica	30	27.1	16.6
Física	10	11.3	41.5
Sexual	8	27	60.7
No especificada	1	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de INEGI, ENDIREH 2003 y 2021.

Por otro lado, la Tabla 3 demuestra que la incidencia por ámbito también se ha incrementado:

Tabla 3. Incidencia de la Violencia en contra de mujeres mexiquenses (Porcentaje).			
Tipo de Violencia	ENDIREH 2006	ENDIREH 2021	
		En los últimos doce meses	A lo largo de la vida
Total	66.1	47.6	78.7
Escolar	25.3	18.4	36.6
Laboral	26.6	22.4	29.3
Comunitario	38.7	27.1	58.5
Familiar	10.3	-	10.9
Pareja	43.9	21.7	41.3

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de INEGI, ENDIREH 2006 y 2021.

El aumento de la violencia en los ámbitos escolar y comunitario resulta preocupante, especialmente considerando que la escuela debería ser un espacio de aprendizaje de normas sociales positivas. En el ámbito comunitario, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de INEGI (2023), el 69.4% de las mujeres se siente insegura en el transporte público, subrayando la necesidad de establecer protocolos que prevengan y enfrenten esta violencia. Además, los datos muestran que la violencia contra las mujeres mexiquenses no solo ha incrementado en cantidad y ámbitos, sino también en su expresión más extrema, como el feminicidio, lo que evidencia la urgencia de implementar acciones efectivas para combatir esta problemática.

Feminicidios. Gracias a los esfuerzos combinados de gobierno y sociedad, Texcoco ha logrado mantenerse alejado de la grave realidad que enfrentan otros municipios del Estado de México en relación con los feminicidios. Aunque la violencia de género sigue siendo un reto significativo, la infraestructura desarrollada para apoyar a mujeres en situación de violencia, junto con la atención psicológica, jurídica y social, ha marcado una diferencia importante. Además, los espacios enfocados en masculinidades positivas buscan reducir las conductas violentas de los hombres. Estos avances reflejan el compromiso continuo por mejorar la seguridad y garantizar una vida libre de violencia para las mujeres texcocanas, destacando el impacto positivo del trabajo en conjunto entre las instituciones y la comunidad.

En Texcoco, gracias a los esfuerzos coordinados entre gobierno y sociedad, se han logrado avances significativos para garantizar el acceso a la justicia, mostrando un compromiso por abordar de manera integral los desafíos que enfrenta el Estado de México. Aunque el contexto estatal refleja retos importantes, como la necesidad de fortalecer la capacidad institucional y aplicar la perspectiva de género en todos los ámbitos, en Texcoco se trabaja continuamente para generar mejoras en este sentido.

La implementación de instancias receptoras de denuncias y medidas específicas para atender la violencia contra las mujeres han sido pasos fundamentales hacia una sociedad más equitativa y justa. Estas acciones demuestran la voluntad del municipio para seguir impulsando cambios positivos que beneficien a sus habitantes y fortalezcan la justicia desde una perspectiva inclusiva y transformadora. Texcoco sigue siendo un ejemplo de compromiso y progreso en este ámbito.

C. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Educación. La educación en Texcoco muestra una significativa brecha de género en distintos niveles escolares, subrayando la necesidad de implementar acciones específicas para reducir el rezago educativo y promover un acceso equitativo entre hombres y mujeres. Según los datos del Censo de Población 2020 del INEGI, el 57% son mujeres. Y entre quienes sí completaron la primaria, las mujeres representan el 54%. Esta proporción se reduce en niveles más avanzados; con secundaria incompleta el 43% son mujeres, pero la cifra aumenta ligeramente al 51% en secundaria completa y en bachillerato o su equivalente.

Un dato preocupante es el grado promedio de escolaridad de las mujeres, que es de 10 años frente a los 11 años que tienen los hombres, lo que refleja el impacto de las desigualdades en el acceso y permanencia en el sistema educativo. La tendencia de abandono escolar es particularmente significativa en el tránsito entre la educación secundaria y la media superior, siendo este paso el que registra la mayor deserción, y con un predominio de mujeres entre quienes abandonan sus estudios en esta etapa.

No obstante, de los estudiantes que logran acceder a la educación superior, las mujeres demuestran un mayor porcentaje de finalización. Este dato evidencia la capacidad y determinación de las mujeres para concluir sus estudios, incluso frente a las barreras que históricamente han limitado su desarrollo académico. Esto también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer el acompañamiento en etapas previas para asegurar que más mujeres puedan alcanzar la educación superior.

Estos datos subrayan la importancia de aplicar un enfoque de género en el ámbito educativo municipal, abordando las causas que perpetúan el rezago. Es fundamental implementar políticas públicas dirigidas a apoyar la permanencia escolar, reducir la deserción y ofrecer programas específicos que respalden a las mujeres en su tránsito educativo. La creación de estrategias que incluyan becas, tutorías y sensibilización en igualdad de género pueden ser herramientas clave para revertir estas tendencias y garantizar que las mujeres de Texcoco tengan las mismas oportunidades de acceder y concluir su formación académica, contribuyendo así al desarrollo sostenible del municipio.

Salud. El fortalecimiento y direccionamiento de los servicios de salud en el municipio también deben ser considerados desde una perspectiva de género. La salud de las mujeres texcocanas enfrenta grandes desafíos, reflejo del panorama general que afecta al municipio. Actualmente, el 36.4% de la población texcocana, incluidas cuatro de cada diez mujeres, no tiene acceso a servicios de salud, lo que representa un obstáculo para garantizar su bienestar. Este déficit de cobertura médica exacerba problemas como los embarazos adolescentes, que alcanzan una alarmante cifra de 518 casos anuales por cada cien mil habitantes, convirtiéndose en un serio problema de salud pública que impacta a las jóvenes y al desarrollo comunitario.

Adicionalmente, las enfermedades crónicas como la obesidad, la hipertensión y la diabetes, son responsables de numerosas muertes prematuras, mientras que condiciones como los trastornos musculoesqueléticos, la lumbalgia y la depresión, disminuyen considerablemente los años de vida saludable. Estas problemáticas evidencian la necesidad de implementar políticas integrales y estratégicas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres texcocanas, ampliando el acceso a servicios médicos, fortaleciendo programas preventivos y promoviendo un enfoque que atienda tanto la salud física como emocional de las habitantes del municipio. Este compromiso es crucial para mejorar la calidad de vida de las mujeres y, con ello, el bienestar general de la comunidad texcocana.

D. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es fundamental para construir una sociedad más justa, equitativa y desarrollada. Garantizar que las mujeres tengan acceso pleno a la educación, el empleo, la salud y la participación política no solo contribuye a su bienestar individual, sino que fortalece el tejido social y económico de toda comunidad. Al eliminar las barreras que históricamente han limitado su acceso y participación, se logra aprovechar todo su potencial, enriqueciendo la toma de decisiones y fomentando el progreso colectivo. Este enfoque no solo reivindica los derechos de las mujeres, sino que también promueve la creación de entornos donde el respeto, la equidad y la diversidad, sean pilares fundamentales para un desarrollo sostenible y armonioso.

En Texcoco, las mujeres enfrentan una serie de desafíos significativos que reflejan las desigualdades de género persistentes tanto en el ámbito familiar como laboral. De acuerdo con los datos disponibles, uno de cada cuatro hogares en el municipio es encabezado por una mujer, lo que evidencia el papel central que estas desempeñan en el sustento familiar. Sin embargo, a pesar de su contribución crucial, el sistema económico aún no está diseñado para ofrecer igualdad de condiciones. En muchos casos, este sistema contraviene incluso el marco legal al perpetuar brechas de género en el acceso al empleo y en las condiciones laborales.

Las mujeres texcocanas ocupan solo el 38% de los empleos formales y el 41% de los informales, lo que resalta las limitaciones para su inserción laboral en condiciones justas. Además, representan el 62% de la población subocupada, lo que implica trabajos de menor remuneración o de horas insuficientes para cubrir las necesidades básicas. A estas problemáticas se suma la brecha salarial: las mujeres perciben, en promedio, un 15% menos que sus contrapartes masculinas. Entre quienes trabajan sin recibir salario, dos de cada tres son mujeres, lo que las expone a una vulnerabilidad económica mayor y a un riesgo incrementado de acoso laboral.

Según el Censo de Población 2020 del INEGI, el 41% de la población económicamente activa en el municipio son mujeres, alrededor de 57,787 personas. Sin embargo, estas cifras también reflejan una realidad de desigualdad: el 68% de la población inactiva, unas 59,572 personas, son mujeres, lo que subraya la falta de oportunidades y apoyo para su desarrollo profesional. De la población ocupada, el 42% son mujeres (56,788 personas), y entre las abiertamente desocupadas, un 33% corresponde a ellas. Asimismo, los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) del primer trimestre de 2023, publicados también por INEGI, destacan que el 41% de la población ocupada en la informalidad son mujeres, unas 38,000 personas, quienes enfrentan condiciones laborales aún más precarias.

Estos datos revelan una profunda desigualdad estructural que limita las oportunidades de las mujeres en Texcoco y refuerzan la necesidad de implementar políticas públicas que promuevan la equidad de género en todos los niveles. Esto implica garantizar condiciones laborales justas, cerrar las brechas salariales y proporcionar mecanismos de apoyo para su desarrollo profesional y personal. Solo a través de acciones integrales será posible reducir estas desigualdades y construir un entorno más justo y equitativo para las mujeres texcocanas.

Instrumentación estratégica

Eje Transversal 1. Igualdad de género. "Texcoco de y para las mujeres".		
Objetivo T 1.1 Generar una cultura de igualdad de género que propicie una vida libre de violencia y discriminación, el disfrute de todos los espacios y condiciones equitativas de desarrollo.		
Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.1.1 Fortalecer el diseño institucional y la aplicación efectiva de la transversalización del enfoque de género e impulso de la igualdad, en los planes y programas.	T 1.1.1.1 Vigilar la adecuada transversalización del enfoque de género en los programas institucionales.	T.1.1.1.1 Vigilar la adecuada transversalización del enfoque de género en los programas institucionales, mediante evaluaciones periódicas y capacitación del personal.
	T 1.1.1.2 Impulsar una cultura de la igualdad en el municipio.	T.1.1.1.2 Impulsar una cultura de igualdad en el municipio para promover relaciones equitativas y justas, mediante campañas de sensibilización y actividades educativas.

T 1.2 Brindar apoyo y protección complementaria a las texcocanas que, además de las desigualdades que enfrentan derivadas de su género, viven en condiciones de vulnerabilidad, a fin de interrumpir las condiciones que perpetúan esas desigualdades.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.2.1 Atender las causas que perpetúan las condiciones de la vulnerabilidad de las mujeres.	T 1.2.1.1 Identificar a las mujeres en condición de vulnerabilidad, para asegurar su beneficio desde programas municipales.	T.1.2.1.1 Identificar a las mujeres en condición de vulnerabilidad para asegurar su beneficio desde programas municipales, mediante registros específicos y diagnósticos integrales.
	T 1.2.1.2 Gestionar el incremento del número de texcocanas beneficiadas por los programas sociales federales y estatales, priorizando las que habitan zonas marginadas.	T.1.2.1.2 Gestionar el incremento del número de texcocanas beneficiadas por programas sociales federales y estatales para apoyar a mujeres de zonas marginadas, mediante negociaciones con instancias de gobierno y seguimiento.

Objetivo T 1.3 Avanzar hacia la erradicación de todo tipo de **violencia** y discriminación contra las mujeres.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.3.1 Apoyar a las mujeres texcocanas, para que disfruten de una vida segura, equitativa y de desarrollo.	T 1.3.1.1 Apoyar el acceso a la justicia eficaz y efectiva de las mujeres.	T.1.3.1.1 Apoyar el acceso a la justicia eficaz y efectiva para las mujeres para garantizar la defensa de sus derechos, mediante asesoría jurídica y mecanismos de atención especializados.
	T 1.3.1.2 Establecer mecanismos de apoyo y atención a mujeres que enfrenten violencia.	T.1.3.1.2 Establecer mecanismos de apoyo y atención a mujeres que enfrenten violencia para proteger su integridad física y emocional, mediante refugios, orientación psicológica y asesoría legal.
	T 1.3.1.3 Vigilar la no revictimización de las mujeres y la aplicación de sanciones a sus agresores.	T.1.3.1.3 Vigilar la no revictimización de las mujeres para garantizar su protección, mediante sanciones a agresores y protocolos de atención adecuados.

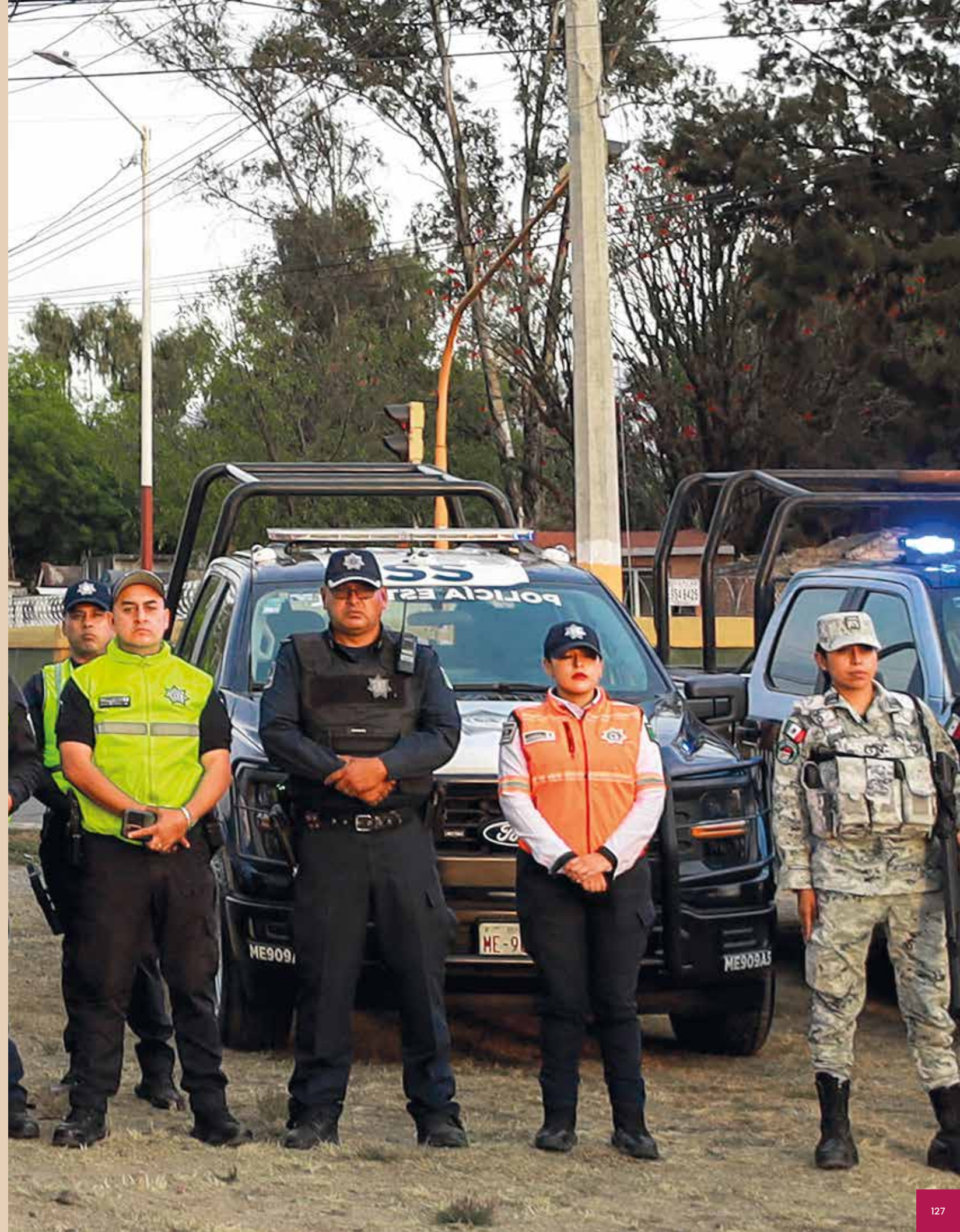
Objetivo T 1.4 Apoyar el disfrute pleno del derecho a la **salud** física, mental y reproductiva de todas las mujeres de Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.4.1 Proteger, con un enfoque preventivo, la salud de las mujeres para erradicar problemas que las amenazan.	T 1.4.1.1 Establecer servicios preventivos y de protección a la salud de las mujeres de 3 a 64 años.	T.1.4.1.1 Establecer servicios preventivos y de protección a la salud de las mujeres de 3 a 64 años para mejorar su calidad de vida, mediante campañas de detección y atención temprana.
	T 1.4.1.2 Asegurar el acceso de las mujeres, sobre todo de las comunidades de mayor marginación, a servicios de primer contacto.	T.1.4.1.2 Asegurar el acceso de las mujeres de comunidades marginadas a servicios de primer contacto para atender sus necesidades básicas de salud, mediante clínicas móviles y estrategias de proximidad.
	T 1.4.1.3 Diseñar mecanismos de mejora continua y calidad, respecto a los servicios de salud brindados por el gobierno municipal.	T.1.4.1.3 Diseñar mecanismos de mejora continua en los servicios de salud brindados por el gobierno municipal para garantizar su calidad y eficacia, mediante auditorías periódicas y modernización de recursos.

Objetivo T 1.5 Brindar empleo digno y de calidad a las mujeres de Texcoco para que cuenten con posibilidades de desarrollo y bienestar igualitario, a través de su integración al sistema productivo de la entidad en condiciones de justicia.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.5.1 Impulsar acciones para la igualdad e integración económica, que consideren cada uno de los factores que inciden en el desarrollo individual y colectivo.	T 1.5.1.1 Vigilar el respeto y aplicación estricta del marco legal aplicable en el ámbito económico.	T 1.5.1.1 Vigilar el respeto y aplicación estricta del marco legal aplicable en el ámbito económico, mediante inspecciones regulares y sanciones correspondientes.
	T 1.5.1.2 Crear programas de capacitación y talleres de búsqueda de empleo para favorecer su incorporación al mercado laboral.	T 1.5.1.2 Crear programas de capacitación y talleres de búsqueda de empleo para favorecer la incorporación al mercado laboral, mediante alianzas con instituciones educativas y empresariales.
	T 1.5.1.3 Diseñar mecanismos que además de apoyar a las mujeres en el ámbito informal, les permitan su formalización paulatina y a bajo costo.	T 1.5.1.3 Diseñar mecanismos que apoyen a las mujeres en el ámbito informal para permitir su formalización paulatina y a bajo costo, mediante incentivos fiscales y programas de acompañamiento.
	T 1.5.1.4 Establecer planes destinados a apoyar a las mujeres jefas de familia, que posibiliten su mejora laboral y económica, a la vez de permitirles mantener un equilibrio entre su vida profesional y personal.	T 1.5.1.4 Establecer planes para apoyar a las mujeres jefas de familia para mejorar su situación laboral y económica, mediante convenios con empresarios, becas, horarios flexibles y apoyos para el cuidado infantil.

משטרה



Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. “Texcoco seguro”.

A. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.

La seguridad pública, según el artículo 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es una función compartida entre la Federación, las entidades federativas y los municipios. Su propósito es salvaguardar la integridad, los derechos y las libertades de las personas, además de preservar el orden y la paz públicos, incluyendo la prevención del delito, la sanción de infracciones y la reinserción social del sentenciado.

La seguridad pública es un pilar fundamental en la gestión municipal, ya que garantiza el bienestar de la población y el orden social; por lo cual resulta fundamental, en primer lugar, identificar los principales problemas en materia de seguridad pública dentro del municipio de Texcoco, con la finalidad de establecer un punto de partida para el diseño de acciones.

El municipio de Texcoco se proyecta hacia el futuro con una visión de seguridad integral, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. La seguridad pública no solo implica reducir la delincuencia, sino también garantizar la paz, la justicia y el fortalecimiento de instituciones eficaces, en concordancia con el ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. A través de estrategias innovadoras y sostenibles, Texcoco busca consolidarse como un municipio seguro, resiliente y con oportunidades equitativas para todos sus habitantes.

B. CUERPOS POLICIACOS PARA LA PAZ.

Texcoco dispone de una fuerza compuesta por 417 elementos dedicados a la seguridad pública, los cuales desempeñan un papel esencial en garantizar el bienestar y la tranquilidad de la población. Estos agentes están distribuidos estratégicamente en el municipio para atender las necesidades de vigilancia y prevención de delitos, además de brindar asistencia en situaciones de emergencia.

La labor de los elementos de seguridad pública abarca múltiples funciones, desde patrullajes en áreas urbanas y rurales hasta la implementación de operativos especiales en zonas de mayor incidencia delictiva. También se encargan de colaborar con otras instituciones en acciones de protección civil, atender reportes ciudadanos y participar en actividades de proximidad social, con el propósito de fortalecer el vínculo entre la comunidad y la fuerza pública.

Para maximizar la eficacia de este cuerpo de seguridad, es crucial contar con un Centro de Mando C4, (Comando, Control, Comunicaciones y Computadoras), que opera de manera coordinada en tres niveles: municipal, estatal y federal. Estos centros están diseñados para cumplir con estrictas normas y procedimientos, con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta ante emergencias y garantizar una actuación eficiente. El C4 permite contar con recursos y tecnológicos adecuados, así como con una capacitación constante que permita a los elementos enfrentar los desafíos actuales con profesionalismo y eficiencia. Entre las áreas prioritarias está la integración de tecnologías avanzadas, como sistemas de videovigilancia, y la coordinación con otros niveles de gobierno para actuar de manera conjunta frente a situaciones que requieran una respuesta más amplia.

La presencia de estos 417 elementos representa un compromiso del municipio con la seguridad de sus habitantes, pero su impacto depende de una gestión integral y estratégica que optimice su desempeño en función de las necesidades reales del territorio texcocano.

C. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN.

Durante la última década nuestro país se ha visto inmerso en una severa crisis de seguridad y violencia. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2021 se registraron 2 millones 44 mil 122 delitos a nivel nacional, mientras que la entidad con mayor número de incidencias fue el Estado de México con un 19% del total, lo cual equivale a 389 mil 493 actos de crimen, en otras palabras, hubo 2.29 delitos por cada 1,000 habitantes. Cabe aclarar que dicha estadística únicamente considera los actos denunciados, por lo tanto, la cifra real es aún más elevada.

El siguiente listado permite observar el comportamiento de los delitos en el municipio de Texcoco correspondiente a los años del 2019 al 2024.

Texcoco. Incidencia delictiva municipio de Texcoco 2019-2024						
Tipo de delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Allanamiento de morada	23	35	43	37	37	36
Daño a la propiedad	254	246	328	1013	1055	986
Extorsión	50	72	81	47	39	52
Feminicidio	3	1	3	2	1	1
Fraude	264	273	344	198	184	182
Homicidio	74	64	80	22	20	11
Lesiones	1616	1271	1445	585	703	572
Narcomenudeo	46	64	43	121	151	171
Robo a Casa habitación	220	179	216	175	203	165
Robo de Vehículo Automotor	854	482	450	495	511	525
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	27	33	45	605	799	714
Violencia familiar	92	211	358	1230	1374	1216

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El análisis de los datos de incidencia delictiva en Texcoco de 2019 a 2024, muestra un panorama complejo con variaciones significativas en los distintos tipos de delitos. Algunos delitos presentan un aumento general, otros una disminución nada significativa, mientras que otros fluctúan a lo largo de los años.

Delitos con tendencia general al alza:

- El daño a la propiedad aumentó significativamente, especialmente entre 2021 y 2022.
- El narcomenudeo también muestra un aumento general, con un incremento considerable entre 2021 y 2022.
- La violencia familiar lamentablemente se ha incrementado de manera importante, en particular durante 2022.

Delitos con tendencia general a la baja:

- El homicidio en general ha disminuido, con una caída notable en 2022.
- La extorsión presenta un patrón fluctuante, pero en términos generales ha disminuido.
- El robo a casa habitación ha ido a la baja, aunque con algunas fluctuaciones.

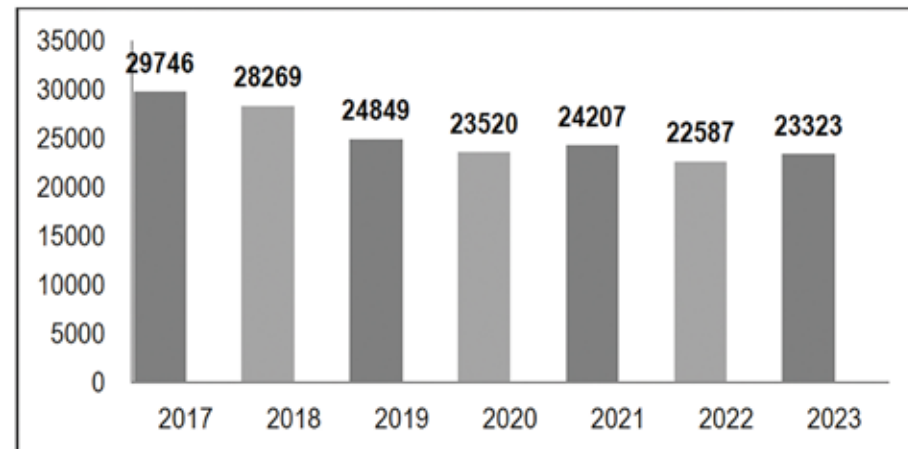
Delitos fluctuantes:

- El allanamiento de morada muestra variaciones sin una tendencia definida.
- El feminicidio, aunque ha disminuido en términos generales, presenta fluctuaciones anuales.

- El fraude ha disminuido en general, pero con variaciones a lo largo de los años.
- Las lesiones tienen un patrón fluctuante, con una reducción en 2022, pero un aumento en 2023.
- El robo de vehículo automotor presenta variaciones sin una tendencia clara.
- La violencia de género ha aumentado de manera general, pero experimentó una disminución en 2024.

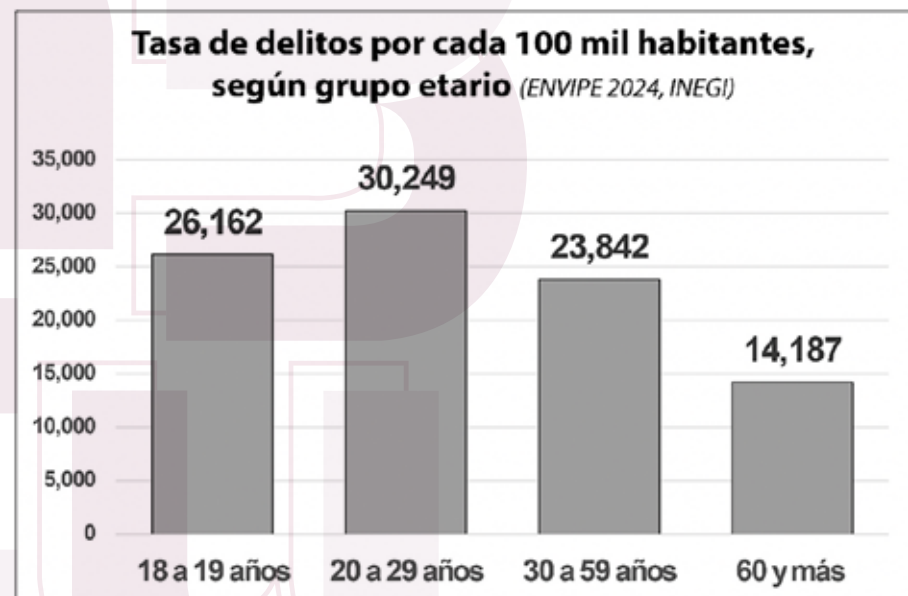
Ahora bien, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2023, a nivel nacional, se tuvieron 21.9 millones de personas de 18 años y más, que fueron víctimas de algún delito, lo cual representa una tasa de 23,323 víctimas por cada 100,000 habitantes, cifra estadísticamente mayor a la estimada en 2022.

Tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes



Fuente: Datos del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

En cuanto a los grupos más afectados por la delincuencia, los datos de la misma fuente apuntan que el grupo de edad más susceptible es el de 20 a 29 años, con una tasa promedio de 30,249 delitos por cada cien mil habitantes, seguido por el rango de 18-19 años con 26,162, de 30-59 años con 23,842 y finalmente 60 años y más, con 14,187. Respecto a lo anterior, es evidente que los adultos en edad productiva y los jóvenes en edad universitaria son las principales presas de los delincuentes.



El crimen, al igual que otros fenómenos sociales, suele presentar patrones de comportamiento bien definidos; por ello, no es de extrañar que exista una concentración de los actos delictivos en regiones específicas de nuestro Municipio.

Tabla. Comunidades con mayor incidencia delictiva, 2024

No.	Comunidad	Porcentaje
1	Col. Centro	11.32
2	Col. San Miguel Tocuila	5.14
3	Col. Coatlinchán	4.39
4	Col. Cuautlalpan	3.46
5	Col. San Bernardino	2.98
6	Col. Salitrería y U. Embotelladores	2.75
7	Col. Santa María Tulantongo	2.63
8	Col. Santa Cruz de Arriba	2.37
9	Col. Boyeros (Nezahualcóyotl)	2.3
10	U. Hab. Las Vegas	2.2

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Alertex de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad de Texcoco, 2024

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE, INEGI), a nivel nacional, el 63.9% de las personas de entre 30 y 59 años perciben inseguridad en sus municipios o demarcaciones territoriales. Les siguen los grupos de 60 años o más, con un 60.8%; de 20 a 29 años, con un 60.6%; y el de 18 a 19 años, con un 60.4%.

En 2022, la misma encuesta indicó que solo el 7.6% de los delitos cometidos fueron denunciados y derivaron en la apertura de una carpeta de investigación, lo que dejó un 92.4% de delitos sin denuncia ni carpeta de investigación, cifra conocida como la "Cifra Negra" del delito.

Para 2023, la ENVIPE reportó que el 40.7% de los hogares en el Estado de México señalaron que al menos uno de sus integrantes fue víctima de algún delito durante ese año, afectando a 2.05 millones de hogares en total. Asimismo, se destacó que la Cifra Negra alcanzó el 92.9%.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

La falta de denuncias en el municipio de Texcoco es una problemática alarmante que afecta directamente la seguridad y el bienestar de la población. Muchos delitos y actos de violencia no se reportan debido al miedo, la desconfianza en las autoridades o la percepción de que no habrá consecuencias para los responsables. Esto genera un círculo vicioso en el que los delincuentes actúan con impunidad, deteriorando la calidad de vida de los habitantes y complicando la implementación de estrategias de seguridad efectivas.

Denunciar es esencial para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar justicia a las víctimas. Cuando los ciudadanos no reportan los delitos, las autoridades carecen de información clave para identificar patrones delictivos y asignar recursos a las zonas más afectadas. La denuncia permite implementar medidas preventivas, reforzar operativos de seguridad y sancionar a los responsables, evitando así que más personas sean víctimas de delitos similares.

El Gobierno municipal de Texcoco reconoce la importancia de enfrentar esta situación y ha implementado estrategias para fomentar la confianza en las instituciones de seguridad. Se han promovido campañas de concientización, líneas de denuncia y un botón de pánico mediante la aplicación "ALERTEX". Además, la capacitación y sensibilización de los cuerpos de seguridad son elementos fundamentales para garantizar que las víctimas sean escuchadas y protegidas de manera efectiva.

E. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Para garantizar la protección de los derechos y la integridad de las personas, así como preservar el orden y la paz en la comunidad, el Gobierno local mantiene una colaboración constante con diversas instancias federales, estatales y municipales; particularmente con los municipios que integran la región y, después de manera ampliada, los de la Zona Oriente del Estado. Entre las dependencias con las que trabaja estrechamente se encuentran la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR). También colabora activamente con la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Esta coordinación busca implementar estrategias eficientes para la prevención, investigación y combate a los delitos, atendiendo las necesidades de seguridad en el territorio. La acción conjunta entre diferentes niveles de gobierno es crucial para fortalecer el entorno de seguridad pública y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Un esfuerzo integral y permanente resulta imprescindible para afrontar los retos actuales y proteger el bienestar de la población.

La delincuencia y la percepción de inseguridad en el municipio de Texcoco están fuertemente influenciadas por su entorno regional, especialmente debido a su cercanía con municipios que registran índices delictivos más elevados. Esta situación provoca un efecto de "contagio" que impacta tanto en la seguridad real como en la percepción de los habitantes de Texcoco.

El municipio limita con localidades como Chimalhuacán, Chicoloapan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, identificadas entre los 20 municipios que concentran el 82% de los delitos de alto impacto en el Estado de México.

La seguridad en Texcoco está estrechamente vinculada a la dinámica delictiva de estos municipios vecinos. Aunque se han logrado avances en la reducción de algunos delitos, la cercanía con zonas de alta incidencia delictiva sigue afectando tanto la realidad como la percepción de seguridad en Texcoco. Por ello, es crucial fortalecer la colaboración intermunicipal y regional para enfrentar de manera integral los retos en materia de seguridad.

F. ACCESO A LA JUSTICIA.

El Modelo Homologado de Justicia Cívica, implementado por primera vez en 2018, ha sido aplicado desde entonces en el municipio de Texcoco, respetando y cumpliendo los ordenamientos federales, estatales y municipales. Este modelo busca operar de manera eficiente en beneficio de la ciudadanía, fortaleciendo la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

La Justicia Cívica se define como un conjunto de procedimientos y herramientas de Buen Gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y resolver de forma pronta, transparente y expedita los conflictos comunitarios que surgen en la convivencia cotidiana dentro de una sociedad democrática. Su objetivo es facilitar la convivencia armónica y prevenir que los conflictos escalen hacia conductas delictivas o actos de violencia.

En Texcoco, la impartición de justicia municipal se realiza a través del Juzgado Cívico, cuya misión es garantizar un debido proceso mediante la protección de derechos fundamentales como el derecho de audiencia, defensa y trato digno a las personas infractoras.

Actualmente, las Infracciones Administrativas en Texcoco se clasifican en seis categorías: las que afectan el bienestar colectivo; las que comprometen la seguridad comunitaria; las que atentan contra la integridad y dignidad de las personas y familias; las que perjudican la propiedad y el medio ambiente; las que impactan negativamente la salud pública; y las que alteran la tranquilidad de las personas.

En 2024, el Juzgado Cívico atendió a 1,962 infractores, siendo las infracciones más comunes causar escándalos, molestar a otras personas, ingerir bebidas alcohólicas y consumir sustancias tóxicas. Durante ese año se realizaron 42 sesiones de mediación para resolver conflictos vecinales, logrando acuerdos favorables, y se emitieron 269 invitaciones para sesiones de mediación y conciliación. Estas acciones reflejan el compromiso del municipio con la impartición de justicia cívica efectiva.

G. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Los gobiernos municipales desempeñan un papel crucial en la protección de la integridad física y el patrimonio de la población frente a fenómenos perturbadores, ya sean de origen natural, como sismos, inundaciones o incendios forestales; o antropogénicos, como accidentes industriales o urbanos. Para abordar estos desafíos, se implementan acciones en todas las fases de la Gestión Integral de Riesgos: identificación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, reparación y reconstrucción.

A pesar de estos esfuerzos, los recursos de que el gobierno municipal dispone para este fin, son limitados, lo que genera una fuerte dependencia del apoyo de otros órdenes de gobierno en casos de emergencias mayores. Actualmente, el municipio dispone de 52 unidades vehiculares, 53 elementos de atención, una estación central, un sistema de atención oportuna en protección civil y cuatro refugios temporales con capacidad total para albergar hasta 1,800 personas. Sin embargo, estas capacidades pueden resultar insuficientes en situaciones de crisis más severas.

Para mejorar la respuesta ante emergencias, es indispensable la creación de un Centro de Comando, Control y Videovigilancia de Emergencias (C2), que optimice la coordinación y la toma de decisiones en momentos críticos. Asimismo, resulta fundamental construir subestaciones de protección civil en la zona sur, conurbada y en áreas montañosas, mejorando la cobertura y tiempos de respuesta en dichas regiones. Esto es particularmente urgente debido a las características físicas del municipio, que incluyen una vasta masa forestal y flora susceptible a incendios, especialmente en temporadas de estiaje, así como el difícil acceso a zonas montañosas.

Por lo tanto, la gestión de riesgos en Texcoco no solo requiere recursos adecuados, sino también protocolos efectivos y una coordinación eficiente entre los distintos órdenes de gobierno. La atención a fenómenos como los incendios forestales recurrentes subraya la necesidad de trabajar de manera integral y estratégica, priorizando la seguridad de la población y la protección del entorno natural.

Instrumentación estratégica

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. "Texcoco seguro".		
T 2.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
T 2.1.1 Trabajar en conjunto con otros órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para desalentar las expresiones delictivas en el territorio municipal.	T 2.1.1.1 Atender factores que inciden en la violencia y la delincuencia.	T.2.1.1.1 Atender los factores que inciden en la violencia y la delincuencia para reducir los índices delictivos, mediante programas sociales y políticas públicas específicas.
	T 2.1.1.2 Incrementar la participación social en la prevención de la violencia y el crimen.	T.2.1.1.2 Incrementar la participación social en la prevención de la violencia y el crimen para fortalecer la cohesión comunitaria mediante talleres y actividades colaborativas.
	T 2.1.1.3 Alentar la inteligencia social y establecer mecanismos digitales seguros de alerta preventiva.	T.2.1.1.3 Alentar la inteligencia social para establecer mecanismos digitales seguros de alerta preventiva, mediante aplicaciones tecnológicas y campañas de sensibilización.
T 2.2 Mantener una coordinación intergubernamental efectiva en materia de seguridad pública.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
T 2.2.1 Implementar un esquema de colaboración intergubernamental e intermunicipal en materia de seguridad ciudadana.	T 2.2.1.1 Intervenir en acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública con diferentes instancias de los diferentes órdenes de gobierno.	T.2.2.1.1 Intervenir en acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública para mejorar la coordinación entre órdenes de gobierno, mediante convenios y operativos conjuntos.
	T 2.2.1.2 Realizar operativos interinstitucionales fijos y aleatorios de seguridad en el territorio municipal y en los límites territoriales.	T.2.2.1.2 Realizar operativos interinstitucionales fijos y aleatorios de seguridad para garantizar la paz pública, mediante el despliegue coordinado en puntos estratégicos.
T 2.3 Promover acciones sustantivas que permitan reducir la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
T 2.3.1 Realizar acciones de vinculación, proximidad social y contacto con la ciudadanía, para promover la percepción de cercanía y confianza con la población.	T 2.3.1.1 Diseñar, instrumentar y ejecutar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	T.2.3.1.1 Diseñar e instrumentar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para reducir conflictos comunitarios mediante acciones participativas e inclusivas.
	T 2.3.1.2 Fomentar comités de seguridad en barrios y colonias, donde los ciudadanos puedan participar activamente en la detección de problemas de	T.2.3.1.2 Fomentar comités de seguridad en barrios y colonias para involucrar a los ciudadanos en la prevención, mediante colaboración directa con la policía.

	seguridad y búsqueda de soluciones junto con la policía.	
	T 2.3.1.3 Fomentar una cultura de no violencia en las escuelas del Municipio, con el apoyo de la Unidad de Prevención del Delito y las autoridades educativas.	T.2.3.1.3 Fomentar una cultura de no violencia en las escuelas del Municipio para fortalecer valores cívicos, mediante programas educativos y talleres dirigidos.
	T 2.3.1.4 Realizar acciones de proximidad social en las 79 zonas del municipio de Texcoco, así como en los espacios públicos, zonas escolares.	T.2.3.1.4 Realizar acciones de proximidad social en las 79 zonas del municipio para mejorar la relación entre ciudadanía y policía, mediante actividades recreativas, talleres y presencia continua.
T 2.4 Contribuir a reducir la incidencia delictiva y los factores de la criminalidad en el territorio municipal.		
Estrategia	Lineas de acción	Metas
T 2.4.1 Desarrollar e instrumentar estrategias institucionales de planeación y operación basadas en inteligencia policial.	T 2.4.1.1 Realizar despliegue del estado de fuerza en siete sectores operativos, un grupo táctico y la Dirección de Movilidad basados en información estratégica del comportamiento delictivo.	T.2.4.1.1 Realizar el despliegue del estado de fuerza en siete sectores operativos para combatir la delincuencia de manera estratégica mediante análisis de comportamiento delictivo.
	T 2.4.1.2 Modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal mediante la modernización y equipamiento del Centro de Mando C-4.	T.2.4.1.2 Modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal para optimizar la respuesta ante emergencias, mediante la actualización del Centro de Mando C-4.
	T 2.4.1.3 Implementar Operativos de prevención en puntos estratégicos basados en información e inteligencia policial.	T.2.4.1.3 Implementar operativos de prevención en puntos estratégicos para disuadir actos delictivos, mediante el uso de inteligencia policial.
	T 2.4.1.4 Mejorar la prestación de los servicios de seguridad pública y movilidad municipal, incrementando el parque vehicular en las zonas de mayor incidencia delictiva.	T.2.4.1.4 Mejorar la prestación de los servicios de seguridad pública y movilidad municipal para disminuir la incidencia delictiva, mediante el aumento del parque vehicular en las zonas críticas.
	T 2.4.2.1 Fortalecer la profesionalización del personal de Seguridad Pública y Movilidad, a través de cursos de capacitación y evaluación del desempeño.	T.2.4.2.1 Fortalecer la profesionalización del personal de Seguridad Pública y Movilidad para mejorar su desempeño, mediante cursos de capacitación y evaluación continua.
T 2.4.2 Fortalecer las capacidades Institucionales para prevenir la violencia y la delincuencia.	T 2.4.2.2 Aplicar exámenes en materia de control de confianza.	T.2.4.2.2 Aplicar exámenes de control de confianza para garantizar la integridad y profesionalismo del personal, mediante estándares aprobados y seguimiento regular.
	T 2.4.2.3 Fortalecer el estado de fuerza a través de la incorporación de elementos policiales durante cada año de la presente administración.	T.2.4.2.3 Fortalecer el estado de fuerza policial para incrementar la seguridad, mediante la incorporación de nuevos elementos durante cada año de la administración.
	T 2.4.2.4 Mejorar las condiciones laborales, salariales y de bienestar policial para fortalecer	T.2.4.2.4 Mejorar las condiciones laborales, salariales y de bienestar policial para fortalecer el compromiso con la ciudadanía,

	su sentido de pertenencia, orgullo y compromiso con la ciudadanía.	mediante incentivos, aumentos salariales y programas de apoyo.
T 2.5 Coadyuvar en la implementación de programas de cultura vial.		
Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 2.5.1 Promover programas y operativos viales para fortalecer la cultura de tránsito y vialidad.	T 2.5.1.1 Promover proyectos de educación vial entre conductores y peatones, fomentando el respeto de la normatividad vigente.	T.2.5.1.1 Promover proyectos de educación vial entre conductores y peatones para fomentar el respeto a la normatividad vigente mediante talleres, campañas y actividades escolares.
	T 2.5.1.2 Realizar operativos para agilizar el flujo vehicular en las vialidades del Municipio.	T.2.5.1.2 Realizar operativos para agilizar el flujo vehicular para mejorar la movilidad urbana, mediante estrategias coordinadas en vialidades clave.
	T 2.5.1.3 Realizar operativos viales especiales en planteles escolares, durante los horarios de entrada y salida de los alumnos.	T.2.5.1.3 Realizar operativos viales especiales en planteles escolares para proteger a los estudiantes, mediante supervisión en horarios de entrada y salida.
T 2.6 Aminorar los efectos de eventuales fenómenos perturbadores, naturales o antropogénicos.		
Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 2.6.1 Fortalecer las capacidades del Sistema Municipal de Gestión Integral de Riesgos.	T 2.6.1.1 Trabajar en la mejora de la coordinación, entre órdenes de gobierno e instituciones, para la atención de emergencias y desastres.	T.2.6.1.1 Trabajar en la mejora de la coordinación entre órdenes de gobierno e instituciones para la atención de emergencias y desastres, mediante convenios interinstitucionales y protocolos conjuntos.
	T 2.6.1.2 Ejecutar programas de capacitación integral y actualización para la protección civil.	T.2.6.1.2 Ejecutar programas de capacitación integral y actualización para fortalecer la protección civil, mediante talleres especializados y simulacros regulares.
	T 2.6.1.3 Desarrollar procesos de Comunicación e información para la protección civil.	T.2.6.1.3 Desarrollar procesos de comunicación e información para fomentar la preparación y respuesta ante emergencias, mediante campañas públicas y sistemas de alerta temprana.
	T 2.6.1.4 Dar seguimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	T.2.6.1.4 Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil para garantizar su cumplimiento efectivo, mediante reuniones periódicas y evaluaciones de resultados.
T 2.6.2 Establecer y dar seguimiento permanente a un programa completo de Gestión Integral de Riesgos; así como mejorar el Sistema de Protección Civil para hacerlo más resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad.	T 2.6.2.1 Asegurar la cobertura de acciones específicas para cada etapa del proceso de gestión integral de riesgos.	T 2.6.2.1 Asegurar la cobertura de acciones específicas para cada etapa del proceso de gestión integral de riesgos, para minimizar los impactos de desastres mediante planificación y recursos adecuados.
	T 2.6.2.2 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, Bomberos y Emergencias.	T 2.6.2.2 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, Bomberos y Emergencias para responder eficazmente ante contingencias, mediante la dotación de equipos y personal capacitado.
T 2.6.3 Atender los elementos técnicos necesarios para la prevención de riesgos y protección civil.	T 2.6.3.1 Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo.	T.2.6.3.1 Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo, para mitigar el impacto de posibles desastres

		mediante diagnósticos técnicos y propuestas de acción.
	T 2.6.3.2 Verificar las medidas de seguridad pertinentes en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	T.2.6.3.2 Verificar las medidas de seguridad pertinentes en establecimientos comerciales, industriales y de servicios para garantizar la protección de personas y bienes, mediante inspecciones periódicas y sanciones en caso de incumplimiento.
	T 2.6.3.3 Modificar y sistematizar el atlas municipal de riesgo.	T.2.6.3.3 Modificar y sistematizar el atlas municipal de riesgo para disponer de información actualizada y precisa, mediante herramientas digitales y estudios especializados.
	T 2.6.3.4 Valorar riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológico.	T.2.6.3.4 Valorar riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológico para prevenir incidentes, mediante evaluaciones estructurales y geológicas.
	T 2.6.3.5 Realizar el análisis estadístico de contingencias por factores de riesgo	T.2.6.3.5 Realizar el análisis estadístico de contingencias por factores de riesgo para identificar patrones y planear estrategias de respuesta, mediante el uso de bases de datos y software especializado.
T 2.6.4 Utilizar la concertación social como instrumento para la gestión integral de riesgos y protección civil.	T 2.6.4.1 Propiciar la participación social en las acciones enfocadas a la gestión integral de riesgos.	T.2.6.4.1 Propiciar la participación social en las acciones enfocadas a la gestión integral de riesgos para fomentar la corresponsabilidad ciudadana, mediante talleres, foros comunitarios y programas participativos.
	T 2.6.4.2 Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	T.2.6.4.2 Celebrar convenios para habilitar refugios temporales para garantizar la atención ante hechos catastróficos mediante alianzas con instituciones públicas y privadas.
	T 2.6.4.3 Revisar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	T.2.6.4.3 Revisar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar para proteger a la comunidad estudiantil, mediante evaluaciones periódicas y la implementación de mejoras.
	T 2.6.4.4 Monitorear los fenómenos perturbadores que afecten o puedan afectar a la ciudadanía.	T.2.6.4.4 Monitorear los fenómenos perturbadores que afecten o puedan afectar a la ciudadanía para prevenir daños y riesgos, mediante sistemas tecnológicos de alerta y análisis constante.
	T 2.7 Apoyar el acceso de los texcocanos a la justicia, a través de fortalecer los sistemas y procedimientos para su impartición en el territorio municipal.	
Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 2.7.1 Mejorar la convivencia social ordenada a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación y la conciliación	T 2.7.1.1 Establecer y consolidar programas y procedimientos de Justicia cotidiana, de proximidad e itinerante.	T.2.7.1.1 Establecer y consolidar programas y procedimientos de Justicia cotidiana, de proximidad e itinerante, para acercar soluciones jurídicas a la población mediante sistemas móviles y servicios accesibles.
	T 2.7.1.2 Fortalecer los procesos de mediación y conciliación.	T.2.7.1.2 Fortalecer los procesos de mediación y conciliación para resolver conflictos de manera pacífica y efectiva,

		mediante capacitación de mediadores y campañas de difusión.
T 2.7.1.3 Fomentar la Cultura de la legalidad como elemento para la prevención de conflictos.		T.2.7.1.3 Fomentar la Cultura de la legalidad como elemento de prevención de conflictos para fortalecer el respeto por las normas, mediante actividades educativas y campañas de concienciación.
T 2.7.1.4 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales y con asociaciones, organizaciones sociales e interinstitucionales para la adecuada aplicación de la justicia cívica y el fortalecimiento del tejido social.		T.2.7.1.4 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales y con asociaciones y organizaciones sociales, para garantizar la adecuada aplicación de la justicia cívica y fortalecer el tejido social, mediante acuerdos colaborativos y programas de acción conjunta.

Eje Transversal 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Los procesos de transversalización no solo aluden a la inclusión de los elementos del desarrollo en las agendas de gobierno de los Estados, éstos son más ambiciosos, y buscan adaptar los máximos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a todos los procesos y escalas de gobierno con un impacto tangible en la vida de las personas. En este sentido, la transversalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible busca la adaptación de los Objetivos a las condiciones específicas de los países, siempre protegiendo su integridad interna (ONU, 2017).

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo (ONU, 2017). Además, aspira a un mundo más justo, basado en derechos, equitativo e inclusivo y compromete a todas las partes interesadas a trabajar unidos en la promoción de crecimiento económico inclusivo y sostenible, desarrollo social y protección ambiental que beneficie a todas y todos. Debe ser aplicada de manera coherente con las obligaciones actuales de los Estados conforme al derecho internacional (párrafo 18 de la Agenda 2030).

Los marcos de gestión más recientes, para la implementación de la Agenda, concuerdan en la importancia de la Transversalización, con un enfoque de “políticas hacia las personas” y “no dejar a nadie atrás”. De forma que es prioritario avanzar hacia un nivel óptimo de planeación y adaptación de la agenda a los esquemas y estrategias de planificación. Para esto se propone retomar el modelo de Transversalización, Aceleración y Apoyo a Políticas Públicas (la TAAPP).

La estrategia se centra en la coherencia de políticas y en la participación de múltiples actores interesados, y presta atención especial a los elementos transversales en las alianzas, los datos y la rendición de cuentas.

Por Transversalización se entiende la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional y local y su integración en los planes de desarrollo nacionales, subnacionales y locales; así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias (ONU, 2015).

La Aceleración se refiere a la orientación de los recursos de cada territorio hacia áreas prioritarias identificadas en el proceso de Transversalización, prestando atención especial a las sinergias y soluciones de compromiso entre sectores (como reflejo de la naturaleza integrada de la agenda). Recordemos que las políticas hacia las personas priorizan los sistemas de protección universal, y aunque sabemos que esto es aún muy ambicioso, es importante ponerlo en el panorama a largo plazo.

El apoyo a las Políticas Públicas se refiere a velar por que las competencias y los conocimientos especializados se ponga a disposición de manera oportuna y al menor costo posible (ONU, 2015).

Los mexicanos tenemos un gran compromiso en la planeación que queremos para los próximos seis años, que coinciden con la fecha de expiración de la Agenda 2030. El compromiso debe centrarse en participar, transparentar, y construir una real implementación transversal de la visión de desarrollo que el actual gobierno del Estado de México tiene para los próximos años.

La Agenda 2030 es una hoja de ruta, con objetivos claros. En este sentido, para el Estado de México los avances de actualización de información aún son endeble, y no se encuentran estimaciones en todos los ODS dentro del sistema nacional de la Agenda 2030.

Diagnóstico de los ODS en el Estado de México y sus municipios

Actualmente, México cuenta con una estructura institucional establecida para la implementación de la Agenda 2030. Con la Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible, el Grupo de Trabajo sobre la Agenda 2030 en el Senado —el cual da seguimiento y respaldo desde el Poder Legislativo al cumplimiento de los ODS—, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, presentada en el año 2019, alineada al Plan Nacional de Desarrollo.

Según la OCDE, México ya logró 16 de las 122 metas de los ODS para las cuales se cuenta con datos comparables y, según las tendencias más recientes, se espera que para 2030 cumpla al menos cinco metas más. Los principales retos se encuentran en: 1. La mejora de resultados educativos, sobre todo a nivel secundaria; 2. El combate a la desigualdad de oportunidades para los grupos vulnerables y las mujeres; 3. Aprovechamiento de los activos naturales de una forma más sostenible, sobre todo en los usos de energía. México también está lejos de alcanzar las metas del Objetivo 16 sobre la paz, destacando lo relacionado a los niveles de violencia, y la confianza de las personas hacia los sistemas judiciales.

En el Estado de México, con Texcoco incluido como municipio, actualmente se cuenta con el Consejo Estatal para el cumplimiento de la Agenda 2030, instalado en el año 2017, por lo que aún requiere de un replanteamiento en las estrategias de colaboración y transversalización de la Agenda.

Con base en la última revisión voluntaria del cumplimiento de los ODS en el Estado de México, se reportaron avances en la asimilación de los ODS a los instrumentos institucionales, sin embargo, aún se detectaron deficiencias en la forma programática de la planeación presupuestaria para el cumplimiento de ciertas metas, sobre todo las que se refieren a los objetivos de educación de calidad; agua y saneamiento; y el alcance de territorios en paz, con seguridad; así como la confianza en el sistema judicial de la entidad.

En un promedio de los avances registrado en esta última revisión, el Estado de México cuenta con un 34% de avance en el cumplimiento de los ODS. Donde el porcentaje más bajo a nivel estatal y municipal lo tiene el objetivo 12, correspondiente a garantizar modalidades sostenibles de producción y consumo.

Instrumentación estratégica

Eje Transversal 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
Objetivo T 3.1 Generar un monitoreo de Indicadores sobre el avance de los ODS en el municipio.		
Estrategia*	Líneas de Acción	Metas
T 3.1.1 Asegurar la vinculación institucional y sectorial pertinente, para la generación de datos que alimenten y fortalezcan el Sistema Integral de Monitoreo del Estado de México, y permitan el seguimiento de avances.	T 3.1.1.1 Establecer protocolos institucionales de generación de datos e indicadores alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	T 3.1.1.1 Establecer protocolos institucionales de generación de datos e indicadores para las dependencias gubernamentales, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de garantizar la calidad y coherencia en la toma de decisiones.
	T 3.1.1.2 Sensibilizar sobre la importancia del seguimiento de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio.	T 3.1.1.2 Sensibilizar a los habitantes y funcionarios municipales sobre la importancia del seguimiento de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para fomentar una cultura de sostenibilidad y toma de decisiones informadas.

X. ANÁLISIS PROSPECTIVO

La planificación estratégica municipal se fundamenta en un análisis de fenómenos emergentes y tendencias de cambio que permiten trazar una visión de desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo. Este proceso está intrínsecamente vinculado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando la alineación de las políticas locales con las metas globales de desarrollo humano y sustentabilidad.

Un paso clave en esta estrategia es la sistematización del diagnóstico municipal, la cual sirve como base para la elaboración de una prospectiva incluyente y colaborativa. Este ejercicio analítico reúne a todos los actores relevantes del municipio, tanto del ámbito gubernamental como de la sociedad civil, quienes participan en un diálogo estructurado para alcanzar un consenso sobre los objetivos compartidos. A través de un enfoque colaborativo, la prospectiva se configura como una guía que orienta la gestión hacia el desarrollo, con aspiraciones definidas y prioridades claras.

Construcción de Escenarios: explorando Caminos hacia el Futuro.

La construcción de escenarios es una herramienta indispensable en la planeación estratégica. Cada escenario representa un conjunto de condiciones futuras posibles, derivadas de la interacción de múltiples factores. Estos escenarios ofrecen perspectivas sobre cómo evolucionar desde la situación actual hacia un futuro deseado. Se contemplan tres tipologías principales:

1. Escenario Tendencial: Refleja una proyección cualitativa de las condiciones actuales y las tendencias históricas. Este escenario describe el curso natural si no se implementan esfuerzos transformadores significativos.

2. Escenario Deseable: Ilustra un futuro ideal, caracterizado por el refuerzo de condiciones favorables y la eliminación de obstáculos que limitan el bienestar, la sustentabilidad y la calidad de vida.

3. Escenario Factible: Combina realismo y aspiración, destacando el consenso y la acción conjunta de los actores sociales para alcanzar progresos significativos hacia el modelo deseado, aun cuando no logre plenamente todas sus metas. En conclusión, la visión a largo plazo para el municipio no solo es una herramienta para priorizar políticas públicas, sino también un catalizador para consolidar un futuro sostenible, inclusivo y alineado con los principios globales de desarrollo. Este esfuerzo conjunto asegura que los valores compartidos y las decisiones informadas guíen el camino hacia un 2030 prometedor.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".

Matriz de Escenarios Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".	
Escenario tendencial 2030	Escenario factible 2030
<p>En este escenario la falta de soluciones efectivas y el manejo meramente administrativo de los problemas habrían generado un deterioro considerable en diversos aspectos del municipio. Texcoco enfrentaría grandes desafíos en lugar de avanzar hacia sus metas proyectadas para 2050:</p> <p>1. Desigualdad presupuestal persistente. La asignación de recursos seguiría siendo opaca y desigual, con solo un 30% de las comunidades</p>	<p>Para el 2030, el municipio podría encontrarse en una etapa de transición significativa, con logros iniciales en camino hacia los objetivos planteados para 2050. Podría lucir así:</p> <p>1. Avances iniciales en equidad presupuestal. Se habría implementado un sistema más transparente de asignación de recursos, con el 50% de las comunidades reportando una distribución más justa.</p>

<p>recibiendo apoyo significativo. Regiones más alejadas enfrentarían una brecha aún mayor en infraestructura y servicios básicos, aumentando la inconformidad social.</p> <p>2. Eficiencia estancada. Apenas un 10% de los trámites municipales habrían sido digitalizados, lo que mantendría procesos lentos y burocráticos. Texcoco estaría en los últimos lugares estatales en términos de eficiencia administrativa.</p> <p>3. Desprotección de derechos humanos. Las denuncias por violaciones de derechos humanos habrían aumentado un 15% debido a la falta de protocolos efectivos y a la poca capacitación de las autoridades, creando un clima de desconfianza hacia las instituciones.</p> <p>4. Corrupción en aumento. Brechas sistémicas seguirían facilitando actos de corrupción. La percepción de corrupción en el municipio habría crecido, ubicando a Texcoco entre los municipios con mayor incidencia de actos deshonestos.</p> <p>5. Servicios públicos en declive. La calidad de servicios como el manejo de residuos, alumbrado público y agua potable habría empeorado. Solo un 30% de la población reportaría satisfacción con los servicios, y áreas críticas como salud y transporte estarían en condiciones críticas.</p> <p>6. Participación ciudadana débil. Los comités vecinales habrían fracasado en establecerse de manera sólida, y solo un 15% de la población participaría activamente en iniciativas locales. Sectores marginados seguirían sin involucrarse, ampliando las brechas sociales.</p>	<p>Sin embargo, aún persistirían retos en regiones con menos acceso a infraestructura básica.</p> <p>2. Primeros pasos hacia la eficiencia. Se habrían digitalizado aproximadamente el 30% de los trámites municipales, mejorando la rapidez y calidad en los servicios. El municipio podría ocupar un lugar medio en los rankings estatales, reflejando progreso pero también áreas claras de mejora.</p> <p>3. Derechos humanos en el radar. Aunque las denuncias por violaciones a derechos humanos seguirían existiendo, se habría reducido su número en un 20% con respecto a 2020, gracias a la creación de protocolos iniciales y campañas de concienciación.</p> <p>4. Lucha activa contra la corrupción. Se habrían identificado y cerrado varias brechas que facilitaban actos de corrupción. Las percepciones negativas habrían disminuido cinco puntos porcentuales, aunque el cambio aún estaría en proceso de consolidación.</p> <p>5. Mejora gradual de servicios públicos. Se habrían modernizado algunos servicios básicos como el manejo de residuos y alumbrado público, con un incremento de la satisfacción ciudadana al 50%. Aún habría retos significativos en áreas como transporte y salud.</p> <p>6. Fomento inicial de la participación ciudadana. Se habrían establecido comités vecinales en la mayoría de las comunidades, con una participación activa del 40% de la población. No obstante, sería un desafío lograr una integración más amplia de diversos sectores sociales.</p>
<p>En resumen, para 2030, Texcoco enfrentaría un panorama sombrío, caracterizado por la falta de soluciones estructurales, el agravamiento de problemas existentes y el debilitamiento de la confianza ciudadana. Este escenario resaltaría las graves consecuencias de no implementar políticas efectivas para abordar los desafíos del municipio.</p>	<p>En general, 2030 representaría un período de construcción de bases sólidas. Habría avances tangibles, pero el municipio aún estaría en un camino de aprendizaje y adaptación, con mucho entusiasmo y compromiso para seguir mejorando.</p>

Proyección de escenario deseable EG1
<p>Escenario 2050 Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".</p> <p>En 2050, el municipio ha logrado avances importantes hacia un buen Gobierno y una administración pública robusta, aunque aún existen retos por superar. Se ha consolidado como un referente estatal en varios aspectos clave:</p> <p>1. Justicia presupuestal con avances regionales. La equidad en la distribución del presupuesto ha mejorado significativamente, con un 80% de las comunidades reportando una atención equilibrada en comparación con hace tres décadas. Sin embargo, todavía se perciben ligeras disparidades en zonas más alejadas del centro municipal, las cuales están en agenda de resolución.</p> <p>2. Eficiencia creciente. El municipio figura entre los primeros cinco a nivel estatal en evaluación de calidad de servicios, manejo presupuestal y gobierno electrónico. Más del 60% de los trámites son completamente digitales, aunque aún se trabaja en alcanzar una cobertura total y una conectividad óptima en áreas rurales.</p>

3. **Protección de los derechos humanos.** Las denuncias por violaciones a derechos humanos han disminuido a niveles históricos, ubicando al municipio en el segundo lugar estatal con menores casos reportados. Esto gracias a campañas de sensibilización y unidades especializadas, aunque persisten retos en la consolidación de sistemas de denuncia más accesibles.
4. **Reducción de la corrupción.** La percepción de actos de corrupción ha bajado diez puntos porcentuales y las denuncias han disminuido de manera notable. Sin embargo, algunos trámites no digitales aún presentan vulnerabilidades que son áreas prioritarias de mejora.
5. **Fortalecimiento de servicios públicos.** La satisfacción de los usuarios con los servicios municipales ha alcanzado un 75%, gracias a inversiones estratégicas y a un monitoreo continuo del desempeño. Aunque ciertos servicios especializados en salud y transporte aún muestran áreas de oportunidad.
6. **Participación ciudadana activa.** Programas innovadores han empoderado a más del 70% de las comunidades para colaborar en la toma de decisiones municipales. No obstante, se busca incrementar la participación de jóvenes y grupos históricamente marginados para fortalecer aún más la cohesión social.

En general, este municipio de 2050 refleja un compromiso firme con el progreso, acompañado de una visión de mejora continua en beneficio de todos los ciudadanos.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Texcoco con futuro".

Matriz de Escenarios Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Texcoco con futuro".	
Escenario tendencial 2030	Escenario factible 2030
<p>Escenario tendencial Escenario Tendencial: Consecuencias del fracaso de políticas y omisiones en el manejo del agua hacia el año 2030 En este escenario, la falta de acción gubernamental o políticas ineficaces habrían llevado a un agravamiento de los problemas relacionados con el acceso, saneamiento y cuidado del agua, generando un entorno desafiante para el municipio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de agua en declive. En lugar de mejoras, el acceso al agua habría disminuido en un 5% debido al aumento de la demanda, la ineficiencia en la distribución y la sobreexplotación de los recursos hídricos. Las comunidades rurales sufrirían la peor parte, enfrentando cortes constantes. 2. Ausencia de obras hidráulicas clave. La falta de planeación habría resultado en el abandono de proyectos básicos como captación de agua de lluvia y redes de distribución, exacerbando los problemas de acceso y almacenamiento. 3. Deterioro hidrológico creciente. Sin programas de conservación efectivos, los cuerpos de agua del municipio estarían en franco deterioro, con contaminación y pérdida de biodiversidad hídrica en aumento. 4. Ríos sin saneamiento. Los ríos que atraviesan Texcoco continuarían altamente contaminados, afectando no solo el medio ambiente, sino también la salud y calidad de vida de los habitantes cercanos. 5. Inundaciones más frecuentes y graves. La ausencia de obras de drenaje y mitigación habría 	<p>Escenario 2030 Para 2030, el municipio podría encontrarse en una etapa de implementación inicial de políticas y proyectos estratégicos hacia el ejercicio pleno del derecho al agua y el saneamiento, con avances visibles, pero todavía en construcción. Podría lucir de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoras iniciales en disponibilidad de agua. El acceso al agua habría aumentado un 10% por habitante y sector de consumo, gracias a esfuerzos preliminares en infraestructura hidráulica, aunque con algunas limitaciones en comunidades rurales. 2. Inicio de las obras hidráulicas. Se habrían puesto en marcha los primeros proyectos clave, como sistemas básicos de captación de agua de lluvia y redes de distribución más eficientes. Algunos ya estarían en funcionamiento parcial. 3. Protección hidrológica emergente. Se habrían implementado programas piloto de conservación, logrando detener pequeños focos de deterioro en cuerpos de agua, pero los avances estarían limitados aún a zonas específicas. 4. Saneamiento incipiente de ríos. Algunos tramos de los ríos mostrarían mejoras notables en su calidad, mientras que otros seguirían siendo objeto de análisis y planificación para su intervención. 5. Disminución parcial de inundaciones. Las primeras obras de drenaje y canales de desvío reducirían la vulnerabilidad en un 10% en las áreas más críticas del municipio. 6. Reciclaje de agua en progreso inicial. Apenas un 5% del agua municipal estaría siendo reciclada, pero

<p>incrementado la vulnerabilidad, con un aumento en la frecuencia y el impacto de las inundaciones en zonas urbanas y rurales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Reciclaje de agua inexistente. Sin avances en plantas de tratamiento, el reciclaje de agua permanecería estancado, perdiendo la oportunidad de reutilizar recursos hídricos de manera sostenible. 7. Desinterés cultural sobre el cuidado del agua. La falta de programas educativos habría dejado a niños y jóvenes sin conciencia ambiental, perpetuando prácticas de desperdicio de agua y afectando futuras generaciones. 8. Deforestación y urbanización descontrolada. Sin reforestación ni protección adecuada, la superficie boscosa del municipio habría disminuido drásticamente, mientras los desarrollos urbanos avanzan sin restricciones. 9. Sistema de residuos ineficiente. La falta de campañas y estrategias eficaces habría resultado en bajos niveles de recolección y reciclaje, con acumulación de basura que genera riesgos ambientales y de salud. 10. Persistencia del uso de animales de arrastre. Actividades como ferias y festividades religiosas seguirían incluyendo animales de arrastre, reflejando una falta de sensibilidad hacia el bienestar animal. 11. Crecimiento descontrolado de animales en situación de calle. Sin políticas de esterilización y control, la población de animales callejeros habría aumentado significativamente, deteriorando la convivencia y la sanidad pública. <p>Este escenario tiende hacia un deterioro ambiental y social severo, causado por la falta de acciones concretas y estrategias sostenibles. La gestión deficiente habría impactado gravemente la calidad de vida de los texcocanos, destacando la necesidad urgente de un cambio en el enfoque gubernamental y social.</p>	<p>ya se habrían instalado las primeras plantas de tratamiento como proyectos demostrativos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Promoción cultural temprana. Las escuelas ya habrían integrado actividades educativas relacionadas con el cuidado del agua, alcanzando a un 30% de los estudiantes con programas de sensibilización. 8. Primeros esfuerzos de reforestación. Se habría reforestado el 15% de la meta proyectada, principalmente en zonas estratégicas, mientras se fortalecen las políticas contra desarrollos no autorizados. 9. Manejo básico de residuos. Se habrían introducido campañas de concientización en recolección y reciclaje, alcanzando una participación del 25% de los hogares en las prácticas sugeridas. 10. Eliminación inicial del uso de animales de arrastre. Ferias y festividades, disminuirían el uso de animales, mostrando una incipiente sensibilidad hacia su bienestar. 11. Control parcial de animales en situación de calle. Los programas de esterilización habrían reducido la población callejera en un 15%, pero seguirían siendo necesarias estrategias adicionales para lograr un impacto mayor. <p>Este escenario para 2030 muestra un municipio comprometido con sentar las bases de un desarrollo sostenible y equitativo, aunque aun enfrentando desafíos significativos para consolidar sus metas a largo plazo.</p>
--	---

Proyección de escenario Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Texcoco con futuro".
Escenario deseable 2050
<p>En 2050, el municipio avanza hacia el ejercicio pleno del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua potable para bienestar de su población. Por ello, en este escenario se han alcanzado los siguientes logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de agua en aumento. Se ha estabilizado el acceso al agua, incrementándose un 20% en la disponibilidad por habitante y sector de consumo en comparación con las últimas décadas. Sin embargo, aún existen retos en ciertas regiones rurales. 2. Obras hidráulicas estratégicas en desarrollo. Ya se han completado al menos la mitad de las obras hidráulicas necesarias, incluyendo infraestructura de captación de agua de lluvia y sistemas modernos de distribución, mientras que otras están en proceso avanzado de construcción. 3. Primeros pasos hacia la protección hidrológica. Se han detenido parcialmente los índices de deterioro de los recursos hidrológicos. Programas de conservación y monitoreo muestran resultados prometedores, aunque es necesario fortalecerlos.

4. **Saneamiento parcial de los ríos.** Algunos ríos que cruzan el municipio han sido objeto de trabajos significativos de saneamiento. Se ha reducido el volumen de cuerpos de agua contaminados en un 30%, marcando un avance importante pero incompleto.
 5. **Menor susceptibilidad a inundaciones.** Se han implementado obras de infraestructura clave y sistemas de drenaje mejorados, disminuyendo en un 25% las zonas susceptibles a inundaciones.
 6. **Inicio del liderazgo en reciclaje de agua.** Aunque aún no es líder estatal, el municipio ha incrementado en un 15% el volumen de agua reciclada a través de plantas de tratamiento instaladas recientemente.
 7. **Promoción inicial de la cultura ambiental.** Campañas de educación ambiental dirigidas a niños y jóvenes han sido lanzadas en escuelas, logrando una conciencia creciente sobre el cuidado del agua y del medio ambiente.
 8. **Reforestación activa.** Se han protegido las zonas con vocación forestal y se han reforestado 5,000 hectáreas, aunque aún no se alcanza el objetivo de frenar por completo desarrollos no autorizados en zonas boscosas.
 9. **Manejo progresivo de residuos.** Se ha implementado un plan de transición cultural para el manejo de residuos, logrando que el 50% de los hogares participe activamente en programas de reciclaje y disposición adecuada.
 10. **Eliminación total del uso de animales de arrastre.** Ferias y festividades se realizarían totalmente sin ellos, mostrando una sólida conciencia hacia su bienestar.
 11. **Reducción de animales en situación de calle.** Los programas de esterilización y adopción han reducido en un 30% la población de animales sin hogar, aunque el seguimiento aún requiere mejoras sustanciales.
- Este escenario refleja un balance entre logros significativos y áreas pendientes de atención, mostrando el compromiso del municipio con la mejora continua y el desarrollo sostenible.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Texcoco con prosperidad".

Matriz de Escenarios Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Texcoco con prosperidad".	
Escenario tendencial 2030	Escenario factible 2030
<p>Escenario Tendencial: atraso en el desarrollo sectorial y regional.</p> <p>En este escenario alternativo, el municipio de Texcoco enfrenta un panorama adverso como resultado de la omisión de los gobiernos o políticas mal implementadas, lo que habría agravado las desigualdades y frenado el desarrollo económico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estancamiento económico. El PIB municipal habría crecido apenas un 2%, reflejando un desarrollo desigual y la falta de integración de las regiones al progreso económico. Las zonas económicas estarían desorganizadas y con planes estancados. 2. Competitividad en deterioro. Los factores clave como certeza jurídica y facilidad para iniciar negocios habrían sido ignorados. El municipio estaría rezagado en los rankings estatales, perdiendo oportunidades de inversión. 3. Desarrollo regional inexistente. Las alianzas con municipios vecinos no se habrían concretado, generando un aislamiento económico que afecta tanto a Texcoco como a los municipios colindantes. 4. Desarrollo insostenible. Sin políticas claras, el municipio se encontraría fuera de los diez primeros 	<p>Para el año 2030, el municipio estaría en una etapa de consolidación inicial, con logros significativos, pero aún en construcción hacia el desarrollo sectorial y regional equilibrado proyectado para 2050. Este escenario podría verse así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento económico incipiente. El PIB municipal habría crecido un 8%, con zonas económicas empezando a estructurarse y planes de desarrollo avanzando, aunque aún en fases preliminares. 2. Competitividad en progreso. Se estarían atendiendo factores clave como certeza jurídica y facilidad para iniciar negocios. El municipio habría subido posiciones en los rankings estatales, pero aún quedaría camino por recorrer. 3. Desarrollo regional en gestación. Se habrían establecido alianzas iniciales con municipios vecinos para proyectos económicos conjuntos, aunque los beneficios comenzarían a sentirse de forma parcial. 4. Primeros pasos hacia la sostenibilidad. El municipio se posicionaría entre los diez primeros del estado en sostenibilidad, con políticas básicas en curso para equilibrar desarrollo y medio ambiente. 5. Sector primario revitalizándose. El Sector Primario habría incrementado su aporte en un 5%,

5. **Sector primario debilitado.** El aporte del Sector Primario al PIB habría caído, con agricultores enfrentando dificultades por falta de apoyos y acceso a tecnologías modernas. La autosuficiencia alimentaria estaría seriamente comprometida.
 6. **Aumento del desempleo.** La informalidad laboral habría crecido, mientras que el empleo formal apenas avanzaría un 0.5%. La tasa de desempleo se mantendría en el 10%, con empleos de baja calidad y sin acceso a seguridad social.
 7. **Proyectos de movilidad detenidos.** Las obras viales como el Mexibús o la carretera Los Reyes-Texcoco estarían inconclusas, perpetuando problemas de congestión y falta de conectividad.
 8. **Movilidad en retroceso.** Los tiempos de traslado habrían aumentado un 10%, con autopistas concesionadas que no ofrecen servicios adecuados y transporte público deficiente.
 9. **Zonas industriales olvidadas.** La falta de inversión y planificación habría dejado las zonas industriales como proyectos inconclusos. La participación de inversión extranjera sería prácticamente nula.
 10. **CTI estancado.** El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación no habría avanzado más allá de las propuestas iniciales. La falta de financiamiento y liderazgo habría dejado a Texcoco rezagado en innovación.
 11. **Turismo descuidado.** La ausencia de estrategias habría relegado el turismo a un papel insignificante. El patrimonio cultural y natural estaría en riesgo por la falta de protección y promoción.
 12. **Comercio debilitado.** Las cadenas de comercialización no se habrían fortalecido, perjudicando a productores locales y limitando el crecimiento del sector comercial. El municipio carecería de una economía social sostenible.
 13. **Exclusión social agravada.** La participación de las mujeres en la PEA no habría avanzado, y la proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan seguiría aumentando. Los migrantes retornados no encontrarían apoyo para integrarse al sistema productivo.
- Este escenario muestra un panorama desalentador para 2030, marcado por el retroceso económico, social y ambiental. Texcoco enfrentaría crecientes desigualdades y falta de oportunidades, subrayando la necesidad urgente de políticas integrales y efectivas.
6. **Más empleos dignos.** La formalidad laboral habría aumentado un 1.5%, con un alza del 5% en empleos industriales y del 8% en MIPYMES. La tasa de desempleo se mantendría en el 7%, con expectativas de mejora.
 7. **Obras de movilidad iniciales.** Se habrían lanzado proyectos para infraestructura vial y de transporte, como tramos iniciales del Mexibús, aunque aún no estarían plenamente operativos.
 8. **Avances en movilidad.** Los tiempos de traslado se habrían reducido un 5%, con acuerdos incipientes para mejorar servicios en autopistas concesionadas y fomentar el transporte público.
 9. **Zonas industriales emergentes.** Comenzarían a instalarse las primeras empresas en las zonas industriales definidas, con un incremento inicial en inversión extranjera.
 10. **Ciencia, Tecnología e Innovación en gestación.** Se habrían sentado las bases para el desarrollo del sector CTI, incluyendo propuestas para la creación de un centro de investigación y un crecimiento modesto en la cantidad de investigadores.
 11. **Turismo en desarrollo inicial.** Se estarían diseñando rutas turísticas y productos culturales innovadores, con un creciente interés por parte de visitantes locales.
 12. **Comercio fortaleciéndose.** Las simplificaciones administrativas habrían atraído nuevos negocios, y los productores locales comenzarían a integrar sus productos a cadenas de comercialización más amplias.
 13. **Inclusión social en progreso.** La participación de mujeres en la PEA habría crecido en dos puntos porcentuales, y se habrían reducido los jóvenes que no estudian ni trabajan en un 10%.

Proyección de escenario Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Texcoco con prosperidad".
Escenario deseable 2050
<p>Escenario : Desarrollo Sectorial y Regional para 2050 En este escenario , el municipio habría logrado avances significativos hacia un desarrollo económico equilibrado y sostenible, reflejando los siguientes logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Economía en expansión. El PIB municipal habría incrementado un 15%, con una integración gradual de diversas zonas económicas bien delimitadas. Sin embargo, aún existirían áreas rurales que necesitan más desarrollo. Competitividad creciente. Se habrían fortalecido aspectos clave como la certeza jurídica, la facilidad para iniciar negocios y la mejora en infraestructura básica. Aunque el municipio estaría avanzando, estaría posicionado en el top 5 estatal en competitividad. Desarrollo regional en marcha. Texcoco habría consolidado parcialmente su liderazgo regional, involucrando a municipios aledaños en proyectos económicos conjuntos, aunque quedaría trabajo por hacer para consolidar todas las alianzas. Sostenibilidad y competitividad. El municipio estaría clasificado dentro de los primeros cinco lugares en el índice estatal de sostenibilidad y se acercaría al promedio estatal en competitividad. Reactivación del sector primario. La aportación del Sector Primario habría crecido un 10%, con proyectos innovadores de agricultura sostenible y productos de alto valor, mejorando la calidad de vida en las zonas rurales. Incremento de empleos dignos. Se habría logrado un aumento del 3% en la formalidad laboral y un crecimiento del 10% en empleos industriales y 12% en MIPYMES, aunque la tasa de desempleo seguiría siendo un desafío por abordar. Obras de movilidad avanzadas. Se habrían construido importantes distribuidores viales y se estaría operando una línea inicial de Mexibús, conectando a Texcoco con la zona metropolitana. Sin embargo, las obras restantes de infraestructura vial estarían aún en desarrollo. Mejor movilidad regional. Los tiempos de traslado habrían disminuido un 10%, con mejoras en las concesiones de autopistas y un mejor control de tarifas, aunque el uso de automóviles seguiría siendo elevado. Impulso a zonas industriales. Las primeras empresas de bajo impacto ambiental y centros logísticos estarían operando en las zonas designadas, incrementando la inversión extranjera en un 5%. Inicio de la transformación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Se habría instalado un centro municipal de investigación y el número de investigadores habría aumentado, logrando que el sector CTI aportara un 5% al PIB municipal. Sector turístico en desarrollo. Se habrían implementado rutas turísticas temáticas y programas culturales innovadores, aunque el turismo aún estaría consolidándose como una de las actividades económicas principales. Comercio más dinámico. Texcoco estaría fortaleciéndose como centro comercial regional, con una mayor integración de productores agrícolas locales y menos intermediarios, lo que habría incrementado el valor de los productos comercializados. Mayor inclusión laboral. La participación económica de las mujeres habría aumentado en tres puntos porcentuales, y el número de jóvenes que no estudian ni trabajan se habría reducido en un 20%. <p>Este panorama para 2030 refleja un municipio en pleno esfuerzo por sentar bases sólidas de desarrollo, con avances notables en diversos sectores, aunque aún lejos de alcanzar la visión ambiciosa de 2050.</p>

Eje 4. Bienestar Social. "Texcoco con bienestar".

Matriz de Escenarios Eje 4. Bienestar Social. "Texcoco con bienestar".	
Escenario tendencial 2030	Escenario factible 2030
<p>Escenario Tendencial: Deterioro de los derechos humanos y sociales para el año 2030 En este escenario contrario, la falta de acción efectiva, el manejo administrativo sin solución de fondo y políticas insuficientes habrían perpetuado o agravado los problemas sociales y económicos del municipio, alejándolo de la meta de garantizar una vida digna para sus habitantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incremento de la pobreza. En lugar de disminuir, la pobreza habría aumentado un 5%, y las carencias de la población vulnerable se habrían intensificado en un 10%. Las desigualdades sociales serían más marcadas. Zonas vulnerables en deterioro. Los asentamientos irregulares no habrían sido regularizados, y nuevas zonas críticas de alta marginación habrían surgido debido al abandono gubernamental. Programas sociales insuficientes. Solo el 10% de los hogares recibiría algún programa de bienestar, y el sistema de identificación de población vulnerable seguiría siendo ineficaz, dejando a muchas familias sin apoyo. Escolaridad estancada. La escolaridad promedio no habría aumentado, y los programas educativos serían inconsistentes, dejando a muchos jóvenes y adultos fuera del sistema educativo. Persistencia del analfabetismo. Este se mantendría en un 8%, con un rezago educativo que afectaría al 20% de la población, sin avances significativos en políticas educativas. Cobertura educativa insuficiente. La educación primaria tendría una cobertura del 85%, la secundaria del 70% y la media superior del 40%, reflejando una grave falta de inversión y planificación. Abandono escolar en aumento. Los programas de reintegración no serían efectivos, y la deserción escolar habría crecido un 10%, afectando especialmente a jóvenes en situación vulnerable. Acceso limitado a servicios de salud. Solo el 40% de la población contaría con acceso a servicios de salud, con una red de atención insuficiente y en deterioro. Salud pública en crisis. La incidencia de enfermedades prevenibles habría aumentado debido a la falta de campañas de prevención y promoción de la salud. Cobertura de vacunación en declive. Solo el 60% de los niños entre 12 y 35 meses contarían con esquemas completos de vacunación, dejando 	<p>Escenario 2030 En 2030, el municipio estaría en una etapa inicial de transformación hacia la vida digna y el ejercicio pleno de los derechos humanos y sociales. Los avances serían prometedores, aunque todavía quedarían desafíos significativos por superar. Podría lucir algo así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reducción inicial de la pobreza. La pobreza habría disminuido en un 5%, y las carencias de la población vulnerable se habrían reducido en un 10%. Las cifras indicarían una tendencia positiva, pero aún lejos del escenario ideal. Recuperación parcial de zonas vulnerables. Algunas áreas, como antiguos asentamientos irregulares, habrían sido regularizadas, aunque otras seguirían en planes iniciales de intervención. Programas sociales en marcha. Un 20% de los hogares recibiría al menos un programa de bienestar, con un sistema de identificación de población vulnerable en proceso de perfeccionamiento. Incremento leve en escolaridad. La escolaridad promedio habría aumentado un año, impulsada por programas educativos focalizados, aunque aún habría retos en la inclusión de jóvenes y adultos. Reducción del analfabetismo. Este habría bajado, mientras que el rezago educativo afectaría a un porcentaje menor de la población. Los avances, aunque significativos, requerirían mayor velocidad. Cobertura educativa en crecimiento. La educación primaria tendría una cobertura del 95%, la secundaria del 85%, y la media superior del 60%, mostrando avances importantes pero insuficientes. Disminución del abandono escolar. Los programas de reintegración habrían reducido la deserción escolar en un 10%, con un enfoque especial en jóvenes que no estudian ni trabajan. Mayor acceso a servicios de salud. El 60% de la población contaría con acceso a servicios de salud, con programas de ampliación en marcha. Mejor prevención en salud pública. La incidencia de enfermedades prevenibles habría disminuido, y el enfoque en promoción de la salud estaría ganando terreno. Cobertura de vacunación adecuada. Un 80% de los niños entre 12 y 35 meses tendría esquemas completos de vacunación, con esfuerzos continuos para alcanzar a toda la población infantil. Hábitos alimenticios en desarrollo. Habrían mejorado en un 10% los hábitos alimenticios entre

<p>a una parte importante de la población infantil vulnerable.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Hábitos alimenticios deficientes. La desnutrición y el sobrepeso entre niños y jóvenes habrían aumentado, sin estrategias claras para mejorar la alimentación en las comunidades más afectadas. 12. Educación en salud inexistente. Las escuelas no habrían integrado programas de educación en salud, dejando a las nuevas generaciones sin herramientas preventivas para su bienestar. 13. Falta de protección a grupos vulnerables. Niños, jóvenes y otros grupos vulnerables seguirían expuestos a condiciones adversas, sin programas sólidos que aseguren su protección. 14. Infraestructura cultural y deportiva estancada. No habría crecimiento en infraestructura cultural ni deportiva, limitando el acceso de niños y jóvenes a actividades recreativas y educativas. 15. Pérdida de relevancia regional. Texcoco habría quedado rezagado como referente cultural y educativo, perdiendo su impacto en la región y quedando en el olvido en términos de innovación y progreso. <p>Este escenario destaca las consecuencias de la falta de acción y planificación adecuada, con una calidad de vida en deterioro y una población cada vez más vulnerable. Subraya la urgencia de establecer políticas integrales y sostenibles para revertir esta tendencia.</p>	<p>niños y jóvenes, aunque persistirían desafíos en comunidades con mayor necesidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Promoción inicial de la salud. Las escuelas comenzarían a integrar programas de educación en salud, aunque el impacto aún estaría en etapas iniciales. 13. Protección limitada a grupos vulnerables. Los esfuerzos para proteger a niños y jóvenes mostrarían avances parciales, aunque no serían aún completamente integrales. 14. Cultura y deporte en expansión. La infraestructura cultural habría crecido un 15%, y un tercio de los niños y jóvenes estaría participando regularmente en actividades artísticas y deportivas. 15. Revaloración en proceso. Texcoco estaría empezando a recuperar su estatus como referente cultural y educativo, con un impacto incipiente en la región. <p>Este escenario para 2030 muestra un municipio encaminado hacia la meta de 2050, construyendo las bases para garantizar una vida digna y derechos sociales, aunque aún con importantes retos por superar.</p>
---	--

7. **Menor abandono escolar.** Los programas de reintegración educativa habrían reducido la deserción escolar en un 15%, especialmente en la educación media superior, logrando que más jóvenes continúen y concluyan sus estudios.
8. **Acceso a servicios de salud en aumento.** Solo el 40% de la población carecería de acceso a servicios de salud, con avances importantes gracias a la expansión de programas y unidades de atención médica.
9. **Mejor salud pública.** La incidencia de enfermedades causantes de muertes prematuras habría disminuido en un 10%, y habría un mayor enfoque en la prevención de discapacidades.
10. **Cobertura de vacunación destacable.** El 90% de niños entre 12 y 35 meses contarían con esquemas completos de vacunación, posicionando al municipio entre los más destacados en este aspecto.
11. **Mayor bienestar alimenticio.** Los hábitos alimenticios habrían mejorado en un 20% en niños y jóvenes, reflejándose en una reducción de casos de desnutrición y sobrepeso.
12. **Cultura de salud emergente.** Las escuelas y programas comunitarios promoverían activamente hábitos saludables, aunque el alcance estaría en proceso de expansión.
13. **Protección a grupos vulnerables.** Habría avances en la atención a niños, jóvenes y personas en situación vulnerable, pero aún habría desafíos en su implementación integral.
14. **Acceso cultural y deportivo en crecimiento.** La infraestructura cultural habría crecido en un 25%, y el 60% de los niños y jóvenes participarían regularmente en actividades culturales y deportivas. El hábito de lectura estaría en aumento, y torneos deportivos serían eventos cada vez más populares.
15. **Revaloración progresiva del municipio.** Texcoco comenzaría a consolidarse como un referente cultural y de conocimiento en la región, incrementando su peso en las decisiones estatales y su influencia a nivel nacional.

Este escenario muestra un municipio que está construyendo sólidas bases para una vida digna, con logros claros en educación, salud, cultura y bienestar social, aunque con desafíos pendientes por resolver.

Proyección de escenario Eje 4. Bienestar Social. "Texcoco con bienestar".	
Escenario deseable 2050	
Escenario 2050	Un escenario hacia el año 2050, reflejaría los avances significativos pero aún en progreso hacia la meta de garantizar una vida digna y el pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales en el municipio:
Escenario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avance hacia el bienestar. La pobreza habría disminuido en un 10%, con una reducción en las carencias enfrentadas por las personas en condición de vulnerabilidad. Aunque queda camino por recorrer, las cifras son las mejores en dos décadas. 2. Recuperación de zonas vulnerables. Se habrían recuperado parcialmente asentamientos irregulares, principalmente en el sur del municipio. Algunos programas habitacionales estarían en marcha para regularizar estas áreas. 3. Eficiencia en programas de bienestar. Alrededor del 30% de los hogares recibirían al menos un programa social, gracias a un sistema mejorado de identificación de población vulnerable y una gestión más coordinada con las autoridades auxiliares. 4. Aumento moderado en la escolaridad. La escolaridad promedio habría aumentado en dos años, impulsada por programas educativos enfocados en jóvenes y adultos, así como un interés creciente en la ciencia y la innovación tecnológica. 5. Carencia educativa en retroceso. El analfabetismo habría disminuido al 2%, y el rezago educativo afectaría al 8% de la población, marcando un avance considerable en comparación con décadas anteriores. 6. Cobertura educativa amplia. La educación primaria tendría una cobertura del 98%, la secundaria del 92%, y la media superior del 70%, posicionando al municipio dentro de los primeros diez lugares a nivel estatal.

Escenario tendencial 2030	Escenario factible 2030
<p>Escenario Tendencial: Un municipio que sigue siendo un lugar inseguro y desigual para las mujeres en 2030</p> <p>En este escenario alternativo, las políticas inadecuadas, la falta de acción gubernamental efectiva y el desinterés en las necesidades de las mujeres habrían dejado al municipio estancado o en una situación aún más desfavorable:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de cultura de igualdad. Los programas educativos para fomentar la igualdad de género no se habrían implementado de forma significativa, dejando a los jóvenes sin herramientas para cuestionar la violencia y los estereotipos de género. 2. Aumento de delitos contra mujeres. La incidencia de delitos de violencia de género habría crecido, manteniendo al municipio en una de las peores posiciones estatales, sin políticas preventivas ni correctivas efectivas. 3. Feminicidios sin control. En lugar de disminuir, los feminicidios habrían aumentado un 5%, alejando al municipio aún más del promedio estatal y dejando a las mujeres en mayor riesgo. 4. Lesiones dolosas sin reducción. Texcoco seguiría ocupando el primer lugar estatal en lesiones dolosas contra mujeres, reflejando la ineficacia de las acciones gubernamentales para abordar esta problemática. 5. Alerta de género extendida. En lugar de levantarse, la alerta de género habría sido ampliada a más zonas del municipio, debido al 	<p>En 2030, el municipio estaría sentando las bases para una transformación significativa, logrando avances tangibles pero con mucho trabajo pendiente para consolidar los resultados. Estos primeros logros indicarían un compromiso claro con el bienestar y la seguridad de las mujeres.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura de igualdad en construcción. Se habrían lanzado los primeros programas educativos para fomentar la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres, alcanzando a un 20% de los jóvenes en comunidades prioritarias. 2. Reducción incipiente de delitos contra mujeres. La incidencia de delitos de violencia de género habría disminuido lo suficiente como para que el municipio descendiera un lugar en el orden estatal, reflejando los primeros resultados de las políticas implementadas. 3. Primeros pasos hacia la disminución de feminicidios. La incidencia de feminicidios por cada cien mil habitantes habría bajado en un 5%, mostrando una tendencia positiva aunque aún lejos del promedio estatal. 4. Menor incidencia de lesiones dolosas. El municipio estaría trabajando para salir del primer lugar estatal, logrando una reducción inicial del 10% en las lesiones dolosas contra mujeres. 5. Atención inicial en la alerta de género. La alerta de género habría sido levantada en una zona del municipio, gracias a esfuerzos

<p>incremento de situaciones de violencia y vulnerabilidad para las mujeres.</p> <p>6. Incremento de embarazos adolescentes. Los casos de embarazo adolescente habrían aumentado en un 10%, debido a la falta de programas preventivos y de acceso a servicios de salud reproductiva.</p> <p>7. Alta mortalidad materna. La tasa de mortalidad materna habría crecido, con servicios médicos insuficientes y mal distribuidos que no logran atender a las mujeres embarazadas de manera adecuada.</p> <p>8. Apoyos sociales limitados. Solo un 5% de los programas sociales estarían destinados a jefas de familia, y menos del 20% de las solicitudes serían realizadas por mujeres, dificultando su acceso a beneficios.</p> <p>9. Desigualdad económica persistente. La participación económica de las mujeres habría disminuido, mientras que la brecha salarial se mantendría o incluso aumentaría, perpetuando la exclusión y la desigualdad.</p> <p>Este escenario plantea un municipio donde las mujeres siguen enfrentando graves desafíos para vivir de manera segura y equitativa. Sin intervenciones sólidas y sostenidas, estas condiciones perpetuarían ciclos de violencia, exclusión y vulnerabilidad.</p>	<p>focalizados en seguridad y programas de apoyo.</p> <p>6. Disminución de embarazos adolescentes. Los casos habrían caído un 10%, con programas emergentes de educación sexual integral y acceso a servicios de salud reproductiva.</p> <p>7. Reducción moderada de la mortalidad materna. La tasa de mortalidad materna habría bajado un 10% gracias a la expansión de servicios médicos especializados para mujeres embarazadas.</p> <p>8. Aumento inicial de apoyos sociales. Un 10% de los programas sociales estaría destinado a jefas de familia, y el 30% de las solicitudes de apoyo serían tramitadas directamente por mujeres.</p> <p>9. Primeros pasos hacia la inclusión económica. La participación económica de las mujeres habría crecido en dos puntos porcentuales y la brecha salarial habría disminuido en un 10%, marcando un progreso inicial hacia la equidad.</p>
--	---

<p>8. Apoyos sociales en aumento. Un 15% de los programas sociales estarían destinados a jefas de familia, y el 40% de los trámites de programas serían realizados por mujeres, fortaleciendo su acceso a los beneficios.</p> <p>9. Mayor inclusión económica. La participación económica de las mujeres habría crecido en tres puntos porcentuales, y la brecha salarial de género habría disminuido un 15%, marcando avances importantes hacia la equidad.</p> <p>Este escenario muestra un municipio comprometido con la seguridad, igualdad y bienestar de las mujeres, en camino hacia el objetivo final de 2050. Aunque aún persisten desafíos, los logros sientan bases sólidas para la transformación continua.</p>

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. "Texcoco seguro".

Matriz de Escenarios Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. "Texcoco seguro".	
Escenario tendencial 2030	Escenario factible 2030
<p>Escenario Tendencial: Retroceso hacia un municipio inseguro y vulnerable en 2030</p> <p>En este escenario, la falta de políticas efectivas y de compromiso gubernamental habría agravado los problemas de seguridad, convivencia y resiliencia en Texcoco, creando un entorno desfavorable para sus habitantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ausencia de cultura de paz. Los programas educativos y comunitarios para fomentar valores de respeto y convivencia no se habrían implementado, dejando a la población joven sin herramientas para construir relaciones pacíficas y respetuosas. Desinterés en participación social. La falta de iniciativas de seguridad preventiva habría perpetuado la violencia y delincuencia en el municipio, con un aumento del 10% en los índices de criminalidad, debido a la apatía comunitaria y la omisión gubernamental. Descoordinación intergubernamental. Las relaciones entre los niveles estatal y municipal en materia de seguridad seguirían fragmentadas, dificultando la colaboración y dejando brechas en la implementación de políticas públicas. Incremento en la incidencia delictiva. En lugar de disminuir, la delincuencia habría aumentado un 15%, ubicando a Texcoco entre los municipios más afectados del estado, con graves repercusiones en la percepción de seguridad de sus habitantes. Deterioro de espacios públicos. Sin acciones de rehabilitación, el 50% de los espacios públicos estarían en condiciones críticas, convirtiéndose en 	<p>En 2030, el municipio estaría en una etapa inicial de transición, con avances notables pero todavía construyendo las bases hacia el objetivo de convertirse en un lugar más seguro y resiliente. Este escenario podría desarrollarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inicio de la cultura de paz. Se habrían lanzado programas piloto en escuelas y comunidades para fomentar valores de respeto, convivencia pacífica y derechos fundamentales. Alrededor del 25% de la población joven estaría involucrada en actividades relacionadas. Participación social emergente. Iniciativas comunitarias de seguridad preventiva habrían comenzado a ganar tracción, logrando una disminución del 8% en los índices de violencia y delincuencia. Coordinación intergubernamental en construcción. Se habrían establecido acuerdos básicos entre autoridades municipales y estatales, sentando las bases para una colaboración más efectiva en materia de seguridad pública. Reducción inicial de delitos. La incidencia delictiva habría disminuido en un 10%, colocando al municipio en una mejor posición relativa dentro del estado, aunque aún enfrentando desafíos significativos. Rehabilitación parcial de espacios públicos. Un 30% de los espacios públicos con mayor riesgo de convertirse en puntos de oportunidad para el delito habría sido rehabilitado, promoviendo un uso seguro por parte de la comunidad.

Proyección de escenario Eje Transversal 1. Igualdad de género. "Texcoco de y para las mujeres".
Escenario deseable 2050
<p>Escenario 2050</p> <p>El escenario para el 2050, mostraría avances significativos en la transformación del municipio hacia un lugar más seguro y equitativo para las mujeres:</p> <p>Escenario</p> <ol style="list-style-type: none"> Cultura de igualdad en formación. Se habrían implementado programas educativos en escuelas y comunidades que promueven la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Un 40% de los jóvenes ya participarían activamente en iniciativas de sensibilización. Reducción inicial de delitos contra mujeres. El municipio habría descendido dos lugares en el orden estatal en cuanto a incidencia de delitos de violencia de género, mostrando un progreso constante. Disminución de feminicidios. Los casos de feminicidio, por cada cien mil habitantes, se habrían reducido en un 15%, acercándose gradualmente al promedio estatal. Menos lesiones dolosas. El municipio habría dejado de ocupar el primer lugar estatal por lesiones dolosas contra mujeres, posicionándose ahora en los tres primeros, aunque todavía quedaría trabajo por hacer. Alerta de género más limitada. Aunque aún presente, la alerta de género se habría reducido en dos municipios, reflejando avances en seguridad y atención a las mujeres. Menos embarazos adolescentes. Los casos de embarazo en adolescentes habrían disminuido en un 15%, gracias a campañas de educación sexual integral y programas de prevención. Reducción de mortalidad materna. La tasa de mortalidad materna habría bajado un 15%, debido a la mejora en los servicios de salud para mujeres embarazadas.

<p>focos de delincuencia y aumentando la inseguridad en las comunidades.</p> <p>6. Cultura vial desatendida. La falta de campañas viales habría resultado en un aumento del 10% en accidentes vehiculares, provocando un deterioro en la convivencia entre conductores y peatones y mayor caos en la movilidad.</p> <p>7. Resiliencia insuficiente. La falta de un sistema integral de gestión de riesgos y protección civil dejaría al municipio vulnerable ante desastres naturales o incidentes antropogénicos, con menos del 5% de la población capacitada para responder ante emergencias.</p> <p>8. Acceso a la justicia limitado. Sin avances en mediación y conciliación, los conflictos sociales no tendrían resolución eficaz, saturando aún más los sistemas judiciales y generando desconfianza hacia las instituciones.</p> <p>Este escenario plantea un municipio estancado o incluso en retroceso hacia condiciones más inseguras y vulnerables, destacando la urgente necesidad de medidas concretas para revertir esta tendencia y asegurar un entorno más estable y protegido para sus habitantes.</p>	<p>6. Primeros pasos hacia una mejor cultura vial. Se habrían iniciado campañas de concienciación vial, logrando una reducción del 5% en los accidentes vehiculares y fomentando un mejor entendimiento entre conductores y peatones.</p> <p>7. Capacidad de resiliencia en desarrollo. Se habría implementado un sistema básico de gestión de riesgos, con un 15% de la población capacitada en manejo de emergencias y desastres naturales, marcando un comienzo sólido.</p> <p>8. Acceso inicial a la justicia fortalecido. Se habrían establecido sistemas piloto de mediación y conciliación, resolviendo el 10% de los conflictos por vías alternativas, y reduciendo el tiempo de resolución de casos simples.</p> <p>En 2030, Texcoco estaría tomando pasos firmes y decididos hacia su objetivo de convertirse en un municipio más seguro y resiliente. Aunque los retos persistirían, los avances marcarían una clara intención de cambio y compromiso por parte de las autoridades y la ciudadanía.</p>
---	---

Este escenario refleja un municipio que está trabajando activamente para ser más seguro y resiliente, logrando avances significativos en la reducción de la criminalidad y la mejora de la convivencia social, aunque aún enfrentando áreas prioritarias de mejora.

Eje Transversal 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Matriz de Escenarios Eje Transversal 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
Escenario tendencial 2030	Escenario factible 2030
<ol style="list-style-type: none"> 1. Texcoco mantiene las acciones actuales, reforzando los programas ya establecidos. 2. Continúa integrando los ODS en los instrumentos locales de planeación. 3. Implementar medidas para mejorar áreas críticas como educación, agua y saneamiento, y paz, aunque de forma limitada y con recursos actuales. 4. Apoyar políticas de producción y consumo sostenibles mediante pequeños ajustes en normativas municipales. 5. Si bien las mejoras serían modestas, el cumplimiento de acciones alineadas con la estrategia estatal garantizaría al menos un avance gradual hacia las metas nacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Texcoco asume un liderazgo en acciones coordinadas con el Estado de México, priorizando metas alcanzables y construyendo consensos entre actores locales. 2. Desarrolla iniciativas educativas, específicamente en educación media superior, a través de programas piloto que sirven como modelo para otros municipios. 3. Promueve políticas inclusivas, con un enfoque en la igualdad de género y la participación de grupos vulnerables, fomentando la cohesión social. 4. Implementa proyectos locales de sostenibilidad energética, aprovechando los recursos naturales de manera responsable. 5. Participa activamente en mesas de trabajo estatales, asegurando que las necesidades de Texcoco sean consideradas en la planeación presupuestaria. 6. Esto le permite convertirse en un actor ejemplar y genera impactos tangibles en indicadores estatales y nacionales.

Proyección de escenario Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. "Texcoco seguro".
Escenario deseable 2050
<p>Un escenario hacia el año 2050, reflejaría avances importantes en la construcción de un municipio más seguro y ordenado:</p> <p>Escenario</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura de paz en consolidación. Se habrían implementado programas educativos y comunitarios que promueven la paz, el respeto y la convivencia pacífica. Un 50% de las escuelas y comunidades ya formarían parte de estas iniciativas, incrementando la protección de los derechos fundamentales. 2. Participación social activa. Los habitantes habrían comenzado a involucrarse activamente en programas de seguridad pública preventiva, logrando una disminución del 15% en la violencia y delincuencia en comparación con la última década. 3. Coordinación intergubernamental en desarrollo. Se habrían establecido mecanismos de colaboración entre instituciones estatales y municipales, mejorando la contención del delito aunque aún con desafíos en zonas específicas. 4. Reducción inicial de la incidencia delictiva. Los índices de criminalidad habrían disminuido un 20%, situando a Texcoco en una posición intermedia en comparación con otros municipios del estado. 5. Rehabilitación de espacios públicos. Se habrían rehabilitado la mitad de los espacios públicos, reduciendo significativamente las áreas propicias para actividades delictivas. Parques y plazas ahora serían puntos de encuentro seguro. 6. Primeros avances en cultura vial. La implementación de campañas y regulaciones iniciales habrían reducido los accidentes viales en un 10%, mejorando la convivencia entre conductores y peatones. 7. Fortalecimiento de la resiliencia. El municipio habría establecido un sistema básico de gestión integral de riesgos, protección civil y emergencias, con un 30% de la población capacitada en respuesta ante desastres naturales o incidentes. 8. Acceso inicial a la justicia mejorado. Se habrían fortalecido los sistemas de mediación y conciliación, resolviendo un 25% de los conflictos mediante métodos alternativos y disminuyendo la sobrecarga del sistema judicial.

Proyección de escenario ET3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Escenario deseable 2050
<ol style="list-style-type: none"> 1. Texcoco se convierte en modelo de desarrollo sostenible, contribuyendo significativamente al cumplimiento estatal y nacional mediante estrategias integrales y transformadoras. 2. Adopta un enfoque educativo avanzado, con acciones municipales que ofrecen no solo calidad educativa, sino también una integración efectiva de los valores de sostenibilidad y equidad. 3. Desarrolla economías circulares y sostenibles, incentivando prácticas de producción y consumo responsables a nivel local. 4. Fortalece la seguridad y la confianza ciudadana mediante un sistema de justicia local transparente y participativo. 5. Genera alianzas sólidas con sectores académicos, empresariales y sociales para financiar y garantizar la implementación de los ODS. 6. Se convierte en un referente nacional al superar la meta del ODS 12 (consumo y producción sostenibles), un área históricamente débil en el estado. 7. Esta visión posicionaría a Texcoco como un contribuyente crucial al progreso del Estado de México y un líder en la transición hacia un país plenamente alineado con la Agenda 2030. 8. Texcoco tiene la oportunidad de no solo apoyar los esfuerzos estatales, sino también de ser un catalizador de cambios en la región. Todo dependerá del nivel de ambición, planificación y coordinación que se logre implementar.

מבוא



XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

Las Acciones Insignia Municipales integran diversos ejes y temas del PDM, definiendo programas, proyectos y obras clave para impulsar el desarrollo. Su identificación prioriza estrategias que generan un cambio multidimensional, transversal, sostenible y con perspectiva a largo plazo.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".

Acción insignia E1-1	Dependencia responsable
Gobierno de Calidad y Cercanía	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría del Ayuntamiento Tesorería Municipal Contraloría Interna Municipal Dirección General de Administración Dirección de Planeación Comunicación Social Consejería Jurídica
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Procurar el ejercicio pleno del derecho de los texcocanos a un Buen Gobierno y una Buena Administración Pública, así como su modernización para que funcionen mejor, cuesten menos y den rumbo al municipio.	ODS 16 y 17 Nueva Agenda Urbana Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Objetivo 1.1
Componentes	
Programa Municipal de Desarrollo Institucional:	
<ol style="list-style-type: none"> Capacidad Financiera. Recursos financieros administrados eficientemente para garantizar la sostenibilidad municipal. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Administrar los recursos financieros del municipio con criterios de eficiencia y sostenibilidad. Garantizar que los fondos destinados a programas y proyectos municipales sean utilizados de forma transparente. Establecer mecanismos de evaluación periódica para supervisar el uso adecuado de los recursos financieros. Diseñar estrategias que permitan generar ingresos adicionales para fortalecer la economía municipal. Implementar procesos administrativos que prioricen la optimización de gastos operativos. Propiciar alianzas con instancias estatales y federales para acceder a apoyos económicos que respalden la inversión municipal. Promover la rendición de cuentas mediante informes detallados sobre el uso de los recursos públicos. Desarrollo Administrativo. Procesos administrativos robustecidos a través de la implementación de prácticas optimizadas e innovadoras que mejoren la eficiencia y eficacia en la gestión pública. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los procesos administrativos mediante la adopción de tecnologías innovadoras. Diseñar mecanismos que simplifiquen los trámites y procedimientos en las distintas áreas municipales. Implementar estrategias de mejora continua en la gestión administrativa del gobierno municipal. Capacitar al personal administrativo en el uso de herramientas modernas y prácticas innovadoras. Evaluar periódicamente la eficiencia de los procesos administrativos para identificar áreas de oportunidad. 	

<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal administrativo en el uso de herramientas modernas y prácticas innovadoras. Evaluar periódicamente la eficiencia de los procesos administrativos para identificar áreas de oportunidad. Establecer plataformas digitales que agilicen la interacción entre el gobierno y la ciudadanía. Generar indicadores de desempeño que permitan medir el impacto de las prácticas administrativas optimizadas. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto estimado: Beneficiar a los habitantes de Texcoco fortaleciendo el gobierno municipal fomentando la cercanía, accesibilidad y eficiencia administrativa; mejorando los servicios; y promoviendo la confianza ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Desafíos legales y regulatorios Factores externos imprevistos

Acción E1-2	Dependencia responsable
Gobierno Abierto Texcoco	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría del Ayuntamiento Tesorería Municipal Contraloría Interna Municipal Dirección General de Administración Dirección de Planeación Comunicación Social Consejería Jurídica
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Impulsar la transparencia y rendición de cuentas, así como la participación ciudadana, como elementos para la mejora de la gobernanza y el combate a la corrupción.	ODS 5 y 16 Nueva Agenda Urbana Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Objetivo 1.2 y 1.3
Componentes	
<ol style="list-style-type: none"> Datos abiertos publicados. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Establecer plataformas digitales accesibles para publicar datos abiertos y garantizar su disponibilidad para todos los ciudadanos. Estandarizar la organización de la información gubernamental para facilitar su comprensión y análisis por parte del público. Capacitar a los funcionarios en el manejo y publicación de datos abiertos para asegurar la calidad y actualización constante de la información. Capacidades institucionales fortalecidas. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de formación especializados para fortalecer las capacidades técnicas del personal institucional. Implementar estrategias de evaluación continua para medir y mejorar las competencias clave dentro de las instituciones. Fomentar el uso de tecnologías avanzadas para optimizar los procesos administrativos y operativos. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto estimado: Beneficiar a los habitantes de Texcoco fomentando la transparencia y la participación	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional

ciudadana mediante el establecimiento de prácticas de gobierno abierto, promoviendo la confianza, el acceso a la información y la colaboración activa en las decisiones municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos políticos • Resistencia social • Desafíos legales y regulatorios • Falta de visión estratégica • Factores externos imprevistos
--	---

Acción E1-3	Dependencia responsable
Texcoco honesto	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Ayuntamiento • Tesorería Municipal • Contraloría Interna Municipal • Dirección de Planeación • Dirección de Imagen y Comunicación Social • Dirección de Cultura
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Implantar una nueva cultura del servicio público y social, sustentada en la recuperación de valores, para avanzar hacia un gobierno municipal y una sociedad texcocana sin corrupción.	ODS 16 Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Objetivo 1.2 y 1.3
Componentes	
1. Estructura institucional para el fomento de la honestidad. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer códigos de conducta para promover la integridad entre servidores públicos y ciudadanía. • Capacitar a los servidores públicos para fortalecer valores éticos y prácticas responsables. • Canales de denuncia habilitados: Herramientas accesibles diseñadas para reportar actos de corrupción de manera segura. • Implementar procesos administrativos de transparencia para garantizar la rendición de cuentas. 2. Fomento de la honestidad social. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios participativos creados para fomentar la colaboración ciudadana e involucrar a la población en la vigilancia ética. • Implementar una campaña de comunicación para inculcar valores en niños y adolescentes. • Desarrollar materiales educativos para sensibilizar a la población juvenil sobre la importancia de la honestidad. • Diseñar y difundir mensajes en redes sociales para llegar eficazmente al público joven. • Organizar eventos escolares con actividades participativas para promover valores éticos desde una edad temprana. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto estimado: Beneficiar a los habitantes de Texcoco garantizando un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas, fomentando la ética institucional y promoviendo la confianza en las autoridades municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Débil gobernanza y capacidad institucional • Conflictos políticos • Resistencia social • Desafíos legales y regulatorios • Falta de visión estratégica • Factores externos imprevistos

Acción E1-4	Dependencia responsable
Texcoco, Innovación Servicios 360	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Públicos • Dirección General de Obras Públicas • Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado • Gerencia de la Ciudad
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Implementar la mejora continua en los procesos de dotación de servicios públicos municipales para alcanzar la satisfacción de los usuarios.	ODS 1-1.4, 6-6.2, 11-11.1 Nueva Agenda Urbana Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Objetivos 1.1, 1.5 y 2.7 Eje 4. Bienestar Social. Objetivo 4.11
Componentes	
Programa de reingeniería de los servicios públicos otorgados a los ciudadanos.	
<ol style="list-style-type: none"> Procesos y procedimientos reorganizados. Métodos administrativos mejorados y adaptados para maximizar la eficiencia en la gestión y operación del gobierno municipal. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar los procedimientos administrativos para eliminar redundancias y simplificar procesos. • Implementar métodos administrativos basados en mejores prácticas que incrementen la productividad. • Diseñar estrategias para estandarizar procesos críticos en todas las áreas municipales. • Automatizar trámites mediante herramientas tecnológicas que agilicen los servicios ofrecidos a la ciudadanía. • Realizar diagnósticos periódicos para evaluar la eficacia de los métodos administrativos aplicados. • Rediseñar flujos de trabajo para optimizar la asignación de recursos y tiempo. Procesos y procedimientos aplicados en el territorio, reorganizados. Métodos administrativos diseñados y perfeccionados para mejorar la eficiencia, fortalecer la gestión y garantizar una implementación efectiva en el ámbito territorial. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los procesos y procedimientos actuales implementados en el territorio para detectar áreas de mejora. • Diseñar nuevos métodos administrativos que respondan a las necesidades específicas del territorio. • Reorganizar los procedimientos operativos para optimizar la asignación de recursos en campo. • Implementar tecnologías y herramientas que mejoren la ejecución de procesos administrativos en el territorio. • Capacitar al personal encargado de aplicar los procedimientos reorganizados, asegurando su comprensión y dominio. • Monitorear de manera constante los resultados obtenidos tras la reorganización para ajustar y mejorar los métodos implementados. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante servicios más eficientes, accesibles y tecnológicos, promoviendo un entorno ordenado y seguro que beneficie a todas las familias texcocanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Débil gobernanza y capacidad institucional • Resistencia social • Desafíos legales y regulatorios

	<ul style="list-style-type: none"> Falta de visión estratégica Factores externos imprevistos
--	--

Acción E1-5	Dependencia responsable
Texcoco Propiedad Segura	Dirección de Suelo Sostenible y Catastro
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Dar certeza jurídica al patrimonio de los y las texcocanas, así como controlar el orden territorial y poblacional en el municipio.	ODS 1-1.4, 5-5.a, 11-11.1 Nueva Agenda Urbana
	Alineación con el PDEM 2023-2029
	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Objetivo 2.4 y 3.7
Eje 4. Bienestar Social. Objetivo 4.11	
Componentes	
<p>1. Propiedades regularizadas y escrituración realizada. Documentos jurídicos actualizados y procedimientos simplificados que aseguren la formalización de bienes inmuebles, brindando seguridad jurídica a los propietarios.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar propiedades susceptibles de regularización en el territorio municipal. Diseñar procedimientos simplificados para agilizar el proceso de escrituración de inmuebles. Facilitar el acceso a asesoría jurídica para apoyar a los propietarios en el proceso de regularización. Promover campañas informativas sobre la importancia de la escrituración y los beneficios legales que ofrece. Implementar un sistema de seguimiento administrativo para garantizar la expedición de documentos en tiempo y forma. Generar convenios con instancias estatales y federales para fortalecer las acciones destinadas a la escrituración. <p>2. Traslado de dominio subsidiado implementado. Beneficios económicos ofrecidos para disminuir los costos de los trámites de traslado de dominio, facilitando el acceso a la formalización legal de inmuebles para los ciudadanos.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Otorgar subsidios que reduzcan los costos de los trámites de traslado de dominio para los contribuyentes. Diseñar campañas informativas que expliquen el proceso de traslado de dominio y los incentivos disponibles. Simplificar los procedimientos administrativos relacionados con el traslado de dominio para agilizar su resolución. Establecer convenios con instituciones estatales o federales que permitan ampliar los beneficios de los subsidios. Implementar un sistema de seguimiento que garantice la correcta aplicación de los incentivos otorgados. Facilitar asesorías personalizadas para orientar a los ciudadanos en el trámite de traslado de dominio subsidiado. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficiar a los ciudadanos al garantizar orden territorial y brindar certeza jurídica sobre sus propiedades, promoviendo estabilidad, seguridad patrimonial y confianza en el desarrollo del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Débil gobernanza y capacidad institucional Conflictos políticos Desafíos legales y regulatorios

	<ul style="list-style-type: none"> Factores externos imprevistos
--	---

Acción E1-6	Dependencia responsable
Contención Urbana Texcoco	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Suelo Sostenible y Catastro Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Dirigir el crecimiento de la mancha urbana, para evitar la extensión horizontal y de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo, de valor ambiental, arqueológico, paisajístico y agrícola de alta productividad.	ODS 6-6.6, 11.a, 15-15.1, 15-15.2 Acuerdo de París, Nueva Agenda Urbana y Agenda 21 para la Cultura
	Alineación con el PDEM 2023-2029
	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Objetivo 2.4 y 3.7
Eje 4. Bienestar Social. Objetivo 4.11	
Componentes	
Para la creación de zonas de contención urbana.	
<p>1. Áreas de crecimiento delimitadas. Zonas urbanas identificadas y controladas para prevenir el crecimiento desmedido, protegiendo el entorno natural y asegurando un desarrollo ordenado.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Definir límites de crecimiento urbano mediante la elaboración de planes de ordenamiento territorial. Implementar normativas que regulen la expansión urbana y eviten la ocupación descontrolada de zonas no autorizadas. Identificar y proteger áreas naturales vulnerables al impacto de la urbanización. Promover el desarrollo de infraestructura dentro de las áreas delimitadas para evitar la dispersión. Supervisar continuamente el uso del suelo para garantizar el cumplimiento de las restricciones establecidas. <p>2. Normativas actualizadas implementadas. Reglas urbanísticas y de reglamentación municipal mejoradas para garantizar un uso del suelo ordenado y sostenible.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar las normativas urbanísticas para adaptarlas a las necesidades actuales del municipio. Diseñar regulaciones más estrictas para prevenir la ocupación indebida de áreas protegidas. Implementar campañas informativas que sensibilicen a la población sobre el cumplimiento de las nuevas normativas. Establecer procesos de supervisión y sanción para garantizar la aplicación de las reglas de uso del suelo. Promover la participación ciudadana en la elaboración de reglamentaciones que reflejen las necesidades locales. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficiar a la ciudadanía al fomentar un desarrollo urbano sostenible, proteger el medio ambiente mediante la conservación de bosques fundamentales y áreas agrícolas, y garantizar un equilibrio entre la planeación territorial, la preservación ecológica y la seguridad alimentaria para las generaciones presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> Débil gobernanza y capacidad institucional Conflictos políticos Resistencia social Desafíos legales y regulatorios Falta de visión estratégica Factores externos imprevistos

Acción E1-7	Dependencia responsable
Embellrece Texcoco	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Obras Públicas Dirección de Desarrollo Urbano
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Rescatar y preservar la imagen urbana del municipio, para preservar y fortalecer la identidad de nuestras comunidades e incrementar su atractivo turístico.	ODS 11 – 11.3, 11-4, 11.a Agenda 21 para la Cultura, Nueva Agenda Urbana Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico. Objetivo 3.4
Componentes	
Programa de Rescate y Preservación de la Imagen Urbana, que considera:	
1. Fachadas deterioradas renovadas. Superficies restauradas para proteger el patrimonio cultural y mantener la estética tradicional del centro histórico. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las fachadas deterioradas en el centro histórico que requieren intervención inmediata. Diseñar proyectos de restauración que respeten los elementos arquitectónicos y tradicionales. Implementar técnicas y materiales adecuados para la reparación y conservación de las fachadas. Establecer acuerdos con propietarios para facilitar la renovación de inmuebles privados con fachadas dañadas. Promover la participación de especialistas en restauración para garantizar la calidad y autenticidad de las renovaciones. 	
2. Áreas públicas rehabilitadas. Espacios urbanos intervenidos para recuperar su funcionalidad y elevar su valor estético, favoreciendo la calidad de vida de la comunidad. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Identificar áreas públicas en deterioro que requieren rehabilitación. Diseñar proyectos de restauración que contemplen infraestructura y elementos estéticos modernos. Implementar técnicas sostenibles en la rehabilitación de espacios urbanos para reducir el impacto ambiental. Monitorear el estado de los espacios rehabilitados para garantizar su conservación a largo plazo. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la revitalización de espacios públicos y la preservación de la imagen urbana tradicional, fomentando el orgullo comunitario, el turismo y un entorno visualmente atractivo y funcional para todos.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Conflictos políticos Resistencia social Desafíos legales y regulatorios Falta de visión estratégica Factores externos imprevistos

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Texcoco con futuro".

Acción E2-1	Dependencia responsable
Texcoco Agua para el Futuro	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Fortalecer el ejercicio del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua potable para bienestar de todos los texcocanos.	ODS 2, 6 Nueva Agenda Urbana Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. Objetivo 2.1
Componentes	
1. Fuentes hídricas recuperadas: Recursos naturales restaurados a través de inversiones estratégicas, asegurando su regeneración y preservación para el desarrollo sostenible. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Implementar proyectos de reforestación en áreas clave para proteger las fuentes hídricas. Diseñar programas de monitoreo y mantenimiento continuo de cuerpos de agua recuperados. Promover campañas educativas para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la regeneración de recursos hídricos. Establecer alianzas con organizaciones ambientales para reforzar las acciones de recuperación y conservación. Optimizar el uso de recursos financieros para garantizar el desarrollo efectivo de iniciativas de recuperación hídrica. 	
2. Infraestructura hidráulica mejorada. Sistemas y obras hidráulicas restauradas y ampliadas para asegurar una distribución más eficiente y sostenible del agua en el municipio. <i>Acciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitar redes de distribución de agua potable para garantizar su funcionamiento óptimo. Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua mediante la construcción de nuevos tanques o cisternas. Implementar tecnologías modernas en los sistemas hidráulicos para minimizar fugas y desperdicios. Diseñar programas de monitoreo continuo para supervisar el estado de la infraestructura hídrica. Promover proyectos de ampliación de cobertura para llevar el suministro de agua a zonas marginadas. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficia a la ciudadanía al garantizar un manejo responsable y equitativo del agua, protegiendo fuentes hídricas y promoviendo prácticas sostenibles para asegurar el acceso al agua potable, la satisfacción de los usuarios del servicio y preservar este recurso vital para el futuro y para las generaciones futuras.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Conflictos políticos Resistencia social Desafíos legales y regulatorios Falta de visión estratégica Factores externos imprevistos

Acción E2-2	Dependencia responsable
Texcoco Naturaleza Viva	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Dirección del Campo

Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Recuperar y proteger los bosques del municipio mediante acciones sostenibles e inclusivas que fomenten la restauración ecológica, el manejo responsable de los recursos naturales y la participación comunitaria, garantizando un equilibrio ambiental para las generaciones presentes y futuras.	ODS 2-2.4, 6-6.6, 12-12.8, 13, 15-15.1, 15.2, 15.4, 15.8, 15.9 Acuerdo de Paris Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. Objetivo 2.2 y 3.9
Componentes	
Programa municipal de recuperación y protección de bosques:	
<p>1. Planeación ambiental desarrollada. Estrategias elaboradas para optimizar los resultados en la conservación y protección de áreas forestales y recursos naturales.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes de manejo sostenible para preservar las áreas forestales del municipio. Implementar programas de reforestación en zonas afectadas por la deforestación. Establecer mecanismos de monitoreo para evaluar el impacto de las estrategias implementadas. Fomentar alianzas con instituciones de investigación y educación radicadas en el municipio, para potenciar los esfuerzos de protección forestal. <p>2. Recuperación y protección de bosques. Iniciativas implementadas para restaurar áreas forestales degradadas y garantizar su conservación a largo plazo, promoviendo la sostenibilidad ambiental.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar proyectos de restauración ecológica en zonas forestales afectadas por la deforestación. Instalar viveros tecnificados para producir árboles y plantas regionales. Establecer programas de vigilancia para prevenir actividades ilegales, como la tala y el tráfico de madera. Fomentar la participación comunitaria en actividades de reforestación y cuidado de bosques. Diseñar campañas de educación ambiental para sensibilizar sobre la importancia de la conservación forestal. Promover alianzas estratégicas con organizaciones ambientales para fortalecer los esfuerzos de recuperación. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficiar a la ciudadanía al promover la reforestación y conservación de áreas boscosas, preservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos esenciales, mientras mejora la calidad del aire, mitiga los efectos del cambio climático para un futuro más verde y sostenible y fortalece la capacidad para recarga de mantos acuíferos. Permitirá que, poco a poco, volvamos a contar con espacios públicos y avenidas verdes, como en el pasado. Trabajaremos para tener el municipio verde que conocimos.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Conflictos políticos Resistencia social Falta de visión estratégica Factores externos imprevistos

Acción E2-3	Dependencia responsable
Programa Vida Animal Digna	Sistema Municipal DIF
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales

Procurar la vida digna y bienestar de los animales de compañía, arrastre y propios de los ecosistemas del municipio.	Alineación con el PDEM 2023-2029
	EG2. Texcoco protector del agua y el medio ambiente Objetivo 2.5
Componentes	
<p>1. Diseño de la Política de Protección a la Vida Animal. Lineamientos estratégicos establecidos para garantizar el bienestar y la protección de los animales, promoviendo su cuidado responsable y preservación.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico sobre las principales problemáticas que afectan el bienestar animal en el municipio, en particular animales de compañía y de arrastre. Diseñar reglamentos específicos que regulen el trato ético y cuidado de los animales. Implementar campañas de sensibilización comunitaria sobre la importancia de la protección animal. Establecer programas de colaboración con asociaciones y expertos en bienestar animal. Crear mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento de la política de protección a la vida animal. <p>2. Acciones de protección a la vida animal congruentes con una Política Municipal. Iniciativas diseñadas para salvaguardar el bienestar animal, alineadas con principios éticos y regulaciones específicas del municipio.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer programas de rescate, esterilización y retorno a los espacios de vida de los animales de compañía en condición de calle. Establecer programas de adopción responsables para reducir el abandono de animales. Diseñar campañas educativas sobre el cuidado animal y la tenencia responsable. Implementar sistemas de vigilancia para prevenir el maltrato y abandono de animales, que involucren la participación ciudadana. Promover la creación de refugios municipales para animales en situación de vulnerabilidad. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: Este programa beneficia a la ciudadanía al promover el bienestar animal mediante la protección, cuidado y adopción responsable de animales, fomentando una convivencia armoniosa y una mayor conciencia social sobre el respeto hacia los seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Resistencia social Factores externos imprevistos

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Texcoco con prosperidad".

Acción E3-1	Dependencia responsable
Invierte en Texcoco	Dirección de Desarrollo Económico
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Apoyar la creación de empleo de calidad en el municipio, que dé prioridad a trabajadores y trabajadoras texcocanas.	ODS 4-4.4, 8-8.5, 8.8, 8.b, 9-9.2, 12-12.2 Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico. Objetivos 3.1, 3.2, 3.3
Componentes	
Programa Municipal de Creación de Empleo:	

- Centros logísticos e industriales desarrollados: Zonas creadas conforme al Plan de Desarrollo Urbano para impulsar la economía local.
- Empresas de bajo impacto ambiental promovidas: Inversiones gestionadas con un enfoque en responsabilidad social y sostenibilidad.
- Infraestructura vial aprovechada: Redes de comunicación utilizadas para fortalecer la conexión regional y nacional.
- Comunidades beneficiadas integradas: Relaciones colaborativas establecidas entre empresas y sus entornos sociales.
- Apoyo a empresas texcocanas proporcionado: Incentivos y programas desarrollados para fortalecer el crecimiento de negocios locales.

Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficiar a la ciudadanía al impulsar la generación de empleos y fortalecer la economía local, atrayendo inversión y mejorando la competitividad municipal, lo que contribuye al bienestar de las familias y al desarrollo sostenible de Texcoco.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Débil gobernanza y capacidad institucional • Desafíos legales y regulatorios • Falta de visión estratégica • Factores externos imprevistos

Acción E3-2	Dependencia responsable
Texcoco cultiva	Dirección del Campo
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Proteger las actividades primarias que aún se desarrollan en su territorio, priorizando la producción sostenible y alimentaria de alto valor, así como la economía social.	ODS 2 Pacto de Milán, Acuerdo de Paris Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico. Objetivo 3.5
Componentes	
Programa Municipal de Fomento y Protección del Campo:	
1. Equipamiento agrícola, asistencia técnica, subsidios para insumos y programas de innovación tecnológica. <i>Acciones</i> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes estratégicos que fortalezcan las actividades agrícolas locales. • Ejecutar proyectos que promuevan la sostenibilidad y modernización del sector agrícola. • Brindar apoyo técnico especializado para mejorar la productividad de los agricultores. • Facilitar el acceso a recursos e insumos necesarios para el desarrollo agrícola. 	
2. Espacios para mercados locales, capacitación en técnicas de venta, campañas promocionales y acceso a redes de distribución. <i>Acciones</i> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer puntos de venta estratégicos para facilitar la comercialización de productos locales. • Promover campañas de difusión para incentivar el consumo de productos agrícolas locales. • Facilitar el acceso de los productores a redes de distribución dentro del municipio. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficiar a la ciudadanía al fortalecer la agricultura local, brindar apoyo a los productores del campo y preservar las áreas agrícolas, promoviendo la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y el bienestar económico de las comunidades rurales.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Débil gobernanza y capacidad institucional • Conflictos políticos • Resistencia social • Factores externos imprevistos

Acción E3-3	Dependencia responsable
Ven a descubrir Texcoco	Dirección de Turismo
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Impulsar el desarrollo turístico sostenible del municipio mediante la promoción de su patrimonio cultural, histórico y natural, creando experiencias auténticas que posicionen a Texcoco como un destino atractivo, mientras se fomenta la participación comunitaria y se estimula el crecimiento económico local.	ODS 8-8.9, 8.12 Agenda 21 para la Cultura Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico. Objetivo 3.4
Componentes	
Programa municipal de fomento turístico:	
1. Diseñar itinerarios turísticos que resalten las tradiciones y atractivos de Texcoco. Rutas guiadas, materiales promocionales, infraestructura turística y capacitación para operadores locales. <i>Acciones</i> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar itinerarios turísticos que resalten las tradiciones y atractivos de Texcoco. • Construir y mejorar la infraestructura turística que facilite el acceso a los puntos de interés. Brindar apoyo técnico especializado para mejorar la productividad de los agricultores. • Capacitar a operadores turísticos en la gestión y promoción de experiencias de esparcimiento, culturales y ecológicas. 	
2. Marca turística gestionada y desarrollada: Identidad visual y promocional diseñada para posicionar al municipio como un destino atractivo. <i>Acciones</i> <ul style="list-style-type: none"> • Crear una identidad visual distintiva que refleje la riqueza cultural y natural de Texcoco. • Implementar campañas de marketing digital para aumentar la visibilidad del municipio como destino turístico. • Diseñar estrategias promocionales para posicionar la marca turística en mercados locales y regionales. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficiar a la ciudadanía al dinamizar la economía local mediante la promoción de atracciones culturales y naturales, impulsando el turismo, generando empleo y fortaleciendo el orgullo e identidad de los habitantes de Texcoco.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Débil gobernanza y capacidad institucional • Resistencia social • Desafíos legales y regulatorios • Falta de visión estratégica • Factores externos imprevistos

Acción E3-4	Dependencia responsable
Texcoco Competitivo	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Ayuntamiento • Tesorería Municipal • Dirección de Suelo Sostenible y Catastro • Dirección de Servicios Públicos

	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgos, Bomberos y Emergencias prehospitalarias.
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Fortalecer el desarrollo económico del municipio mediante estrategias que impulsen la competitividad local, promuevan la innovación, atraigan inversiones sostenibles y respalden el crecimiento de las empresas texcocanas, fomentando un entorno productivo que genere oportunidades de empleo y bienestar para la población.	ODS 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17
	Alineación con el PDEM 2023-2029
	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico. Objetivos 3.1, 3.2, 3.3
Componentes	
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de inversión diseñadas: Planes creados para atraer empresas y proyectos sostenibles al municipio. Capacitaciones empresariales impartidas: Talleres organizados para fortalecer las habilidades de emprendedores y pequeños empresarios locales. Infraestructura económica mejorada: Obras realizadas para facilitar el desarrollo comercial e industrial en el municipio. Innovación tecnológica promovida: Proyectos desarrollados para integrar tecnología en las actividades productivas. Redes de colaboración fomentadas: Alianzas establecidas con municipios aledaños, empresas locales, instituciones educativas y de investigación. Acceso a mercados ampliado: Canales creados para conectar a las empresas texcocanas con oportunidades nacionales e internacionales. Regulaciones locales optimizadas: Normas ajustadas para facilitar los procesos de inversión y emprendimiento. 	
Beneficios	Inhibidores
Fomento de un entorno económico innovador, promoviendo la inversión, el emprendimiento y la mejora continua en servicios y oportunidades, lo que impulsa el crecimiento sostenible y la calidad de vida en Texcoco.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Conflictos políticos Desafíos legales y regulatorios Falta de visión estratégica Factores externos imprevistos

Eje 4. Bienestar Social. "Texcoco con bienestar".

Acción E4-1	Dependencia responsable
Juntos por Texcoco.	Sistema DIF Municipal Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Apoyar la reducción de las desigualdades enfrentadas por la población pobre y vulnerable de Texcoco, abatir la incidencia de pobreza, propiciar el ejercicio pleno de sus derechos humanos y constitucionales, el aumento de sus	ODS 1, 2, 3, 4, 5
	Alineación con el PDEM 2023-2029
	Eje 4. Bienestar Social

capacidades y proteger su bienestar, dignidad y calidad de vida.	Objetivo 4.1 y 4.4
Componentes	
Programa complementario de atención a población vulnerable: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con órdenes federal y estatal gestionada: Acciones realizadas para trabajar en conjunto y disminuir la pobreza. Censo de prospectos realizado: Información recopilada para identificar y priorizar a los texcocanos vulnerables. Impacto de los apoyos monitoreado: Seguimiento implementado para evaluar la eficacia de las ayudas otorgadas. Acciones municipales transversalizadas: Iniciativas integradas de educación, empleo, salud y deporte para maximizar su alcance. 	
Beneficios	Inhibidores
Brindar apoyo integral a las personas en situación vulnerable, promoviendo inclusión, igualdad de oportunidades y mejoras en su calidad de vida a través de asistencia social y acceso a recursos esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Factores externos imprevistos

Acción E4-2	Dependencia responsable
Educación Sostenida Texcoco	Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Apoyar el avance de los jóvenes de Texcoco hacia el cumplimiento efectivo de su derecho a la educación y la obligatoriedad de la Educación Media Superior, como el camino primordial para acceder a una vida digna y con bienestar.	ODS 4, 5
	Alineación con el PDEM 2023-2029
	Eje 4. Bienestar Social Objetivo 4.5
Componentes	
<ul style="list-style-type: none"> Atención especial otorgada a estudiantes de educación media superior: Estrategias implementadas para fortalecer su desarrollo académico. Apoyos sociales gestionados: Beneficios asegurados para incrementar el acceso y permanencia en la educación. Mecanismos municipales establecidos: Herramientas diseñadas para reforzar el acompañamiento a los estudiantes. Permanencia escolar incentivada: Acciones implementadas para que los jóvenes concluyan sus estudios exitosamente. Reintegración educativa impulsada: Medidas adoptadas para reincorporar a estudiantes en edad de cursar sus estudios. 	
Beneficios	Inhibidores
Este programa beneficiará a los y las jóvenes de Texcoco al garantizar acceso equitativo a una educación de calidad, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y fortaleciendo las oportunidades de crecimiento personal y profesional en Texcoco. Especialmente en el nivel medio superior.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Resistencia social Factores externos imprevistos

Acción E4-3	Dependencia responsable
--------------------	--------------------------------

Acción E4-3	Dependencia responsable
Texcoco Salud Preventiva	Sistema DIF Municipal
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Promover una cultura de prevención en salud mediante la implementación de estrategias, acciones comunitarias y servicios de primer contacto accesibles, que permitan identificar y prevenir enfermedades, fomentar hábitos de vida saludables y garantizar el bienestar integral de los habitantes del municipio.	ODS 1, 3, 5
Componentes	Alineación con el PDEM 2023-2029
<ul style="list-style-type: none"> Consultorios municipales instalados: Infraestructura implementada en cada comunidad, priorizando las zonas vulnerables. Servicios de salud preventiva y de primer contacto ofrecidos: Atención brindada para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Medicinas a precios preferenciales proporcionadas: Tratamientos accesibles garantizados para la población. Farmacia del Bienestar creada: Espacio habilitado para garantizar el abasto de medicamentos vinculados a los consultorios municipales 	Eje 4. Bienestar Social Objetivo 4.6, 4.7 y 4.8
Beneficios	Inhibidores
Se prioriza la prevención de enfermedades a través de campañas de salud, educación sanitaria y servicios preventivos accesibles, fomentando una población más saludable y reduciendo los riesgos de padecimientos crónicos.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Desafíos legales y regulatorios Falta de visión estratégica Factores externos imprevistos

Acción E4-4	Dependencia responsable
Texcoco Arte y Cultura Para Todos	Dirección de Cultura
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Promover el bienestar personal y colectivo a través del acceso a la cultura como instrumento transversal de cambio.	ODS 4-4.7, 8-8.9, 11-11.4, 12-12.b Agenda 21 para la Cultura
Componentes	Alineación con el PDEM 2023-2029
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a actividades culturales fomentado: Acciones implementadas para acercar a los niños y jóvenes a actividades culturales como elemento de desarrollo personal. Cohesión social promovida: Estrategias realizadas para utilizar la cultura como un vínculo entre los integrantes de la comunidad. Infraestructura cultural aprovechada: Espacios ya instalados utilizados de manera eficiente para ampliar la oferta cultural. Infraestructura cultural incrementada: Nuevos espacios creados para garantizar mayor acceso a actividades culturales. Participación infantil y juvenil incentivada: Iniciativas diseñadas para involucrar activamente a niños y jóvenes en el ámbito cultural. Contenidos enlazados a otros proyectos, desarrollados. 	Eje 4. Bienestar Social Objetivo 4.10

Beneficios	Inhibidores
Promueve el acceso inclusivo al arte y la cultura, fortaleciendo la identidad comunitaria, fomentando la creatividad y enriqueciendo la vida cultural de Texcoco para todos sus habitantes. De igual manera, servirá como elemento de apoyo a otros programas institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Resistencia social Factores externos imprevistos

Acción E4-5	Dependencia responsable
Texcoco, Capital Histórica, Cultural y del Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Turismo Dirección de Cultura Dirección de Imagen y Comunicación Social
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Reivindicar a Texcoco, como la capital histórica, cultural y del conocimiento del Estado de México.	ODS 4-4.7, 8-8.2, 8.3, 8.9, 9-9.5, 9.b, 11-11.4, 12-12.8, 12.b, 14-14.a, 17-17.16 Agenda 21 para la Cultura
Componentes	Alineación con el PDEM 2023-2029
<ul style="list-style-type: none"> Importancia histórica del municipio reivindicada: Acciones realizadas para recorrer su historia, aportaciones al país y la entidad, fortaleciendo la identidad local y regional. Importancia cultural reivindicada: Programa implementado para proteger, recuperar y difundir la trascendencia del quehacer cultural realizado por el municipio y sus habitantes. Papel académico y de generación histórica del conocimiento fortalecido: Estrategias desarrolladas para destacar la vocación y potencial de los centros educativos y de investigación del municipio, que resaltan su labor histórica y actual. 	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico. Objetivo 3.4 Eje 4. Bienestar Social. Objetivo 4.10
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: posicionar a Texcoco como el epicentro histórico, cultural y del conocimiento del Estado de México, fortaleciendo la identidad local, impulsando el turismo, creando espacios educativos, promoviendo el desarrollo sostenible, uniendo a la comunidad en torno a su riqueza cultural y académica, e incrementando su ascendente en las decisiones políticas de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Factores externos imprevistos

Eje Transversal 1. Igualdad de género. "Texcoco de y para las mujeres".

Acción ET1-1	Dependencia responsable
Texcoco Mujeres	Dirección de las Mujeres
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Apoyar a las mujeres texcocanas, para que disfruten de una vida segura, equitativa y de desarrollo.	ODS 1-1.2, 1.4, 2-2.2, 2.3, 4-4.3, 5, 6-6.2, 8-8.5, 8.8 Declaración de Beijing

Alineación con el PDEM 2023-2029	
Eje Transversal 1. Igualdad de Género. Objetivo T 1.1	
Componentes	
<ul style="list-style-type: none"> Atención a mujeres en condiciones de vulnerabilidad brindada: Apoyos y protección ofrecidos para interrumpir Cultura de igualdad de género promovida: Acciones implementadas para garantizar una vida libre de violencia y discriminación. Condiciones equitativas de desarrollo fomentadas: Iniciativas diseñadas para asegurar el disfrute de espacios y oportunidades iguales para todos. Atención integral a la salud femenina impulsada: Servicios diseñados para acompañar a las mujeres desde la infancia hasta la adultez mayor. Salud materna y neonatal garantizada: Apoyos otorgados para mujeres embarazadas y los primeros mil días de vida de los recién nacidos. Prevención del embarazo adolescente promovida: Estrategias implementadas para reducir embarazos tempranos. Mortalidad materna disminuida: Acciones aplicadas para cuidar la salud de las madres. Capacitación y apoyo al empleo femenino promovidos: Programas desarrollados para integrar a las mujeres al sistema productivo. Justicia y empleo digno garantizados: Condiciones establecidas para asegurar el bienestar laboral de las texcocanas. 	
Beneficios	Inhibidores
Este programa beneficia a las mujeres texcocanas al promover su empoderamiento, acceso a una vida libre de violencia, igualdad de oportunidades y acceso a recursos esenciales, fortaleciendo su bienestar integral y su participación activa en el desarrollo social y económico del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Desafíos legales y regulatorios Falta de visión estratégica Factores externos imprevistos

Acción ET1-2	
SOS Mujeres	Dependencia responsable <ul style="list-style-type: none"> Dirección de las Mujeres Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Lograr que las mujeres de Texcoco, y las que nos visiten, se sientan seguras en nuestro municipio, protegidas de la violencia; apoyadas y cuidadas desde la primera manifestación; y respaldadas ante cualquier evento.	ODS 4.7, 5.2, 11.2, 16.1 Declaración de Beijing Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje Transversal 1. Igualdad de Género. Objetivo T 1.2, T 1.3, T 1.4
Componentes	
<ul style="list-style-type: none"> Violencia de género prevenida y erradicada: Estrategias implementadas para combatir la violencia y la discriminación hacia las mujeres. Policía de Género y Unidad de Personas Desaparecidas fortalecidas: Capacitación y recursos otorgados para mejorar su capacidad de respuesta y atención. Protocolos de auxilio revisados: Procedimientos actualizados para atender eficazmente a mujeres en riesgo o violentadas. Espacio de resguardo creado: Infraestructura establecida para proteger a mujeres con doble o triple vulnerabilidad. 	
Beneficios	Inhibidores
Este programa beneficia a las mujeres al proporcionar apoyo integral en situaciones de violencia, ofreciendo asistencia psicológica, jurídica y social, y promoviendo un	<ul style="list-style-type: none"> Débil gobernanza y capacidad institucional Desafíos legales y regulatorios Factores externos imprevistos

entorno seguro y digno que fomente su bienestar y empoderamiento.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. "Texcoco seguro".

Acción ET2-1	
Texcoco Construye la Paz	Dependencia responsable Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Mejorar la convivencia social a través de la atención a factores que inciden en la violencia y la delincuencia.	ODS 4.7, 5.2, 8.7, 11.2, 11.7, 16, 17
	Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad. Objetivos T 2.1 y 2.2
Componentes	
<ul style="list-style-type: none"> Convivencia social mejorada: Acciones implementadas para atender factores que inciden en la violencia y delincuencia. Cultura de paz y respeto promovida: Estrategias aplicadas para fomentar la convivencia pacífica entre los sectores sociales. Capacidad gubernamental y social fortalecida: Esfuerzos realizados para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas. Espacios públicos recuperados: Áreas rehabilitadas para reducir la incidencia de delitos. Infraestructura móvil implementada: Recursos instalados para apoyar la recuperación ciudadana de espacios violentados. Violencia contra las mujeres atendida: Acciones focalizadas para proteger a las mujeres en espacios vulnerables. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: El Fortalecimiento de la seguridad pública, promoviendo un entorno más seguro y ordenado mediante estrategias de prevención, vigilancia y colaboración comunitaria, mejorando la calidad de vida y la confianza en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Débil gobernanza y capacidad institucional Factores externos imprevistos

Acción ET2-2	
Estrategia Coordinada de Seguridad Preventiva	Dependencia responsable Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Fortalecer la seguridad pública mediante la colaboración efectiva entre los órdenes de gobierno, implementando acciones preventivas que atiendan las causas de la violencia y la delincuencia, y sus manifestaciones, garantizando la protección integral de la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos.	ODS 4.7, 5.2, 8.7, 11.2, 11.7, 16, 17
	Alineación con el PDEM 2023-2029 Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad. Objetivos T 2.2, 2.3 y T 2.4
Componentes	

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional fortalecida: Mecanismos desarrollados para alinear esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno. • Acciones preventivas implementadas: Estrategias diseñadas para abordar las causas raíz de la violencia y la delincuencia. • Capacitación en seguridad impartida: Talleres organizados para mejorar las competencias de los cuerpos de seguridad. • Protocolos de actuación homologados: Procedimientos unificados para garantizar una respuesta efectiva y coordinada. • Uso de tecnología optimizado: Herramientas innovadoras utilizadas para fortalecer la prevención y el monitoreo. • Participación ciudadana promovida: Iniciativas diseñadas para involucrar a las comunidades en acciones de seguridad preventiva. • Respeto a los derechos humanos garantizado: Normas aplicadas para asegurar la protección de la ciudadanía en todo momento. • Capacidades de la policía preventiva municipal fortalecidas: Acciones implementadas para mejorar su eficacia y desempeño. 	
Beneficios	Inhibidores
Este programa beneficia a la ciudadanía al implementar acciones conjuntas entre órdenes de para prevenir el delito, reducir la incidencia delictiva y fortalecer la seguridad pública, promoviendo un entorno más tranquilo y confiable para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Débil gobernanza y capacidad institucional • Falta de visión estratégica • Factores externos imprevistos

Acción ET2-3	Dependencia responsable
Texcoco Ojos Ciudadanos	Secretaría del Ayuntamiento Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Construir el Sistema de Inteligencia Social Municipal, como elemento de participación ciudadana contra el delito.	ODS 4.7, 5.2, 8.7, 11.2, 11.7, 16, 17
Alineación con el PDEM 2023-2029	
Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad. Objetivos T 2.3 y T 2.4	
Componentes	
<ul style="list-style-type: none"> • Labor preventiva fortalecida: Procedimientos y mecanismos de comunicación establecidos con ciudadanos para alertar sobre condiciones propicias para el delito. • Crimen en Texcoco prevenido: Estrategias implementadas con un gobierno honesto, eficaz y apoyado por la ciudadanía. • Puntos de vigilancia estratégica instalados: Infraestructura localizada en áreas clave para prevenir incidentes delictivos. • Plataformas digitales desarrolladas o mejoradas: Herramientas tecnológicas creadas para facilitar la denuncia anónima y reportes ciudadanos. • Campañas de sensibilización ciudadana implementadas: Iniciativas diseñadas para educar a la población sobre la prevención del delito y su rol activo en la seguridad. • Vigilancia comunitaria promovida: Redes de vecinos organizadas para identificar y reportar actividades sospechosas en su entorno. • Infraestructura de iluminación mejorada: Instalación y modernización de sistemas de alumbrado en espacios públicos vulnerables. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en autoprotección impartida: Talleres ofrecidos a la comunidad para fortalecer su capacidad de respuesta ante riesgos. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficiar a la ciudadanía al fomentar la participación activa de los texcocanos en la seguridad pública, promoviendo la vigilancia comunitaria y la colaboración con las autoridades para crear un entorno más seguro, solidario y confiable para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Débil gobernanza y capacidad institucional • Conflictos políticos • Resistencia social • Factores externos imprevistos

Acción ET2-4	Dependencia responsable
Texcoco Previene	Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgos, Bomberos y Emergencias Prehospitalarias
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Aminorar los efectos de fenómenos perturbadores, naturales o antropogénicos, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para enfrentarlos.	ODS 1.5, 2.4, 11.5, 11.b, 13.1 Marco de Sendai
Alineación con el PDEM 2023-2029	
Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad. Objetivo T 2.8	
Componentes	
<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de riesgos realizado: Estudios detallados para identificar las áreas vulnerables del municipio. • Planes de prevención implementados: Estrategias diseñadas para reducir el impacto de fenómenos perturbadores. • Infraestructura de respuesta mejorada: Recursos habilitados para atender emergencias de manera eficiente. • Capacitación comunitaria impartida: Talleres organizados para educar a la población en prevención y autoprotección. • Sistemas de alerta temprana establecidos: Mecanismos tecnológicos diseñados para avisar con antelación sobre posibles riesgos. • Colaboración interinstitucional fortalecida: Coordinación con entidades estatales y federales para optimizar recursos y atención. • Simulacros periódicos realizados: Prácticas realizadas para preparar a la población ante emergencias. • Convenios con sectores sociales establecidos: Acuerdos formalizados con organizaciones civiles, empresas y comunidades para fortalecer las capacidades de prevención, atención y recuperación ante fenómenos perturbadores. • Protocolos de actuación estandarizados: Normas y procedimientos definidos para garantizar respuestas rápidas y efectivas. 	
Beneficios	Inhibidores
Impacto esperado: beneficiar a la ciudadanía al implementar estrategias integrales para la gestión de riesgos y la protección civil, promoviendo la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con el objetivo de salvaguardar vidas, bienes y el entorno en Texcoco.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Débil gobernanza y capacidad institucional • Falta de visión estratégica • Factores externos imprevistos

IX. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD Y SUS PROGRAMAS.

La planeación es un proceso que exige monitoreo y evaluación constantes para detectar posibles desviaciones respecto a lo establecido y realizar los ajustes necesarios. Por ello, desde su diseño, los instrumentos de planeación deben incorporar un sistema de información robusto, acompañado de un conjunto de indicadores clave (Anexo 1) que sirvan como herramientas de verificación, asegurando tanto el cumplimiento de las acciones como el avance hacia los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

En este marco, se considera la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR), como mecanismo que permite a los ayuntamientos establecer con claridad los objetivos que buscan alcanzar mediante la asignación de recursos públicos a los programas dentro de sus políticas públicas municipales.

En cuanto a la dimensión operativa, vinculada específicamente con el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos se convierte en una herramienta esencial para optimizar el proceso presupuestario. Esto contribuye a fundamentar mejor las decisiones sobre la distribución de recursos públicos y a evaluar de manera efectiva los resultados obtenidos. Para esto, en el proceso de la función pública se utilizan indicadores que se constituyen en un sistema con el que se relaciona cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

Conforme a la normativa vigente en materia de planeación, el COPLADEM, responsable de coordinar el Sistema de Planeación Democrática del Estado, ha introducido el Tablero Estratégico de Control para supervisar el cumplimiento del PDEM 2023-2029. Además, el Tablero Estratégico se integra con las herramientas específicas que los ayuntamientos utilicen para el seguimiento y evaluación de sus planes municipales de desarrollo.

La herramienta construida para el municipio de Texcoco considera estos elementos que son fundamentales para optimizar las políticas públicas municipales, orientándolas hacia el beneficio de la población y la protección de su entorno.

Tablero de Control

El Tablero de Control diseñado, es una herramienta para monitorear el progreso de las líneas de acción y metas establecidas en el PMD. Su principal característica es un sistema de semaforización que indica el estado de las acciones:

- Rojo: No se han implementado las acciones necesarias para alcanzar la meta.
- Amarillo: Las acciones se han implementado parcialmente, reflejando un progreso limitado.
- Verde: Las acciones se han ejecutado de acuerdo con lo programado, alcanzando los objetivos establecidos.

Además, este tablero permite:

- Registrar evidencias: Documentar los avances de los trabajos realizados.
- Agregar observaciones: Señalar áreas de oportunidad para ajustar y mejorar las acciones en curso.
- Realizar autodiagnósticos: Evaluar periódicamente el progreso con base en las fechas de revisión planificadas.
- Evaluar los resultados: Analizar tanto los avances logrados como el cumplimiento de las metas finales.

Acción ET2-5	Dependencia responsable
Texcoco Justicia Cercana	Juzgado Cívico
Objetivo	Vinculación con las agendas internacionales
Mejorar la convivencia comunitaria y garantizar el acceso equitativo a la justicia mediante la implementación de estrategias de mediación, conciliación y justicia itinerante, fortaleciendo así la armonía social y la protección de derechos en Texcoco.	ODS 4.7, 5.2, 8.7, 11.2, 11.7, 16, 17
	Alineación con el PDEM 2023-2029
	Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad. Objetivo T 2.6 y Estrategia T 2.1.2
Componentes	
<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia comunitaria mejorada: Acciones implementadas para prevenir conflictos y evitar que escalen a conductas delictivas o violentas. • Mecanismos de mediación y conciliación incorporados: Estrategias diseñadas para resolver controversias de manera pacífica y efectiva. • Audiencias públicas y orales realizadas: Espacios habilitados para promover la justicia participativa y accesible. • Medidas para mejorar la convivencia cotidiana adoptadas: Iniciativas desarrolladas para fortalecer la armonía social. • Justicia itinerante implementada: Personal y recursos llevados a comunidades alejadas para garantizar el acceso equitativo a la justicia. • Pláticas en justicia cívica impartidas: Talleres ofrecidos con el apoyo de autoridades auxiliares para educar a las comunidades en temas de justicia. 	
Beneficios	Inhibidores
El programa mejora la convivencia comunitaria mediante mediación, conciliación y justicia itinerante, facilitando el acceso a la justicia en comunidades vulnerables. Previene conflictos, reduce actos delictivos y fortalece el tejido social, garantizando derechos y promoviendo una cultura de paz y respeto.	<ul style="list-style-type: none"> • Débil gobernanza y capacidad institucional • Factores externos imprevistos

Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco 2025-2027

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Texcoco con rumbo".

Objetivo. 1.1 Establecer un gobierno que garantice el derecho de los texcocanos a un Buen Gobierno y una Buena Administración Pública; que funcione mejor, cueste menos y de rumbo al municipio.

Estrategia

1.1.1 Colocar a los ciudadanos como el centro de sus funciones.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.1.1 Establecer un gobierno y una administración pública municipal cercana y accesible a la ciudadanía.	1.1.1. ¿Se estableció y aplica el proceso?	No se estableció o no se aplica.	Se estableció, pero se aplica parcialmente.	Se estableció y se realiza conforme a lo programado.	<i>En este espacio, lo ideal es definir responsable y fecha estimada de cumplimiento</i>

EVIDENCIA (Proyecto Ejecutivo del Programa).	Na.	Evidencia gráfica: memoria fotográfica, reportes, publicación en página web del calendario de acciones implementadas.	Calendario publicado en página web del Ayuntamiento, con avances por fechas en cada uno de los componentes del IDIM (INAFED). Memoria fotográfica y reportes de los trabajos.	
AUTODIAGNÓSTICO				
EVALUACIÓN				



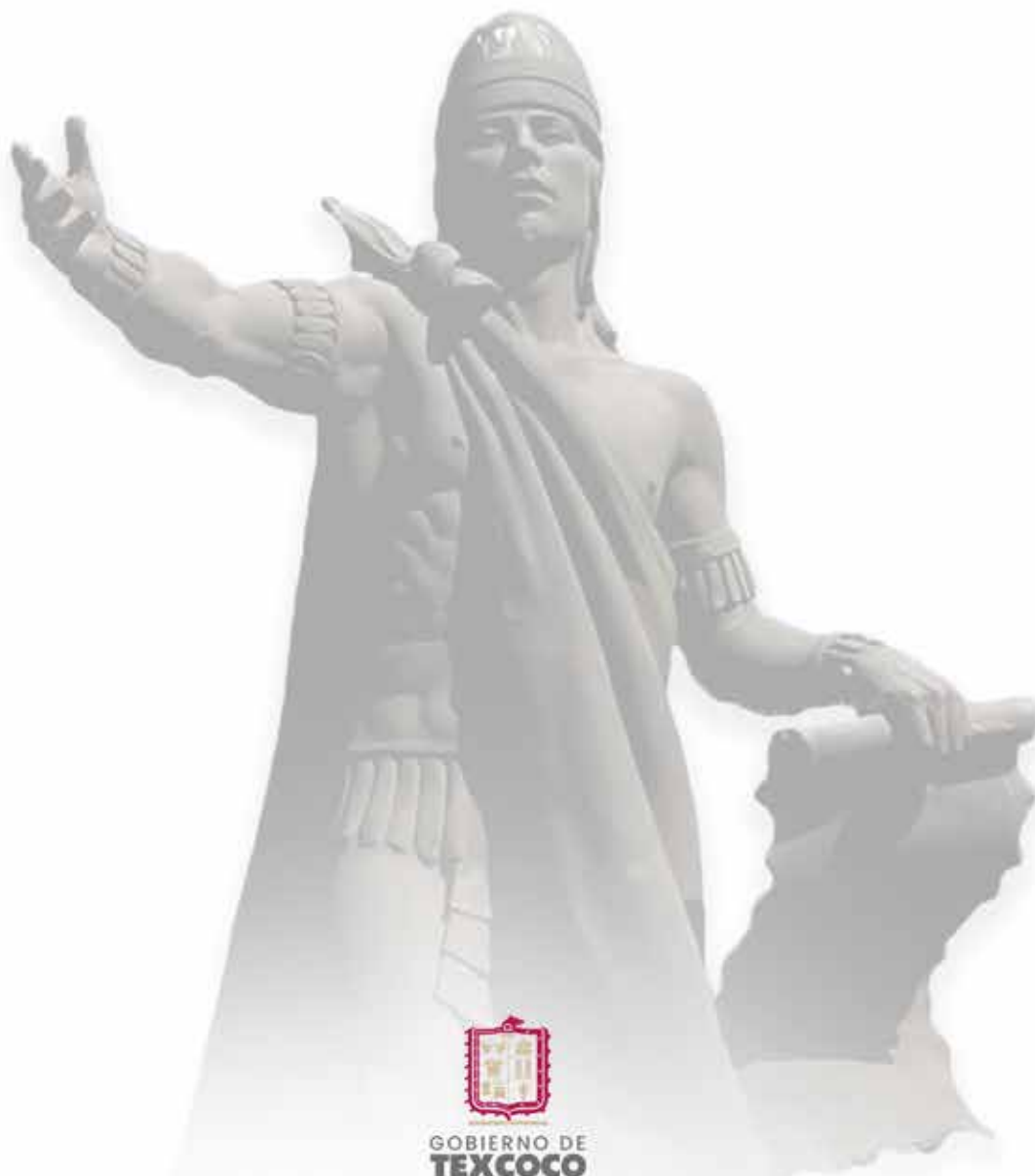
FUENTES DE CONSULTA

- Auditoría Superior de la Federación (2019).** Índice Municipal de Desarrollo Institucional. [Versión electrónica] disponible en <https://www.asf.gob.mx/Default/Index>.
- Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2023).** Padrón de Investigadores Vigentes. [Versión electrónica] disponible en <https://secihti.mx/sistema-nacional-de-investigadores/>.
- Coneval (2020).** Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa. [Versión electrónica] disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx>.
- Gobierno de México (2025).** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Versión electrónica] disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Gobierno de México (2025).** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. [Versión electrónica] disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>.
- Gobierno de México (2023).** Ley de Planeación. [Versión electrónica] disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>.
- Gobierno de México (2023).** Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [Versión electrónica] disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>.
- Gobierno del Estado de México (2023).** Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Gaceta de Gobierno, 15 de marzo de 2024.
- Gobierno del Estado de México (2023).** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. [Versión electrónica] disponible en <https://legislacion.legislativoedomex.gob.mx/storage/documentos/legislacion/1-CONSTITUCION%20LOCAL.pdf>.
- Gobierno del Estado de México (2023).** Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. [Versión electrónica] disponible en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>.
- Gobierno del Estado de México (2023).** Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. [Versión electrónica] disponible en https://icati.edomex.gob.mx/sites/icati.edomex.gob.mx/files/files/Reglamentos/icati_pdf_Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20y%20Municipios.pdf.
- Gobierno del Estado de México (2023).** Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. [Versión electrónica] disponible en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/abr/leyabr140.pdf>.
- Gobierno del Estado de México (2023).** Código Financiero del Estado de México y Municipios. [Versión electrónica] disponible en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>.
- Gobierno del Estado de México (2023).** Metodología para la elaboración del Plan Estatal. Periódico oficial Gaceta del Gobierno, 15 de noviembre de 2023.
- Gobierno Municipal de Texcoco 2022-2024.**
- Gobierno Municipal de Texcoco 2025-2027.**
- Gobierno Municipal de Texcoco (2024).** Plataforma Alertex de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad de Texcoco.
- Gobierno Municipal de Texcoco (2021).** Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Texcoco.
- IGECEM (2023).** Atlas Cibernético del Estado de México. [Versión electrónica] disponible en <https://atlas Cibernetico.edomex.gob.mx/>.
- IGECEM (2015).** Encuesta Intercensal. [Versión electrónica] disponible en https://igecem.edomex.gob.mx/productos_estadisticos.
- IGECEM (2023).** Información municipal. Texcoco. [Versión electrónica] disponible en https://igecem.edomex.gob.mx/productos_estadisticos.
- IGECEM (2023).** Indicador Municipal de Actividad Económica. [Versión electrónica] disponible en https://igecem.edomex.gob.mx/indole_economica.
- INEGI (2020).** Censo de Población 2020. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- INEGI (2021, 2023).** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/> y <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>.
- INEGI (2023).** Encuesta Nacional sobre Dinámica en Hogares 2003, 2006 y 2021. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>.
- INEGI (2023).** Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.
- INEGI (2023).** Indicadores Laborales para los Municipios de México, Primer trimestre de 2023. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ilm/m/>.
- INEGI (2024).** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>.
- Instituto de Administración Pública del Estado de México.** Revista IAPEM No. 100 Mayo-Agosto.
- Mancilla M. M. (2023).** Composición, estructura y condición actual del arbolado urbano en cinco parques públicos de Texcoco, Estado de México. Universidad Autónoma Chapingo. pp. 32-33, 38-39. Consultado el 14 de febrero de 2025 en <https://repositorio.chapingo.edu.mx/server/api/core/bitstreams/11e7dc85-febc-47ce-b59a-f4c9474cdde5/content>.
- OCDE (2023).** Estudios territoriales de la OCDE. Valle de México, México. 32 p. [Versión electrónica] disponible en www.oecd.org/gov/cities.
- ONU (2010-2020).** Índice de Desarrollo Humano. [Versión electrónica] disponible en <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>.
- Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco (2022-2024).** [Versión electrónica] disponible en https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Texcoco_PDM_2022-2024.pdf.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014).** Índice de Igualdad de Género Municipal. [Versión electrónica] disponible en <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>.
- SESNSP (2022).** Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información. Información con corte al 30 de noviembre de 2022.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024).** Incidencia delictiva del Fuero Común 2019-2024. [Versión electrónica] disponible en https://www.gob.mx/sesnsp?_amp=true.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025-2027

TEXCOCO



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

TEXCOCO
DE LA MANO DEL PUEBLO